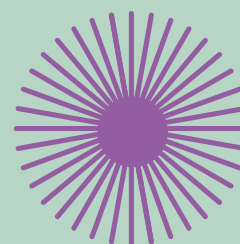
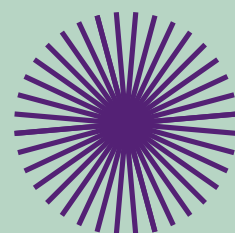


# El aborto en el Congreso: Argentina 2018-2020



Mirando el aborto en la Argentina



Ibis Reproductive Health





El aborto en el Congreso: Argentina 2018-2020 / Paloma Dulbecco ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-48105-0-2

1. Acceso a la Salud. 2. Legislación. 3. Narrativa. I. Dulbecco, Paloma.

CDD 362.042

Cita sugerida:

Dulbecco, P... [et al.]. El aborto en el Congreso: Argentina 2018-2020. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES, 2021. Disponible en: <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4632>

Este trabajo forma parte del proyecto mirar coordinado por CEDES e Ibis Reproductive Health.

Equipo del proyecto:

CEDES: Agustina Ramón Michel, Silvina Ramos, Emilia Rizzalli y Mariana Romero.

IBIS: Caitlin Gerdts y Brianna Keefe-Oates.

CABA, 30 de junio, 2021.

# El aborto en el Congreso: Argentina 2018-2020



Mirando el aborto en la Argentina

# Índice

## Prólogo

8

## Sección 1

### Mensajes en disputa. El debate legislativo del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Argentina, 2020).

Capítulo 1. Introducción	11
Capítulo 2. Estado de la cuestión	15
Capítulo 3. Encuadre teórico y estrategia metodológica	18
Capítulo 4. Análisis cuantitativo: nodos discursivos alrededor del aborto	22
Capítulo 5. Análisis cualitativo: mensajes en disputa alrededor del aborto	23
5.1 Bloque sanitario	23
5.2 Bloque reparador	34
5.3 Bloque feminista	36
5.4 Bloque bioético	38
5.5 Bloque constitucional	40
5.6 Bloque partidario	42
5.7 Bloque social	44
5.8 Bloque representativo	47
5.9 Bloque religioso	48
Capítulo 6. Conclusiones	51
Referencias bibliográficas	57
Apéndice	59



## Sección 2

# Aprobación de la IVE y activación de narrativas en redes sociales (Argentina, 2020).

Capítulo 1. Polarización, adjudicación y activación de encuadres	62
1.1. Polarización afectiva en redes sociales	62
1.2. ¿Es posible despolarizar la conversación virtual?	64
1.3. Dimensionalidades	66
1.4. Encuadres en pugna. Activación de encuadres en redes sociales	67
1.5. El proceso de adjudicación y su recepción en las redes	69
1.6. El consumo de noticias en redes sociales	70
Capítulo 2. El votante argentino y el aborto legal	71
2.1. La encuesta del iLCS-IB	71
2.2. Preferencias políticas y legalización del aborto	77
2.3. Participación en redes y legalización del aborto	81
2.4. Violencia de género y legalización del aborto	85
Capítulo 3. El consumo de noticias sobre el aborto legal	88
3.1. El consumo de “aborto legal” en contexto	89
3.2. Codificación de noticias y su consumo	93
3.3. El ciclo de consumo de noticias sobre IVE en diciembre de 2020	87
3.4. Encuadres de la IVE	100
3.5. Conclusiones del Capítulo 3	104
Capítulo 4. La activación de #AbortoLegal en la red	105
4.1. ¿Cómo medimos las impresiones de #AbortoLegal en Twitter?	106
4.2. ¿Quién comparte las publicaciones sobre #AbortoLegal?	106
4.3. Hashtags en #AbortoLegal	111
4.4. ¿Narrativas de #AbortoLegal en Twitter?	116
4.5. Conclusiones del Capítulo 4	119
Capítulo 5. #AbortoLegal: aprobación legislativa y adjudicación	120
5.1. Adjudicación en datos observacionales	121
5.2. Senado	122
Capítulo 6. A modo de conclusión	124
Referencias bibliográficas	127



## Sección 3

# Análisis de la cobertura periodística del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Argentina, 2020).

Capítulo 1. Introducción	131
Capítulo 2. El debate parlamentario sobre la legalización del aborto: contexto	
Capítulo 3. La cobertura periodística del debate	132
Capítulo 4. Tópicos, argumentos y voces en la cobertura periodística del debate del proyecto de ley IVE	135
4.1. Los tópicos en la cobertura periodística	
4.2. El debate sobre el aborto	135
4.3. Discutir la escena discursiva: acerca de la legitimidad del debate	136
4.4. Los argumentos en las notas de opinión	139
4.5. Los argumentos en torno al aborto	145
4.5. Sobre la legitimidad del debate	152
4.7. Las entrevistas: voces reconocidas, nuevos tópicos y argumentos	154
Capítulo 5. Las voces a favor y en contra de la Ley de IVE en la prensa	157
5.1. Notas de declaraciones: voces de legisladores	157
5.2. Voces extraparlamentarias: el campo religioso y el campo político	158
5.3. Acerca de las voces en la agencia Télam: instituciones y organizaciones sociales	165
Capítulo 6. Un caso especial en las notas de declaraciones: las historias personales	166
6.1. Notas de opinión: voces del periodismo, del derecho y de la salud	167
Capítulo 6. Consideraciones finales	168
Listado de medios de comunicación	171
Anexo tablas	172
Anexo teórico-metodológico	185
Referencias bibliográficas	190



## Prólogo

Tras haber alcanzado la sanción de la Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), una norma tan anhelada y obtenida tras años de movilización, alianzas y trabajo junto a los servicios de salud y sus equipos, tenemos ahora por delante su correcta implementación. No será tarea fácil, pero sí un desafío fascinante y necesario para darle formas concretas a los derechos reconocidos por esta nueva ley, evitar los embarazos no deseados y las maternidades forzadas, y garantizar servicios de salud de calidad a los que las mujeres, niñas, adolescentes y otras personas gestantes puedan acceder. Otro desafío igualmente importante será mantener y extender el proceso de despenalización social del aborto que se ha ido manifestando desde, al menos, el primer debate legislativo sobre el tema en 2018, año en que se consolidó en las calles la marea verde.

En este contexto, el **proyecto mirar** llevará adelante un monitoreo estratégico para observar, de manera sistemática y comprehensiva, la política pública de acceso al aborto legal y voluntario, conjuntamente con la promoción de diálogos entre los actores clave del campo del aborto, así como la difusión de la información que el proyecto analice y genere. Este plan de seguimiento surgió de la convicción de que estamos frente a un proceso inédito y complejo de implementación de una ley: se deberán enfrentar factores estructurales que van más allá de la práctica del aborto en sí misma, y se requerirán nuevas conversaciones y alianzas, información integral sistematizada para la rendición de cuentas, la toma de decisiones informadas y el fortalecimiento de la gestión pública, así como la potenciación de las acciones de incidencia de la sociedad civil.

La investigación inicial del **proyecto mirar** fue la observación del proceso social y legislativo que tuvo lugar en diciembre de 2020: se estudiaron los debates en torno al proyecto de ley de IVE dentro del Congreso y los mensajes difundidos y comunicados tanto en las redes sociales como en los diarios impresos. Esta publicación reúne aquellos tres primeros estudios.

El primer estudio, **“Mensajes en disputa. El debate legislativo del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo” (Argentina, 2020)**, a cargo de Paloma Dulbecco, Santiago L. Cunial y Daniel E. Jones, se abocó a describir y analizar cuantitativa y cualitativamente el debate de la Ley de IVE en las dos Cámaras del Congreso de la Nación.

El segundo estudio, **“Análisis de la cobertura periodística del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo” (Argentina, 2020)**, a cargo de Sara Pérez, Ana Aymá, Florencia Moragas y Emilse Kejner, analiza el discurso de la prensa gráfica digital durante el debate desarrollado en el Congreso sobre el proyecto de Ley de IVE, incluyendo medios de alcance nacional, regional y provincial.





El tercer estudio, “**#ESLEY | Aprobación de la IVE y activación de narrativas en redes sociales**” (Argentina, 2020), de Ernesto Calvo, Natalia Aruguete, Paola Ingrassia y Celeste Gómez Wagner, se concentró en medir y analizar la propagación de noticias y mensajes relativos a la consideración y aprobación de la Ley en las redes sociales.

Esperamos que los resultados de estos estudios contribuyan a comprender mejor el contexto y las claves del debate legislativo, y, a su vez, sean útiles para informar otros procesos de legalización del aborto en la región latinoamericana y otros sitios del mundo.

**Agustina Ramón Michel, Silvina Ramos, Emilia Rizzalli y Mariana Romero.**

Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)

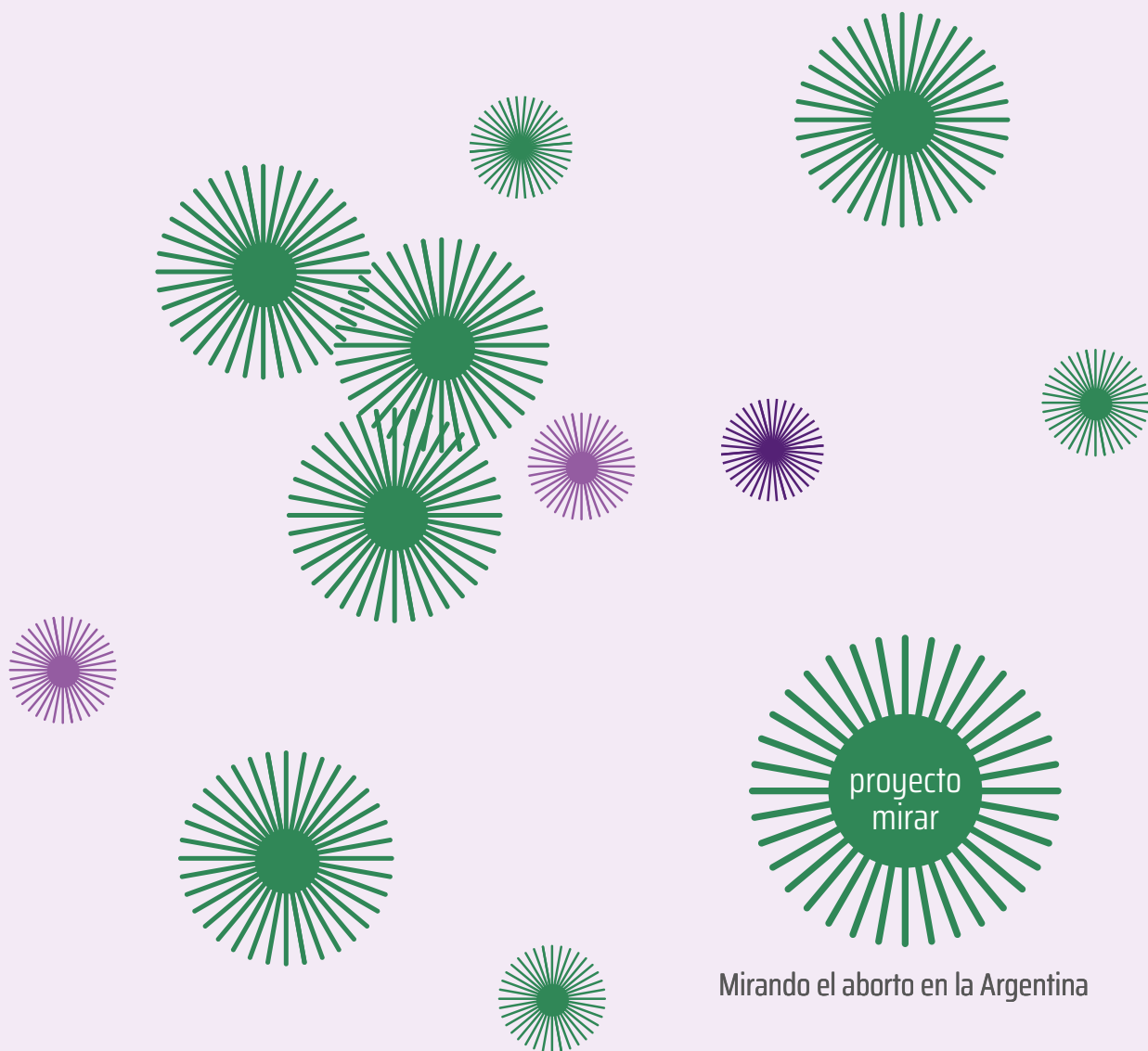
**Caitlin Gerdts y Brianna Keefe-Oates.**

Ibis Reproductive Health

Sección 1

# Mensajes en disputa. El debate legislativo del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Argentina, 2020).

Paloma Dulbecco, Santiago L. Cunial y Daniel E. Jones



Mirando el aborto en la Argentina



# Introducción<sup>1</sup>

El objetivo de esta investigación es describir y analizar el debate en el Congreso de la Nación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y a la atención post-aborto, tratada en la Argentina durante diciembre de 2020.

Entre los años 2005 y 2020 se elaboraron y discutieron en la Argentina sucesivas versiones del proyecto de ley de IVE. Este proyecto fue preparado en el marco de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito –en adelante, “la Campaña”–, una articulación multisectorial y federal que se lanzó el 28 de mayo de 2005 con motivo del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, y presentado en el Congreso de la Nación por primera vez en 2007.<sup>2</sup> Desde ese momento, el proyecto ingresó en ocho oportunidades por mesa de entradas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) y recién fue tratado por el pleno de la Cámara en 2018<sup>3</sup>. Hasta ese año, el expediente había sido considerado en 2011 y 2014 solamente en la comisión de Legislación Penal –pese a que también tenía giros a otras comisiones permanentes como la de Acción Social y Salud Pública y la de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia–, y en ninguna de las dos ocasiones había obtenido dictamen.

En 2018, el derecho al aborto llegó a debatirse en el recinto de Diputados. El tema irrumpió en la agenda mediática cuando, a principios de ese año durante una entrevista en *Intrusos*

- 
- 1 En el siguiente documento se utilizaron de forma indistinta las marcas de género “a”, “o” y “e” como un modo de evitar el uso del lenguaje sexista.
  - 2 Esta primera versión del proyecto fue el resultado de la plenaria nacional de la Campaña realizada en 2006 en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe) y abordaba los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, proponiendo la despenalización del aborto para evitar la sanción legal, moral y social de las mujeres que recurrieran a esta práctica (Rovetto, 2013) y la legalización del acceso al aborto como un derecho a ser garantizado.
  - 3 A lo largo de esos años, el proyecto fue modificado y logró cada vez más apoyo parlamentario. Durante 2015, la Campaña realizó un conjunto de foros en distintas regiones del país para rediscutir el proyecto de IVE. Las conclusiones de esos debates fueron consideradas por la comisión redactora del nuevo proyecto que, a principios de 2016, fue aprobado por la plenaria nacional. De esta forma, se adecuó a los avances científicos y legales que habían tenido lugar por esos años al contemplarse los siguientes cambios: a) se amplió el plazo dentro del cual puede solicitarse una interrupción del embarazo de doce a catorce semanas de gestación; b) se consideró que, más allá del plazo establecido por el proyecto dentro de las catorce semanas de gestación, la interrupción voluntaria del embarazo debía ser un derecho si el embarazo fuera producto de una violación con el solo requerimiento y la declaración jurada de la persona ante el profesional de salud interviniente (tal como lo estableció el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso “FAL s/medida autosatisfactiva” en marzo de 2012); c) se eliminó el derecho a objeción de conciencia de los profesionales de la salud o de las instituciones que solía figurar en el artículo 3º del proyecto de IVE; d) se reconoció a todas las personas con capacidad de gestar como beneficiarias del derecho al aborto, en virtud de la ley 26.743 de identidad de género (sancionada en 2012); e) se garantizó el acceso al derecho al aborto para adolescentes, jóvenes y personas con capacidad restringida en consonancia con lo dispuesto por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (promulgado en 2014 y que entró en vigencia a partir de julio de 2015) (Gutiérrez, 2018). La cantidad de legisladores a favor de la iniciativa fue en aumento, aunque de forma discontinua (Medici, 2020). Los diputados firmantes al momento de presentar el proyecto de IVE fueron 22 en 2007, 18 en 2008, 51 en 2010, 60 en 2012, 67 en 2014, 34 en 2016, 71 en 2018 y 70 en 2019; números a los que en el trámite parlamentario se fueron sumando posteriormente solicitudes particulares de otras legisladoras para ser cofirmantes o adherentes.



*en el espectáculo* –conocido programa de chimentos y farándula<sup>4</sup>–, la periodista feminista Luciana Peker refirió que el escenario televisivo era machista por negar la problemática del aborto. Su declaración tuvo una dinámica expansiva: en ese mismo momento, el conductor Jorge Rial se comprometió públicamente a dedicar espacio de su programa para debatir el tema; también, inmediatamente, integrantes de la Campaña acercaron sus folletos, pañuelos<sup>5</sup> e información sobre aborto a los equipos de producción del programa y del canal América. A lo largo de ese verano, cada vez más programas y canales de televisión, así como desde radios y prensa gráfica, se fueron sumando a cubrir un tema que les rendía favorablemente en las mediciones de audiencia. En ese contexto, la Campaña organizó para el 19 de febrero su primer “pañuelazo”<sup>6</sup> federal para reclamar la legalización del derecho al aborto. Apenas habían pasado unos días de aquella movilización protagonizada por miles de pañuelos verdes, que tuvo lugar frente al Congreso de la Nación en la ciudad de Buenos Aires, cuando Mauricio Macri, por entonces presidente de la Nación, declaró en los medios que habilitaría la discusión parlamentaria del aborto. Una semana después, el 1º de marzo durante su discurso de apertura del año legislativo, Macri anunció ver “con agrado que el Congreso incluya este tema en su agenda”.

El 6 de marzo de 2018 la Campaña presentó por séptima vez el proyecto de IVE, que recibió el apoyo de 71 diputades y resultó encabezado por diputadas de cuatro bloques políticos diferentes: Victoria Donda de Libres del Sur, Brenda Austin de la Unión Cívica Radical (UCR), Romina del Plá del Partido Obrero en el Frente de Izquierda, y Mónica Macha del Frente para la Victoria. Este grupo de diputadas, en conjunto con el diputado Daniel Lipovetzky, de Propuesta Republicana (PRO) y presidente de la comisión de Legislación General –designada cabecera del proyecto de IVE al momento de realizar los giros a las comisiones pertinentes–, lideraron transversalmente el trámite legislativo que comenzó con una serie de quince audiencias públicas convocadas por las comisiones intervinientes de Legislación General, Legislación Penal, Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, y Acción Social y Salud Pública. Desde principios de abril y hasta finales de mayo, expusieron 738 participantes a favor y en contra de la iniciativa.

Luego de contemplar los aportes de la ciudadanía y el intercambio entre los diputados en el plenario de las comisiones, fue despachado un dictamen con algunos cambios al proyecto

- 
- 4 Esta primera entrevista surgió en respuesta a la instalación del hashtag #YoSoyFeminista y de una polémica en las redes sociales por la opinión con relación al feminismo que había expresado una figura pública en ese mismo programa. Para explicar qué es el feminismo, a lo largo de esas semanas, fueron invitadas las periodistas Luciana Peker, Julia Mengolini e Ingrid Beck, las humoristas Malena Pichot y Señorita Bimbo (Virginia Godoy), y la politóloga Florencia Freijó, quienes además de pronunciarse a favor del aborto legal, seguro y gratuito, hablaron sobre diversas manifestaciones de la violencia machista, los femicidios, la brecha salarial de género y las denuncias de abuso sexual y acoso laboral en el mundo del espectáculo desde el piso de América, uno de los canales de televisión abierta. Como analizan Libertad Borda y Carolina Spataro (2018), el aborto entró a la televisión por un programa en el que los temas llegan de la mano de las celebridades: por reacciones de famosas a comentarios de famosos; y se mantuvo por la participación en el debate televisivo de otras famosas, como Florencia Peña, Katja Alemann, Jazmín Stuart, Dolores Fonzi, Julieta Ortega, entre otras.
  - 5 El pañuelo distintivo creado por la Campaña es de color verde y lleva la inscripción “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, que retoma y amplía uno de los lemas aglutinantes de la Comisión por el Derecho al Aborto surgida en 1988: “Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” (Coledesky, 2007). La utilización de un pañuelo como símbolo de su lucha hereda del pañuelo blanco que distingue a las Madres de Plaza de Mayo, quienes en abril de 1977 se reunieron en la plaza homónima para reclamar información sobre sus hijos e hijas detenidas desaparecidas por el terrorismo de Estado en la Argentina (Felitti y Ramírez Morales, 2020).
  - 6 Esta movilización política consiste en la acción conjunta de levantar y desplegar cada quien su pañuelo de la Campaña en el aire, para formar una figura (Felitti y Ramírez Morales, 2020). Este pañuelazo en particular se realizó de cara al próximo Paro Internacional Feminista del 8 de marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Para más información sobre el pañuelazo federal: <http://www.abortolegal.com.ar/panuelazo-hacia-el-8m/>. La práctica de los pañuelazos se mantuvo semana a semana mientras duró el tratamiento legislativo del proyecto de IVE, tanto durante el debate en comisiones como en las sesiones del Congreso.



que la Campaña había presentado en marzo<sup>7</sup>. Finalmente, el proyecto de IVE se trató en la sesión de la HCDN del 14 de junio de 2018, cuyo resultado fue su aprobación en la cámara de origen con 129 votos afirmativos y 125 negativos (una abstención y una ausencia). Una vez remitido el expediente al Honorable Senado de la Nación (HSN), que debía oficiar de cámara revisora en virtud del sistema legislativo bicameral, allí se repitió el proceso de audiencias en el marco de las reuniones plenarias de las comisiones de Salud, Justicia y Asuntos Penales, y Asuntos Constitucionales, en las que hubo 143 ponencias a lo largo de siete jornadas. Finalmente, el proyecto fue revisado por el pleno del Senado en la sesión del 9 de agosto de 2018 y resultó rechazado por 38 votos negativos contra 31 afirmativos (además de dos abstenciones y una ausencia).

La segunda ocasión en la cual la legalización del aborto fue tratada en el Congreso comenzó luego de que, el 17 de noviembre de 2020, el presidente de la Nación, Alberto Fernández, enviase al Poder Legislativo los proyectos de regulación del acceso a la IVE y a la atención postaborto<sup>8</sup> y de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia<sup>9</sup>. La estrategia del Gobierno nacional fue presentarlos en conjunto, exponiendo el enfoque de salud pública que sustenta la necesidad de ambos, y expresar que la presencia del Estado pueda quedar garantizada en el acompañamiento de la persona gestante,

- 
- 7 Entre las concesiones que el sector favorable a la legalización del aborto aceptó hacer, se encuentran: en primer lugar, la incorporación del derecho a la objeción de conciencia de profesionales que no quisieran practicar abortos; la creación de una instancia previa y posterior al aborto de carácter obligatorio y que consiste en que, ante la solicitud de interrupción del embarazo, el establecimiento de salud debe garantizar un espacio de consejería que brinde información adecuada en términos médicos, sociales y psicológicos; por último, se estableció que de las personas menores de dieciséis años se requiere consentimiento propio y de sus representantes legales.
  - 8 El proyecto de IVE enviado por el Poder Ejecutivo retomó no solo el articulado elaborado por la Campaña, sino también los consensos alcanzados en el debate legislativo de 2018. Entre los puntos se encuentra el reconocimiento del derecho al aborto legal, seguro y gratuito hasta la semana catorce de gestación y, una vez cumplido ese período, también en aquellos casos en que el embarazo fuere resultado de una violación o que estuviere en peligro la vida o la salud de la persona gestante (en el proyecto que fue aprobado en Diputados en 2018 también se incluía como situación el diagnóstico de inviabilidad de vida extrauterina del feto); la existencia de consejerías o servicios no obligatorios de información sobre aborto y salud sexual y reproductiva; y, por último, la obligación de cobertura por parte del sector público de salud, las obras sociales y las entidades de medicina prepaga. Por otro lado, se diferencia en que en su articulado repone de manera explícita el marco normativo constitucional sobre el cual se sostienen las disposiciones del proyecto de ley; establece el plazo en que se debe garantizar el derecho a la interrupción del embarazo en un máximo de diez días desde el requerimiento de la práctica (en los proyectos anteriores era de cinco días); retoma los principios rectores de la atención médica previstos en la ley 26.529 de derechos del paciente y en la ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; incorpora, en lo que respecta al acceso para niñas y adolescentes, la referencia a la resolución 65/15 del Ministerio de Salud de la Nación en la cual se aclara el alcance de las prácticas no invasivas; establece el derecho a ejercer la objeción de conciencia de parte del profesional de la salud que deba intervenir de manera directa en la práctica (regulado en el proyecto que fue aprobado en Diputados en 2018 de manera que creaba un registro y prohibía la objeción de conciencia institucional y/o de ideario, no incluido en el proyecto de la Campaña); y, por último, penaliza de tres meses a un año a quien aborte y/o a quien cause un aborto con consentimiento luego de la semana catorce de gestación cuando no existan las situaciones de violación y de riesgo para la vida o la salud (en cambio, el proyecto de la Campaña no contempla esas penalizaciones).
  - 9 Este proyecto, más conocido como “Plan de los Mil Días”, tiene por objeto fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las personas gestantes y de las niñas hasta los tres años para reducir la mortalidad, la malnutrición y la desnutrición, proteger y estimular los vínculos tempranos, el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral, y prevenir la violencia. Entre sus medidas principales se encuentra la creación de una Asignación por Cuidado de Salud Integral en el marco del sistema de seguridad social que dispone el cobro de una suma monetaria al acreditar el cumplimiento del plan de vacunación y control sanitario, y la extensión de la Asignación Universal por Embarazo, que pasa de seis a nueve mensualidades, y del pago por nacimiento y por adopción a las personas beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo, quienes hasta el momento estaban excluidas; la creación del Sistema de Alerta Temprana de Nacimientos y la exención del pago de tasas para documentos, certificados y testimonios a aquellas personas que no cuenten con los recursos económicos para obtenerlos; el diseño de un modelo de atención adecuado para la etapa del embarazo y hasta los tres años desde la perspectiva del derecho a la salud integral que contemple la capacitación del personal interviniente, la articulación con los equipos de atención de salud comunitaria para promover el acceso de las personas gestantes y les niñas a los servicios contemplados, y la provisión pública de medicamentos esenciales, vacunas y leche; por último, el reconocimiento del derecho a la protección en situaciones específicas de vulnerabilidad como lo requieren niñas con necesidad de cuidados especiales en sus primeros años, quienes cursen embarazos de alto riesgo y personas gestantes en situación de violencia por razones de género.



cualquiera sea el proyecto de vida elegido ante un embarazo (interrumpirlo o continuarlo). De esta manera, se procuró no solo desarticular el argumento contrario a la legalización que sostiene que la aprobación del aborto generaría un aumento de estas prácticas –porque, ante la posibilidad legal de abortar, las mujeres vulnerables lo harían–, sino que mediante políticas concretas se buscó evitar que la decisión de interrumpir un embarazo estuviera motivada exclusivamente por una necesidad económica o social. El Poder Ejecutivo había anunciado el envío de ambas iniciativas para fines de marzo, retomando el compromiso asumido en la plataforma electoral del Frente de Todos y ratificado en la apertura de sesiones legislativas del 1º de marzo de 2020. Sin embargo, la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 alteró la agenda gubernamental y la discusión legislativa del aborto resultó postergada por varios meses.

Al igual que durante 2018, el trámite legislativo en 2020 se inició en la HCDN y se realizaron tres audiencias públicas a principios de diciembre que reunieron 72 exposiciones en el marco del plenario de las comisiones de Legislación General, Legislación Penal, Mujeres y Diversidades<sup>10</sup>, y Acción Social y Salud. Producto del trabajo en las comisiones de Diputados y de planteos que algunos senadores hicieron anticipadamente, el proyecto de IVE enviado por el Poder Ejecutivo fue modificado en dos puntos antes de ser debatido en el recinto. En primer lugar, se eliminó aquel pasaje que presuponía que adolescentes de entre trece y dieciséis años tienen aptitud y madurez suficientes para decidir la práctica y prestar el debido consentimiento, y quedó establecida la necesidad de contar con el asentimiento de al menos una de las representantes legales en el caso de personas menores de dieciséis años que soliciten practicarse un aborto. Asimismo, se agregó un segundo artículo sobre la objeción de conciencia, que establece las obligaciones de los establecimientos de salud del subsector privado o de la seguridad social que no cuenten con profesionales para realizar un aborto y que consiste en que prevean y dispongan una derivación a un efector de salud que realice efectivamente la prestación.

Al día siguiente de la firma de este dictamen, que incluía los cambios consensuados, el pleno de Diputados aprobó ambos proyectos en la sesión del 10 de diciembre: mientras que el de legalización del aborto obtuvo 131 votos a favor y 117 en contra (seis abstenciones y dos ausencias), el de los Mil Días fue aprobado por 196 votos afirmativos. El curso de estas dos iniciativas fue retomado inmediatamente por el HSN. Entre los días 14 y 17 de diciembre, tuvieron lugar 59 participaciones de especialistas en el plenario de las comisiones de la Banca de la Mujer, Justicia y Asuntos Penales, y Salud del Senado. Con el despacho de sendos dictámenes, el pleno de la Cámara debatió ambos proyectos el 29 de diciembre, en su última sesión del año. En esta oportunidad, la legalización del aborto fue sancionada con fuerza de ley por 38 votos a favor y 29 en contra (una abstención y dos ausencias), mientras que el proyecto de los Mil Días fue aprobado por unanimidad. El proceso formal se

---

10 En línea con la jerarquización institucional de la agenda vinculada a las demandas feministas y a la perspectiva de género que resultó en la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación en diciembre de 2019 por parte del Poder Ejecutivo, en la HCDN fue conformada la comisión permanente de Mujeres y Diversidad, y la preexistente de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia pasó a denominarse Familias, Niñez y Juventudes.



completó cuando, a mediados de enero de 2021, las leyes 27.610<sup>11</sup> y 27.611, respectivamente, fueron promulgadas por el Poder Ejecutivo y publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina.

## Capítulo 2

# Estado de la cuestión

Si bien existe una vasta producción académica sobre aborto y debate público, a los fines de esta investigación se han revisado aquellos trabajos que abordan específicamente su consideración en el plano legislativo y para el caso argentino, es decir, aquellos que se han enfocado en los dos momentos en los que la legalización del aborto fue discutida en el pleno del Congreso de la Nación.

Desde la Subsecretaría de Asuntos Parlamentarios de la Jefatura de Gabinete de la Nación se publicaron dos informes, uno para cada cámara legislativa, en los que se analizaron en clave comparada el tratamiento del proyecto de IVE aprobado en 2020 respecto de su intento anterior en 2018. Las variables contempladas en ambos trabajos son: el tratamiento en comisiones –a cuántas y cuáles comisiones fue girado el proyecto–, las exposiciones –cantidad de audiencias públicas y expositoras externas al Congreso–, el despacho del dictamen –introducción de modificaciones al proyecto ingresado y cantidad de firmas a favor y en contra–, los resultados de votación –afirmativos y negativos según la pertenencia a cada bloque político–, los cambios de posición –respecto a cómo habían votado en 2018 quienes continuaron en sus bancas en 2020–, y la identidad de género de los legisladores.

Además, estos informes agregaron algunas variables particulares a cada cámara. En el informe sobre la HCDN se consideraron los distintos orígenes que tuvo el proyecto de IVE en una y otra oportunidad: mientras que, como mencionamos previamente, en 2020 el Gobierno nacional envió la norma al Congreso y expresó su voluntad de que fuese aprobada, en 2018, el entonces presidente, Mauricio Macri, no había impulsado su sanción, sino solo la apertura del debate, y cuando se pronunció al respecto, manifestó su rechazo. Por otro lado, dado que a fines de 2019, por calendario electoral, la HCDN renovó la mitad de sus integrantes y el HSN solo un tercio, en el informe de esta última cámara se detalla cómo votaron quienes ingresaron (sin tener en cuenta a quienes reeligieron). El resultado de dicho análisis indica que un 71,4% de los ingresantes votó de forma afirmativa. Por último, en este informe se contempla como variable la edad<sup>12</sup> de las integrantes de la cámara: quienes tienen 40 años o menos votaron a favor de la legalización y se identifica que, partiendo de

---

11 Tal como había anunciado la senadora Norma Durango como miembro informante del proyecto en debate en tanto presidenta de la comisión Banca de la Mujer al momento de inaugurar la sesión del 29 de diciembre, el presidente de la Nación realizó una observación, es decir, un veto parcial al proyecto sancionado por el Congreso de la Nación. El veto consistió en eliminar la palabra “integral” que figuraba a continuación de la palabra “salud” en el inciso b del artículo 4º y en el inciso 2 del artículo 86 del Código Penal que el artículo 16 reemplaza, y no altera el espíritu ni la unidad de la ley en cuestión. Entre los fundamentos presentes en el decreto presidencial se reconoce que la incorporación de la palabra “integral” no aportó claridad en el debate legislativo y se señala que el objetivo es mantener las causales de interrupción legal del embarazo tal cual han estado vigentes desde 1921 para que sigan rigiendo del mismo modo a partir de la promulgación de la Ley 27.610 y que, de conformidad con los estándares de la Organización Mundial de la Salud y la normativa internacional y local vigente, la “salud” como concepto es autosuficiente y no requiere calificativos para ser comprendida en su concepto como bienestar físico, mental y social y no solo como ausencia de afecciones o enfermedades.

12 El requisito para ser senador es tener 30 años o más (artículo 55 de la Constitución nacional), mientras que para ser diputada se requiere haber cumplido 25 años (artículo 48 de la Constitución nacional).





que el promedio de edad del cuerpo se ubica en 57,4 años, el 66% de las senadoras de hasta 57 años votó afirmativamente, mientras que entre quienes son mayores a 57 la distribución fue pareja (49% a favor y 51% en contra).

Tabla 1. Distribución del voto en el HSN según rango de edad									
Edad	Voto								Total
	Afirmativo		Negativo		Abstención		Ausente		
30 - 40	6	100%	0	0%	0	0%	0	0%	6
41 - 50	8	57%	5	36%	1	7%	0	0%	14
51 - 60	10	45%	11	50%	0	0	1	5%	22
61 - 70	12	48%	12	48%	0	0%	1	4%	25
71 - 80	2	50%	1	25%	0	0%	1	25%	4
81 - 90	0	0%	0	%	0	0%	1	100%	1
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>53%</b>	<b>29</b>	<b>40%</b>	<b>1</b>	<b>1%</b>	<b>4</b>	<b>6%</b>	<b>72</b>

Fuente: Subsecretaría de Asuntos Parlamentarios de la Jefatura de Gabinete de la Nación (2021), "Informe comparativo del tratamiento del proyecto de ley de IVE 2018/2020 (HSN)".

Otro trabajo que abordó el debate legislativo es el libro *Desandar el cissexismo en el camino a la legalización del aborto*, de Ese Montenegro. Publicado a mediados de 2020, abarca el tratamiento, durante 2018, en lo que responde al objetivo del autor de analizar las prácticas de cissexismo y violencia epistémica que tienen lugar específicamente sobre las transmasculinidades. Para ello, de quienes expusieron en las audiencias públicas de la HCDN y del HSN, relevó la identidad de género, la profesión/ocupación, la institución u organización a la que representaban y si ocupaban o habían ocupado un cargo en la función pública. De sus exposiciones, observó si fueron a favor o en contra del derecho en disputa, a quién/es aludieron como sujetos de derecho (mujer/persona gestante o con capacidad de gestar) y si plantearon la relevancia de cuestiones religiosas o metafísicas vinculadas al tema. A partir de esos datos, el libro analiza el borramiento o la jerarquización de identidades de género que rodeó el debate en las comisiones y en las sesiones legislativas.

Alternativamente, el análisis de Mirna Lucaccini, Luca Zaidan y Mario Pecheny (2019) sobre los argumentos expuestos por las legisladoras nacionales<sup>13</sup>, reflexiona sobre las condiciones del debate político y la participación de la ciudadanía en la esfera pública a partir de la demanda de aborto legal. Los autores concluyen que este proceso de politización impulsado por los feminismos en la Argentina no solo permitió a las personas gestantes ejercer más ciudadanía, siguiendo la noción de Jürgen Habermas –que implica participación en el debate político y formación de opinión pública–, sino también cuestionar, retomando a Nancy Fraser, el subtexto masculino del rol ciudadano. El aborto como cuestión reducida al orden de lo privado u oficioso, de lo natural, e instalado en el mundo de lo necesario, alcanza a

13 Para abordar la multiplicidad de enfoques que los argumentos suponen, los diferencian según los órdenes de los cuales parten: jurídico-constitucional (argumentos que refieren a la constitucionalidad del proyecto de ley, al papel que la Ley debe adoptar y a cómo se inscribe el proyecto en la legislación vigente), sanitario (argumentos relacionados con la salud individual de la persona gestante y de la salud pública en general), ético (argumentos en torno a la discusión sobre el momento en que comienza la vida y el derecho a la vida y a la contraposición entre el derecho de la persona gestante y el del embrión o feto), de género (aquel argumento que sostiene que la cuestión se dirime en que desde la propia formación del Estado argentino prima un orden jerárquico y desigual que privilegia a los varones cis) y biográfico (pasajes discursivos en los que les legisladores apelan a autorreferencias).





irrumper en lo público-político, en lo social e histórico, como objeto susceptible de deliberación política.

Con otro enfoque y estrategia metodológica, María Candelaria Sgró Ruata y María Eugenia Gastiazoro (2018) abordaron la educación sexual como uno de los ejes de debate en el tratamiento legislativo del derecho al aborto, a partir de indagar los argumentos esgrimidos en torno a este tema, tanto para apoyar como para rechazar el proyecto de IVE en la sesión de Diputados en 2018. Su conclusión es que la educación sexual emergió como una dimensión en disputa entre los diputados que se posicionaron a favor y en contra del proyecto, pero que hubo un punto de acuerdo en resaltar la importancia del Estado como actor clave para garantizar este derecho, en contraposición a los sectores que rechazaron y continúan rechazando de plano la implementación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.

Por último, el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), la Red de Acceso al Aborto Seguro de Argentina (REDAAS) y el Centro de Estudio de Estado y Sociedad (CEDES) han realizado distintos monitoreos sobre el debate en las comisiones legislativas. Sobre el trámite legislativo de 2018, publicaron el trabajo *De la clandestinidad al Congreso. Un análisis del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina*, donde abordan los argumentos jurídicos, médicos y científicos, y sociales y culturales, utilizados por quienes expusieron a favor y en contra de la iniciativa en las audiencias públicas convocadas por las comisiones legislativas. En 2020, Maite Karstanje, Nadia Ferrari y Zoe Verón repitieron el estudio con la misma matriz para analizar las exposiciones de expertas en el plenario de comisiones de la HCDN, pero incorporando la información sobre si ya se habían expresado o no en alguna audiencia del proceso legislativo anterior y una descripción general de los perfiles profesionales, activistas y/o religiosos que se expresaron por una y otra posición. Finalmente, fue publicado un informe específico sobre los argumentos contra el proyecto de IVE que contiene un análisis sobre los argumentos negativos “ganadores” –es decir, los más replicados y menos desmentidos y/o rebatidos por expositores a favor de la legalización del aborto–, y las principales preguntas y críticas que hicieron en 2020 las disputadas opositoras a la iniciativa (Karstanje, 2020).

Nuestra investigación se centra en cómo las legisladoras argentinas enmarcaron la cuestión del aborto en el contexto del debate y la aprobación de la Ley 27.610. Con tal fin, analizamos los principales ejes de discusión expuestos en los discursos de los diputados y senadoras en las sesiones del 10 y 29 de diciembre de 2020, respectivamente. La originalidad de nuestro análisis reside tanto en el foco como en la estrategia metodológica. En primer lugar, a diferencia de los trabajos revisados, contemplamos al debate globalmente: es decir, consideramos ambas cámaras legislativas en conjunto y, como punto de partida, sin distinguir los grandes tipos de discursos utilizados en función de la orientación del voto. Más allá de un análisis sobre los argumentos específicos a los que recurren impulsores, por un lado, y detractores del proyecto de IVE, por el otro, como ha sido realizado para la anterior oportunidad en que se trató el derecho al aborto en el Congreso, en este trabajo abordamos los principales términos –palabras y categorías en las que se engloban– en los que este debate legislativo se ha dirimido, y cuantificamos el peso relativo de cada uno dentro de la totalidad de los discursos pronunciados. Asimismo, en segundo lugar, comparamos los



modos en que los mismos términos han sido utilizados de manera distinta por los actores a favor y por aquellos en contra del proyecto de ley, atribuyéndoles significados contrapuestos. En otras palabras, analizamos no solo los modos de encuadrar el problema del aborto, sino también las disputas de sentido alrededor de un mismo encuadre del problema. Para cumplir con nuestros objetivos, como explicaremos en el siguiente apartado, adoptamos una estrategia de triangulación metodológica que combina análisis de contenido cuantitativo y cualitativo.

### Capítulo 3

## Encuadre teórico y estrategia metodológica

El presente análisis se centra en los marcos (*frames*) que los legisladores argentinos - diputadas y senadores- utilizan para encuadrar la problemática de la IVE (o la del aborto en general)<sup>14</sup>. Tal concepto ha sido retomado por varias disciplinas: la psicología cognoscitiva (Bateson, 1972), la lingüística (Van Dijk, 1977) y la sociología (Goffman, 1974). Sin embargo, su mayor desarrollo se ha dado en el área de los estudios de medios de comunicación y opinión pública, en particular en las investigaciones sobre *agenda setting* (Chong y Druckman, 2007). La introducción del concepto de marcos en el área de políticas públicas se atribuye a los trabajos en conjunto de Schön y Rein (1993, 1994). El concepto de encuadramiento (*framing*) refiere a la manera de seleccionar, organizar, interpretar y darle sentido a la realidad para proveer a los individuos con guías de acción (Rein y Schön, 1993).

Los problemas de política pública -como lo es la interrupción voluntaria del embarazo sometida a debate parlamentario- deben ser vistos como interpretaciones que resaltan ciertas partes de la realidad en detrimento de otras, y producen determinadas prescripciones normativas (Fischer, 2003; 144). La noción de marcos de políticas públicas (*policy frames*) supone la construcción social de una cuestión política, que implica la definición de un problema, la solución de este y la justificación para llevar adelante esta respuesta (Verloo, 2005). Según Gusfield (2014 [1981]), para que un hecho sea considerado un problema público debe poder ser resuelto. Los problemas públicos se caracterizan por poseer una estructura que entraña dimensiones morales y cognitivas, y atribuyen responsabilidades políticas y causales que permiten la asignación de roles en las respuestas frente a los mismos. El aborto, en tanto problema de política pública, no escapa a esta lógica. La interrupción voluntaria del embarazo no existe como algo independiente de las maneras en que los actores piensan el fenómeno, ni de la forma en que lo nominan. Diversos análisis en otros países han descripto cómo la problemática del aborto ha sido tradicionalmente construida alrededor de valores

---

14 Si bien, a lo largo de este informe y por lo general, ambas expresiones se utilizan de modo indistinto, no desconocemos que poseen una carga semántica diferencial. Mientras que la utilización de IVE, en lugar de aborto, reviste la posibilidad de referir a la cuestión en un sentido "técnico" y, por ende, tornar a la misma más "aceptable" en términos de debate público, el significativo "aborto" suele tener una connotación social y política más revulsiva. Desde el campo disciplinario de la bioética se ha propuesto la utilización de la terminología de IVE porque "aborto" no indica el carácter voluntario o no voluntario de la interrupción y es un término que ha estado cargado de connotaciones morales a lo largo de la historia (Álvarez-Díaz, 2008). Por otro lado, a partir de un enfoque centrado en los derechos humanos, que incluyen los derechos sexuales y los derechos reproductivos, se ha desarrollado la conceptualización y demanda al poder político del aborto como un derecho que permita reconocer la autonomía de las personas en lo que respecta a su capacidad para decidir si gestar o no hacerlo. El derecho al aborto habilita a los cuerpos gestantes resistir ante el imperativo de la reproducción biológica (Bellucci, 2014). Cuando en este trabajo sea preciso distinguir analíticamente una categoría de otra, así lo aclararemos.



conservadores, y cómo ha ido mutando hacia valores más liberales, centrados en el derecho y la autonomía de las mujeres (Smyth, 1998; Linders, 1998; Winikoff y Sheldon, 2012). Tales tensiones se han cristalizado en leyes que criminalizan la interrupción del embarazo, o bien aquellas que liberalizan y/o garantizan la misma, respectivamente.

En este trabajo, analizamos los principales ejes discursivos alrededor de los cuales giró el debate sobre la Ley de IVE en la Argentina en 2020. Realizamos un análisis sincrónico y descriptivo de las discusiones e intervenciones legislativas en el marco de las sesiones plenarias de la HCDN y del HSN durante el mes de diciembre de 2020. Es decir, los marcos utilizados para encuadrar la problemática del aborto.

El análisis de los marcos presenta un serio problema para el estudio comparativo: ¿cómo desarrollar categorías que permitan la comparación entre casos? El estudio de marcos generalmente recurre a la estrategia de medición cuantitativa conocida como *mapeo de marcos* (Miller, 1997). Se rastrea la frecuencia de ocurrencia de determinadas palabras agrupadas en un conjunto de categorías significativas como dimensiones del fenómeno (en este caso, en los discursos legislativos en el pleno de las cámaras). Según la cantidad de veces que se repita cada palabra, se identifica la relevancia de cada categoría que la contiene respecto de las demás. El análisis permite estimar los niveles de coocurrencia de las categorías –es decir, la frecuencia con la cual dos conceptos aparecen de manera simultánea en un fragmento discursivo– y la intensidad con la que las categorías están asociadas entre sí.

Pese a que esta estrategia permite estudiar textos en grandes escalas y facilita la replicabilidad de los procedimientos, “nunca podrá reemplazar a la lectura cuidadosa y exhaustiva de los textos. Estos métodos son pensados para complementar los análisis cualitativos” (Grimmer y Stewart, 2013; 268). De ahí que el mapeo de marcos también utilice diferentes técnicas cualitativas, como el análisis del discurso. La indagación reflexiva en los textos por parte de quien investiga (Hardy et al., 2004) tiene como objetivo conectar semánticamente diferentes fragmentos a los fines de contextualizar y desentrañar sus significados y alcances.

En nuestro análisis combinamos los métodos mencionados para describir y analizar los marcos que les legisladores utilizaron para encuadrar y tratar la cuestión del aborto en la Argentina. El trabajo implicó dos momentos. Primero, analizamos las intervenciones de los legisladores desde un enfoque cuantitativo de contenido. Utilizamos el software MAXQDA para rastrear la frecuencia de palabras en cada una de sus intervenciones. Para hacerlo, recuperamos las exposiciones de las legisladoras en las sesiones plenarias de la HCDN y del HSN y las separamos por oradora en archivos individuales (N = 223)<sup>15</sup>. Cada archivo fue clasificado a partir de cuatro variables: partido político, cámara legislativa que integra (HSN o HCDN), identidad de género y edad. En una primera instancia, analizamos inductivamente las intervenciones para encontrar patrones y frecuencias de palabras por orientación del voto, espacio político, identidad de género y edad. Al hacerlo, excluimos aquellas palabras sin significado específico (como artículos, pronombres y preposiciones). Este proceso dio por resultado un total de 67.484 palabras. A continuación, las palabras fueron agrupadas alrededor de un término que operó como raíz de cada familia de palabras

---

15 En total hubo 167 oradores durante el debate en el plenario de la HCDN y 56 en el HSN.



(por ejemplo, “aborto”, “abortar”, “abortos”, fueron palabras agrupadas en un único término: “aborto”). Luego, excluimos las palabras que representaran casos desviados sobre el total de intervenciones: a) todas aquellas que se repitieran en menos de setenta oportunidades (lo que corresponde a menos del 0,01% del total); y b) aquellas que se repitieran más de 1500 veces (lo que constituye más del 2% del total de intervenciones)<sup>16</sup>. Este proceso dio por resultado final un total de 7690 términos *lematizados*.<sup>17</sup>

A continuación, nos enfocamos en los cien términos más utilizados en las intervenciones – que representan en todos los casos más del 0,15% del total –, para construir categorías que permitieron rastrear cuantitativamente las diferencias en las formas de encuadrar el problema según voto, partido político, edad e identidad de género. La asociación de términos con las categorías respondió a un proceso iterativo de codificación manual. En un primer momento pensamos categorías generales en función de la lectura de los términos que estuvieran vinculados con cada categoría. Por ejemplo, en el listado aparecieron las palabras “aborto” e “interrupción” (del embarazo). Dado que en los discursos se utilizan a modo de sinónimo, las agrupamos bajo la categoría “aborto”. Luego, a partir de la discusión grupal de tales categorías emergentes, eliminamos aquellas que consideramos que no tenían un alto valor analítico (como la categoría “realidad”). Este proceso de reducción del conjunto inicial dio como resultado un total de 19 *categorías analíticas* (Tabla 2).

Posteriormente utilizamos el software de análisis cuantitativo MAXQDA para contabilizar y comparar las frecuencias de ocurrencia de cada categoría en función del conteo de los términos asociados a ellas (es decir, aquellos que consideramos que la categoría agrupa). El programa permitió estimar la correlación que existe entre las categorías, el grado de proximidad entre ellas en cada exposición en el debate parlamentario y la fuerza de asociación entre cada una. Al hacerlo, medimos la frecuencia con la que dos o más categorías aparecen referidas

simultáneamente en una misma oración pronunciada por un legislador durante su exposición en el debate. En función de la frecuencia de coocurrencia armamos nueve *nodos o bloques discursivos* que agrupan diferentes categorías (las cuales explicaremos en el siguiente apartado). El total de segmentos codificados, es decir, de oraciones en las que aparecieron términos asociados a cada una de las 19 categorías, fue de 8212. A lo largo del trabajo, presentaremos matrices de datos y gráficos que resumen la información analizada.

---

16 Respecto del primer grupo, excluimos palabras tales como “decir”, “dando” o “fundamentalmente”; es decir, palabras que por sí mismas carecen de sentido específico y que sirven para conectar semánticamente términos dentro una oración. Dentro del segundo grupo, excluimos palabras como “mujer”. En términos estadísticos, la decisión de excluir ambos tipos de palabras se funda en que: a) la falta de repeticiones en su uso impide generar asociaciones significativas entre palabras; o b) la aparición excesiva de una palabra provoca que su relación sea estadísticamente significativa con el conjunto de palabras, impidiendo analizar diferencias entre las mismas.

17 La noción de lematización refiere al proceso de agrupar bajo un solo término a aquellas palabras que constituyen diferentes vocablos de un mismo concepto, es decir, relaciona una palabra flexionada o derivada con su forma canónica o lema. Por ejemplo, las palabras “decisión”, “decidir”, “decide”, son formas (conjugaciones) de un mismo vocablo (decidir). Por tal motivo, se agrupan bajo el lema “decidir”.



<b>Tabla 2. Categorías analíticas y términos asociados a cada una</b>	
<b>Categoría</b>	<b>Términos asociados</b>
Aborto	Interrupción - Abortar
Concepción	Embrión - Concebir - Concepción
Prevención	ESI (educación sexual integral) - Prevención - Prevenir - Anticonceptivos - Integral - Educación
Acompañamiento	Protección - Proteger - Acompañamiento - Presidente
Gobierno nacional	Ejecutivo - Gobierno
Muerte	Muerta - Mortalidad - Muerte
Seguro	Seguridad - Garantizar
Vida	Defensa - Vida
Constitucionalidad	Inconstitucional - Constitucional - Jurídico
Maternidad	Mamá - Gestar - Gestante - Maternidad - Madre
Feminismo	Conquista - Histórico - Movimiento - Lucha - Feminismo
Representación	Interior - Provincia - Representar
Creencias	Religión - Creencias
Vulnerabilidad	Indefenso - Pobreza - Riesgo - Vulnerabilidad
Oportunismo	Exprés - Emergencia - Pandemia - Inoportuno - Oportunismo
Niño	Bebé - Hijo - Niño
Salud	Médicos - Medicina - Sanitario - Salud
Clandestinidad	Criminalizar - Penalizar - Clandestino - Ilegalidad
Autonomía	Autodeterminación - Derecho humano - Respeto - Autónomo - Elegir - Voluntad - Deseo - Decidir - Autonomía

*Fuente: elaboración propia.*

El análisis de frecuencias de las categorías representa un primer acercamiento a los datos producidos que permite abordar grandes escalas de textos y facilita la replicabilidad de los procedimientos en investigaciones posteriores y/o realizadas por diferentes investigadoras. En un segundo momento recuperamos una estrategia cualitativa de análisis de contenido, en particular a través del análisis del discurso<sup>18</sup> (Hardy et al., 2004). Allí, a los fines de reconstruir el contenido argumentativo de los bloques discursivos y cómo se asocian semánticamente entre sí, examinamos en profundidad fragmentos significativos de los discursos asociados a las categorías analíticas elaboradas durante la etapa cuantitativa. En particular, avanzamos en un análisis cuyo objetivo no es simplemente describir el uso de cada bloque discursivo, sino comparar cómo variaron los usos y significados atribuidos a los mismos términos que los componen, en función de la posición favorable o contraria al proyecto de IVE del legislador.

18 Retomamos el enfoque de análisis del discurso desde una mirada anglosajona de la ciencia política, según el cual los términos solamente cobran sentido en su relación con otros términos en el marco más amplio de un texto. A diferencia de otras perspectivas más cercanas a la lingüística, este enfoque no se centra en la interrelación existente entre las ideas y el contexto sociopolítico en el que se plasman en determinados textos.



## Análisis cuantitativo: nodos discursivos alrededor del aborto

En este apartado presentamos los principales nodos discursivos que se esbozaron durante los debates en las sesiones de la HCDN y del HSN, respectivamente. Al hacerlo, nos enfocamos en: a) la cantidad de menciones de cada categoría; b) las relaciones de coocurrencia entre ellas; y c) la variación de menciones en función de tres variables principales: orientación del voto –a favor o en contra–, edad y partido político de la legisladora. Respecto de este último punto, no incluimos en este informe el análisis en función del género del legislador pese a haberlo realizado, en tanto tal distinción no arrojó diferencias significativas en el modo de enmarcar la problemática. Tal como ilustramos en la Tabla 1 del Apéndice, la diferencia en la frecuencia del uso de cada categoría hacia el interior de los grupos a favor y en contra no varió de manera sustantiva en función de la identidad de género del orador.

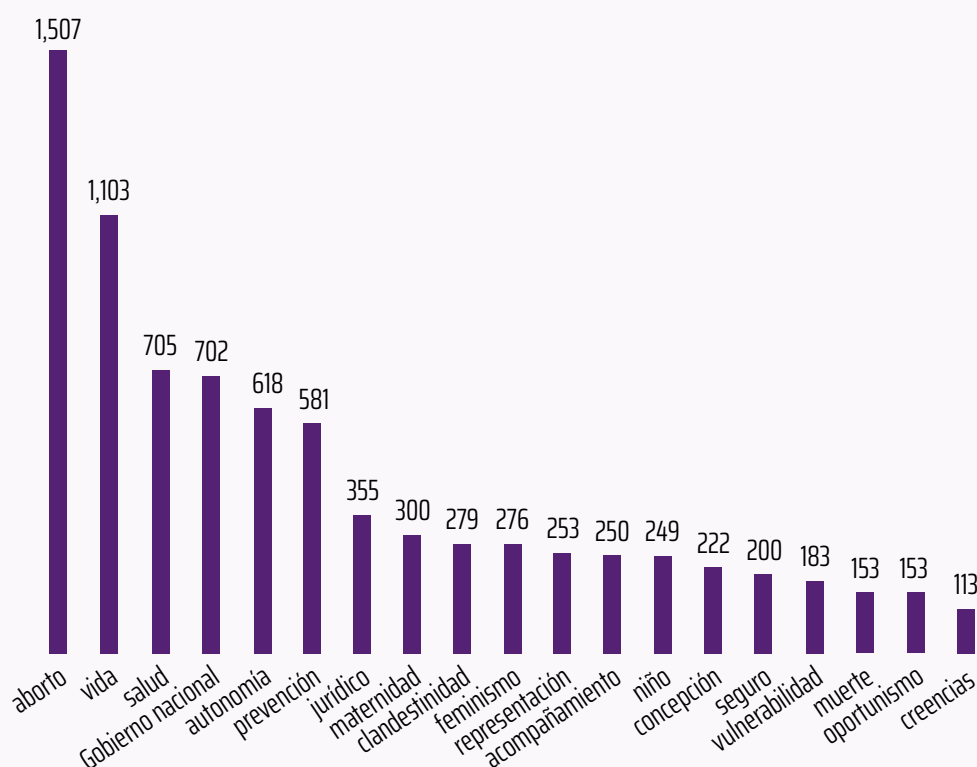
El análisis de las 223 intervenciones en ambas cámaras permitió dar cuenta de una primera caracterización del debate legislativo a partir de la descripción de la repetición de los diferentes términos asociados a las categorías para el conjunto del arco político argentino. El Gráfico 1 presenta la distribución de las categorías analíticas para el total de las intervenciones en la HCDN y en el HSN (N=223). La categoría con mayor frecuencia fue, previsiblemente, *aborto*, apareciendo un total de 1507 veces. En segundo lugar, aparece la categoría *vida*, con 1103 repeticiones. La categoría *salud* emergió 715 veces en las intervenciones, mientras que detrás se ubicó la categoría *Gobierno nacional*, con 702 apariciones. Otras nociones como *autonomía* y *prevención* tuvieron más de 550 repeticiones (618 y 581, respectivamente). Luego se encuentran categorías con menos de 400 menciones, por ejemplo, *constitucionalidad* (355), *maternidad* (300) y *feminismo* (276). Cabe destacar, asimismo, la cantidad de menciones asociadas a la religión, agrupadas en la categoría *creencias* (113), siendo menor que la inicialmente esperada por este equipo.

Este primer acercamiento cuantitativo a los discursos nos permite esbozar algunas interpretaciones iniciales. En primer lugar, que el debate se enmarcó alrededor del eje de *salud* pública, un encuadre propuesto desde la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, y que el Gobierno nacional buscó reforzar durante los meses previos a enviar el proyecto de ley de IVE para su tratamiento en el recinto. En segundo lugar, el peso cuantitativo de la categoría *vida* reflejaría la relevancia de una noción que se puso en discusión entre impulsoras y opositoras al proyecto durante el debate legislativo, entendiendo este escenario de disputa como una respuesta a la estrategia de actores institucionales y activistas en contra del derecho al aborto, de instalar como eje central de su discurso público la “defensa de la vida desde la concepción”. Dicho de otro modo, quienes apoyaron la legalización del aborto no cedieron la noción de “defensa de la vida” a quienes quisieron monopolizarla en la discusión pública. Tercero, se destaca la mención al *Gobierno nacional* en el debate, como objeto tanto de críticas del grupo opositor al derecho al aborto, como de reconocimiento positivo del grupo favorable por el envío del proyecto por parte



del Poder Ejecutivo. Por último, la frecuencia significativa de las categorías de *autonomía* y *feminismo* probablemente no solo guarde una vinculación entre sí, sino que también refleje el impulso que el movimiento de mujeres y feminista ha dado a la demanda por el derecho a decidir desde la recuperación de la democracia en 1983, un fenómeno consolidado a partir de los anuales Encuentros Nacionales de Mujeres desde 1986, que se ha masificado a partir de las convocatorias de #NiUnaMenos desde el 2015, e instalado en un lugar central de la agenda pública con la irrupción del proyecto del aborto en el recinto del Congreso de la Nación en 2018.

**Gráfico 1: Distribución de palabras clave agrupadas en categorías. Frecuencia total, Diputades y Senadores.**



Fuente: elaboración propia.

Al ser un primer acercamiento a los textos, la mera distribución de frecuencias de categorías no brinda información sobre los modos y sentidos en los que tales categorías se relacionaron entre sí en las intervenciones de los legisladores. La asociación de categorías ofrece información más significativa al permitir evaluar los vínculos de ocurrencia entre ellas (es decir, su coocurrencia). Tal como desarrollamos en la sección metodológica, utilizamos un software de análisis cuantitativo de texto para estimar la proximidad existente entre categorías (es decir, grupos de términos asociados) en cada una de las intervenciones de las legisladoras de ambas cámaras. Para hacerlo, estimamos las relaciones entre las diferentes categorías tomando como unidad de análisis cada oración de los discursos. A partir del conteo de coocurrencia de las categorías en cada oración, el programa estimó la frecuencia con la que estas se encuentran asociadas entre sí.



El Gráfico 2 muestra la asociación entre categorías y su agrupación según grados de proximidad en el mapa. Dado que fue la categoría con mayor cantidad de repeticiones, consideramos *aborto* como el nodo central de análisis. El grosor de las líneas da cuenta de la cantidad de veces que las categorías estuvieron asociadas en una misma oración, mientras que la posición y el color de cada categoría refleja el grado de simultaneidad con el que fueron utilizados los términos en los textos (en este caso, la cantidad de veces que aparecen en simultáneo dos o más categorías en la intervención de un legislador). Por ejemplo, dos términos que comparten cercanía y color en el mapa coocurren más frecuentemente entre ellos que con el resto.

A partir de esta agrupación de categorías según su coocurrencia frecuente es posible delimitar nueve *nodos o bloques discursivos* en el conjunto de las intervenciones de ambas cámaras: un primer bloque discursivo que denominamos **“sanitario”** y focaliza en las nociones de *salud* y *prevención*; un segundo bloque que llamamos **“reparador”** y agrupa conceptos asociados a *clandestinidad*, *seguro* y *muerte*<sup>19</sup>; un tercer bloque denominado **“feminista”**, que se centra en las categorías de *autonomía* y *feminismo*; un cuarto bloque, **“partidario”**, que agrupa términos bajo las categorías *gobierno nacional*, *oportunismo* y *vulnerabilidad*; un quinto conjunto de categorías que engloba términos asociados a la *vida* y *concepción*, agrupados en el bloque **“bioético”**; un sexto grupo, cercano al quinto, que considera las categorías de *niño* y *jurídico* dentro del bloque **“constitucional”**; y un séptimo conjunto que resalta las nociones de *maternidad* y *acompañamiento* agrupadas en el bloque **“social”**. Finalmente, emergen dos grupos conformados por solamente una categoría: *representación*, bloque **“representativo”**, y *creencias*, bloque **“religioso”**.

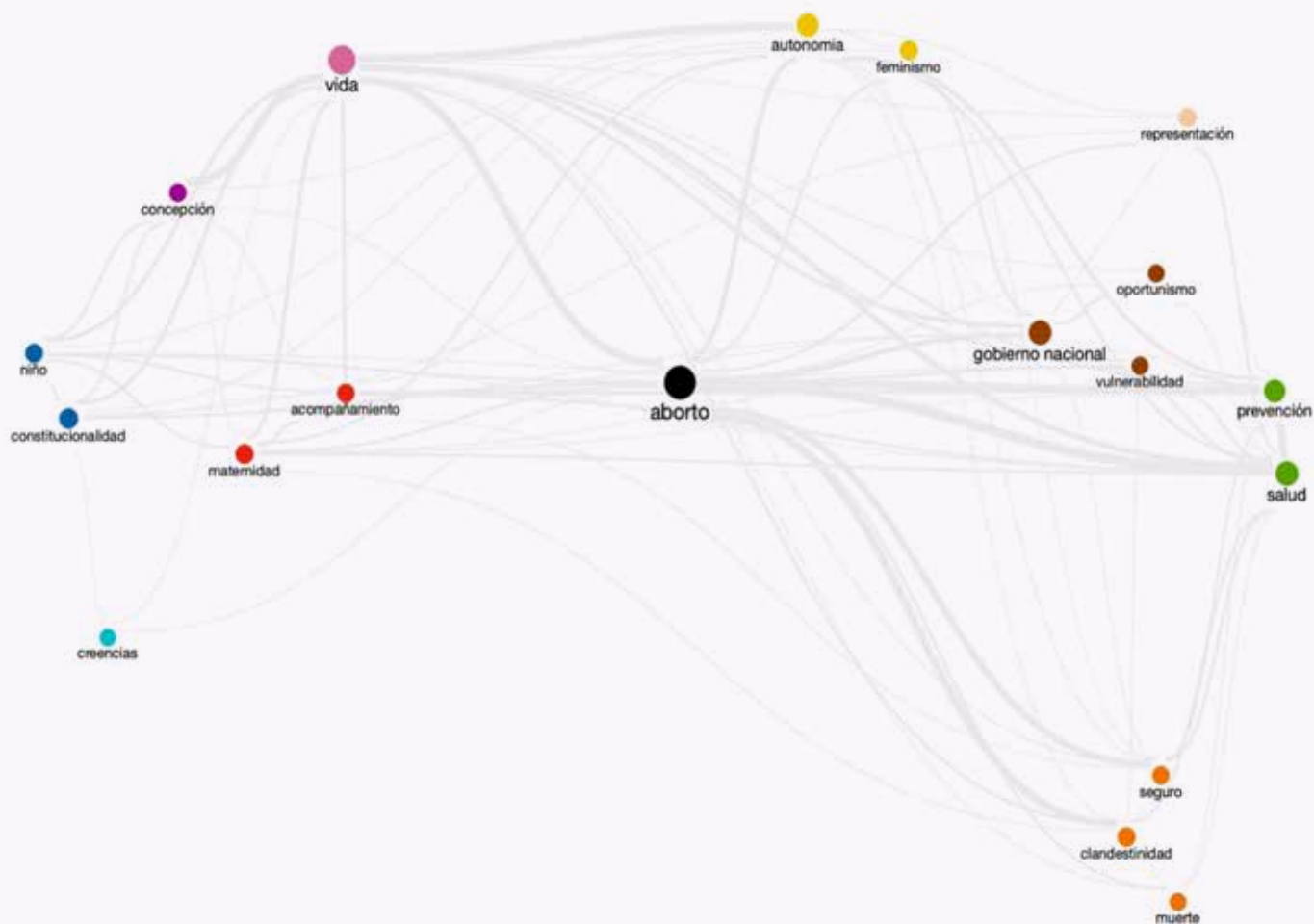
---

19 Tal como desarrollamos en la sección de análisis cualitativo, la idea de “reparador” refiere al interés compartido de remediar las muertes que sectores opositores y favorables a la ley de IVE exhibieron en sus discursos.





**Gráfico 2. Asociación entre categorías. Total Diputades y Senadores**



*Fuente: elaboración propia.*

A partir de la distribución de categorías y su posterior agrupación en bloques discursivos, fue posible analizar su importancia relativa en cada una de las intervenciones en función de variables como voto (a favor o en contra), edad y partido político de los legisladores. En la Tabla 3, cada fila remite a la frecuencia en términos porcentuales con que una categoría estuvo presente en las alocuciones de los diferentes perfiles de legisladores. Por ejemplo, si consideramos la primera fila, los términos asociados a la categoría *aborto* constituyeron el 18,35% del total de las intervenciones, mientras que, entre aquellos que votaron a favor, estos términos representaron el 22,32% y, entre aquellos que lo hicieron en contra, solo el 13,7%.



Tabla 3. Distribución de códigos por variables (%)

Código	Intervenciones a favor								Intervenciones en contra								Total Intervenciones
	Total a favor	<40	40-60	>60	FDT	PRO	UCR	Otros	Total en contra	<40	40-60	>60	FDT	PRO	UCR	Otros	
aborto	22.32	22.78	22.14	22.28	21.54	24.47	21.72	27.08	13.7	21.01	13.93	12.21	11	14.27	14.37	15.74	18.35
acompañamiento	2.92	2.06	2.98	3.49	3.6	1.9	1.64	2.14	3.17	4.2	3.04	3.19	3.96	2.91	3.17	2.51	3.04
autonomía	9.13	8.56	9.63	8.65	9.57	12.83	7.21	6.43	5.59	4.62	5.98	5.22	6.44	5	4.02	7.01	7.53
clandestinidad	5.41	5.98	5.3	5.15	5.17	7.36	6.11	3.22	1.03	0.42	1.37	0.68	1.49	0.45	0.73	1.59	3.4
concepción	0.74	0.72	0.61	1	0.58	0.95	1.31	0.27	5.07	1.68	4.05	6.99	5.85	5.73	4.87	3.31	2.7
creencias	1.64	1.34	1.84	1.5	1.06	2.61	2.51	2.68	1.06	2.1	1.47	0.34	1.39	1.09	0.85	0.79	1.38
feminismo	4.91	5.46	4.81	4.66	5.57	3.56	3.06	6.17	1.33	0.84	1.01	1.83	3.07	0.73	0.24	1.06	3.36
Gobierno nacional	7.81	8.35	7.96	7.07	8.04	7.36	8.19	5.63	9.09	13.03	9.22	8.28	7.53	11.18	8.04	9.26	8.55
jurídico	1.97	1.75	1.88	2.33	1.97	1.19	2.84	0.8	7.24	4.2	6.43	8.82	8.92	6.55	9.14	3.97	4.32
maternidad	4.19	4.64	4.42	3.41	4.55	3.56	3.28	4.56	3.07	3.36	3.14	2.92	3.07	2.64	1.95	4.89	3.65
muerte	1.77	1.24	1.75	2.24	1.49	2.14	2.29	2.14	1.98	2.1	2.18	1.7	1.68	2.09	2.56	1.59	1.86
niño	1.12	0.52	1.31	1.25	1.06	1.9	0.98	1.07	5.4	2.94	5.07	6.24	7.73	4.55	4.63	4.37	3.03
oportunismo	1.32	0.82	1.49	1.41	1.35	0.71	1.53	1.34	2.52	1.68	3.34	1.56	0.59	4.18	2.44	2.78	1.86
prevención	7.96	9.07	7.88	7.23	7.46	6.89	10.04	7.77	6.13	5.46	5.07	7.67	5.35	5.36	5.72	8.73	7.08
representación	3.03	4.74	2.36	2.91	3.53	1.43	3.17	0.8	2.96	2.52	3.55	2.24	3.17	2.82	3.9	1.85	3.08
salud	10.21	8.76	9.85	12.05	10.44	6.65	10.59	11.53	7	7.98	6.69	7.26	6.54	7.27	9.26	4.76	8.71
seguro	3.3	4.85	2.84	2.91	3.35	2.85	3.49	2.95	1.38	0.84	1.47	1.36	1.49	0.82	2.31	1.06	2.44
vida	8.61	6.49	9.54	8.56	8.11	9.98	8.41	11.26	19.32	16.39	20.31	18.45	19.62	18.45	19	20.5	13.43
vulnerabilidad	1.64	1.86	1.4	1.91	1.56	1.66	1.64	2.14	2.96	4.62	2.68	3.05	1.09	3.91	2.8	4.23	2.23
	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

Los Gráficos 3 y 4 ilustran la distribución de frecuencia de categorías según el voto de cada legislador. Las figuras muestran que, pese a que los legisladores enmarcaron sus discursos alrededor de las categorías descritas anteriormente, la frecuencia de cada una varió en función del posicionamiento del orador. Por ejemplo, en el caso de quienes apoyaron el proyecto de IVE, las intervenciones se centraron en la categoría *aborto* (22,32% del total de los fragmentos codificados se asociaron a esta categoría). Seguido a *aborto*, los legisladores que defendieron el proyecto mencionaron términos asociados a la categoría *salud* (10,21%) y a la de *autonomía* (9,13%). Por el contrario, entre aquellos que rechazaron el proyecto, el nodo alrededor del cual giraron sus intervenciones fue la noción de *vida* (19,32%), seguido por términos vinculados a las categorías *aborto* (13,7%) y *Gobierno nacional* (9,09%).



Gráfico 3. Nube de códigos. Voto a favor.



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 4. Nube de códigos. Voto en contra



Fuente: elaboración propia



Las diferencias de los contenidos de las intervenciones resultan más evidentes cuando se analizan por bloques discursivos. La Tabla 4 muestra la distribución de bloques discursivos según nuestras variables de interés. Un primer acercamiento a los datos da cuenta de dos modos contrapuestos de enmarcar el problema del aborto según cuál haya sido el posicionamiento de la legisladora. Entre quienes apoyaron el proyecto las intervenciones giraron principalmente alrededor de los bloques discursivos **sanitario** (23,39%), **feminista** (18,07%), **partidario** (13,86%) y **reparador** (13,49%), respectivamente. Es decir, sus intervenciones hicieron foco en cuestiones de: a) *salud y prevención*, b) *autonomía y feminismo*, c) *Gobierno nacional, vulnerabilidad y oportunismo*, y d) *clandestinidad, seguridad y muerte*. Por el contrario, entre quienes rechazaron el proyecto de IVE, las intervenciones se focalizaron en los bloques discursivos **bioético** (28,26%), **partidario** (16,88%), **sanitario** (15,21%), y **constitucional** (14,65%). Es decir, las intervenciones hicieron foco en cuestiones vinculadas a: a) *vida y concepción*, b) *Gobierno nacional, vulnerabilidad y oportunismo*, c) *salud y prevención*, y d) el *niño* y la *constitucionalidad* de la norma.

Las diferencias alrededor de los bloques discursivos entre aquellos que votaron a favor y en contra del proyecto de IVE son solo un primer aspecto que caracterizó el debate legislativo. Al evaluar la presencia diferencial de estos bloques discursivos en distintos grupos de legisladoras, emerge una serie de cuestiones que merecen ser apuntadas. Una primera distinción refiere al componente etario en el uso de argumentos. Tanto entre aquellos que votaron a favor del proyecto como entre quienes se opusieron al mismo, existieron diferencias significativas entre las estrategias discursivas de los legisladores jóvenes -menores de 40 años- y en los modos en los que centraron sus intervenciones los legisladores entre 40 y 60 años, y mayores de 60 años, respectivamente.

Dentro del grupo de quienes votaron a favor del proyecto de IVE, por ejemplo, existe una clara distinción en el uso del bloque discursivo **reparador**. Las legisladoras menores de 40 años mencionaron conceptos asociados a *clandestinidad, seguridad y muerte* entre 2,5 y 3 puntos porcentuales más que sus pares mayores de 40 años. Mientras que el 15,63% de las menciones de las legisladoras jóvenes a favor del proyecto estuvieron vinculadas a tales categorías, entre los legisladores mayores de 60 años, tales referencias ocuparon el 13,25% del total. Esta diferencia también puede verse en el uso del bloque **representativo**: la mención de términos asociados a la categoría *representación* ascendió a 6,14% entre quienes son menores de 40 años, mientras que tal frecuencia fue de 3% para las edades de entre 40 y 60 años. Por el contrario, entre los legisladores de edades más avanzadas, el uso de los bloques discursivos **bioético** y **constitucional** fue mucho más frecuente que entre los legisladores más jóvenes. En efecto, las menciones asociadas a las categorías *vida y concepción* ascendieron al 13% en las intervenciones de legisladoras entre 40 y 60 años y al 12,3% en las intervenciones de legisladores mayores de 60 años. Entre oradoras menores de 40 años, tales referencias ocuparon el 9,34% de las interlocuciones. En el caso de las categorías *niño y jurídico* (bloque **constitucional**), las menciones entre legisladores mayores de 60 años ocuparon el 4,6% del total, mientras que, en legisladoras menores de 40 años, tal porcentaje fue de 2,9%. Respecto del resto de los bloques discursivos, no se observan diferencias significativas en su uso en función de la edad de los oradores.



Las diferencias de las estrategias discursivas en base a la edad también se produjeron entre quienes se opusieron a la Ley de IVE. En particular, sobresale la diferencia en el uso del bloque discursivo **partidario** entre quienes son menores de 40 años. Tales legisladoras mencionaron términos asociados a las categorías de *Gobierno nacional, oportunismo y vulnerabilidad* en un 24,47% de sus intervenciones. Entre quienes son mayores de 60 años, tal porcentaje fue del 14,68%. Asimismo, las legisladoras menores de 40 años que se opusieron al proyecto mencionaron mayor cantidad de veces términos asociados a la *maternidad y acompañamiento* (bloque **social**), que sus pares mayores de 60 años (9,6% y 6,9%, respectivamente). Alternativamente, las legisladoras mayores de 40 años han focalizado sus intervenciones, de manera similar a lo que sucede con quienes apoyaron la ley de IVE, en los bloques discursivos **bioético** y **constitucional**. En los grupos etarios de 40 a 60 años, y mayores de 60 años, la mención de términos asociados a las categorías *vida y concepción* (bloque **bioético**) ocupó más del 28% del total de las intervenciones. En cambio, entre legisladores opositores menores de 40 años, tal porcentaje fue de 22,8% (es decir, más de 5 puntos porcentuales de diferencia). El uso de términos asociados a *niño y jurídico* muestra una diferencia aún más marcada: legisladores mayores de 60 años mencionaron términos asociados al bloque discursivo **constitucional** en un 17,15% de sus intervenciones, mientras que los legisladores menores de 40 años lo hicieron casi un 50% menos (9,04%).

Una tercera variable analítica en el uso de las estrategias discursivas de las legisladoras es su pertenencia político-partidaria. Esta variable, sin embargo, no arrojó diferencias significativas. En efecto, el análisis da cuenta de una alta correlación entre la orientación del voto (a favor o en contra) hacia el interior del partido y la tendencia general que describimos en párrafos anteriores al diferenciar legisladores que apoyaron o rechazaron el proyecto de IVE. Por ejemplo, en el caso de legisladores del partido oficialista Frente de Todos (FdT), quienes votaron a favor mencionaron más frecuentemente términos asociados a los bloques discursivos **sanitario** (22,81%), **feminista** (19,30%), y **partidario** (13,96%), mientras que quienes votaron en contra mencionaron en mayor medida términos asociados a los bloques **bioético** (28,62%), **constitucional** (18,71%) y **sanitario** (13,36%). Una tendencia similar emerge del análisis de los parlamentarios del PRO: quienes votaron a favor del proyecto de IVE mencionaron más frecuentemente términos asociados a los bloques discursivos **feminista** (21,70%), **sanitario** (17,93%) y **reparador** (16,35%), mientras que quienes votaron en contra mencionaron en mayor medida términos asociados a los bloques discursivos **bioético** (28,20%), **partidario** (22,48%), y **sanitario** (14,73%). Finalmente, entre los legisladores de la UCR, quienes votaron a favor mencionaron más frecuentemente términos asociados a los bloques discursivos **sanitario** (26,35%), **reparador** (15,19%) y **partidario** (13,12%), mientras que quienes votaron en contra mencionaron en mayor medida términos asociados a los bloques **bioético** (27,88%), **sanitario** (17,49%), y **constitucional** (16,08%).



**Tabla 4. Distribución de bloques discursivos por variables (%)**

Bloque discursivo y categorías asociadas a cada uno	Intervenciones a favor								Intervenciones en contra								Total
	Total a favor	<40	40-60	>60	FDT	PRO	UCR	Otros	Total en contra	<40	40-60	>60	FDT	PRO	UCR	Otros	
<b>Bloque sanitario:</b> <i>salud, prevención</i>	23.39	23.09	22.77	24.80	22.81	17.93	26.35	26.47	15.21	17.02	13.66	17.00	13.36	14.73	17.49	16.01	19.34
<b>Bloque reparador:</b> <i>clandestinidad, seguro, muerte</i>	13.49	15.63	12.70	13.25	12.76	16.35	15.19	11.40	5.09	4.25	5.83	4.26	5.24	3.92	6.54	5.03	9.43
<b>Bloque feminista:</b> <i>autonomía, feminismo</i>	18.07	18.16	18.55	17.12	19.30	21.70	13.12	17.28	8.02	6.91	8.12	8.03	10.69	6.68	4.97	9.58	13.34
<b>Bloque partidario:</b> <i>Gobierno nacional, oportunismo, vulnerabilidad</i>	13.86	14.29	13.94	13.37	13.96	12.88	14.51	12.50	16.88	24.47	17.71	14.68	10.35	22.48	15.51	19.31	15.48
<b>Bloque bioético:</b> <i>vida, concepción</i>	12.04	9.34	13.04	12.30	11.08	14.47	12.42	15.82	28.26	22.88	28.30	28.97	28.62	28.20	27.88	28.26	19.76
<b>Bloque constitucional:</b> <i>niño, jurídico</i>	3.98	2.94	4.10	4.61	3.86	4.09	4.88	2.57	14.65	9.04	13.36	17.15	18.71	12.95	16.08	9.90	9.00
<b>Bloque social:</b> <i>maternidad, acompañamiento</i>	9.15	8.68	9.51	8.88	10.39	7.23	6.28	9.19	7.23	9.57	7.18	6.96	7.90	6.47	5.98	8.78	8.19
<b>Bloque representativo:</b> <i>representación</i>	3.90	6.14	3.03	3.74	4.50	1.89	4.05	1.10	3.43	3.19	4.12	2.55	3.56	3.29	4.55	2.20	3.77
<b>Bloque religioso:</b> <i>creencias</i>	2.11	1.74	2.36	1.93	1.35	3.46	3.21	3.68	1.23	2.66	1.71	0.39	1.56	1.27	0.99	0.94	1.69

Fuente: elaboración propia

Este análisis de la mención de los términos no da cuenta del uso específico que se hizo de cada uno. Incluso cuando fueron utilizados con una regularidad similar, el significado que se les asignó y los modos en los que se vincularon tales términos varían según cada grupo de legisladores. Sobre tal punto avanzaremos en el siguiente apartado.



## Análisis cualitativo: mensajes en disputa alrededor del aborto

En este apartado nos proponemos considerar los sentidos y modos en los que las categorías emergentes del análisis cuantitativo formaron parte de las intervenciones, por un lado, de quienes apoyaron el proyecto de ley de IVE y, por el otro, de quienes se opusieron. En este sentido, el objetivo no es simplemente describir cada bloque discursivo, sino comparar cómo variaron los usos y significados atribuidos a los mismos términos que los componen, en función de la posición del legislador. Independientemente de la frecuencia con la que cada grupo de legisladoras utilizó cada bloque de categorías, cuestión ya analizada en el apartado anterior, las maneras en las que un mismo bloque discursivo fue usado variaron sensiblemente según la orientación del voto. En otras palabras, el análisis cualitativo de las intervenciones permite dar cuenta de cómo el significado de los mensajes asociados a cada bloque estuvo en disputa.

### 5.1. Bloque sanitario

Si consideramos el bloque discursivo **sanitario**, sectores a favor y en contra del proyecto de IVE coinciden en que el aborto debe ser pensado como una cuestión de *salud* pública y en la necesidad de políticas de prevención. Sin embargo, mientras que entre los legisladores opositores al proyecto el foco de la prevención está en el período previo al embarazo, para quienes apoyaron la medida la prevención debe ser entendida en un sentido más amplio, abarcando no solo los momentos previos del embarazo, sino también el acompañamiento de la persona gestante que desea interrumpirlo para evitar los riesgos de un aborto clandestino.

Respecto del primer punto, quienes se opusieron al proyecto unívocamente apelaron a la noción de prevención en su acepción de evitar o impedir, en este caso, aquellos embarazos no deseados que culminan en abortos y, así, cuidar la vida tanto del “nonato”<sup>20</sup> desde la concepción como de las personas con capacidad de gestar.

*“Si no queremos más abortos clandestinos, la solución no es la legalización; el camino es trabajar para prevenir los embarazos no deseados, el camino es trabajar por la escolarización de nuestros chicos, el camino es trabajar por la efectiva aplicación de la educación sexual integral para adolescentes y adultos, el camino es trabajar para que cuando una persona se acerque a una salita reciba atención, contención, información y aseguremos la disponibilidad gratuita de insumos anticonceptivos. Eduquemos, acompañemos, estemos presentes hasta en la última escuela y hogar de nuestro país (...). Defendamos la vida. También cuidemos a las personas con capacidad de gestar.”* (diputada Sapag, Movimiento Popular Neuquino, MPN, 68 años).

---

<sup>20</sup> El uso de términos tales como “nonato”, “niño por nacer” y “seres concebidos” recupera expresiones textuales de los expositores.





*“Pongamos nuestro esfuerzo y compromiso de trabajo en la ejecución sistemática de programas de prevención, programas que lleguen de manera contundente a toda la familia, desde la escuela y desde el territorio. Los recursos están; las herramientas, también. Solo se necesita la convergencia y la determinación en llevar adelante acciones concretas y sostenidas en el tiempo. Evitemos el aborto. Con prevención es posible.”* (senadora Blas, FdT, 61 años).

Bajo este argumento subyace un razonamiento que piensa la asociación entre el aborto y la prevención como un juego de suma cero: en la medida en que haya prevención, entendida en términos de políticas educativas e inclusión social, el aborto no existirá. Es decir, el aborto como problema de salud pública es un problema porque el Estado falla en un momento anterior al embarazo. Asimismo, e independientemente de los problemas ocasionados por la falta de prevención, desde el sector opositor al proyecto se cuestiona que la existencia de abortos inducidos –con las muertes y complicaciones causadas por las condiciones inseguras y de clandestinidad en las que se realizan– constituya un problema de salud pública de relevancia en función de los datos estadísticos que utilizan en sus intervenciones.

*“La verdad es que, si vemos las estadísticas, la principal causa de muerte entre las mujeres es el cáncer de mama. Y esas muertes, como las diecinueve que hubo en 2018 por abortos –y que tenemos todos los años–, se solucionan con prevención (...). Implementemos políticas públicas de prevención para evitar los embarazos.”* (diputado Maquieyra, PRO, 32 años).

*“¿Es esta una cuestión de salud pública? No existen estadísticas precisas acerca de la letalidad de mujeres en ocasión de abortos voluntarios, pero no es significativa la cantidad (...), aunque sea una vida la que se pierde, ya estamos ante un problema (...) pero eso se resuelve con una intensa y eficaz campaña educativa de prevención de los embarazos no deseados y del embarazo adolescente. La solución no es segar vidas humanas. Es impugnable, repugnante y perverso que se apele al aborto como método anticonceptivo.”* (diputado Asseff, PRO, 78 años).

En otras palabras, dentro del sector contrario a la Ley existió una definición restringida tanto de la salud como de la prevención: respecto de la primera, focalizan en “el niño por nacer”, y, al hablar de prevención, refieren a la etapa previa a que el embarazo se haya producido. Entre quienes apoyaron el proyecto de IVE, por el contrario, se esbozó una mirada amplia de salud y prevención. La noción de salud engloba a la persona gestante que decide interrumpir o no el embarazo, como así también, en el caso de continuar el proceso de gestación, al niño o la niña hasta sus tres años (cuestión abordada por el proyecto de los Mil Días). Desde este sector argumentaron que el aborto en tanto problema de salud pública emerge del carácter clandestino de la práctica porque implica un Estado ausente en lo que respecta a garantizar el acceso de las personas gestantes al sistema de salud, ya sea tanto para interrumpir un embarazo como para, en caso de decidir continuarlo, recibir cuidado integral durante el embarazo y la primera infancia:

*“Velar por la asistencia y el acompañamiento de todas las mujeres y personas gestantes que deciden interrumpir su embarazo es entender que se trata*





*fundamentalmente de un problema de salud pública, y una de las tareas centrales que el Estado asume es la de garantizar este derecho. Este es un proyecto que hay que pensarlo necesariamente en conjunto con el proyecto de protección y cuidado integral de la salud durante el embarazo y los primeros mil días de vida de los niños y niñas.” (diputada Moreau, FdT, 44 años).*

Esta concepción amplia de la noción de salud se condice con una mirada igualmente amplia de lo que implica prevenir. Si entre quienes se opusieron al proyecto de IVE el foco estuvo puesto en la prevención del embarazo no deseado, quienes lo apoyaron expresaron que, además, la sanción de la Ley abarcaría la prevención de muertes y afecciones de aquellas personas que decidieran abortar. Para el grupo impulsor del proyecto, en tal sentido, el efecto preventivo de la normativa se traduciría en la oportunidad de prevenir otros embarazos no intencionales a través del ejercicio del servicio de información y tratamiento del aborto y de la salud sexual y reproductiva, como así también en la reducción de la morbilidad y mortalidad de las personas gestantes que abortan:

*“(…) establece el derecho de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar (...) a requerir y recibir atención posaborto en los servicios del sistema de salud –sin perjuicio de que la decisión de abortar hubiera sido contraria a los casos legalmente habilitados–, y a prevenir los embarazos no intencionales mediante el acceso a la información y a métodos anticonceptivos eficaces.” (diputada Macha, FdT, 48 años).*

*“Vivimos en una sociedad profundamente desigual, y está claro que la IVE no solucionará este problema, pero sí disminuirá la desigualdad de género y reducirá la brecha que existe entre las mujeres que acceden a un aborto en condiciones seguras y las mujeres de bajos recursos, que lo hacen en condiciones inseguras. También legislamos poniendo el acento en la salud pública, porque al eliminar la clandestinidad, reduciremos la mortalidad y la morbilidad materna.” (senador Taiana, FdT, 70 años).*

*En suma, tanto desde el sector favorable a la legalización de la IVE como del sector contrario a este proyecto, se esgrimieron argumentos alrededor de las nociones de salud y prevención. Sin embargo, el análisis de las intervenciones permite considerar que el contenido de tales mensajes fue cualitativamente diferente. Los opositores a la Ley esbozaron un mensaje restringido que centró la salud en la del “niño por nacer” y la prevención en el momento previo del embarazo –sendos problemas que, desde su perspectiva, la legalización del aborto no resuelve–. Entre quienes apoyaron la medida, los mensajes se centraron en la salud tanto de quien decide interrumpir su embarazo, como así también del embarazo y la primera infancia en caso de continuar la gestación. Asimismo, se enfatizó la legalización del aborto como una forma de prevenir embarazos no intencionales y muertes y afecciones ocasionadas por las condiciones de clandestinidad que hasta ese momento la práctica revestía.*



## 5.2. Bloque reparador

Si bien la existencia de los abortos y el carácter clandestino de estas prácticas fueron elementos reconocidos por ambos sectores, quienes impulsaron el proyecto de ley arguyeron que su aprobación constituía la única posibilidad para transformar ese status quo. De esta forma, el fin de la clandestinidad operó como factor aglutinante de este sector y fue enunciado como la frontera divisora del espacio político legislativo:

*“En las exposiciones en el plenario de comisiones, y también en la jornada de hoy, he escuchado hablar de quienes están a favor de la vida. Y creo que todas y todos en esta Cámara estamos a favor de la vida. De lo que estamos en contra es de la clandestinidad del aborto.”* (diputado Cáceres, PRO, 38 años).

Las razones para fundamentar esa posición se vincularon con los efectos de la clandestinidad. En el plano legal, en tanto la penalización del aborto implica la persecución criminal de las mujeres que interrumpen un embarazo; en el plano sanitario, a partir de los riesgos para la salud física y mental que las condiciones inseguras de la práctica generan; y, por último, en el plano social, porque debido a la suma de los factores ya descriptos se entiende al aborto como un hecho moralmente repudiable, públicamente inaceptable y que, por lo tanto, debe ser ocultado.

*“Está demostrado que la prohibición y la criminalización no disuaden la realización de los abortos, sino que además ponen en riesgo a las mujeres. Entonces, la pregunta que cabe realizarse es: ¿qué cambió desde 2018 cuando se rechazó el proyecto de IVE? Nada cambió desde entonces. Las mujeres siguieron abortando y muchas de ellas en condiciones de soledad, ocultamiento e inseguridad.”* (senadora Crexell, MPN, 48 años).

*“Con la sanción de este proyecto de ley, nadie que no quiera va a tener que abortar, pero todas tendremos mejores y más igualdad de condiciones para decidir con autonomía nuestro proyecto de vida, sin el estigma de la ilegalidad, sin miedo y sin vergüenza, sin el riesgo de morir, sin perder la posibilidad de volver a gestar y sin condicionar nuestro futuro. Con la sanción de esta norma habremos avanzado en una sociedad más justa, con igualdad de condiciones para decidir.”* (diputada Lampreabe, FdT, 38 años).

En cambio, quienes se opusieron al proyecto reconocieron a la clandestinidad del aborto como una circunstancia, pero no la consideraron determinante para suscitar una modificación en la normativa. Por su parte, esgrimieron que la propuesta en discusión no constituye ninguna solución porque no evita la mortalidad de los “seres concebidos” ni altera la causa primera de la problemática del aborto (desde su perspectiva, los embarazos no deseados):

*“Por supuesto que ninguno de nosotros vive en una burbuja. ¿Existe el aborto? Sí, existe. ¿Es clandestino? Sí, es clandestino. ¿Puede correr riesgo una mamá en un aborto clandestino? Sí. Sí, puede correr riesgo. Por supuesto, siempre se muere el bebé por nacer, ¿no es cierto? Ese siempre, eso es seguro. Pero también*



*puede correr riesgo de muerte la mamá por un aborto clandestino. Legalizando el aborto, ¿vamos a solucionar sus causas? ¡No! No, porque estamos legislando sobre las consecuencias, no estamos legislando sobre las causas. Y las causas tienen que ver con la ausencia del Estado en la prevención y en el diseño de políticas superadoras al aborto (...) [como] la adopción prenatal (...), una salida que permite, por supuesto, cuidar la salud de la mamá al no tener que incurrir en un aborto clandestino de riesgo; que permite cuidar la vida del bebé, porque se evita el aborto; y porque permite también formar una familia, que es la que biológicamente no pudo tener el bebé y lo adopta.” (senador Poggi, Avanzar San Luis, 57 años).*

En suma, podría referirse que ambas posturas exhibieron una coincidencia respecto al punto de partida de su argumentación: mediante la clandestinidad, el aborto no puede ser evitado. Sin embargo, mientras que desde el sector contrario al proyecto fueron categóricos en que no admitirían ninguna normativa habilitante de que se pueda afectar el proceso gestacional –ya que ello significaría siempre la muerte del “bebé por nacer”– e insistieron en las políticas estatales de prevención y/o adopción (incluso prenatal) como únicas garantías para evitar la concepción y/o interrupción de embarazos no deseados, el énfasis de quienes impulsaron el proyecto de IVE estuvo en señalar la clandestinidad como la causa determinante del riesgo legal y de vida para las personas gestantes que se practican abortos, esto último acentuado en los casos de mujeres de bajo nivel socioeconómico:

*“(…) abortamos y algunas tienen la dicha de poder pagar un lugar seguro y de no ser penalizadas. Otras entregan su vida, porque prefieren entregarla antes que entregar su proyecto de vida. Otras, quedan mutiladas y sin posibilidad de poder engendrar.” (senadora Fernández Sagasti, FdT, 36 años).*

De esta manera, desde el sector a favor del proyecto de IVE se sumó como argumento el hecho de que la clandestinidad acrecienta la desigualdad social preexistente a través de la selectividad penal –en tanto la persecución de abortos ilegales recaería sobre todo en las mujeres pobres– y la imposibilidad de pagar los costos requeridos para acceder a una práctica menos peligrosa. En contraposición, la respuesta a ello desde el sector opositor al proyecto fue bregar por la integración social.

*“La clandestinidad del aborto ciertamente es un peligro para la salud, pero no se erradica legalizando el aborto, sino previniendo la concepción. Introducir en ese contexto que las mujeres ricas abortan con seguridad para su salud es foguear el resentimiento y la división clasista de la sociedad, algo totalmente contrario a los intereses nacionales, uno de los cuales es la integración de nuestra sociedad.” (diputado Asseff, PRO, 78 años).*

Cabe destacar, no obstante, que este argumento de la desigualdad social quedó sin responder por parte de quienes se opusieron al proyecto de ley. En otras palabras, los objetores de la Ley resaltaron el carácter desigualitario de la problemática del aborto, pero no propusieron una forma concreta de resolverlo.



Por último, el contenido en relación a la categoría *muerte*, que también compone este bloque discursivo, fue cualitativamente diferente desde una y otra posición. Como ya se mencionó, el sector impulsor del proyecto de ley de IVE recurrió a articular *clandestinidad, seguro y mortalidad* en una ecuación discursiva que expresara la necesidad de que sean garantizadas condiciones legales y seguras para la práctica del aborto, como manera de terminar con la clandestinidad, que implica riesgos para las personas gestantes. Entre quienes se opusieron al proyecto, los discursos en torno a la muerte se centraron en su principio irrenunciable de garantizar la vida desde la concepción y cuando refirieron a las muertes de las personas gestantes fue para desvincular esta problemática de la clandestinidad del aborto y así desacreditar el argumento favorable a la efectividad de la propuesta en discusión:

*“¿Realmente creen que con este proyecto vamos a disminuir la mortalidad materna? Esta se reduce con educación, con control obstétrico, con control prenatal, con agua potable, combatiendo la desnutrición. ¿Realmente creen que con un 44 por ciento de pobreza podremos garantizar estas necesidades? ¡Esas son las prioridades para las mujeres, no el aborto!”* (diputada Campagnoli, Coalición Cívica, 63 años).

Si bien la manera en que denominamos el bloque refiere al interés compartido de remediar las muertes que ambos sectores exhibieron en sus discursos, los mensajes fueron disímiles. Mientras que, por un lado, quienes se opusieron al proyecto de IVE, plantearon el tema más allá de las personas gestantes, al incorporar con énfasis las muertes de los “niños por nacer”, y recurrieron a una idea inespecífica de mortalidad materna, refiriendo a determinantes sociales de la salud; por otro, quienes apoyaron el proyecto restringieron su significado a las muertes vinculadas al proceso gestacional que afectan a las personas que deciden interrumpir su embarazo, y se focalizaron en cómo estas se agravan con la clandestinidad y ante la falta de recursos económicos.

### 5.3. Bloque feminista

En los discursos tanto de quienes impulsaron como de quienes se opusieron al proyecto de ley de IVE hubo reconocimientos al movimiento social por la equidad de género. Sin embargo, el sentido que le imprimieron fue contrapuesto. Por un lado, el sector opositor a la propuesta descartó que esta pudiera ser inscripta como un derecho en la saga de derechos adquiridos producto de la lucha de las mujeres:

*“El ‘supuesto’ derecho al aborto se suele fundar en el derecho de la mujer para disponer de su propio cuerpo. ‘Se dice’ que las mujeres tenemos derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Por supuesto que es así. A nadie se le ocurriría pensar lo contrario en este siglo XXI. Gracias al trabajo en pos de los derechos de las mujeres aquí hemos sancionado una cantidad de leyes que nos protegen de la violencia, de la discriminación y de todas las formas de opresión o desigualdad que hemos padecido a lo largo de la historia.”* (diputada Polledo, PRO, 68 años) [el destacado es nuestro].

*“Reivindico siempre la lucha de las mujeres. Sin embargo, en este tema entiendo que la educación sexual y la prevención son la salida. Una y otra vez se ha dicho en este recinto que la decisión del aborto es una de las decisiones más terribles y difíciles para la mujer. Existe un marco legal que garantiza el disfrute de los derechos inherentes a la dignidad humana, no solo para la persona que está en condiciones*



*de ejercerlo, sino que también promueve el derecho de quienes no pueden hacerlo por sí mismos. Se trata de promover el derecho al derecho, el derecho inalienable a la vida como primer derecho humano.” (diputada Ginocchio, FdT, 55 años).*

En cambio, las legisladoras que apoyaron la iniciativa señalaron la incidencia del movimiento feminista para que el tema emergiera en la escena pública y se tradujera al ámbito legislativo, enmarcando la discusión de este derecho en el proceso de ampliación normativa vinculado a reproducción, familia, género y sexualidad:

*“(…) si hoy estamos discutiendo este proyecto de ley no fue magia. Es el resultado de la lucha del movimiento feminista: de las pibas, las mujeres y las diversidades, de mis compañeras que todos estos años pelearon para que esta discusión y esta Ley sea realidad. Un movimiento que se consolidó en el marco de doce años de empoderamiento popular, de empoderamiento de las mujeres, de politización de las juventudes y de un proceso de ampliación de derechos con leyes fundamentales para las mujeres y las diversidades, como la Ley de Educación Sexual Integral, la Ley de Parto respetado, la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, la Ley de Protección Integral contra la violencia de género, entre otras tantas leyes que se sancionaron en esos doce años y medio<sup>21</sup>.” (senador Recalde, FdT, 48 años).*

Si bien los pasajes expositivos asociados a este bloque discursivo fueron estructurados apelando al lenguaje de los derechos humanos por parte de ambos sectores, tampoco ello implicó que coincidieran en el sentido dado a esos mensajes. Quienes se manifestaron en contra de la iniciativa instalaron el argumento de la colisión de derechos, resaltando que los derechos del niño nonato prevalecen por sobre los de la mujer gestante, quien al ser adulta adquiriría nuevas obligaciones, como las de avanzar con el embarazo aun cuando sea no deseado:

*“(…) estamos en un dilema, más que en un problema, de tensión de dos derechos: el derecho de la mujer a decidir voluntariamente sobre su cuerpo y el derecho de la persona que está en proceso de gestación. A medida que nosotros avanzamos en la edad, las obligaciones aumentan y mantenemos ciertos derechos. Pero en los niños, en la persona que se está gestando, obviamente que las obligaciones son nulas y son más los derechos, por eso hay mucho cuidado cuando se habla de los derechos del niño o del niño por nacer.” (senador Cobos, UCR, 65 años).*

En contraposición, desde el sector favorable al proyecto de IVE sostuvieron el derecho a decidir la interrupción o la continuidad de un embarazo en el marco del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal que asiste a todo individuo.

*“Estoy convencida, además, obviamente, que este proyecto y este debate tiene que ver con entender la necesidad que tenemos las mujeres de ampliar nuestras libertades, luchando –insisto– contra cualquier imposición, para que podamos elegir libre y autónomamente nuestros proyectos de vida.” (senadora Tagliaferri, PRO, 46 años).*

---

21 Alude a los tres gobiernos kirchneristas, desarrollados entre mayo de 2003 y diciembre de 2015.



En este sentido, argumentaron que entre esos proyectos de vida puede estar el de la maternidad, pero que no debería ser impuesto contra la voluntad de la persona gestante:

*“Dejen que las mujeres decidamos por nuestras vidas. Este proyecto reivindica la maternidad como un derecho y no como una obligación. Continuar naturalizando el deseo de maternidad es fortalecer exigencias morales que dejan a las mujeres y a las personas gestantes en el rol de cuidadoras. Sería bueno que, de una vez por todas, este rol pueda ser cada vez más atravesado por el deseo y no por no tener opción de elegir. Se trata, justamente, de la vida y de su disfrute digno.”* (senadora Durango, FdT, 68 años).

Mientras que desde la posición contraria al proyecto de ley de IVE se esbozó una interpretación parcial de los derechos de las mujeres en tanto personas, y absoluta con respecto a su obligación de continuar una gestación en toda circunstancia, quienes apoyaron el proyecto apelaron a una interpretación gradualista de los derechos, como se abordará en el análisis del siguiente bloque discursivo.

#### 5.4. Bloque bioético

Ambos sectores centraron sus discursos alrededor de la noción de *vida*. Sin embargo, cada uno planteó esta cuestión desde un enfoque diferente y en relación a distintos sujetos de derecho. Con respecto al primer punto, los legisladores en contra del proyecto de ley de IVE se focalizaron en la vida de los “seres concebidos”. Asimismo, se expresaron en el sentido de reconocerles a dichos entes subjetivos la titularidad de derechos y, por ello, en la necesidad de defender su derecho a la vida.

*“Entonces, esa vida que empieza en el momento de la concepción, que tiene un ADN distinto, ¡que es otra persona!, merece ser respetada, presidenta. Mire, nos han querido decir que era un montón de células, que era un fenómeno, que era ‘esa cosa’ que crece en el vientre materno. Y ‘esa cosa’ es una vida, y esa vida, aunque incipiente, ¡lo es, presidenta! Aunque es una vida en desarrollo, ¡es una vida! Y si lo es, es un fin en sí mismo, presidenta. No es un objeto. No es algo. No es algo que se pueda comprar, vender, desechar: ¡es alguien! Por lo tanto, tiene que ser respetado.”* (senadora Elías de Pérez, UCR, 56 años).

En cambio, desde el sector que impulsó la iniciativa legislativa en discusión hubo quienes centraron sus discursos en la vida de las personas gestantes y quienes refirieron a la relación entre la vida de los nonatos y la de las personas gestantes. Sobre la vida de las personas gestantes, las legisladoras a favor del proyecto de ley de IVE expresaron que debe contemplarse que esta resulta modificada por un embarazo y que, por ello, debe respetarse la elección del proyecto de vida que tomen autónomamente, ya sea continuar o interrumpir el embarazo. Además, señalaron que de esa decisión sobre el proceso de gestación depende el propio desarrollo de la vida del nonato.



*“Es evidente que nuestros cuerpos son mucho más sociales que los de los hombres, dado que se trata de cuerpos apropiados por su capacidad reproductiva; apropiados por sus esposos, pero también por el Estado. Entonces, cuando se habla tanto de defender la vida, ¿de qué vida hablamos? ¿Qué vida se nos ofrece? ¿La de una mujer encerrada en una maternidad que no desea? ¿La cárcel de la opresión, el miedo y la violencia? ¿Eso es vida digna? Nosotras defendemos la vida, pero la vida sin opresión y sin miedos. Proponemos un modelo distinto para varones y mujeres: que sean libres y asuman sus responsabilidades, que se cuiden y cuiden al otro.”* (diputada Brawer, FdT, 58 años).

*“La vida de ese embrión depende única y exclusivamente de una persona en todo el mundo, no de un colectivo. De una persona en todo el mundo, que es la mujer o la persona gestante que lo lleva adentro. ¡De una persona en todo el mundo! Es un caso único e incomparable con respecto a todas las demás cuestiones que abordamos cotidianamente. ¡Vaya si es importante el respeto a la autonomía de la mujer!”* (senador Lousteau, UCR, 50 años).

En cuanto al enfoque brindado, en el sector que se opuso al proyecto primaron los argumentos biologicistas sobre el inicio de la vida y en sus discursos destacaron los avances tecnológicos que sirven para comprobarlo:

*“En el proceso de la fecundación se origina un ser viviente de la especie humana. El embrión es un organismo y no solo un conjunto de células. Biológicamente el término ‘concepción’ corresponde al proceso de fecundación. Es decir, el embrión humano no es un fenómeno como dijo el señor ministro de Salud, sino un nuevo ser humano en desarrollo. Por eso, allí hay vida.”* (diputada Polledo, PRO, 68 años).

*“La biología ha evolucionado mucho. Descubrimientos revolucionarios, como la fecundación in vitro y el ADN, con la secuenciación del genoma humano, dejan en evidencia que, desde el momento de la concepción, hay una vida humana nueva, un nuevo ser. Tanto es así que, en los modernos sistemas jurídicos, incluido el nuestro, el ADN se ha transformado en la prueba reina para determinar la identidad de las personas, independientemente de su edad, incluso en hipótesis de devastación, es decir, cuando prácticamente ya no queda nada del ser humano, aun después de mucho tiempo.”* (diputado Valdés, FdT, 64 años).

Por el contrario, los legisladores a favor del proyecto establecieron que los términos del debate no pasaban por el hecho de determinar el comienzo de la vida humana desde el enfoque biológico, sino que su objetivo como legisladores era garantizar una resolución jurídica respetuosa del enfoque de derechos humanos, que posee rango constitucional en la Argentina.

*“No estamos discutiendo el comienzo biológico de la vida, sino señalando que la protección jurídica sobre el embrión es gradual, conforme a su progresivo desarrollo, primando la protección de la salud de las personas gestantes, su autonomía y su dignidad en las primeras semanas de embarazo.”* (diputada García, UCR, 31 años).





De esta manera, y retomando en distintos discursos lo resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Artavia Murillo, donde se indicó el carácter gradual e incremental de los derechos y que la protección del derecho al concebido no radica en la implantación del embrión en el útero, sostuvieron que no pueden equipararse el derecho de un embrión y el derecho de una persona.

En suma, mientras que desde el sector contrario a la Ley centraron sus discursos en la vida del “concebido” y plantearon una valoración de esta en un sentido absoluto que imposibilita su compatibilidad con una interpretación incremental y relativa de los derechos, quienes defendieron la iniciativa reconocieron como titulares de derechos a dos tipos de sujetos –el embrión y la persona gestante– y argumentaron que, frente un dilema o conflicto de derecho entre ambas partes, no hay jerarquía semejante entre ellas. El fundamento de la primera posición estuvo en considerar, desde una perspectiva ética, a la vida desde la concepción como un fin en sí mismo y, en términos jurídicos, como un sujeto autónomo de derecho; en contraposición, la última sostuvo a la vida concebida como un sujeto en desarrollo y dependiente de otra persona con autonomía.

### 5.5. Bloque constitucional

La disputa en torno al significado de los mensajes también se dio en el marco del bloque **constitucional**. Tanto quienes apoyaron el proyecto como quienes se opusieron reconocieron la existencia de derechos en tensión –en particular, entre los derechos del nonato y de la persona gestante–. El debate, en este sentido, giró alrededor de cómo resolver tal tensión. Entre quienes impulsaron el proyecto, la solución residió en compatibilizar el derecho de autonomía de la mujer con el derecho a la vida del nonato a partir del límite temporal del aborto hasta la semana catorce. Quienes se opusieron a la medida, en cambio, resaltaron la jerarquía del derecho del niño (nonato por encima del derecho individual de la mujer. Los legisladores que defendieron el proyecto de IVE resaltaron desde un primer momento que la problemática del aborto, vista desde una mirada legal, implicaba un problema de colisión de derechos entre la mujer que decide llevar adelante un aborto y el embrión que se vería vulnerado por tal decisión. En tal sentido, los defensores de la Ley enfatizaron la necesidad de encontrar el modo de compatibilizar tales derechos:

*“En relación a esa evolución me permito traer la intervención de una prestigiosa y reconocida jurista que me enorgullece como mendocina. Se trata de la doctora Aída Kemelmajer, quien reflexionó sobre ese sano equilibrio que tenemos que encontrar entre los tres ejes o pilares básicos del constitucionalismo: la libertad, la igualdad y la fraternidad. La evolución de esos conceptos traídos a hoy nos dice que la libertad se ejerce como autonomía; la igualdad se ejerce como pluralismo, es decir, ese respeto y tolerancia que debemos a las diferencias; y la fraternidad se ejerce como solidaridad. Nadie niega la existencia de derechos en tensión, si no, no estaríamos acá debatiendo, pero es nuestro trabajo compatibilizarlos, crear un régimen donde esos derechos –que no son absolutos– sean compatibles y se respete la relatividad y la progresividad de los mismos.”* (diputada Latorre, UCR, 34 años).





*“Hoy escuché hablar del derecho a la vida, pero vi cómo se excluían, en muchos casos, a las personas gestantes –a las mujeres– a la hora de preservarlas, a la hora de cuidarlas. (...) Desde agosto de 2018, cuando fue rechazado el proyecto de ley, al menos quince mujeres y niñas perdieron la vida por abortos inseguros. Y yo, en esa oportunidad, en el 2018, decía que cada muerte que se producía en la Argentina por aborto clandestino era, sin lugar a dudas, un femicidio de Estado por omisión, porque el Estado está omitiendo garantizarles a las mujeres poder practicarse un aborto en la seguridad de un hospital público, en absoluta legalidad. El Estado debe legislar teniendo en cuenta a las personas gestantes, interpretando armónicamente la Constitución nacional.” (senadora Sacnun, FdT, 50 años).*

El modo de resolver tal tensión residió no en anteponer un derecho sobre el otro, sino en compatibilizarlos. Para hacerlo, las legisladoras discutieron el criterio sobre lo que constituye una persona, y diferenciaron al embrión de lo que es el niño. Al subrayar la semana catorce como el límite para practicar un aborto de manera legal, los defensores de la Ley buscaron distinguir entre la jerarquía del derecho de autonomía de la mujer mientras el feto sea considerado un embrión –es decir, hasta la semana catorce–, y la jerarquía del derecho a la vida de la niña a partir de que el embarazo se torna viable (es decir, a partir de la semana catorce).

*“¿Qué es lo que hace el proyecto? Bueno: este conflicto de derecho lo resuelve. ¿Cómo? Priorizando la autonomía de la mujer hasta la semana catorce. ¿En base a qué? En base a algunos criterios: el criterio científico de la incrementalidad en lo que constituye una persona; las prácticas de otros países que firmaron la misma Convención sobre los Derechos del Niño y establecen un rango similar; nuestra propia ley. ¿Qué quiero decir con ‘nuestra propia ley’? Está claro que en nuestra legislación no es lo mismo el embrión que una persona. ¿En dónde está claro? Bueno, no penamos el aborto como un homicidio doloso agravado por el vínculo, que es lo que debería ser si tuviera el mismo rango de una persona que camina por la calle. También por la intuición: no creo que ninguno de nosotros tratemos, cuidemos, protejamos nuestros propios embriones congelados de nuestros hijos e hijas, si estuviéramos en la disyuntiva de tener que definir a cuál salvaríamos.” (senador Lousteau, UCR, 50 años).*

La distinción entre el derecho de la mujer y el derecho del niño –sin explicitar que se trata del nonato– también se dejó entrever en las alocuciones de quienes se opusieron al proyecto de IVE. En sus intervenciones se enfatizó la necesidad de recuperar al derecho del niño como eje de un debate que, según su mirada, se centraba en el derecho de la mujer gestante.

*“En mi humilde parecer –muy humilde–, este proyecto excede el marco constitucional. Porque todo nuestro orden jurídico se apoya en una regla que es fundamental: el interés superior del niño, de niños y niñas que hoy están ausentes en este debate, ya que solo se habla del derecho a decidir de la mujer como persona gestante.” (senador Rodas, FdT, 59 años).*

Sin embargo, si la tensión entre derechos fue una similitud con relación a las intervenciones de las defensoras de la Ley, la propuesta para resolver tal disputa distó de ser similar. En efecto, quienes se opusieron a la Ley enfatizaron la jerarquía del derecho del “niño por nacer” por sobre el derecho de autonomía de la mujer durante todo el proceso de embarazo. Tal jerarquía nace,



según quienes objetan la Ley, del propio diseño jurídico de la Nación, que protegería al niño desde la concepción misma. Por tal motivo, el aborto como práctica revestiría un carácter inconstitucional y, en consecuencia, no debería ser aprobado.

*“Nuestro Código Civil y Comercial también recepta lo que la Constitución nacional protege como un derecho constitucional en los incisos 22 y 23 de su artículo 75, que hacen referencia a los tratados internacionales que hemos suscrito –y que todos conocemos–, que no tienen nada que ver con la cuestión del aborto sino con la protección del niño desde la concepción, es decir, desde el momento en que se transforma en un embrión. Y nosotros tenemos la obligación de defenderlo, porque para eso somos legisladores nacionales: para hacer cumplir la Constitución y las leyes, para encontrar soluciones más difíciles, para ponernos por encima del problema.”* (diputado Aicega, PRO, 57 años).

*“Este proyecto que claramente nos aboca a la despenalización del aborto y avanza más allá, lesiona el derecho a la vida de la persona por nacer. Quienes propician esta iniciativa e invocan épicas y luchas, olvidan que la ley es la expresión de la voluntad general, pero debe estar subordinada a la Constitución nacional y a los tratados internacionales con jerarquía constitucional, en los cuales el derecho a la vida tiene una amplia protección.”* (diputada Camaño, Consenso Federal, 67 años).

En suma, defensores y objetores de la ley de IVE reconocieron al aborto como un problema de colisión de derechos de la mujer y del (niño) nonato. Sin embargo, estos grupos se diferenciaron en las propuestas de resolución de dicha tensión, oscilando entre una postura conciliadora entre ambos derechos, en el caso de las defensoras de la Ley, y una postura que priorizaba el derecho del niño (nonato) durante todo el proceso de gestación.

## 5.6. Bloque partidario

Al considerar el bloque discursivo **partidario**, tanto las legisladoras que votaron en contra del proyecto de IVE como quienes votaron a favor de la propuesta enfatizaron el contexto social, económico y sanitario como un catalizador del debate de la Ley. Sin embargo, mientras que quienes se opusieron al proyecto subrayaron el uso estratégico por parte del gobierno, impulsor de la medida para desviar la atención de otros temas presumiblemente más urgentes, quienes apoyaron el accionar resaltaron la necesidad de aprobar el proyecto para atenuar ciertos efectos regresivos que la pandemia y la crisis económica tuvieron sobre las poblaciones más vulnerables.

Les legisladores que se opusieron al proyecto de IVE resaltaron el uso oportunista de la medida por parte del gobierno. Este argumento se sustentó en la crisis social y económica que se encontraba atravesando el país como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Como resultado de tal crisis, ubicaban el debate en torno al aborto en un segundo plano. Esto último no necesariamente porque no fuera un problema, sino porque su gravedad era menor en comparación con otros inconvenientes que la ciudadanía estaba padeciendo.



*“Para iniciar este debate uno no puede dejar de reconocer la inconveniencia del tratamiento de este tema en este momento que vive la República Argentina. Hemos atravesado y estamos atravesando la peor pandemia que se conozca en nuestra historia, en una de las cuarentenas más largas del mundo, con consecuencias irreparables en la salud pública. Hubo 40.000 argentinos muertos producto de esta pandemia, y más de un millón y medio de personas contagiadas. Esto, claro está, con consecuencias económicas que se han mencionado esta noche en las distintas alocuciones, como el crecimiento del desempleo, con 3,5 millones de puestos de trabajo menos; el incremento de la pobreza, con más de 20 millones de argentinos bajo la línea de pobreza y 4 millones en la indigencia, lo que impacta en la discusión de esta noche; y con 6 de cada 10 niños sumergidos en la pobreza. Uno se pregunta si, en definitiva, estamos honrando el mandato popular, si estamos representando a la ciudadanía argentina y si lo que estamos tratando es lo que se nos está reclamando esta tarde. (...). Creemos en el oportunismo, no de los que han defendido la causa durante años, sino del gobierno, que la plantea utilizándola en este momento para esconder los verdaderos, reales y profundos problemas que tiene la República Argentina.” (diputado Petri, UCR, 43 años).*

La convocatoria a debatir el proyecto de IVE, en este sentido, fue interpretada por quienes se opusieron a la propuesta como una forma de ocultar la gravedad de otros asuntos económicos, sanitarios y sociales que el gobierno no podía resolver. En este sentido, se argumentó que el debate en torno a la interrupción voluntaria del embarazo fue utilizado políticamente por el gobierno, impulsor de la medida, para evitar discutir cuestiones más urgentes, así como para desviar la atención de la ciudadanía sobre políticas de ajuste que constituían asuntos electoralmente costosos:

*“Mientras nosotros discutimos esto, a unos pocos pasos de aquí se está perpetrando el robo a los jubilados y se están sacando fondos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin embargo, más me preocupa en qué momento discutimos las cosas y qué prioridad les damos. Cuando el 1º de marzo el presidente anunció que iba a enviar el proyecto de ley de legalización del aborto yo esperaba que lo enviara la siguiente semana o el siguiente mes, pero pasaron más de nueve meses, una pandemia, más de la mitad de los argentinos en la pobreza, más de la mitad de los niños son pobres y perdieron la continuidad educativa, millones de argentinos perdieron el trabajo y ni hablar de los miles de argentinos que perdieron la vida en esta pandemia. Voy a insistir con las prioridades. No me quedan dudas de que para un sector de la sociedad argentina la discusión sobre el aborto es una prioridad, pero en la escala de prioridades creo que está la erradicación de la pobreza, la construcción de una sociedad con trabajo digno y de un sistema sanitario fuerte que tenga los insumos básicos en los lugares más alejados de nuestro país... después, seguramente, podemos discutir, tratar y seguramente aprobar el aborto legal.” (diputado Medina, PRO, 35 años).*

Si entre quienes se opusieron al proyecto el argumento se centraba en lo poco oportuno del momento dadas otras urgencias sociales de la población argentina, aquellos que apoyaron la propuesta utilizaron tales urgencias para legitimar el debate. En efecto, un primer argumento desde el sector favorable al proyecto de ley de IVE fue que, a priori, nunca existiría un



momento oportuno para el debate, dado que los problemas sociales y económicos de la Argentina constituyen situaciones estructurales que van más allá de la coyuntura. Si el debate solo pudiese darse cuando tales problemas fueran resueltos, la apertura del mismo no podría haberse hecho en ningún momento. En consecuencia, quienes apoyaron la medida, argumentaron la necesidad de dar el debate aun cuando hubiese otras urgencias sociales.

*“Antes de entrar en los dos temas que deseo destacar, quiero reflexionar sobre algo que vine escuchando durante todo el día y que tiene que ver con el hecho de si este debate es oportuno o no. Creo que si hay algo que nos dejó en claro la pandemia es que los problemas que atravesamos en la Argentina son estructurales y urgentes, y es por eso que cuando tenemos la oportunidad de abordarlos, debemos hacerlo. Entonces, no me hablen a mí de si este momento es oportuno o no, porque el momento es ahora. Si no [es ahora], ¿cuándo?”* (senador Martínez, UCR, 58 años).

Vinculado con este último punto, un segundo argumento esbozado por los defensores del proyecto fue que el contexto de la pandemia supuso una oportunidad para debatir el aborto. En la medida en que esta problemática estaba atravesada por problemas de desigualdad en el acceso al sistema de salud, la pandemia no hizo más que exacerbar tales inconvenientes. En tal sentido, se argumentó que la crisis ocasionada por la pandemia puso en evidencia la desigualdad entre grupos sociales en la Argentina y, como consecuencia, incrementó los efectos negativos en la salud pública, agudizados dado el carácter clandestino de las prácticas abortivas. En otras palabras, el debate sobre la IVE era legítimo en la medida en que la pandemia no había eliminado la existencia de abortos clandestinos, sino que, por el contrario, había aumentado sus consecuencias desiguales.

*“A lo largo del debate, algunos hablaron de que en pandemia no es el momento para discutir estos temas. No es la oportunidad. Miren cómo aumentó la brecha de la desigualdad en la Argentina. Miren la brecha de la desigualdad. Cuando se incrementa la pobreza, se incrementa la clandestinidad. Repito: se incrementa la clandestinidad. (...). Yo creo que el Estado tiene que pisar fuerte, y hay que arrancar por algo, y este no es un arranque menor. No solamente se garantiza autonomía, sino cómo avanzamos en la desigualdad.”* (senador Naidenoff, UCR, 53 años).

En conclusión, defensoras y objetoras de la Ley de IVE resaltaron el contexto social, económico, y sanitario como una variable que promovió el debate por parte del Poder Ejecutivo Nacional. Sin embargo, mientras que quienes se opusieron al proyecto vieron en el mismo una forma de evitar la discusión de otros problemas más urgentes, quienes apoyaron la medida resaltaron la necesidad de debatir dados los efectos regresivos que la pandemia y la crisis económica tuvieron sobre las poblaciones más vulnerables.

## 5.7. Bloque social

Las nociones *de maternidad* y *acompañamiento* fueron referidas en los discursos tanto de quienes lo impulsaron como de quienes se opusieron al proyecto de IVE. El primer



grupo postuló la necesidad de que el Estado garantice a las personas gestantes un acompañamiento integral frente al embarazo, tanto para quien decida interrumpirlo como para quien elija la maternidad.

*“Debatimos si este derecho es o no garantizado por el Estado, brindando a la mujer que decide interrumpir el embarazo la posibilidad de hacerlo en el sistema de salud, con un Estado presente que la acompañe, que no la obligue a poner su vida en peligro, a transitar sola una situación absolutamente traumática.” (senadora Durango, FdT, 68 años).*

De esta manera, se expresaron en el sentido de la maternidad como un camino elegido y refirieron a la importancia de que la elección pueda sucederse en un contexto de derechos y garantías, y no ya de clandestinidad y aislamiento social:

*“Hoy expresamos el amor por la vida. Quiero reivindicar y levantar la bandera de que muchas de las que elegimos y defendemos la maternidad como camino también amamos la vida. Defendemos lo imprescindible del acompañamiento y del derecho a elegir, a decidir, a estar presente y a llevar más luz y más comunicación. Digo no a la clandestinidad, no al ocultamiento, no a los tabúes y no a dejarnos relegadas a llegar a un aborto clandestino en soledad.” (diputada Crescimbeni, PRO, 30 años).*

En lugar de un juicio de carácter moral sobre esa elección personal, las legisladoras a favor del proyecto de ley de IVE precisaron que debe generarse contención de parte de la sociedad y el Estado:

*“La maternidad, señor presidente, no se trata del vínculo de sangre, no se trata de la relación entre el embrión y el útero, se trata del amor y de la elección. La elección de continuar con el embarazo es el primer acto del amor filial, un acto tan idéntico a esa primera mirada que un padre y una madre adoptivos tienen con su hijo. Esa mirada en la que íntimamente sienten que se eligieron para compartir la vida. Ese amor es inmenso, inabarcable e indescriptible, y no se puede forzar. Con esta ley nos comprometemos, como sociedad, a no juzgar y a no condenar, pero, sobre todo, a no volver a abandonar a ninguna mujer en situación de aborto. Elija lo que elija por las razones que solo tendrá que rendirle a su conciencia, cuando una mujer decida ser madre o no serlo, estaremos ahí para acompañarla en esta decisión, como sociedad.” (diputada Lospennato, PRO, 43 años).*

Por el contrario, en los discursos de quienes se opusieron al proyecto de ley no hubo una reflexión sobre el sentido subjetivo de la maternidad. Desde este sector consideraron a la maternidad como una condición inherente a la situación de embarazo y que la interrupción de este, cualquiera fuera el contexto o la causa, constituiría la pérdida de una hija.

*“Cuando soy madre y tengo un hijo en el vientre, se trata de un ser distinto a mí y a su padre. A pesar de que a algunos les pese, hay una madre y un padre. Si no, no se puede concebir ni gestar a un hijo. Por lo expuesto, apoyo las dos vidas: la de la mujer y la del niño por nacer. ¿Qué me preocupa de la mujer y del texto de este proyecto de ley?*



*Entiendo que un proyecto de ley de este tenor y de este contenido no libera a la mujer ni del dolor ni de la conciencia de la tragedia que es perder un hijo, que va a acarrear toda su vida.” (diputada Pertile, FdT, 67 años).*

En ese mismo sentido sostuvieron que el foco del acompañamiento del Estado debía estar en el cuidado y la protección de los embriones, es decir, evitando los abortos:

*“Coincido con que ninguna mujer debería ir presa por realizarse un aborto. Y también considero legítimo que se busque un camino para que la mujer pueda abortar sin peligro. Pero el problema es que, reconociendo justamente ese conflicto de derechos del que hablaba el senador Lousteau, en nuestro caso, en este conflicto de derechos, creemos que el débil es el embrión, que el indefenso es el feto, que el que no tiene voz es el bebé, y que la política debe buscar maneras de cuidarlo, de protegerlo y de darle voz sin que la madre pierda su vida.” (senador Bullrich, PRO, 51 años).*

En cambio, los legisladores a favor del proyecto de ley de IVE manifestaron que esa atención y ese cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia corresponde que sean garantizados, pero solo a posteriori de que se haya respetado el derecho a la autonomía de la persona gestante, es decir, que esta haya sido quien decidió la continuación de su embarazo en curso. De esta manera, en sus argumentos a favor de la iniciativa vincularon la instancia de acompañamiento estatal que el acceso a la IVE implica con aquella otra a ser brindada en el marco de la ley de los Mil Días (el otro proyecto que formó parte del temario en discusión en ambas sesiones del Congreso).

*“Hoy tenemos dos cuestiones que venimos a solucionar con esta ley. Una es el aborto seguro para no morir, que es parte del emblema, de lo que se dice todos los días, pero que, en realidad, es una cuestión fundamental que tenemos que resolver. Y la segunda es llevar adelante la otra ley, de la que hablamos poco pero que también venimos a tratar. Entonces, aborto seguro para no morir, programa de Mil Días para acompañar a quienes deciden avanzar y desean la maternidad. Esto considero que es una visión integral del Estado y que es, realmente, justicia social.” (senador Caserio, FdT, 70 años).*

En conclusión, si bien desde ambos sectores coincidieron en la necesidad del acompañamiento estatal, difirieron en la definición de sus alcances y su relación con la maternidad. Desde el sector contrario a la legalización del aborto esbozaron un sentido restringido de acompañamiento, focalizado en la protección del embrión y que presupone heterónomamente la condición de madre en todas las personas gestantes que cursan un embarazo. Por el contrario, quienes impulsaron los proyectos de ley de IVE y de los Mil Días consideraron a la maternidad como un proyecto de vida definido de manera autónoma y al acompañamiento estatal en un sentido integral. Desde su perspectiva, el acceso al derecho a la salud debería garantizarse para todas las personas gestantes, las que deciden ser madres y las que no.



## 5.8. Bloque representativo

Las diferencias discursivas también se entrevieron al analizar el bloque **representativo**. En este bloque, las tensiones se dieron alrededor de los grupos a los que cada sector se abogaba representar. En el marco del debate legislativo, defensores y objetores del proyecto fundaron sus posiciones en tanto representantes de determinados grupos de la sociedad. Apoyar o rechazar el aborto, en este sentido, fueron planteadas como decisiones que respondían no a los intereses propios de las legisladoras, sino a las preferencias de los ciudadanos que han elegido democráticamente a sus representantes para que gobiernen por ellos.

Entre quienes se opusieron al proyecto de IVE, el rechazo de la medida se justificó en tanto la mayoría de la población no se encontraba, según su perspectiva, a favor del proyecto de ley. Estos opositores recuperaron datos de consultoras de opinión que sustentaban sus creencias respecto de una mayoría opositora al proyecto en sus provincias de origen. En consecuencia, en tanto los legisladores estaban en sus bancas por un mandato popular, debían actuar en consonancia con las preferencias de sus electorados.

*“Fundo y confirmo mi voto negativo viendo esa contradicción que existe entre lo que es, lo que debe ser y lo que hoy mayoritariamente la gente de Salta, mis representados, creen que debo representar. Me debo a ellos. Cuando me dieron sus votos la última vez, el año pasado, sabían que esta era mi posición. Reivindico el valor de la palabra y el de la representación. Eso está por encima de otros valores. Solo cumpla con lo que me comprometí. Eso me lleva también a entender y a respetar la posición de quienes votan y están a favor; que, de aprobarse o no, debemos respetar la voluntad que en mayoría se exprese aquí esta madrugada.”* (senador Romero, PRO, 70 años).

*“Quiero ser consecuente con quienes viven en San Juan. Todas las consultoras de opinión han coincidido con un dato objetivo: más del 80 por ciento de la población rechaza el aborto como una solución a un problema.”* (diputado Allende, FdT, 65 años).

Quienes se opusieron a la medida fundaron su decisión no solo a partir de las preferencias de sus electorados locales, sino también a partir de supuesta mayoría nacional en contra del proyecto. Bajo esta mirada subyace una noción de democracia asociada inherentemente a las mayorías. Dado que el sistema político se basa en la voluntad popular mayoritaria, los reclamos de minorías que se oponen a tal voluntad no deberían ser considerados:

*“Seguramente, la votación de hoy no va a representar lo que el pueblo argentino pide, porque muchos se olvidaron de los intereses de quienes representan. Hoy quizás seamos minoría en este recinto, pero somos mayoría en el país, y esa mayoría no va a olvidar fácilmente lo que voten hoy. Espero que recapaciten y escuchen a su pueblo que grita: ¡no al aborto!, ¡sí a la vida!”* (diputada Rezinovsky, PRO, 34 años).

Tal mirada centrada en las mayorías como eje decisor de las políticas públicas contrastó con los argumentos de quienes apoyaron el proyecto de IVE. Si bien se esbozaron cuestionamientos a la definición de esta mayoría -argumentando que el aborto debía ser aprobado dado que el carácter clandestino de la práctica iba en contra de los intereses de





una mayoría de mujeres-, entre los defensores de la medida, la decisión de aprobar el proyecto se fundó en la representación de minorías históricamente negadas en el proceso decisorio. Tales minorías fueron caracterizadas como: a) grupos cuyos derechos han sido violentados en provincias conservadoras; y b) generaciones más jóvenes cuyas preferencias y necesidades son distintas a las de poblaciones más viejas.

*“Estoy hablando de la otra La Rioja, de la que nadie quiere hablar, de la que duele, y no puedo hacerme la distraída. Por eso, en un todo de acuerdo con el teólogo Leonardo Boff, sostengo que esta realidad debe ser enfrentada no con la policía, sino con la salud pública responsable y con sentido realista. (...). Más aun, conociendo la posición de los otros legisladores de mi provincia y siendo la única mujer, tengo el derecho y el deber de representar al sector de la población riojana que está a favor de este proyecto de ley. Entonces, como mujer, no puedo quedarme en los relatos ni en las especulaciones porque mi provincia es conservadora, ni tampoco contabilizando los pedidos que tuve para votar en contra de este proyecto.”* (diputada Aguirre, FdT, 60 años).

*“En la Legislatura de mi provincia [Salta] hay una gran cantidad de jóvenes que están acompañándonos y reclamando para que la IVE sea ley. Mi voto se funda en que es un voto para el futuro. Yo elegí legislar hoy y definir mi posición a favor de esos miles de jóvenes que, con responsabilidad, nos reclaman que hoy aprobemos esta ley, y que con eso estemos sumando en este camino de consolidación de la democracia.”* (senadora Giménez, FdT, 63 años).

Así, pues, para quienes apoyaron el proyecto de ley, el debate del aborto en tanto problema de representación constituyó una cuestión de reconocimiento de minorías. Bajo esta mirada, la democracia implica un régimen que debe reconocer y responder a todes sus ciudadanes, independientemente de las preferencias de la mayoría. Esta definición se antepuso a la mirada de quienes objetaron la Ley en tanto medida contraria a la voluntad popular.

## 5.9. Bloque religioso

Una última puja respecto del significado de los mensajes se dio en el marco del bloque **religioso**. Tanto defensoras como objetoras del proyecto de IVE recuperaron argumentos religiosos para defender sus posiciones. Sin embargo, al igual que en los bloques discursivos ya analizados, el uso asociado a este bloque tuvo dos concepciones opuestas. Entre quienes se opusieron a la medida, las interlocuciones resaltaron el carácter católico de la Nación argentina y cómo la doctrina cristiana es por definición incompatible con el aborto, en tanto este atenta contra la vida y la justicia. Desde este sector manifestaron, por un lado, el carácter judeocristiano de la Constitución y, por el otro, que la mayoría de la población argentina se considera cristiana, sea católica o evangélica. Estas dos características operarían como fundamentos suficientes para rechazar la IVE: en tanto la Iglesia Católica está en contra del aborto, las legisladoras asumen que los ciudadanos creyentes también lo están. Y en tanto la población creyente cristiana es una mayoría absoluta en el país, aprobar la IVE sería un atentado contra la fe y los dogmas de la Nación.





*“Tanto nuestra Constitución como las Constituciones de Occidente están basadas en la fe judeocristiana. Y si tanto les molesta Dios, sáquenlo de la Constitución, pero nosotros en la Argentina seguiremos defendiendo este derecho a la vida.” (diputada Rezinovsky, PRO, 34 años).*

*“Sé que es un tema sensible y que la religión está presente. En el mundo existen 2000 millones de cristianos católicos y evangélicos, en tanto que en nuestro país el 90 por ciento de la población es católica o evangélica. Es este un pueblo que se manifiesta en base a sus creencias; y se manifiesta en defensa de la vida y de la justicia. Porque Dios tiene un proyecto de vida para cada uno de nosotros, y nosotros tenemos que honrar la vida con un compromiso diario y permanente.” (senador Rodas, FdT, 59 años).*

Si bien desde este sector precisaron sus creencias religiosas durante las intervenciones, simultáneamente buscaron apelar a argumentos de carácter secular y subrayarlos como prioritarios para fundamentar su postura:

*“¿Quiénes son los negacionistas: los antiderechos que creemos que esta no es la ley necesaria para la Argentina o todos los que desoyen a la ciencia, la biología y a la legislación argentina? (...). Otra cosa de la que nos tildan y que quiero desmitificar es que somos dogmáticos y seguimos preceptos de la fe. Pero la verdad es que los que trajeron la religión son aquellos que nos critican. Ninguno de los que estamos en contra de esta legislación nos avalamos en La Biblia, la Torá, el Corán ni ningún texto sagrado.” (diputada El Sukaria, PRO, 45 años).*

*“Hace unos días, una diputada que, lamentablemente, no está en este momento, dijo que los diputados que viniéramos a debatir debíamos dejar nuestras creencias religiosas en la puerta. Yo le hice caso: no voy a hablar desde la religión (...), voy a fundamentar mi voto negativo con la posición del doctor Tabaré Vázquez, expresidente del Uruguay (...), médico de profesión, ateo, de izquierda, [quien] al explicar por qué vetó la ley del aborto que se había sancionado en su país dijo: ‘Es menester atacar las verdaderas causas del aborto en nuestro país y que surgen de nuestra realidad socioeconómica (...). Para ello, hay que rodear a la mujer desamparada de la indispensable protección solidaria en vez de facilitarle el aborto.’” (diputada Rezinovsky, PRO, 34 años).*

La religión también apareció como un componente en las intervenciones de quienes apoyaron el proyecto de IVE, pero no con pretensiones de religión nacional sino a partir de recuperar la distinción entre esfera pública y esfera privada, propia de la tradición política liberal:

*“(...) entendí, con más convicción que nunca, que aquella vez, en 2018, y esta vez, no estoy en el púlpito de mi iglesia, hablándoles a mis hermanos cristianos; estoy en la banca del Senado de la Nación hablándole al pueblo argentino. Entendí que fui elegida para representar a todos los habitantes de mi provincia de Buenos Aires: a los católicos, a los judíos, a los evangelistas (sic.), a los no creyentes. ¡A todos! (...). Como católica, desde nuestro lado, desde nuestra religión, tenemos la libertad de seguir rezando, de seguir creyendo, de reflexionar profundamente acerca de lo que hicimos mal, de*



*seguir intentando cumplir con los preceptos de nuestra Iglesia; nadie nos lo impide, es nuestro derecho. Puede que a algunos no les guste lo que deciden hacer los otros, pero garantizar su libertad es también garantizar la libertad nuestra de practicar la religión que queramos, como prevé esta ley, también, de ser objetor de conciencia y de elegir no abortar.”* (senadora González, PRO, 47 años).

Por otro lado, tanto defensores como objetores del proyecto de IVE resaltaron el arraigo social de las instituciones religiosas y su despliegue territorial. Quienes se opusieron a la legalización del aborto buscaron valerse del trabajo de religiosos en los barrios para legitimar su posicionamiento:

*“(…) cuando el Estado y la política entran en crisis –y en la Argentina han entrado bastante seguido en crisis–, los únicos que sostienen la institucionalidad y la fragilidad social son los templos y las iglesias. Me refiero a la legitimidad de curas, sacerdotes y pastores evangélicos que dan de comer y acompañan, que estuvieron trabajando en la pandemia mientras los empleados públicos estaban en sus casas. Ellos estuvieron donde tenían que estar, que es en los barrios, esos lugares que ustedes dicen conocer pero que no saben que existen.”* (diputada El Sukaria, PRO, 45 años).

Por el contrario, entre quienes impulsaron la iniciativa hubo quien cuestionó que las políticas públicas de prevención de embarazos no intencionales puedan ser efectivas mientras no sea revisado el rol social que juegan determinados actores católicos:

*“De ninguna manera podemos querer imponer nuestra moralidad católica a todo el pueblo argentino, y mucho menos podemos querer hacerlo cuando hemos fallado con nuestro propio precepto. ¡Hemos fallado! A pesar de nuestra fe, a pesar de nuestra oración, a pesar de nuestra doctrina, hemos fallado. Hemos fallado, porque hemos llegado tarde en entender la importancia de la educación sexual. Hemos fallado, porque hemos llegado tarde en entender la importancia del acceso al uso de los anticonceptivos. Hemos fallado, porque no logramos salvar la vida de ninguna mujer y no logramos salvar ninguna vida. Hemos fallado, porque –seamos sinceros– todavía parte de nuestra Iglesia Católica se opone a la educación sexual y se opone al uso de los anticonceptivos para todos los argentinos.”* (senadora González, PRO, 47 años).

Asimismo, la postura de las defensoras de la Ley que utilizaron un argumento de carácter religioso fue la de ubicarse críticamente desde su lugar de creyentes. Así, cuestionaron la posición unívoca al argumentar que desde su credo y práctica cristiana también podían acompañar a las mujeres, reconocerles su autonomía e intervenir para evitar que mueran a causa de abortos clandestinos. Si el dogma cristiano inculca la compasión, entonces no cabría criminalizar a mujeres que deciden abortar en contextos de profundas desigualdades sociales.

*“Este debate no merece postergarse, y hay una única resolución posible para que sea justo: terminar con una ley en el Senado que legisle el aborto legal, seguro y gratuito. Ya lo dije en la comisión: lo único que nos separa a nosotros de aquellos que no aprueban este proyecto no son las creencias religiosas. Yo también creo en Dios. No es el deseo*



*o no de ser madre. Yo también soy madre y de dos niñas. Lo que nos separa es ver o no la realidad. El aborto será legal o será clandestino, pero será.”* (diputada Uceda, FdT, 41 años).

*“El Dios en el que creo no es un Dios que castiga, es un Dios que ama. Es un Dios que es amor, que es compasión, que es esperanza. ¿Ustedes realmente creen que es cristiano condenar a las mujeres que deciden interrumpir un embarazo? Yo no lo creo, y no quiero hacerlo.”* (senadora González, PRO, 47 años).

En conclusión, tanto defensores como objetores del proyecto de IVE utilizaron argumentos religiosos para justificar sus posicionamientos. Las detractoras del proyecto pivotaron entre una estrategia secularizante y otra mediante la que expresaron una mirada homogénea y acrítica de prácticas y dogmas cristianos, a los que señalaron como fundamento primero del Estado argentino. En contraste, quienes apoyaron la medida argumentaron desde el interior del cristianismo y con un enfoque liberal, apelando tanto a la estructura estatal para desarrollar la prevención y la asistencia sanitaria como a las ideas de amor y compasión cristiana en el acompañamiento de quien decide abortar.

## Capítulo 6

# Conclusiones

El objetivo de esta investigación ha sido describir y analizar el debate en el Congreso de la Nación sobre la Ley de Acceso a la IVE y a la atención postaborto tratada en la Argentina durante diciembre de 2020. Se centra en cómo los legisladores argentinos construyeron la cuestión del aborto en el marco del debate y aprobación de la Ley 27.610. Con tal fin, analizamos los principales ejes de discusión expuestos en los discursos de diputados y senadoras en las sesiones del 10 y 29 de diciembre de 2020, respectivamente.

A diferencia de otros trabajos sobre debates parlamentarios del aborto, en este estudio consideramos ambas cámaras legislativas en conjunto y, en un primer momento, sin distinguir los grandes tipos de discursos utilizados en función de la orientación del voto. Así, abordamos los principales términos -palabras y categorías- en los que este debate legislativo se ha dirimido, y cuantificamos el peso relativo de cada uno dentro de la totalidad de discursos pronunciados. En un segundo momento, comparamos los modos en que los mismos términos han sido usados de manera distinta por los actores a favor y por aquellos en contra del proyecto de ley, atribuyéndoles significados contrapuestos. En otras palabras, analizamos no solo los modos de encuadrar el problema del aborto, sino también las disputas políticas de sentido alrededor de un mismo encuadre del problema.

Para cumplir con nuestros objetivos, adoptamos una estrategia metodológica mixta que combinó análisis de contenido cuantitativo y cualitativo. El abordaje cuantitativo de los discursos nos permite señalar, en primer lugar, que el debate se enmarcó alrededor del eje de *salud* pública, un encuadre propuesto desde la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, y que el Gobierno nacional buscó reforzar en los meses previos a



enviar el proyecto de ley de IVE. En segundo lugar, el peso cuantitativo de la categoría *vida* reflejaría la relevancia de una noción que se puso en discusión entre impulsoras y opositoras al proyecto, entendiendo este escenario de disputa como una respuesta a la estrategia de actores en contra del derecho al aborto de instalar como eje central de su discurso público la “defensa de la vida desde la concepción”. Quienes apoyaron la legalización del aborto no cedieron la idea de “defensa de la vida” a quienes quisieron monopolizarla en la discusión pública. Tercero, se destaca la reiterada mención al *Gobierno nacional*, un elemento en principio novedoso en relación a otras coyunturas de discusión del aborto, como objeto tanto de críticas del grupo opositor a este derecho como de reconocimiento positivo del grupo favorable por haber enviado el proyecto desde el Poder Ejecutivo. Por último, la significativa frecuencia con que emergen las categorías de *autonomía* y *feminismo* probablemente refleje el impulso que el movimiento de mujeres y feminista ha dado a la demanda por el derecho a decidir desde la recuperación de la democracia en la Argentina en 1983, potenciado por fenómenos como los Encuentros Nacionales de Mujeres desde 1986, las convocatorias de #NiUnaMenos desde el 2015 y la discusión parlamentaria del aborto en 2018.

Pese a que los legisladores enmarcaron sus discursos alrededor de las categorías descriptas, la frecuencia de cada una varió en función del posicionamiento del orador. Entre quienes apoyaron el proyecto de IVE, las intervenciones se centraron en la categoría *aborto* (22,32% del total de los fragmentos codificados se asociaron a esta), seguida por los términos asociados a *salud* (10,21%) y *autonomía* (9,13%). Por el contrario, entre quienes rechazaron el proyecto, sus intervenciones giraron principalmente alrededor de la noción de *vida* (un 19,32%), seguido por términos vinculados a las categorías de *aborto* (un 13,7%) y *Gobierno nacional* (un 9,09%).

En un siguiente paso del análisis cuantitativo, medimos la frecuencia con la que dos o más categorías aparecen referidas simultáneamente en una misma oración pronunciada por una legisladora en su exposición en el debate. En función de la frecuencia de coocurrencia armamos nueve *bloques discursivos* que agrupan diferentes categorías. Estos bloques, una vez más, fueron utilizados diferencialmente entre quienes promovieron el proyecto de IVE y quienes lo rechazaron.

Entre quienes apoyaron el proyecto, las intervenciones giraron principalmente alrededor de los bloques discursivos **sanitario** (23,39%), **feminista** (18,07%), **partidario** (13,86%) y **reparador** (13,49%), respectivamente. Es decir, sus intervenciones hicieron foco en cuestiones de: a) *salud y prevención*, b) *autonomía y feminismo*, c) *Gobierno nacional, vulnerabilidad, y oportunismo*, y d) *clandestinidad, seguridad y muerte*. Por el contrario, entre quienes rechazaron el proyecto de IVE, las intervenciones se focalizaron en los bloques discursivos **bioético** (28,26%), **partidario** (16,88%), **sanitario** (15,21%), y **constitucional** (14,65%). Es decir, las intervenciones hicieron foco en cuestiones vinculadas a: a) *vida y concepción*, b) *Gobierno nacional, vulnerabilidad, y oportunismo*, c) *salud y prevención*, y d) el *niño* y la *constitucionalidad* de la norma.

Asimismo, cabe destacar el componente etario de las intervenciones. Tanto entre quienes apoyaron el proyecto de ley como entre quienes se opusieron a la medida, el uso de los bloques discursivos **bioético** y **constitucional** fue mucho más frecuente entre las legisladoras mayores de 40 años que entre sus pares más jóvenes. En efecto, las menciones asociadas al bloque discursivo **bioético** ascendieron al 13% en las intervenciones de legisladores de entre



40 y 60 años, y al 12,3% en las intervenciones de legisladores mayores de 60 años. Entre las oradoras menores de 40 años, tales referencias ocuparon el 9,34% de las interlocuciones. En el caso del bloque discursivo **constitucional**, las menciones entre los legisladores mayores de 60 años ocuparon el 4,6% del total, mientras que, en legisladores menores de 40 años, tal porcentaje fue de 2,9%. En otras palabras, el análisis da cuenta de un cambio generacional en las percepciones respecto de lo que constituye el aborto como problema público.

El análisis cualitativo tuvo como finalidad no solo describir cada bloque discursivo, sino comparar cómo variaron los usos y significados atribuidos a los mismos términos que los componen, en función de la posición de cada legislador a favor o en contra del proyecto.

En el marco del bloque discursivo **sanitario**, sectores a favor y en contra del proyecto de IVE coinciden en que el aborto debe pensarse como una cuestión de salud pública y en la necesidad de políticas de prevención. Sin embargo, mientras que entre quienes se oponen al proyecto el foco de la prevención está en la etapa previa a que el embarazo se haya producido y la noción de salud se concentra en “el niño por nacer”, quienes apoyaron la IVE esbozaron una mirada más amplia de la salud y la prevención: la noción de salud engloba a la persona gestante que decide interrumpir o no el embarazo, como así también, en el caso de continuar el proceso de gestación, al niño o la niña hasta sus tres años (cuestión abordada por el proyecto de los Mil Días). Para el grupo impulsor del proyecto, en tal sentido, el efecto preventivo de la normativa se traduciría en la oportunidad de prevenir otros embarazos no intencionales a través del ejercicio del servicio de información y tratamiento del aborto y de la salud sexual y reproductiva, como así también en la reducción de la morbilidad y mortalidad de las personas gestantes que abortan.

En relación con el bloque discursivo **reparador**, aunque la existencia de los abortos y su carácter clandestino fueron reconocidos por ambos sectores, quienes impulsaron el proyecto argumentaron que su aprobación constituía la única posibilidad para poner fin a la clandestinidad, concebida como la causa determinante del riesgo legal y de vida para las personas gestantes que se practican abortos. Quienes se opusieron al proyecto reconocieron a la clandestinidad del aborto como una circunstancia, pero no la consideraron determinante para suscitar una modificación en la normativa. Por su parte, esgrimieron que la propuesta en discusión no constituye ninguna solución porque no evita la mortalidad del nonato ni altera la causa primera de la problemática del aborto (desde su perspectiva, los embarazos no deseados). Si bien la manera en que denominamos el bloque refiere al interés compartido de remediar las muertes que ambos sectores exhibieron en sus discursos, los mensajes fueron disímiles. Las opositoras a la IVE incorporaron con énfasis las muertes de los “niños por nacer”, mientras que quienes apoyaron el proyecto restringieron su significado a las muertes vinculadas al proceso gestacional que afectan a las personas que deciden interrumpir su embarazo.

Dentro del bloque **feminista** agrupamos las referencias al movimiento social por la equidad de género. Mientras que el sector contrario a la propuesta de IVE descartó que pueda ser inscripta como un derecho en la saga de derechos adquiridos producto de la lucha de las mujeres, quienes apoyaron la iniciativa señalaron la incidencia del movimiento feminista para que el tema emergiera en la escena pública y se tradujera al ámbito legislativo,



enmarcando la discusión de este derecho en el proceso de ampliación normativa vinculado a reproducción, familia, género y sexualidad. Si bien los pasajes expositivos asociados a este bloque fueron estructurados apelando al lenguaje de los derechos humanos por parte de ambos sectores, tampoco ello implicó que coincidieran en el sentido dado a esos mensajes. Quienes se manifestaron en contra instalaron el argumento de la colisión de derechos. Desde el sector favorable al proyecto de IVE, en cambio, sostuvieron el derecho a decidir la interrupción o continuidad de un embarazo en el marco del derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal que asiste a todo individuo.

En el bloque **bioético**, ambos sectores centraron sus discursos alrededor de la noción de *vida*. Los legisladores en contra del proyecto de IVE se focalizaron en la vida de los nonatos y en reconocerles la titularidad de derechos y, por ello, defender su derecho a la vida. En sus intervenciones primaron los argumentos biologicistas sobre el inicio de la vida y destacaron los avances tecnológicos que sirven para comprobarlo. Desde el sector que impulsó la iniciativa legislativa hubo quienes centraron sus discursos en la vida de las personas gestantes, expresando que debe contemplarse que esta resulta modificada por un embarazo y que, por ello, debe respetarse la elección del proyecto de vida que autónomamente hagan, ya sea continuarlo o interrumpirlo. En este sentido, establecieron que los términos del debate no pasaban por el hecho de determinar biológicamente el comienzo de la vida humana, sino que su objetivo como legisladores era garantizar una resolución jurídica respetuosa del enfoque de derechos humanos y que, por ello, no pueden equipararse el derecho de un embrión y el derecho de una persona.

La disputa en torno al significado de los mensajes también se dio en el marco del bloque **constitucional**. Tanto quienes apoyaron el proyecto como quienes se opusieron reconocieron la existencia de derechos en tensión (en particular, entre los derechos del nonato y de la mujer gestante). El debate giró alrededor de cómo resolver tal tensión. Para quienes impulsaron el proyecto la solución fue compatibilizar el derecho de autonomía de la mujer con el derecho a la vida del nonato a partir del límite temporal del aborto hasta la semana catorce. Quienes se opusieron a la medida, en cambio, resaltaron la jerarquía del derecho del niño (nonato) por encima del derecho individual de la mujer.

Al considerar el bloque discursivo **partidario**, tanto las legisladoras que votaron en contra del proyecto de IVE como quienes lo hicieron a favor señalaron el contexto social, económico y sanitario como un catalizador del debate de la Ley. Sin embargo, mientras que quienes se opusieron al proyecto subrayaron el uso estratégico por parte del gobierno, impulsor de la medida para desviar la atención de otros temas presumiblemente más urgentes, quienes apoyaron la medida resaltaron la necesidad de aprobar el proyecto para atenuar ciertos efectos regresivos que la pandemia y la crisis económica tuvieron sobre las poblaciones más vulnerables. La convocatoria a debatir el proyecto de IVE fue interpretada por sus opositoras como una forma de ocultar la gravedad de otros asuntos económicos, sanitarios y sociales que el gobierno no podía resolver. En este sentido, se argumentó que el debate en torno a la interrupción voluntaria del embarazo fue utilizado políticamente por el gobierno, tanto para evitar discutir cuestiones más urgentes, así como para desviar la atención de la ciudadanía sobre políticas de ajuste (con efectos electoralmente costosos). En contraposición, un primer argumento desde el sector favorable al proyecto de IVE fue que, a priori, nunca existiría



un momento oportuno para el debate, dado que los problemas sociales y económicos de la Argentina constituyen situaciones estructurales: si el debate solo pudiese darse cuando tales problemas fueran resueltos, su apertura no podría haberse hecho en ningún momento. En consecuencia, quienes apoyaron la medida, argumentaron la necesidad de dar el debate aun cuando hubiese otras urgencias sociales. Vinculado con este último punto, un segundo argumento que esbozaron fue que el contexto de la pandemia implicó una oportunidad para debatir el aborto: la crisis ocasionada por la pandemia puso en evidencia la desigualdad entre grupos sociales en el país y, como consecuencia, incrementó los efectos negativos en la salud pública, incluyendo las prácticas abortivas de carácter clandestino.

En cuanto al bloque **social**, las nociones de maternidad y acompañamiento fueron referidas en los discursos tanto de quienes impulsaron como de quienes se opusieron al proyecto de IVE. El primer grupo postuló la necesidad de que el Estado garantizara a las personas gestantes un acompañamiento integral frente al embarazo, es decir, tanto para quien decidiera interrumpirlo como para quien en ese momento eligiera la maternidad. Por el contrario, en los discursos de quienes se opusieron al proyecto no hubo una reflexión sobre el sentido subjetivo de la maternidad: la consideraron como una condición inherente a la situación de embarazo y expusieron que la interrupción de este, cualquiera fuera el contexto o la causa, constituiría la pérdida de un hijo. En conclusión, si bien desde ambos sectores coincidieron en la necesidad del acompañamiento estatal, difirieron en la definición de sus alcances y su relación con la maternidad. Desde el sector contrario a la legalización del aborto presentaron un sentido restringido de acompañamiento, focalizado en la protección del embrión y que presupone heterónomamente la condición de madre en todas las personas gestantes que cursan un embarazo. Por el contrario, quienes impulsaron los proyectos de ley de IVE y de los Mil Días consideraron a la maternidad como un proyecto de vida definido de manera autónoma y al acompañamiento estatal en un sentido integral. Desde su perspectiva, el acceso al derecho a la salud debería garantizarse para todas las personas gestantes, las que deciden ser madres y las que no.

Las diferencias discursivas también se entrevieron en el bloque **representativo**, alrededor de los grupos a los que cada sector se arrogaba representar. Entre quienes se opusieron al proyecto de IVE, el rechazo se justificó en tanto la mayoría de la población no se encontraba, según su perspectiva, a favor del proyecto de ley. Estas opositoras recuperaron datos de consultoras de opinión que sustentaban sus creencias respecto de una mayoría opositora al proyecto en sus provincias de origen. Fundaron esta decisión no solo a partir de las preferencias de sus electorados locales, sino también a partir de una supuesta mayoría nacional en contra del proyecto. Bajo esta mirada subyace una noción de democracia asociada inherentemente a las mayorías como eje decisor de las políticas públicas, que contrastó con los argumentos de quienes apoyaron el proyecto de IVE. Si bien se esbozaron cuestionamientos a la definición de esta mayoría –argumentando que el aborto debía ser aprobado, dado que el carácter clandestino de la práctica iba en contra de los intereses de una mayoría de mujeres–, entre los defensores de la medida, la decisión de aprobar el proyecto se fundó en la representación de minorías históricamente negadas en el proceso decisorio. Tales minorías fueron caracterizadas como: a) grupos cuyos derechos han sido violentados en provincias conservadoras; y b) generaciones más jóvenes cuyas preferencias y necesidades son distintas a las de poblaciones más viejas. Desde esta perspectiva, la





democracia implica un régimen que debe reconocer y responder a todas sus ciudadanas, independientemente de las preferencias de la mayoría, definición que se antepuso a la mirada de quienes objetaron la Ley en tanto contraria a la voluntad popular.

Una última puja respecto del significado de los mensajes se dio en el marco del bloque **religioso**. Tanto defensores como objetores del proyecto de IVE recuperaron argumentos religiosos para defender sus posiciones. Entre quienes se opusieron, las intervenciones resaltaron el carácter católico de la Nación argentina y cómo la doctrina cristiana es por definición incompatible con el aborto, en tanto este atenta contra la vida y la justicia. Manifestaron el carácter judeocristiano de la Constitución y que la mayoría de la población argentina se considera cristiana, sea católica o evangélica; fundamentos suficientes para rechazar la IVE. Las defensoras de la Ley, por su parte, se posicionaron críticamente desde su lugar de creyentes. Así, cuestionaron la pretensión de una perspectiva unívoca del cristianismo, al argumentar que la mirada religiosa debía dar cuenta de las realidades de las mujeres que mueren a causa de abortos clandestinos: si el dogma cristiano inculca la compasión, entonces no cabría criminalizar a mujeres que deciden abortar en contextos de profundas desigualdades sociales.

Más allá de la frecuencia con la que cada grupo de legisladores utilizó cada bloque de categorías, cuestión abordada cuantitativamente, el análisis cualitativo nos permitió explorar las maneras en las que un mismo bloque discursivo varió sensiblemente según la orientación del voto de quien lo presentaba. En otras palabras, este análisis combinado y complementario entre abordajes cuantitativos y cualitativos nos posibilitó dar cuenta comparativamente tanto del peso diferencial de las categorías puestas en juego en el debate, como de la disputa de los significados de los mensajes asociados a cada bloque discursivo.

Es nuestra intención que el presente análisis sirva de insumo crítico para informar futuras estrategias en pos de la ampliación de derechos, en la estela dejada por la sanción de la **Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo** de la Argentina.





# Referencias bibliográficas

- Álvarez-Díaz, Jorge Alberto (2008). "El concepto de interrupción voluntaria del embarazo (IVE)", en *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM*, 51 (6), 249-251.
- Bateson, Gregory (1972). *Steps to an Ecology of the Mind*. Ballantín, Nueva York.
- Borda, Libertad y Spataro, Carolina (2018). "El chisme menos pensado: el debate sobre aborto en *Intrusos en el espectáculo*". *Sociales en debate*, 14, 146-178.
- Chong, Dennis y Druckman, James (2007). "Framing Theory", *Annual Review of Political Science* 10, 103-126.
- Coledesky, Dora (2007). "Historia de la Comisión por el Derecho al Aborto". Disponible en: <http://www.abortolegal.com.ar/historia-de-la-comision-por-el-derecho-al-aborto/>.
- Felitti, Karina y Ramírez Morales, María del Rosario (2020). "Pañuelos verdes por el aborto legal: historia, significados y circulaciones en Argentina y México". *Encartes*, 3 (5), 110-145.
- Fischer, Frank (2003). *Reframing Public Policy: Discursive Politics and Deliberative Practices*. Oxford University Press, Oxford.
- Goffman, Ervin (1974). *Frame Analysis: An Essay on the Organization of the Experience*. Harper Colophon, Nueva York.
- Grimmer, Justin, y Stewart, Brandon (2013). "Text as data: The promise and pitfalls of automatic content analysis methods for political texts", en *Political analysis* 21 (3), 267-297.
- Gusfield, Joseph (2014 [1981]). *La Cultura De Los Problemas Públicos. El Mito Del Conductor Alcohólico Versus La Sociedad Excluyente*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Gutiérrez, María Alicia (2018). "Ahora que estamos juntas, ahora que si nos ven: El debate por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo". Disponible en: <https://www.civicus.org/index.php/re-imagining-democracy/stories-from-the-frontlines/3483-ahora-que-estamos-juntas-ahora-que-si-nos-ven-el-debate-por-la-ley-de-interrupcion-voluntaria-del-embarazo>.
- Hardy, Cynthia, Harley, Bill y Phillips, Nelson (2004). "Discourse analysis and content analysis: Two solitudes", en *Qualitative methods* 2 (1), 19-22.
- Karstanje, Maïte (2020). *Monitoreo del debate sobre legalización del aborto en Argentina. Análisis de los argumentos conservadores en el plenario de comisiones de la Cámara de Diputados*. REDAAS. Disponible en: <http://www.redaas.org.ar/archivos-actividades/189-Monitoreo%20-%20Análisis%20de%20los%20argumentos%20conservadores%20en%20el%20plenario%20de%20comisiones%20de%20la%20Cámara%20de%20Diputados.pdf>.
- Karstanje, Maïte; Ferrari, Nadia y Verón, Zoe (2019). "Posverdad y retrocesos. Un análisis de las estrategias discursivas de los grupos antiderechos en el debate legislativo sobre aborto en Argentina". REDAAS. Disponible en: <http://www.redaas.org.ar/archivos-actividades/171-Posverdad%20y%20retrocesos%20Web.pdf>.
- Karstanje, Maïte; Ferrari, Nadia y Verón, Zoe (2020). *Monitoreo del debate sobre legalización del aborto en Argentina. Exposiciones de expertas/os en el plenario de comisiones de la Cámara de Diputados*. REDAAS. Disponible en: <http://www.redaas.org.ar/archivos-actividades/188-Monitoreo%20del%20debate%20sobre%20legalizacion%20del%20aborto%20en%20Argentina%20-%20Informe.pdf>



- Linders, Annulla (1998). "Abortion as a social problem: The construction of "opposite" solutions in Sweden and the United States", en *Social Problems* 45 (4), 488-509.
- Lucaccini, Mirna; Zaidan, Luca y Pecheny, Mario (2019). "Qué nos dice el debate sobre aborto en 2018 sobre la clase política y el espacio público en la Argentina", en Diana Maffia, Patricia Laura Gómez y Aluminé Moreno (Comps.), *Miradas feministas sobre los derechos* (pp. 245-263). Jusbaries, Buenos Aires.
- Medici, Chantal (2020). "La liberalización del aborto: alianzas, estrategias y acciones (Argentina 2001-2019)", en *Etnografías Contemporáneas*, 6 (11), 36-68.
- Miller, Mark (1997). "Frame Mapping and Analysis of News Coverage of Contentious Issues", en *Social Science Computer Review* 15 (4), 367-378.
- Montenegro, Ese (2020). *Desandar el cissexismo en el camino a la legalización del aborto*. Puntos Suspensivos Edición, Buenos Aires.
- REDAAS (2019). *De la clandestinidad al Congreso. Un análisis del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina*. Disponible en: <https://www.clacaidigital.info/handle/123456789/1214>.
- Rein, Martin y Schön, Donald (1993). "Reframing Policy Discourse", en Frank Fischer y John Forester (Eds.), *The Argumentative Turn in Policy Analysis and Planning* (pp. 145-166). UCL Press, Londres.
- Rovetto, Florencia (2013). "El debate parlamentario sobre el proyecto de despenalización del aborto en la prensa gráfica argentina. Análisis de la representación de 'un día histórico'", en *Polémicas Feministas*, 2, 43-57.
- Schön, Donald y Rein, Martin (1994). *Frame Reflection: Toward the Resolution of Intractable Policy Controversies*. Basic Books, Nueva York.
- Sgró Ruata, María Candelaria y Gastiazoro, María Eugenia (2018). "Educación Sexual como clivaje del debate parlamentario por la legalización del aborto en Argentina (2018)", en *Momento: diálogos em educação*, 28 (3), 65-84.
- Smyth, Lisa (1998). "Narratives of Irishness and the problem of abortion: the X case 1992", en *Feminist Review* 60 (1), 61-83.
- Subsecretaría de Asuntos Parlamentarios de la Jefatura de Gabinete de la Nación (2021), "Tratamiento del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo comparativo 2018/2020 (Senado)". Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/informe-sobre-la-aprobacion-en-el-senado-de-la-interrupcion-voluntaria-del-embarazo>.
- Subsecretaría de Asuntos Parlamentarios de la Jefatura de Gabinete de la Nación (2020). *Tratamiento del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo comparativo 2018/2020 (HCDN)*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/interrupcion-voluntaria-del-embarazo-informe-comparativo-sobre-el-tratamiento-legislativo>.
- Van Dijk, Teun (1977). *Text and Context Exploration in the Semantics and Pragmatics of Discourse*. Londres: Longman.
- Verloo, Mieke (2005). "Mainstreaming Gender Equality in Europe. A Critical Frame Analysis Approach", en *The Greek Review of Social Research* 117, 11-34.
- Winikoff, Beverly y Sheldon, Wendy (2012). "Abortion: what is the problem?", *The Lancet* 379 (9816), 594-596.



# Apéndice

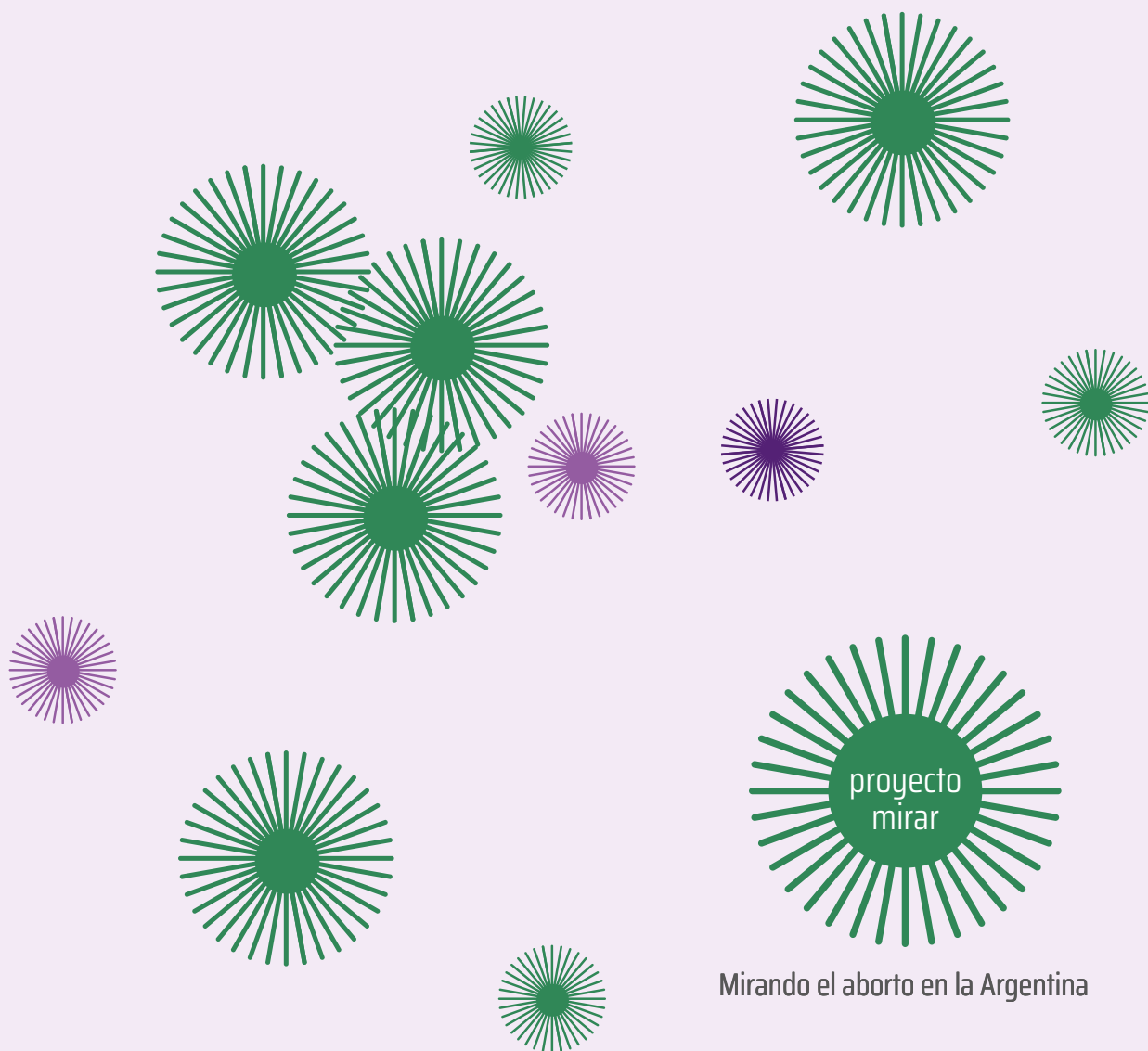
Distribución de Códigos por Género y Voto (%)								
	En contra			A favor			Conjunto de oradores	
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino
aborto	15.78	12.25	13.7	21.67	23.29	22.32	19.48	17.17
acompañamiento	3.63	2.86	3.17	3.26	2.41	2.92	3.43	2.64
autonomía	5.28	5.8	5.59	9.84	8.06	9.13	8.18	6.84
clandestinidad	0.4	1.47	1.03	5.35	5.49	5.41	3.54	3.24
concepción	4.62	5.39	5.07	0.52	1.06	0.74	2	3.44
constitucionalidad	6.47	7.78	7.24	1.83	2.18	1.97	3.5	5.19
creencias	0.73	1.29	1.06	1.42	1.96	1.64	1.19	1.57
feminismo	1.06	1.52	1.33	4.79	5.1	4.91	3.52	3.19
gobierno nacional	7.85	9.95	9.09	7.9	7.67	7.81	7.9	9.23
maternidad	3.76	2.58	3.07	4.38	3.92	4.19	4.14	3.14
muerte	1.58	2.26	1.98	1.83	1.68	1.77	1.76	1.97
niño	3.96	6.4	5.4	1.31	0.84	1.12	2.26	3.84
oportunismo	2.44	2.58	2.52	1.2	1.51	1.32	1.64	2.1
prevención	8.32	4.61	6.13	8.31	7.45	7.96	8.28	5.81
representación	2.84	3.04	2.96	2.88	3.25	3.03	2.95	3.22
salud	6.2	7.55	7	10.7	9.46	10.21	9.06	8.33
seguro	1.25	1.47	1.38	2.92	3.86	3.3	2.31	2.57
vida	20.86	18.24	19.32	8.16	9.29	8.61	12.7	14.2
vulnerabilidad	2.97	2.95	2.96	1.72	1.51	1.64	2.16	2.3
<b>Total</b>	100	100	100	100	100	100	100	100



Sección 2

# Aprobación de la IVE y activación de narrativas en redes sociales (Argentina, 2020).

Ernesto Calvo, Natalia Aruguete, Paola Ingrassia y Celeste Gómez Wagner



## **Reporte de investigación**

### **Ernesto Calvo**

Universidad de Maryland  
Director del iLCSS

### **Natalia Aruguete**

CONICET  
Universidad Nacional de Quilmes

### **Paola Ingrassia**

CONICET  
Universidad Nacional de San Juan

### **Celeste Gómez Wagner**

**CONICET**  
Universidad Nacional de Quilmes



# Polarización, adjudicación y activación de encuadres

Las plataformas de las redes sociales dominantes en la política hoy, Twitter y Facebook, distan de ser arenas representativas del debate *offline*. Esa falta de representatividad de un discurso público generalizado, sin embargo, no nos impide ver que allí convergen expresiones políticas que disputan poder y pujan por definir o redefinir los asuntos de interés. El estudio de las redes sociales, por ello, nos permite observar cómo los distintos grupos sociales encuadran sus argumentos y cuáles de estos encuadres generan mayores niveles de respuestas positivas y negativas.

Es cierto, también, que no hay un único derrotero cuando de redes sociales se trata, sino que la conversación virtual sobre eventos políticos puede tomar sentidos distintos y hasta contrapuestos. En algunos casos, allana el camino para movilizar colectivos sociales y viabilizar desobediencias civiles saltando las vías convencionales de la información. En otras ocasiones, delinea un escenario polarizado, ávido para intromisiones que consolidan las jerarquías políticas, económicas y culturales existentes. Allí, los operadores políticos corren con ventajas a la hora de amplificar sus intervenciones digitales y esparcir sus “encuadres” entre sus amigos en línea. El término “encuadre” (*frame*) es definido en este informe como el recorte de ciertos aspectos de un evento que cobran mayor visibilidad al definirlo, distinguir las causas que lo explican, atribuir responsabilidades sobre un sustrato moral y proponer un tratamiento o pronóstico futuro.

El objetivo de este apartado fue cubrir las dos caras de una moneda. De un lado, conceptualizar los rasgos de la polarización política y afectiva y describir la lógica que esta adquiere en las redes sociales, tanto desde su dimensión individual como estructural. Del otro, mostrar en qué ocasiones —y bajo qué condiciones de posibilidad— la conversación en las redes sociales puede despolarizarse y promover mayores niveles de afinidad cognitiva.

## 1.1. Polarización afectiva en redes sociales

Uno de los motivos que explica la preocupación por la polarización es su capacidad de horadar la convivencia democrática, a partir de la exacerbación de posturas contrapuestas, los realineamientos de distintos atributos presentes en los miembros de grupos, que se vuelven cada vez más homogéneos, y el odio creciente hacia disidencias de todo tipo. Con el término “realineamiento” —definido en la literatura como *sorting*— aludimos aquí a la convergencia de atributos tales como la identificación con un partido político, la “militancia” antivacuna, la crítica encendida contra la legalización del aborto —con la clara demonización de una “responsable mujer” casi victimaria— y expresiones xenófobas de distinto tipo. Las consecuencias inevitables de ello son la significativa homogeneidad entre los miembros que se identifican con un grupo y, su contracara, el sentimiento de odio hacia otro al que, con el tiempo, se deja de conocer dada la falta de contacto intergrupar.



¿Qué factores explican la distancia política e ideológica que perciben los individuos respecto de ese “otro” distinto? En paralelo a la distinción entre los enfoques instrumental y expresivo, Liliana Mason propone analizar la polarización desde dos perspectivas: la **polarización temática** (*issue position polarization*) y la **polarización afectiva** o social (*affect polarization*). La primera, la polarización temática, alude a las diferencias de preferencias políticas basadas en la evaluación y el posicionamiento de las personas alrededor de un tema. Para la segunda perspectiva, la polarización afectiva, es el sesgo emocional el que explica dicha distancia al mantener una independencia relativa respecto de las evaluaciones racionales sobre las políticas propuestas por los distintos partidos y sus dirigentes. Este argumento coincide con el de otras estudiosas que definen la polarización afectiva como la tendencia de las personas que se identifican con uno u otro partido político a ver negativamente a los miembros del partido contrario y positivamente a los del grupo interno, independientemente de cualquier consideración racional (Iyengar y Westwood, 2015).

El enfoque de la polarización afectiva o social es central para el análisis del diálogo político en las redes sociales, donde predomina la respuesta afectiva, y la interacción se rige fuertemente por identidades partidarias, tal como lo demostraremos en algunos de los hallazgos del estudio #AbortoLegal.

Al igual que con las votantes, los usuarios de las redes sociales no reaccionan a los mensajes políticos producto de un alineamiento o distanciamiento instrumental. Aun cuando no se registren cambios en la distribución de las opiniones acerca de los problemas por parte del público, insiste Mason (2015), puede ocurrir que las personas observen a los partidarios del grupo externo con preconceptos o prejuicios que incrementen sentimientos negativos, en particular, el odio. En la interacción en las redes sociales, en particular, los mensajes nos interpelan afectivamente cuando nos enojan, nos indignan, nos generan asco o cuando comunican información que apela a nuestras creencias previas (Calvo y Aruguete, 2020). Por ello, el hecho de que los mensajes puedan ser interpretados con mayor o menor claridad afectiva da cuenta de su potencial para construir identidades políticas.

Preguntar si el aborto debería ser legal, seguro y gratuito no es sólo una pregunta científica y excede, incluso, la dimensión sanitaria. Reclamar que sea *seguro* y *gratuito* incluye, además, las posiciones tomadas por un determinado grupo político. En otras palabras, no se trata solo de una pregunta sobre nuestra salud, sino también sobre nuestras preferencias partidarias. ¿Por qué? Por un lado, porque la respuesta afectiva de los ciudadanos a los mensajes no consiste en un alineamiento —o distanciamiento— cognitivo con la interpretación que se hace de las distintas aristas de un evento determinado. Por otro, porque las consideraciones que incorporan las personas al defender el estatus del sector político con el que se identifican y atacar al contrario exceden la comprensión racional del mundo político (Iyengar et al., 2012). Las uniones entre quienes comparten identidades políticas tienen efectos más significativos sobre ciertas emociones, entre ellas el odio, que sobre el posicionamiento racional alrededor de un asunto determinado. En tercer lugar, porque los mensajes políticos y los encuadres mediáticos pueden activar respuestas partidarias identitarias y ayudar, así, a reforzar dichos sentimientos negativos hacia los miembros del grupo contrario (Iyengar y Hann, 2009). Al realinearse con otros atributos (*sorting*), las identidades partidarias, junto con el comportamiento y la emoción, tendrán efectos más significativos sobre el aumento de los



niveles de partidismo, los prejuicios, el enojo, la intolerancia y la xenofobia, entre otros (Mason, 2013).

## 1.2. ¿Es posible despolarizar la conversación virtual?

La polarización no solo altera nuestra percepción del contenido circulado sino, además, del propio asunto puesto en discusión. Explorar las formas que toma la polarización, así como las condiciones de posibilidad para despolarizar la conversación virtual, es clave para comprender por qué circulan determinados contenidos en las redes sociales. Distintos factores habilitan mayores o menores grados de polarización en las redes, como el tópico que se pone en discusión y su capacidad para modificar el lente con el que observamos la posición política de los distintos actores. Como ya mencionamos, mensajes positivos pueden acercarnos en el espectro ideológico, mientras que los encuadres negativos empujan a los actores hacia los extremos.

¿Cuándo nos damos cuenta de que una conversación se ha polarizado? Cuando los usuarios interactúan casi exclusivamente con quienes coinciden y evitan conectar con mensajes que les perturban cognitivamente, ideológicamente y afectivamente. En esas ocasiones, podremos ver que los usuarios van conformando una comunidad virtual dentro de la cual comparten información casi exclusivamente generada y compartida por otros que también están dentro de esa misma comunidad: allí fusionan sus agendas y homogenizan sus marcos interpretativos.

En las conversaciones virtuales, la polarización combina afinidad y conectividad. La primera alude a la dimensión subjetiva y se expresa en la interacción que se da en la red cuando los individuos intercambian ideas similares (congruencia cognitiva). La segunda se explica por la dimensión orgánica de las redes, es decir, la interacción entre aquellos nodos que comparten un mayor número de conexiones, así como las consecuencias topológicas que las decisiones de las usuarias generan en la dinámica de dicha estructura de red.

¿Qué nos indica que hay afinidad cognitiva y qué consecuencias topológicas<sup>1</sup> conlleva ello? En la conversación pública digital, el acto de dar *like* a un mensaje tiene una carga positiva, tanto hacia el contenido emitido como hacia el usuario que lo publica. Lo mismo ocurre con el retuit, mediante el cual compartimos contenido de un modo que implícitamente indica acuerdo. Al igual que con el *like*, si un usuario republica un mensaje de otro mediante el retuit sin ningún tipo de cualificación, se requiere de muchísimo contexto para entender si ese retuit es irónico. Por ello indicamos que ambas reacciones nos permiten medir el grado de afinidad cognitiva existente. A mayor cantidad de retuits por la afinidad que une a los nodos de una red, mayor será el nivel de acercamiento. Distinta es la intencionalidad —y, por ende, diferente la red de contactos que se activa— cuando insertamos un tuit en nuestro mensaje y lo comentamos. El acto de responder un tuit, por último, suele tener un tono crítico, sobre todo cuando el debate que surge alrededor del mensaje tiene una carga política. Cuanto mayor sea la visibilidad política de un usuario, mayor será la proporción de respuestas a su tuit como señal de crítica, y menor la de afinidad.

---

1 En términos topológicos, una red está constituida por nodos (usuarios) y aristas (relaciones entre nodos, como retuits, respuestas y likes). En las redes sociales, “yo, nodo B, me relaciono con vos, nodo A, a partir de una actividad (like, respuesta, retuit) que nos vincula”. En este reporte, nos proponemos dilucidar la naturaleza de la relación entre el nodo A y el nodo B, que en este análisis representan usuarios, en distintas dimensiones.





Otro elemento que da cuenta del grado de congruencia cognitiva es el tiempo que nos demoramos en comunicar contenidos cuando los observamos en nuestros muros. En la literatura sobre procesamiento de información (*online memory processing*), el tiempo de respuesta de un mensaje es útil para medir la disonancia o congruencia cognitiva del lector (Bizer et al., 2006). En psicología política, el tiempo de respuesta es definido como “latencia”. Así, la latencia será menor —es decir, habrá un tiempo de respuesta más rápido— cuanto mayor sea la congruencia cognitiva. En las redes sociales, ese tiempo surge de calcular la cantidad de segundos que transcurren desde el momento en que se publica un tuit hasta que otros usuarios lo comparten (retuit); y nos informa sobre el modo en que los lectores perciben distintos contenidos. Por eso, el tiempo de retuiteo —la demora de los usuarios en compartir información— nos permite identificar, además, mensajes cognitivamente congruentes o disonantes. En definitiva, ese placer cognitivo que experimentamos cuando validamos nuestras creencias y “logramos” demostrar a todas las pobladoras de nuestro universo que estábamos en lo correcto, acelera nuestro tiempo de respuesta. En este informe, mostramos evidencia de la relación entre la congruencia cognitiva —definida conceptualmente en este capítulo— y una menor latencia —tiempo de respuesta o tiempo de supervivencia— en las redes sociales. Vinculamos, además, dicha latencia con la ubicación de los usuarios en el espectro ideológico, su identificación partidaria y el mayor o menor apoyo a la frase: “el aborto debería ser legal”.

Las conexiones entre usuarios suponen que no todos interactuamos con los demás de la misma forma ni con la misma frecuencia. En las redes, elementos —usuarios, temas, encuadres— que son afines, están más cerca y, por ende, más conectados entre sí que aquellos que se encuentran alejados. La asimilación existente entre nodos afines, en consecuencia, conforma una burbuja de filtro: un espacio en el que los contenidos compartidos se vuelven cada vez más homogéneos a través un lenguaje que los identifica (#EsLey, “verdes”, “proderecho”), autoridades a las que seguir (la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito; *Página/12*) y temas de interés comunes (aborto, elecciones), y se distinguen de aquellos que circulan en otra región de la red.

En este informe trabajamos con dos términos que podrían usarse de manera indistinta pero que aquí fueron distinguidos. No solo a los efectos de volver más didáctica la explicación sino, en particular, porque en el diálogo sobre #AbortoLegal las burbujas pueden alojar comunidades más pequeñas. Las “burbujas de filtro” aluden al proceso por el que nodos-usuarios de distintas regiones de una red, así como los contenidos que postean y comparten, se vuelven localmente homogéneos con el paso del tiempo. Como consecuencia de las predicciones algorítmicas, las usuarias son cada vez menos expuestas a puntos de vista disonantes y van quedando aisladas intelectualmente. Las posiciones de los usuarios mantienen distancias con otros que se corresponden con distancias latentes de “afinidad”. Es decir que usuarios con afinidad cognitiva y afectiva quedarán ubicados más cerca. En definitiva, cuando la probabilidad de que un usuario interactúe con un grupo compacto de otras usuarias es mayor que la probabilidad de que interactúe con el resto de los que habitan la red, se conforman comunidades.

Cuando el diálogo virtual —en Twitter, en particular— gira alrededor de temas políticos,



suelen conformarse polos opuestos. En tales casos, la frecuencia con la que recibimos mensajes originados en “otra burbuja” es exigua, dado que los nodos con mayor *centralidad* están inactivos. Ello se explica por una serie de mecanismos complementarios. Al compartir ciertos mensajes —por congruencia cognitiva— y evitar otros —por disonancia cognitiva—, los usuarios dan información sobre sus preferencias a algoritmos que luego la distribuyen hacia distintas comunidades de manera que esta sea consistente con los usuarios que habitan dichas regiones de la red social (topología de red). Producto de la estructura jerárquica de la red, los marcos interpretativos expresados en esos mensajes quedarán sobrerrepresentados entre nuestros contactos inmediatos y se propagarán con menor resistencia. Como consecuencia, la circulación de contenidos será más intensa y más veloz al interior de una comunidad que por fuera de ella, dado que las usuarias mostrarán una mayor propensión a compartir (Törnberg, 2018).

Pero hay otra gran cantidad de temas alrededor de los cuales ambos polos de una escena política están de acuerdo. Cuando eso ocurre, los *nodos con mayor centralidad* que intermedian entre las burbujas pueden “activarse” y convertirse en puentes que conectan a las distintas comunidades y a las burbujas de filtro. Eso se debe a que los *intermediarios* tienen una ubicación tal que pueden conectar a un mayor número de nodos, comunidades o regiones de una red, en lugar de estar en los extremos (ambos lados de la grieta). No se trata de un cambio en la topología de la red. Lo que se modifica es el ángulo desde el cual observamos esa misma red de interacciones. En otras palabras, una red social puede rotar sobre dimensiones secundarias y permitir así que una usuaria observe y acceda a contenidos que, si estuviera involucrada en el debate de otros temas, no serían activados en su muro. Estas referencias conceptuales fueron centrales para analizar la red #AbortoLegal en Twitter. En particular, una de las claves fue entender el concepto de *dimensionalidad*, que da cuenta de la ubicación de los usuarios en la red y sus interacciones.

### 1.3. Dimensionalidades

La dimensionalidad describe cómo se reducen muchas piezas de información a un conjunto limitado de rasgos o características. El mapa de interacciones entre usuarios y activación de narrativas se conforma a partir de los tuits únicos creados por las autoridades y los retuits a esos mensajes originales por parte de otros usuarios. La primera dimensión capturada por los retuits nos da la mayor información, la segunda dimensión, no da un poco menos, y así sucesivamente.

El tipo de fenómeno que pongamos en debate en las redes sociales —elecciones, discusiones legislativas, manifestaciones sociales—, nos ayuda a inferir la distancia que separa o acerca a las usuarias en función de la cantidad de veces que se retuitean unas a otras, y las comunidades que se conforman entre quienes tienen mayor afinidad. Además, nos permite identificar quiénes son las autoridades y los contenidos más compartidos —entre otros atributos— para, finalmente, darle nombre a las comunidades y a las burbujas que las contienen: “gobierno y oposición”, “izquierda y derecha”, “económicamente progresista y conservadora”, y, por su adhesión a una política pública, por ejemplo, “antiaborto y proaborto”.



En ocasiones, segundas dimensiones informan sobre el comportamiento de los usuarios alrededor de ciertos asuntos públicos. Por caso, durante el debate parlamentario de la IVE del año 2018 —que fue acompañado por masivas movilizaciones en las calles y una altísima intensidad de la conversación en las redes sociales— la activación de narrativas estuvo explicada por una segunda dimensión asociada con derechos de salud reproductiva. En ella, la conversación se mostró menos polarizada y fue, en gran medida, narrada desde usuarios de bajo grado —esto es, no por autoridades-*influencers* sino por cuentas con pocos seguidores que, pese a ello, explicaron gran parte de la interacción total— cuyos mensajes alcanzaron altos niveles de propagación y, más importante aún, las autoridades en la red identificadas partidariamente con el macrismo y con el kirchnerismo compartieron información —se retuitearon entre sí—, dada la afinidad que tenían alrededor del derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

En esa ocasión, asistimos a un cambio fundamental en la circulación de la información que no requirió de una transformación en la topología de la red, esto es, en la forma en la que estamos conectados. ¿Por qué? Porque el eje organizador de esa conversación dejó de ser la división partidaria entre macrismo y peronismo-kirchnerismo, que había organizado el debate virtual alrededor de otros eventos políticos de aquellos momentos. Hablamos de “rotación parcial” cuando la primera dimensión no es estrictamente independiente de la segunda dimensión de la red<sup>2</sup> (Calvo y Aruguete, 2020). Una rotación tiene lugar cuando las usuarias se enfocan en temas que son más prioritarios en la *segunda dimensión* de la red que en la primera. Aquello que nos polariza en un tema (dimensión 1) no necesariamente nos polariza en otro (dimensión 2). En la discusión de 2018, la polarización se dio en los márgenes de la red o, dicho en otros términos, en las regiones más extremadamente opuestas. En el centro, en cambio, se posicionó una fracción de legisladores oficialistas y de la oposición que compartieron, al mismo tiempo, los contenidos promovidos por la “marea verde”. Más aún, las divisiones políticas se expresaron dentro de los partidos y no entre partidos. Ergo, las fronteras entre comunidades se acortaron y el lenguaje adquirió claridad política en la comunidad más grande.

Considerando ese antecedente, en el presente trabajo nos concentramos en la activación de narrativas y la conformación de comunidades alrededor de esta segunda dimensión que resume información sobre el debate legislativo alrededor de la legalización del aborto en 2020, momento en el cual se activó una conversación virtual algo distinta a la de 2018, sobre cuyas singularidades nos detendremos en los próximos capítulos.

#### 1.4. Encuadres en pugna. Activación de encuadres en redes sociales

En esta sección procuramos echar luz sobre la lógica de circulación de marcos interpretativos en las redes sociales, asumiendo que la conformación de encuadres<sup>3</sup> sigue una lógica distinta a la influencia político-mediática tal como veníamos estudiándola hasta ahora. En el ecosistema comunicacional actual, donde la circulación de contenidos y la instalación de agendas requieren de la convivencia de distintas plataformas, ya no es posible pensar que

- 
- 2 Aun cuando ambas dimensiones reduzcan la información en forma independiente entre sí, las dimensiones son “ortogonales”; es decir que moverse a la derecha en la primera dimensión también conlleva un cambio de posición en la segunda dimensión.
  - 3 En este informe usamos los términos “marcos”, “encuadre” y “frames” para referirnos a los mismos recursos discursivos de manera indistinta.



los encuadres propuestos por gobiernos u otros actores con jerarquía político-mediática seguirán su camino en un sistema comunicacional con capas disociables, comprendido por agendas políticas, medios tradicionales y audiencias.

Por el contrario, los intercambios de mensajes entre los actores que habitan las plataformas virtuales toman la forma de una red integrada por expresiones políticas y definiciones públicas sobre los asuntos de interés, cuyo significado es localmente homogéneo. Concretamente, aquellos usuarios afines que comparten información y se ubican cerca en una región de la red, crean y comparten marcos interpretativos comunes.

En el nivel subjetivo, podemos explicar las interacciones en las redes sociales desde el concepto de “atención selectiva”, según el cual prestamos atención a algunas usuarias y temas con los que coincidimos en perjuicio de otros a los que podríamos seguir e infinidad de asuntos con los que tendríamos oportunidad de interactuar (Himmelboim, Smith y Shneiderman, 2013). Ello es así por nuestra motivación de integrarnos a comunidades y colectivos con los cuales compartimos valores, intereses e historias de vida similares. Como contrapartida, la “activación en cascada” en las redes sociales indica que aquellos mensajes

que compartimos (retuit) por afinidad cognitiva serán habilitados —es decir, activados— en los muros de nuestros seguidores. Al activar (habilitar) determinadas publicaciones en los muros de nuestros amigos conectados, modificamos la frecuencia y aceleramos la velocidad con la que esos contenidos circulan entre dichos usuarios.

A los efectos de nuestro análisis, definimos la noción de “encuadre” y la desagregamos en una serie de dimensiones que denominamos “elementos de encuadre”. Entman define la acción de encuadrar como: “seleccionar y realzar algunos aspectos de eventos o temas, y hacer conexiones entre ellos para promover una interpretación, evaluación y/o solución” (Entman, 2003, p. 417). Para comprender los encuadres que predominan en las distintas regiones de la red, desagregamos los encuadres en cuatro funciones o *frame elements*: definición del problema, atribución causal, evaluación moral y recomendación de tratamiento. Esta desagregación nos permitirá mostrar que las narrativas —más concretamente, los encuadres que se conforman— en las redes sociales derivan de una combinación de contenidos que son activados (habilitados) por aquellos usuarios que los comparten en el muro de sus seguidores para promover una interpretación, evaluación y/o solución que respalde su alineamiento con algunos usuarios y justifique su oposición a otros (Aruguete, 2019).

La decisión de seguir a otro tiene consecuencias en las redes (Barberá, 2015). En Twitter, las reglas de usabilidad indican que un contenido que es retuiteado quedará publicado en el muro de los contactos. Tomando en cuenta las políticas de esta plataforma, podemos inferir que si una usuaria es expuesta a un determinado contenido y ese contenido desafía sus creencias previas, le generará *disonancia cognitiva*, esto es: pondrá en cuestión sus ideas, perturbará su postura frente a los temas y le afectará ideológicamente. Como consecuencia, ese usuario evitará conectar y activar ese tipo de mensajes. Esa reacción, producto de la disonancia cognitiva, reduce la probabilidad de que estemos expuestas a mensajes que son narrativamente coherentes con ese contenido que es evitado, con lo



que se debilitará la estructura de la red a la que pertenece ese usuario. En otras palabras, quienes estén ideológicamente más cerca también estarán estructural y virtualmente conectados entre sí. En resumen: 1) producto de esos patrones de asociación por afinidad, se estructuran interconexiones densas en determinadas regiones de las redes sociales; 2) dichas interconexiones, a su vez, condicionan el comportamiento de los usuarios, en la medida en que estos son expuestos solo a una porción de contenidos congruentes; 3) esta mayor interconexión deriva en la conformación de comunidades y burbujas virtuales. La red primaria de conexiones entre usuarios distingue grupos en función de su posicionamiento político (comunidades) y conecta a los actores de peso —que llamamos “autoridades”— con el universo de las usuarias de bajo rango (con pocos seguidores) que los rodean.

En el interior de las comunidades, las palabras, los recursos retóricos y las imágenes que componen un encuadre se distinguen por su capacidad de vivificar sentimientos de respaldo o desacuerdo en el marco de un conflicto político. Cuanta mayor resonancia y visibilidad tenga un encuadre, más probable será que evoque pensamientos similares entre sus interlocutores.

### 1.5. El proceso de adjudicación y su recepción en las redes

En esta sección describimos el proceso de adjudicación, los efectos que dicho mecanismo genera en el diálogo virtual y sus consecuencias en la estructura topológica de las redes sociales.

La adjudicación se refiere al momento en el cual a un candidato, partido o grupo se le otorga la propiedad sobre un tema o un evento. La “propiedad sobre un tema” (Petrocik, 1996) describe las ventajas comparativas que tienen los partidos, los actores políticos o las comunidades de usuarios en las redes sociales —por poner algunos ejemplos— para hablar sobre determinado asunto. El acto de otorgar o negar la propiedad sobre un tema, así como la propiedad de un resultado (en una elección y la sanción de una ley, como es nuestro caso de estudio) o el estatus de verdad o falsedad de un asunto, ubica a determinados individuos o grupos como “ganadores” o “perdedores” en el marco de dicha conversación. En otras palabras, confirma una ventaja de rendimiento para el grupo ganador respecto del grupo perdedor. En este estudio, nos basamos en el concepto de adjudicación para comprender las reacciones de las usuarias que se sienten “ganadoras” *vis a vis* aquellas que se perciben “perdedoras”.

Dos elementos son centrales en el estudio de la adjudicación (en este caso, en el acto de otorgar la propiedad del resultado de la votación de la Ley en Diputados y en Senadores). Por un lado, analizar la legitimidad que tiene quien adjudica para atender a las consecuencias de ello en la reacción de los usuarios en las redes. Por otro, observar en qué medida los cambios en la participación en el diálogo en las redes, generados por y a partir del momento de la adjudicación —entre quienes se sienten “ganadores” y aquellos que se asumen como “perdedores”— impactan en la estructura de interconexiones de las redes sociales en sí.



Finalmente, nos interesó analizar los *efectos del diálogo en la estructura de las redes sociales*. Una vez producido el acto de adjudicación —siempre que el adjudicador cuente con la legitimidad otorgada por quienes participan del diálogo—, se modifica totalmente la naturaleza de la interacción. En este informe, nos interesó observar en qué medida tales cambios en la participación en el diálogo virtual por parte de “ganadores” y “perdedores” impactaron en la estructura topológica de las redes sociales. Asumimos que las usuarias que se adjudicaron la propiedad sobre un tema después de la instancia de adjudicación —*les ganadores*— percibirían dicho asunto como más relevante y, por ende, aumentarían el nivel de participación. Esta diferencia en los niveles de participación y, más específicamente, en los ritmos de interacción al compartir mensajes (*retuit*) después de la adjudicación tiene consecuencias en la estructura de la red. ¿Por qué? Porque el incremento en la atención sobre distintos temas dentro de la conversación virtual afecta tanto la participación del usuario como la importancia relativa de aquellos más jerárquicos, entendidos como “estrellas en ascenso” (Lin et al., 2014). Concretamente, a medida que aumenta la interacción entre los usuarios de la comunidad “ganadora” —que se siente entusiasmada para compartir mensajes— las jerarquías mediáticas en las redes tienden a horizontalizarse, al tiempo que disminuye la importancia relativa de las autoridades de la red (usuarios de alto rango cuyos mensajes son muy propagados).

## 1.6. El consumo de noticias en redes sociales

En el actual ecosistema mediático se renueva la preocupación por el consumo de noticias en línea. Más concretamente, por las motivaciones que llevan a les usuaries a compartir noticias en las redes sociales. ¿Qué importancia tienen las consideraciones ideológicas de les usuaries que consumen noticias, la reputación de los medios y la relevancia que cobra un asunto de interés público en el marco de un debate?

La importancia de las lectoras en el entorno digital ha adquirido un interés creciente en las teorías del periodismo. La decisión de compartir noticias en línea puede explicarse por factores tales como la confiabilidad de la fuente (Suh et al., 2010; Wang et al., 2012), el contenido del mensaje (Macskassy y Michelson, 2011), la atención a los problemas (Boyd et al., 2010; Rudat et al., 2014) y los vínculos entre los usuarios y sus grupos de pares. Estos elementos pueden condicionar la importancia que se da a los eventos en las noticias (Shoemaker Vos, 2009). Gracias a la posibilidad de monitorear el tráfico en línea, las editoras parecen estar dispuestas a ajustar sus decisiones en pos de maximizar el número de lectores, aun cuando expresen una fuerte resistencia a ceder su rol de guardabarreras centralizado bajo el argumento de mantener su reputación. Tampoco sería justo afirmar que el consumo de noticias sea un condicionante excluyente de los criterios de noticiabilidad, sino que tales decisiones editoriales también están conducidas por consideraciones profesionales, preferencias de les propietaries de medios y la propia experiencia editorial.

¿En qué medida las decisiones editoriales acerca de las noticias que importan incorporan la agenda de las audiencias? Así como los políticos toman decisiones sobre los temas con los que hacen campaña teniendo en cuenta las preferencias ideológicas de les votantes, en el escenario digital actual es posible conocer, a partir de las motivaciones que mueven



a los usuarios a compartir información en línea, el punto óptimo entre las decisiones de las audiencias y los criterios de noticiabilidad de periodistas y editores para maximizar el consumo de noticias. Pero los editores no son candidatos ni las audiencias se mueven solo por sus preferencias partidarias al consumir noticias. La atención prestada a ciertos tópicos se combina con la reputación profesional de las instituciones noticiosas y de sus periodistas y editores, que procuran mantener códigos profesionales para informar con precisión sobre temas considerados públicamente relevantes (Shoemaker y Reese, 2013). La reputación, en este punto, es importante no solo respecto de las decisiones relativas al valor noticiable de los acontecimientos, sino también en lo que respecta a la legitimidad que adquiere el adjudicador al momento de calificar dichos acontecimientos.

## Capítulo 2

# El votante argentino y el aborto legal

En este informe mostramos que existen diferencias en la activación y propagación de mensajes relativos a la IVE en las redes sociales. Estas diferencias tuvieron tres fuentes principales, que organizaron los hallazgos de esta sección: 1) votantes de las distintas comunidades políticas en las redes sociales tuvieron preferencias distintas; 2) usuarios de las distintas redes tuvieron distintos niveles de conectividad; y 3) usuarios de las distintas redes tuvieron distinta propensión a compartir mensajes relativos al tema “aborto legal”.

Para entender la tasa de circulación de mensajes en las redes sociales, estos tres motivos por los cuales los usuarios compartieron mensajes debieron ser estudiados por separado. En este Capítulo 2, utilizamos datos de una encuesta para distinguir las preferencias políticas de las votantes encuestadas y sus diferencias con las preferencias políticas de los usuarios de las redes.

### 2.1. La encuesta del iLCSS-IDB

En el año 2020, el iLCSS fue encomendado para la realización de una encuesta cuyo propósito fue medir el efecto de las redes sociales en las preferencias de los votantes en la Argentina, Brasil y México. La encuesta, realizada en colaboración con la Universidad de Vanderbilt y el Banco Interamericano de Desarrollo (IDB), comenzó el 23 de marzo y concluyó el 8 de mayo de 2020. Participaron de la encuesta en la Argentina un total de 2442 encuestados, reclutados por Netquest y con selección probabilística realizada por LAPOP-Vanderbilt para el proyecto “Transparency, trust, and Social Media”, IDB 1300600-01-PEC. La encuesta constó de tres módulos principales que evaluaron el nivel de *confianza* de las encuestadas, sus preferencias políticas y la activación de narrativas en redes sociales. El tiempo mediano que demoraron los encuestados en responder la encuesta fue de 1560 segundos (26 minutos). El proceso de evaluación de sujetos humanos fue realizado por la Universidad de Maryland y aprobado por IRB (Institutional Review Board) la semana previa a la realización de la encuesta, 1552091-2. La misma encuesta fue realizada también en México y Brasil.



La encuesta incluía el módulo de actitudes habitualmente utilizado para medir liberalismo y conservadurismo (por medio de frases como “ahora le voy a leer una serie de afirmaciones y le voy a pedir que las califique según su grado de acuerdo o desacuerdo con ellas”), incluido el instrumento “el aborto debería ser legal”, el cual podía ser respondido en una escala con un rango entre 0 (totalmente en desacuerdo) y 10 (totalmente de acuerdo). La Tabla 2.1 muestra las frecuencias de respuestas en la Argentina y presenta los resultados en México utilizando el mismo diseño de encuesta con los mismos instrumentos. Como es posible observar, en ambos países una mayoría de las respuestas se concentraron en los dos extremos (“muy en desacuerdo” y “muy de acuerdo”). Sin embargo, mientras que los valores de “muy de acuerdo” y “muy en desacuerdo” fueron similares en la Argentina, en el caso de México el número de encuestados que estuvo “muy en desacuerdo” (32%) fue significativamente mayor que el número que estuvo “muy de acuerdo” (19%).

**Tabla 2.1. Respuesta a la frase “el aborto debería ser legal”. Comparación entre la Argentina y México, marzo-abril 2019**

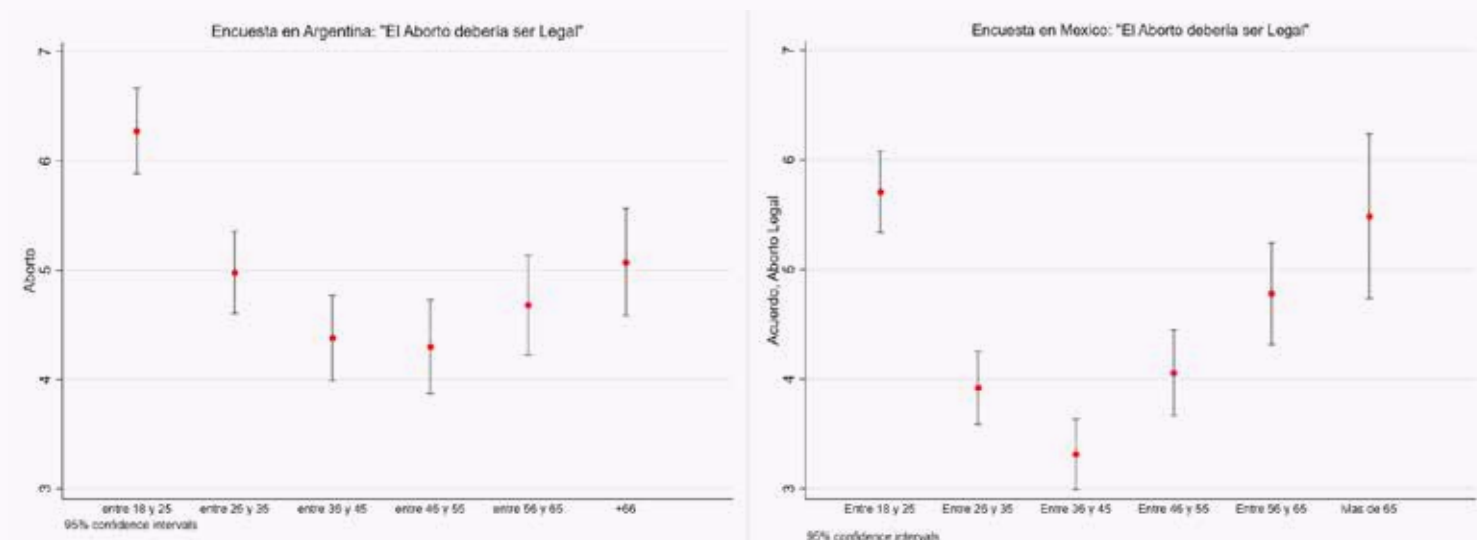
	Argentina				México		
	Valor	Frecuencia	%	Cumulativo	Frecuencia	%	Cumulativo
Muy en desacuerdo	0	695	30.85	30.85	686	31.61	31.61
	1	74	3.28	34.13	110	5.07	36.68
	2	97	4.31	38.44	108	4.98	41.66
	3	99	4.39	42.83	115	5.3	46.96
Ni acuerdo ni des- acuerdo	4	38	1.69	44.52	56	2.58	49.54
	5	218	9.68	54.19	256	11.8	61.34
	6	51	2.26	56.46	77	3.55	64.88
	7	97	4.31	60.76	84	3.87	68.76
	8	159	7.06	67.82	176	8.11	76.87
	9	101	4.48	72.3	92	4.24	81.11
Muy de acuerdo	10	624	27.7	100	410	18.89	100
	<b>Total</b>	<b>2,253</b>	<b>100</b>		<b>2,170</b>	<b>100</b>	

*Nota: medias con intervalos de confianza (mínimos cuadrados). La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCSS para el Inter-American Development Bank. Proyecto: “Transparency, Trust, and Social Media”, 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*





**Figura 2.1. Acuerdo con la frase “el aborto debería ser legal”, rango de 0 (muy en desacuerdo) a 10 (muy de acuerdo), por edad. Comparación de respuestas en la Argentina (izquierda) y en México (derecha)**



*Nota: medias con intervalos de confianza (mínimos cuadrados). La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCSS para el Inter-American Development Bank. Proyecto: "Transparency, Trust, and Social Media", 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*



**Tabla 2.2. Respuesta a la frase “el aborto deber a ser legal”, por edad. Argentina, marzoabril 2019**

		18 y 25	26 y 35	36-45	46-55	56-65	Más de 65	Total
<b>Muy en desacuerdo</b>	0	99	161	153	115	97	69	694
		23.02	32.92	35.75	34.23	31.6	26.64	30.86
	1	5	14	20	15	10	9	73
		1.16	2.86	4.67	4.46	3.26	3.47	3.25
	2	8	17	18	17	17	19	96
		1.86	3.48	4.21	5.06	5.54	7.34	45
								.27
	3	18	21	16	20	16	8	99
		4.19	4.29	3.74	5.95	5.21	3.09	4.4
	4	8	4	11	7	5	3	38
<b>Ni acuerdo ni des-acuerdo</b>		1.86	0.82	2.57	2.08	1.63	1.16	1.69
	5	36	41	45	34	31	31	218
		8.37	8.38	10.51	10.12	10.1	11.97	9.69
	6	7	7	11	14	6	5	50
		1.63	1.43	2.57	4.17	1.95	1.93	2.22
	7	11	26	12	9	21	18	97
		2.56	5.32	2.8	2.68	6.84	6.95	4.31
	8	30	41	28	23	20	17	159
		6.98	8.38	6.54	6.85	6.51	6.56	7.07
	9	28	19	12	13	13	16	101
		6.51	3.89	2.8	3.87	4.23	6.18	4.49
<b>Muy de acuerdo</b>	10	180	138	102	69	71	64	624
		41.86	28.22	23.83	20.54	23.13	24.71	27.75
	<b>Total</b>	<b>430</b>	<b>489</b>	<b>428</b>	<b>336</b>	<b>307</b>	<b>259</b>	<b>2,249</b>
		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

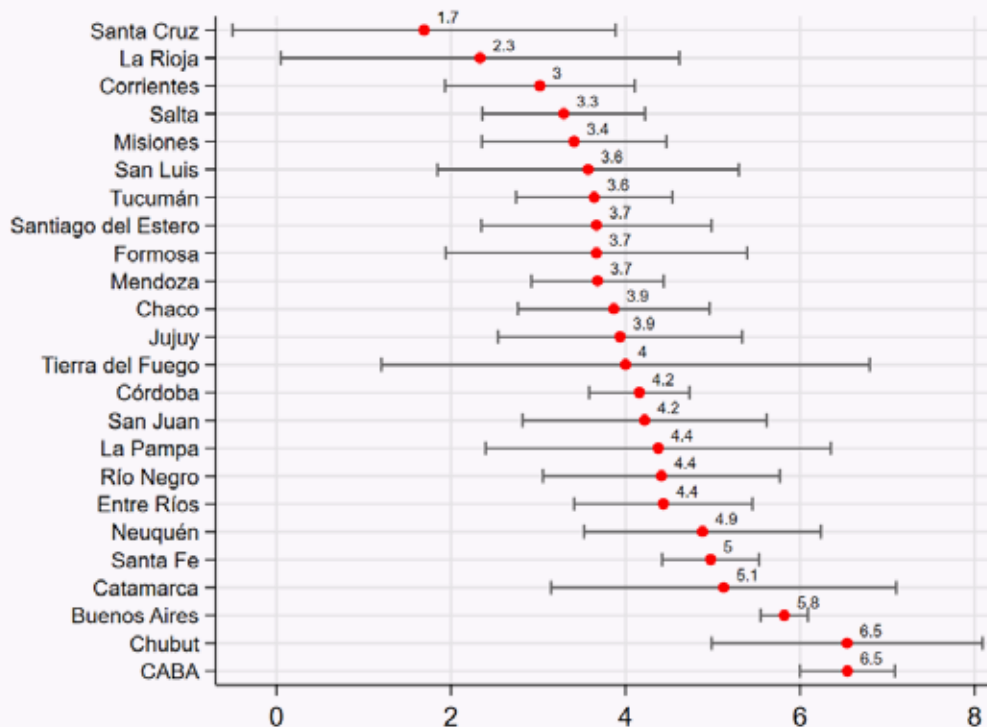
*Nota: medias con intervalos de confianza (mínimos cuadrados). La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCSS para el Inter-American Development Bank. Proyecto: “Transparency, Trust, and Social Media”, 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*

Tanto la encuesta realizada en la Argentina como la desarrollada en México muestran diferencias generacionales importantes en el nivel de apoyo a la legalización del aborto. Entre los votantes de 18 a 25 años, el grupo que está “muy de acuerdo” es dos veces más



numeroso que el grupo que está “muy en desacuerdo”. En cambio, en el grupo de 35 a 65 años, quienes expresan estar “muy en desacuerdo” son claramente mayoría.

**Figura 2.2. Nivel de apoyo del votante provincial a la frase “el aborto debería ser legal”, rango de 0 (muy en desacuerdo) a 10 (muy de acuerdo)**

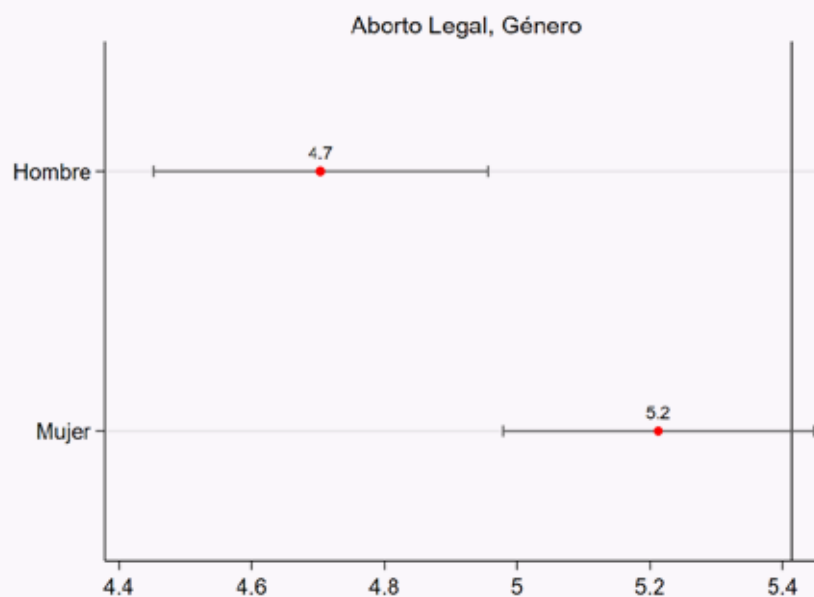


*Nota: medias con intervalos de confianza (mínimos cuadrados). La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCS para el Inter-American Development Bank. Proyecto: “Transparency, Trust, and Social Media”, 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*

Las diferencias en el nivel de acuerdo con la legalización del aborto fueron considerablemente más altas en las provincias más populosas de la región centro. Entre los distritos que mayor apoyo mostraron al aborto legal están la Ciudad de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires y Santa Fe, las cuales concentran más de la mitad de la población de Argentina. Los niveles de apoyo más bajos se observaron en las provincias menos pobladas, con una alta concentración en las regiones Noreste y Noroeste. Estas diferencias interprovinciales explican, en gran medida, las dificultades para aprobar el proyecto de IVE en 2018, que obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados, pero no logró la mayoría requerida en el Senado.



**Figura 2.3. Nivel de apoyo según género del encuestado a la frase “el aborto debería ser legal”, rango de 0 (muy en desacuerdo) a 10 (muy de acuerdo)**

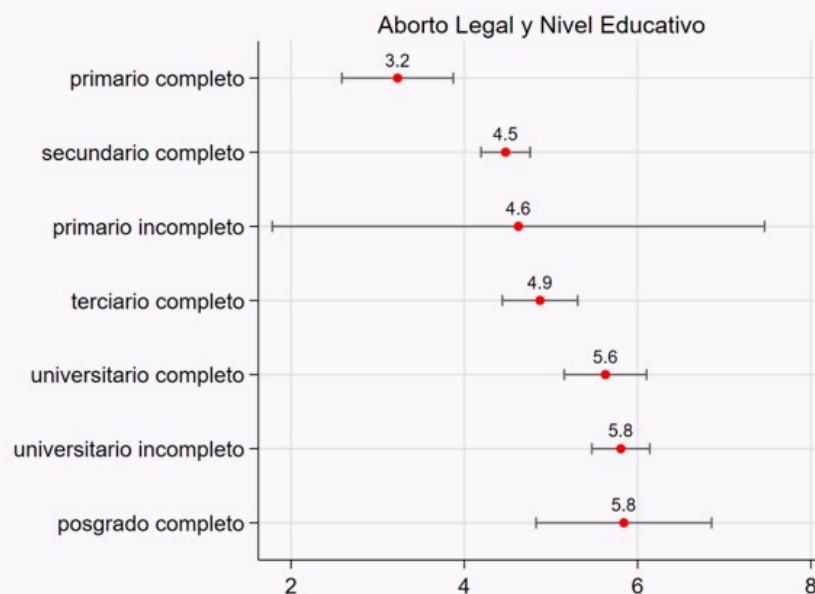


*Nota: medias con intervalos de Confianza (mínimos cuadrados). La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCS5 para el Inter-American Development Bank. Proyecto: “Transparency, Trust, and Social Media”, 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*

La diferencia de género en el nivel de apoyo al aborto legal fue significativa, con una mayoría de las encuestadas mujeres inclinadas a la legalización y una mayoría de los encuestados varones oponiéndose. La diferencia entre hombres y mujeres (*odds-ratio*) fue de un 12%. El nivel de apoyo fue también significativamente más alto entre los encuestados con mayor nivel educativo. En particular, entre quienes tienen estudios universitarios o de posgrado, el nivel de apoyo fue claramente mayoritario.



**Figura 2.4. Nivel de apoyo por nivel educativo del encuestado a la frase “el aborto debería ser legal”, rango de 0 (muy en desacuerdo) a 10 (muy de acuerdo)**



*Nota: medias con intervalos de confianza (mínimos cuadrados). La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCSS para el Inter-American Development Bank. Proyecto: “Transparency, Trust, and Social Media”, 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*

## 2.2. Preferencias políticas y legalización del aborto

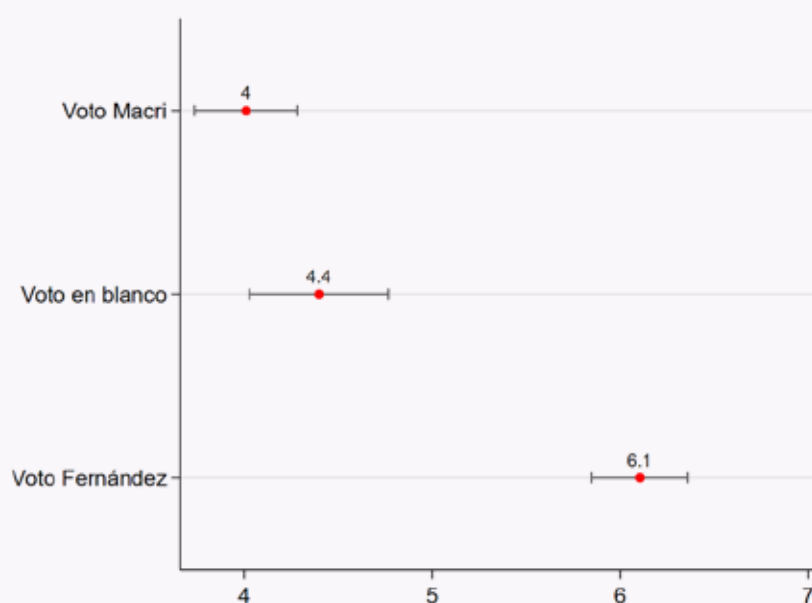
La encuesta iLCSS-IDB incluyó un conjunto de variables políticas, tales como preferencias partidarias —“si la elección presidencial tuviera lugar la semana que viene...” — e información sobre el autopoicionamiento ideológico de las encuestadas. La intención de voto en una potencial segunda vuelta electoral presidencial ofrecía las dos opciones más votadas en 2019 y la opción de votar en blanco. Al igual que en la elección de 2019, los resultados de la encuesta favorecieron a Alberto Fernández (1009 votos, 42.18%), seguido por Mauricio Macri (892, votos 37.29%) y el voto en blanco (491 votos, 20.53%).

El apoyo a la legalización del aborto es muy distinto entre los votantes del Frente de Todos (Alberto Fernández) y de Juntos por el Cambio (Mauricio Macri). La diferencia entre los votantes de ambos partidos (*odds-ratios*) fue de un 52%, comparable con las diferencias observadas en la votación de la Cámara de Diputados. Al igual que en las otras variables actitudinales de la encuesta, los votantes que no apoyaron a ninguna de las dos fórmulas (y se inclinaron por votar en blanco en la encuesta) estuvieron entre ambos partidos. En el caso particular del aborto legal, aquellos que favorecieron el voto en blanco se asemejaron más en sus respuestas a los votantes de Juntos por el Cambio.



La Figura 2.6 muestra la diferencia entre el Frente de Todos y Juntos por el Cambio, condicional al autopoicionamiento ideológico. Las preguntas de posicionamiento ideológico fueron formuladas del siguiente modo: “Imagínese una escala que va desde *muy conservador* a *muy progresista*, ¿dónde [se] ubicaría...?”, con una variedad de instrumentos que incluyeron, entre otras, las opciones “usted”, “Alberto Fernández” y “Mauricio Macri”. En la Figura 2.6 podemos ver que las dimensiones partidarias e ideológicas no estuvieron completamente superpuestas. Las encuestadas progresistas que votaron a Alberto Fernández y a Mauricio Macri reportaron mayores niveles de apoyo a la legalización del aborto, pero la diferencia entre Juntos por el Cambio y el Frente de Todos no fue significativa entre las votantes conservadoras.

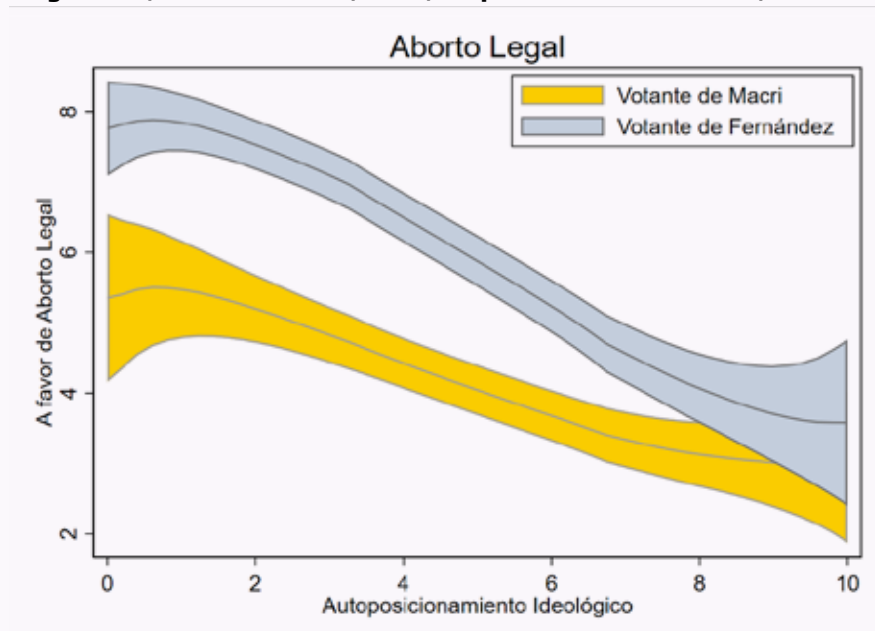
**Figura 2.5. Intención de voto y apoyo a la frase “el aborto debería ser legal”, rango 0 (nada de acuerdo) a 10 (completamente de acuerdo)**



*Nota: medias con intervalos de confianza (mínimos cuadrados). La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCSS para el Inter-American Development Bank. Proyecto: “Transparency, Trust, and Social Media”, 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*



**Figura 2.6. Autoposicionamiento ideológico y nivel de apoyo a la frase “el aborto debería ser legal”, rango de 0 (nada de acuerdo) a 10 (completamente de acuerdo)**

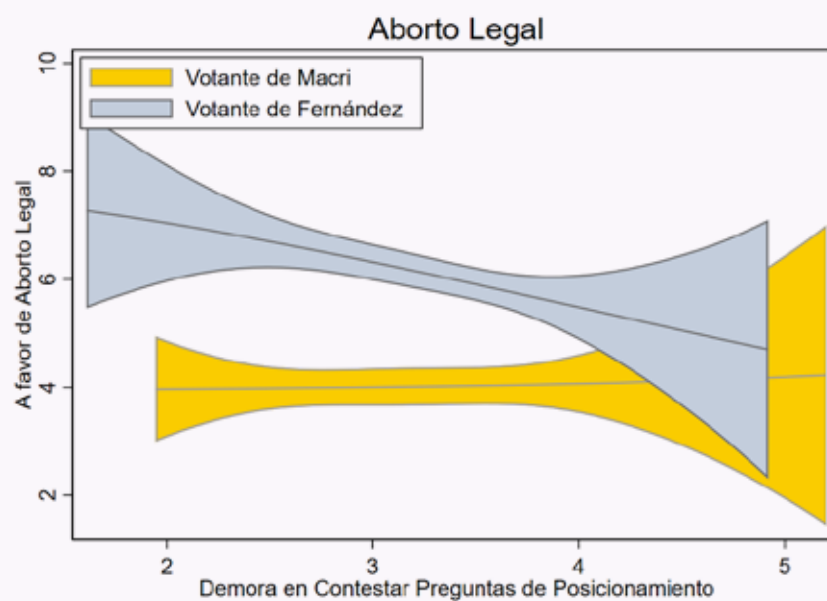


*Nota: líneas estimadas utilizando polinomios fraccionales para facilitar la visualización. La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCSS para el Inter-American Development Bank. Proyecto: “Transparency, Trust, and Social Media”, 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*

Esta convergencia entre los votantes conservadores de ambos partidos fue parcialmente explicada por diferencias en interés e información política. En efecto, la pregunta 2.7, que midió el tiempo que demoraron los encuestados en contestar la pregunta de autoposicionamiento ideológico, fue negativa y estadísticamente significativa para los encuestados que votaron al Frente de Todos. Es decir, individuos con preferencias ideológicas menos asentadas mostraron menores niveles de apoyo a la legalización del aborto. No vemos un efecto similar en el caso de Juntos por el Cambio.



**Figura 2.7. Latencia en ideología y nivel de apoyo a la frase “el aborto debería ser legal”, rango de 0 (nada de acuerdo) a 10 (completamente de acuerdo)**



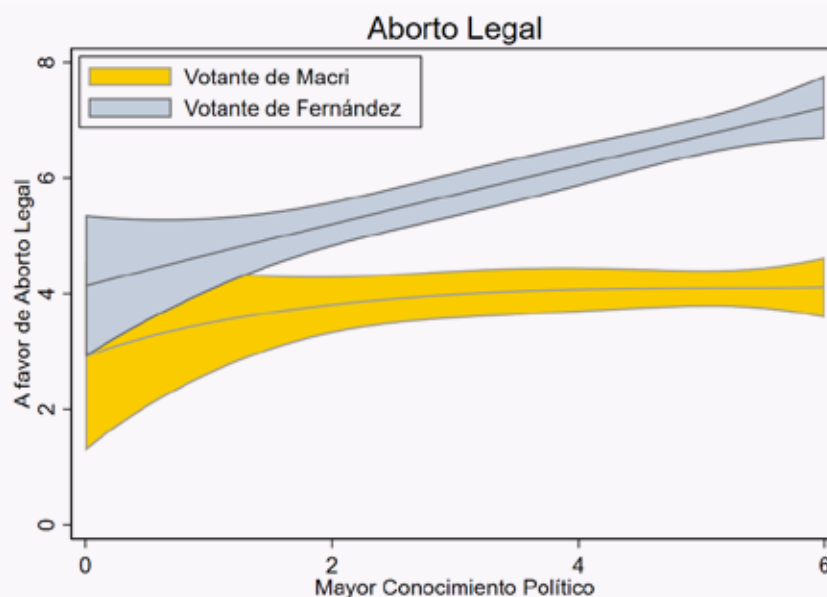
*Nota: líneas estimadas utilizando polinomios fraccionales para facilitar la visualización. La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCS5 para el Inter-American Development Bank. Proyecto: “Transparency, Trust, and Social Media”, 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*

Los mismos resultados pueden ser observados cuando consideramos el indicador de “conocimiento político”, construido a partir de respuestas tales como el nombre de tres distintos ministros de gobierno y otras preguntas institucionales. Como muestra la Figura 2.8, las votantes del Frente de Todos con mayor conocimiento político también mostraron mayores niveles de apoyo a la legalización del aborto. El efecto de conocimiento en las preferencias de Juntos por el Cambio, por su parte, no fue estadísticamente significativo.





**Figura 2.8. Nivel de conocimiento político y nivel de apoyo a la frase “el aborto debería ser legal”, rango de 0 (nada de acuerdo) a 10 (completamente de acuerdo)**



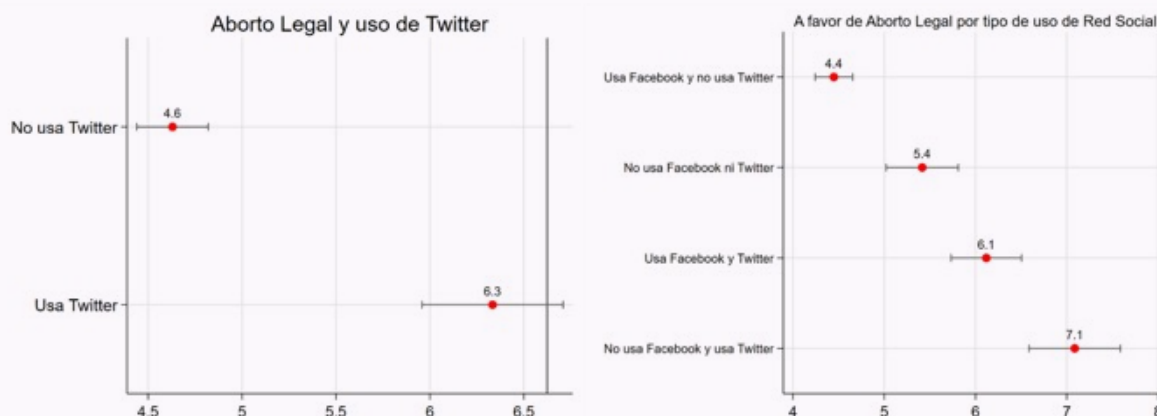
*Nota: líneas estimadas utilizando polinomios fraccionales para facilitar la visualización. La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCSS para el Inter-American Development Bank. Proyecto: “Transparency, Trust, and Social Media”, 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*

### 2.3. Participación en redes y legalización del aborto

Hasta el momento, mostramos que el nivel de apoyo a la legalización del aborto fue mayor entre votantes mujeres, jóvenes, con mayor nivel educativo y que viven en las provincias más populosas. También constatamos que el apoyo a la legalización del aborto fue mayor entre los votantes más informados y progresistas identificados con ambos partidos.



**Figura 2.9. Nivel de apoyo por uso de redes sociales a la frase “el aborto debería ser legal”, rango de 0 (nada de acuerdo) a 10 (completamente de acuerdo)**



*Nota: medias con intervalos de confianza (mínimos cuadrados). La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCSS para el Inter-American Development Bank. Proyecto: “Transparency, Trust, and Social Media”, 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*

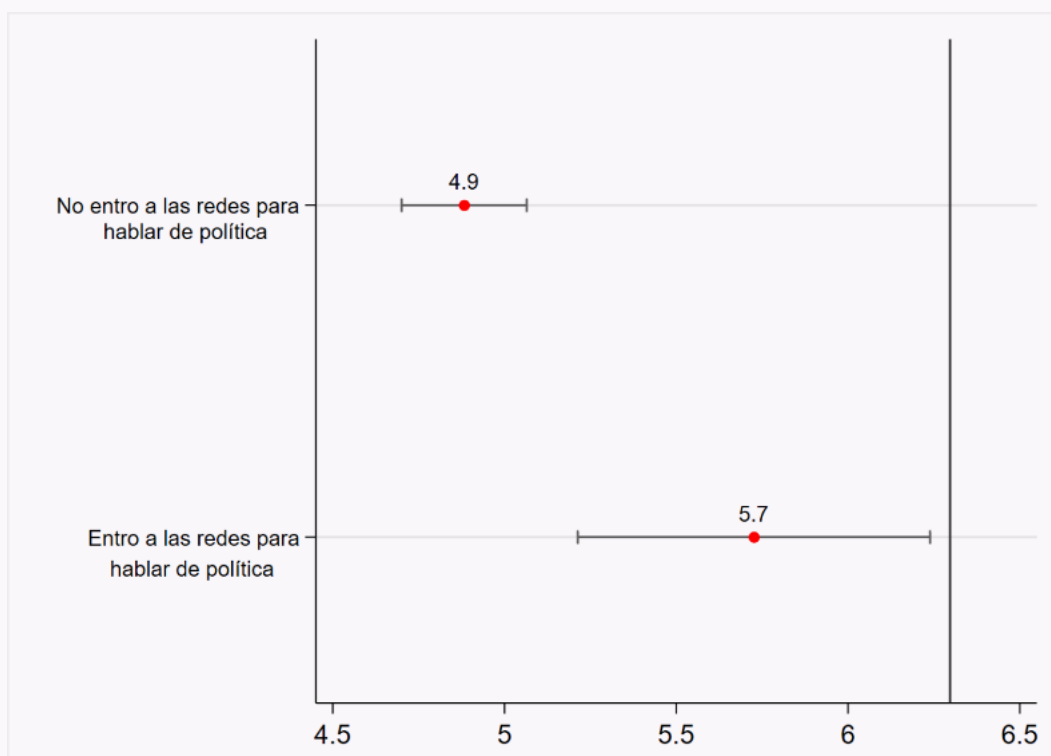
Para entender la propensión a comunicar mensajes a favor y en contra de la legalización del aborto fue también necesario evaluar cuán activos eran los votantes en las redes sociales. Las siguientes figuras muestran diferencias importantes en el tipo de actividad en redes de quienes apoyaron o se opusieron a la legalización del aborto.

El gráfico de la derecha en la Figura 2.9 muestra que los usuarios que usan Twitter expresaron un apoyo 37% mayor a la legalización del aborto (*odds-ratios*). La diferencia fue aun más alta para aquellas usuarias que solo usan Twitter, en tanto que las usuarias que solo usan Facebook fueron mucho menos favorables a la legalización del aborto. El nivel de apoyo a la legalización del aborto fue también considerablemente mayor entre los usuarios que entran a las redes sociales para hablar de política, tal y como puede observarse en la Figura 2.10.

Finalmente, la Figura 2.11 muestra que los votantes que expresaron menores niveles de confianza en los medios tradicionales (*Clarín*, *La Nación*, *Página/12*) mostraron posiciones más nítidas, tanto cuando se expresaron a favor como en contra de la legalización del aborto. Mayores niveles de polarización en relación al tema “aborto” también estuvieron asociados a menores niveles de confianza en los medios tradicionales. El efecto es menos nítido en el caso de *Página/12*, en el que vimos una correlación positiva para los votantes del Frente de Todos.



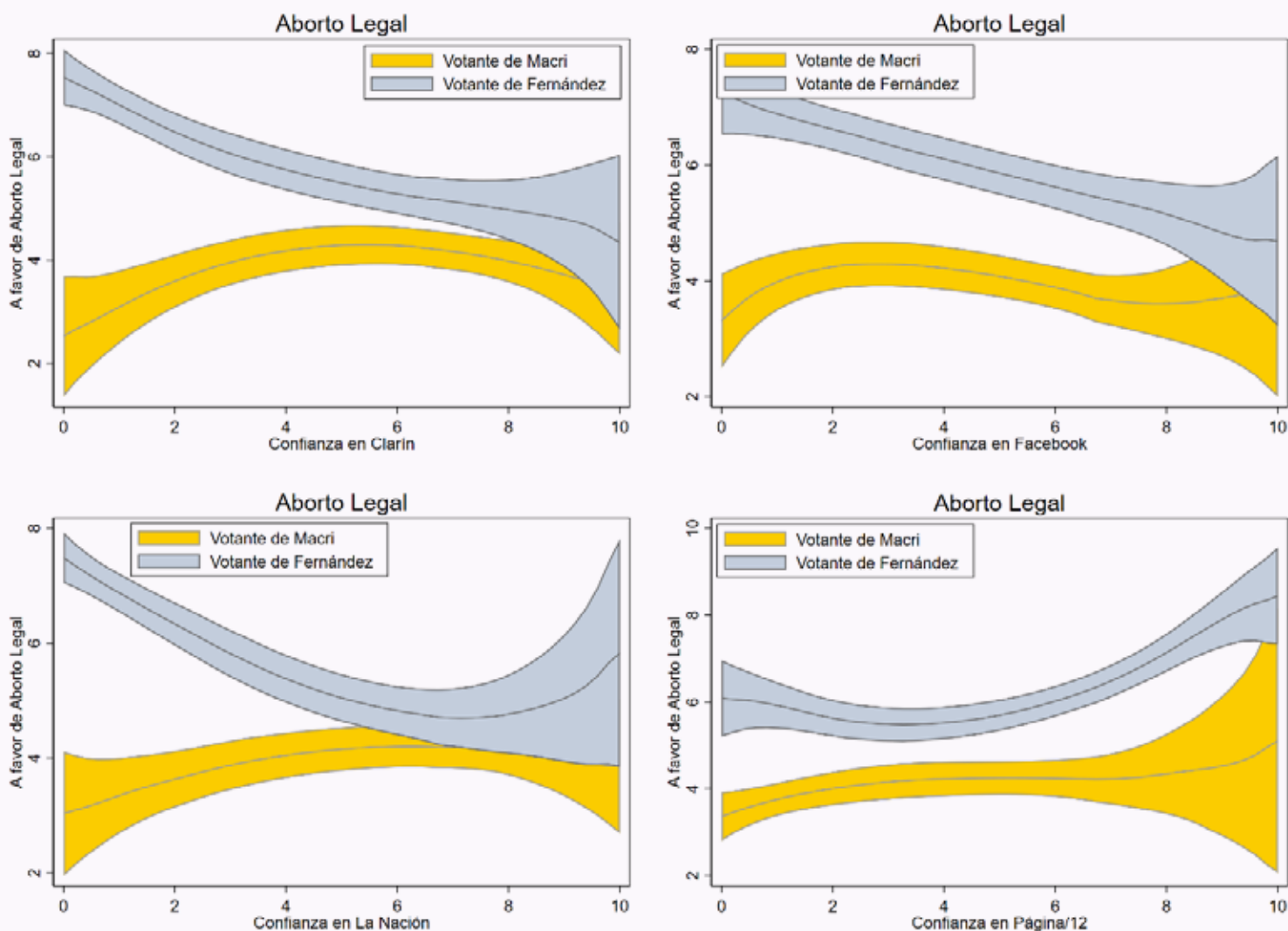
**Figura 2.10. Nivel de apoyo por intención de acceso a redes a la frase “el aborto debería ser legal”, rango de 0 (nada de acuerdo) a 10 (completamente de acuerdo)**



*Nota: medias con intervalos de confianza (mínimos cuadrados). La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCS5 para el Inter-American Development Bank. Proyecto: “Transparency, Trust, and Social Media”, 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*



**Figura 2.11. Confianza en *Clarín* y *La Nación* y nivel de apoyo a la frase “el aborto debería ser legal”, rango de 0 (nada de acuerdo) a 10 (completamente de acuerdo)**



*Nota: líneas estimadas utilizando polinomios fraccionales para facilitar la visualización. La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCS para el Inter-American Development Bank. Proyecto: "Transparency, Trust, and Social Media", 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*

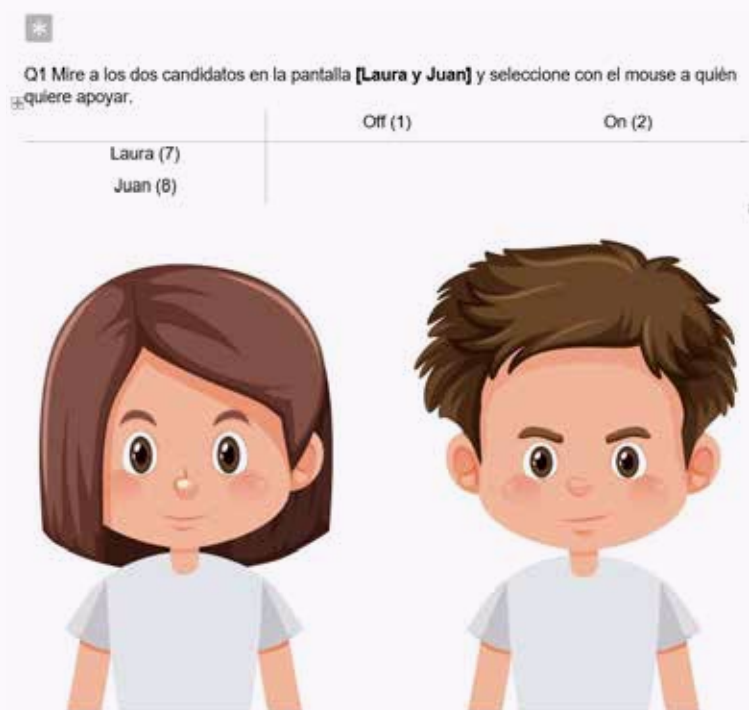


## 2.4. Violencia de género y legalización del aborto

La encuesta iLCSS-IDB realizó un experimento sobre redes sociales y confianza que nos permitió evaluar elementos relativos a la solidaridad de género y a la violencia de género. Procuramos observar en qué medida las posiciones relativas a la IVE se vincularon también con posiciones proderechos y antiviolencia de género.

En primer lugar, el experimento solicitaba que los encuestados eligieran una de las dos candidatas que figuran en esta imagen, un niño o una niña, para quienes debían conseguir votos y acceder a premios durante toda la encuesta.

Entre los encuestados argentinos, un 66% optó por la candidata mujer en tanto que en el caso de México, un 73% eligió a la candidata mujer.



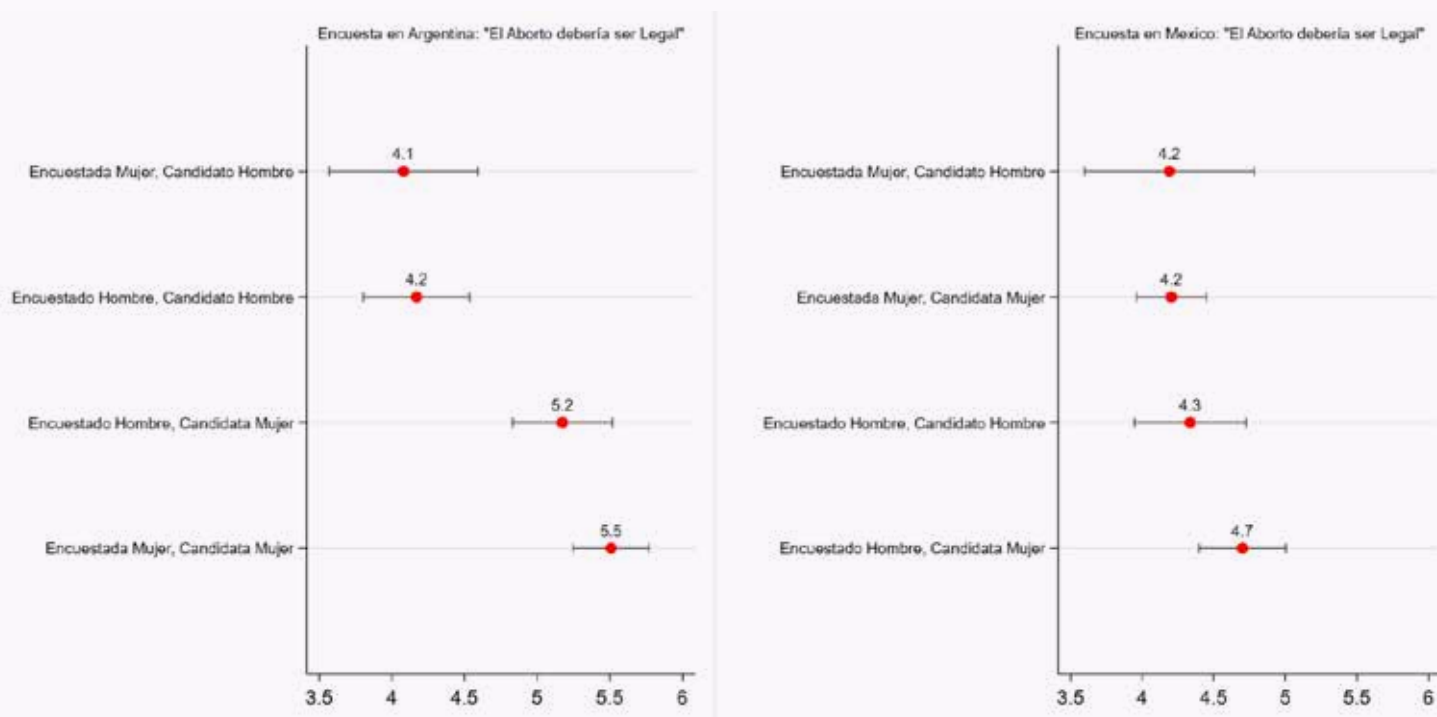
Entre los encuestados argentinos, el apoyo al aborto legal entre quienes eligieron a la candidata mujer fue un 13% mayor. En México, en cambio, no se observa una diferencia significativa entre quienes eligieron a la candidata mujer y sus posiciones sobre el aborto legal.

La Figura 2.12 muestra las diferencias en el apoyo a la IVE por género del encuestado y por selección del candidato. Tanto para los encuestados hombres como para las encuestadas mujeres, la preferencia por la candidata mujer estuvo asociada con mayores niveles de apoyo al aborto legal, lo cual no fue observado en México.

Otra forma de observar la relación entre el aborto legal y las prioridades de los votantes en temas de derechos de género fue evaluar en qué medida una mayor prioridad a temas de

violencia de género (1) estuvo asociada con niveles más altos de apoyo a la legalización del aborto. En la encuesta iLCSS-IDB, les solicitamos a los encuestados que ordenaran de mayor a menor (*ranking*) los problemas más importantes de la Argentina hoy en nueve áreas de política pública en temas tales como el desempleo, la pobreza, la educación, la salud, la seguridad, etc. Entre las 9 áreas evaluadas, la Figura 2.13 correlaciona el *ranking* asignado por cada encuestado al problema “violencia de género” con el nivel de acuerdo con la frase “el aborto debería ser legal”.

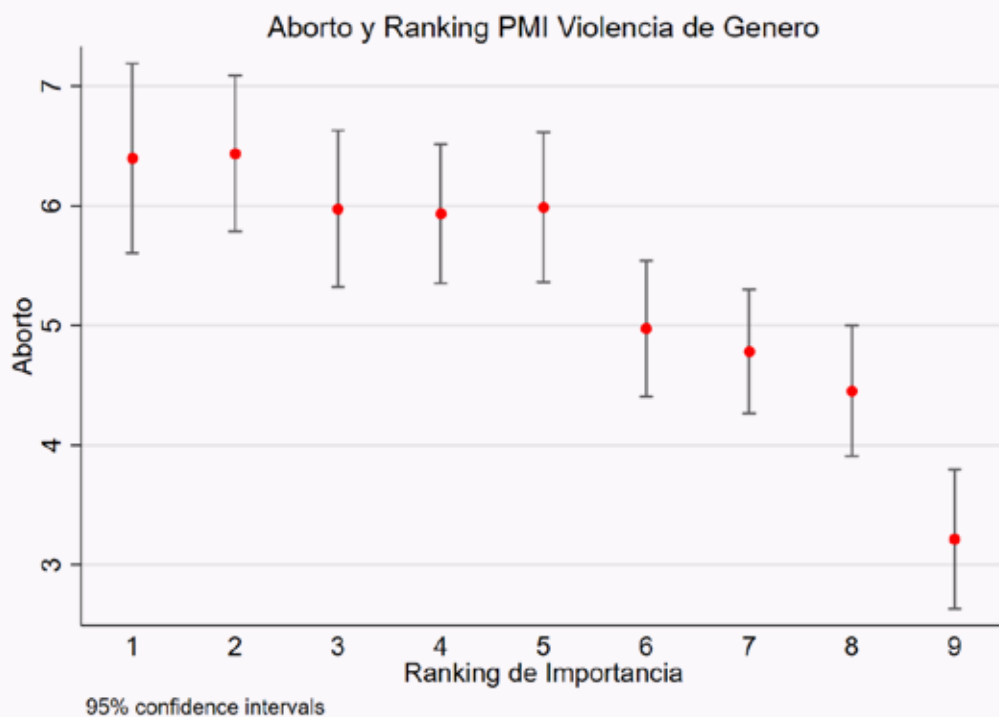
**Figura 2.12. Selección de candidato por género del encuestado y nivel de apoyo a la frase “el aborto debería ser legal”, rango de 0 (nada de acuerdo) a 10 (completamente de acuerdo)**



*Nota: medias con intervalos de confianza (mínimos cuadrados). La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCSS para el Inter-American Development Bank. Proyecto: "Transparency, Trust, and Social Media"; 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*



**Figura 2.13. Ranking de problemas más importantes (PMI), categoría *Violencia de Género* (1 más alto, 9 más bajo) y su efecto en la frase “el aborto debería ser legal”, rango de 0 (nada de acuerdo) a 10 (completamente de acuerdo)**



*Nota: medias con intervalos de confianza (mínimos cuadrados). La pregunta fue formulada como parte de la batería actitudinal de la encuesta del iLCSS para el Inter-American Development Bank. Proyecto: “Transparency, Trust, and Social Media”, 1300600-01-PEC. PI: Ernesto Calvo, 2019-2020.*

Como era de esperar, la correlación entre ambas dimensiones fue alta. Ello refleja el significativo nivel de asociación entre los movimientos antiviolencia de género (#NiUnaMenos) y el movimiento pro-IVE. Por otro lado, un análisis similar realizado con el Problema Más Importante (PMI) de salud muestra que no hubo asociación entre una ubicación más alta en el *ranking* al tema “salud” y un mayor apoyo a la legalización del aborto.



## El consumo de noticias sobre el aborto legal

En el Capítulo 2 analizamos el perfil de las votantes argentinas y su posicionamiento respecto de la legalización del aborto. Mostramos diferencias sociodemográficas, actitudinales, políticas y de actividad en las redes sociales por parte de quienes apoyaron o se opusieron al aborto legal. En particular, notamos que los usuarios más jóvenes, más involucrados en política y con mayores niveles de actividad en las redes sociales tuvieron preferencias que se alinearon con el proyecto de IVE. Este efecto era más pronunciado entre quienes solo reportaron actividad en Twitter, y menor entre quienes solo reportaron actividad en Facebook.

En los siguientes dos capítulos analizaremos datos observacionales. En particular, evaluamos el consumo de las publicaciones relativas a la IVE en distintas redes sociales (Capítulo 3) y la activación del *hashtag* #AbortoLegal en Twitter (Capítulo 4). Tanto los datos de consumo de noticias como los de activación en Twitter mostraron diferencias importantes durante el transcurso del debate por la legalización del aborto entre las distintas comunidades. Estos cambios se concentraron, por caso, tanto en los tópicos cubiertos mediáticamente como en el grado de activación de mensajes en Twitter por parte de las comunidades Verde, Juntos por el Cambio/Celeste y del Frente de Todos.

En el presente Capítulo 3, evaluamos cómo cambió el tipo de consumo de las publicaciones relativas a la IVE en distintas plataformas. Para ello procedimos en tres etapas:

1. En primer lugar, utilizamos el API de Buzzumo para identificar 6524 noticias relativas al tema aborto que fueron publicadas en la Argentina, entre el 20 de noviembre de 2020 y el 5 de enero de 2021. Estas noticias fueron filtradas y preprocesadas para confirmar que pertenecían a medios de comunicación argentinos, que no existían duplicados y que los hipervínculos a los textos estaban vigentes.
2. El contenido de los 6524 artículos fue procesado con los paquetes Rvest y Quanteda, para realizar un análisis computarizado de los textos.
3. Del total de 6524 noticias, las 274 publicaciones más compartidas en las redes sociales fueron codificadas manualmente por nuestro equipo. La codificación incluyó más de 40 variables que identificaron los elementos de encuadre principales (orientación, evaluación moral, atribución de responsabilidad y fuentes utilizadas). Estas variables constituyeron “etiquetas” que informaron el análisis estadístico de los términos más utilizados en cada uno de los encuadres.
4. Las notas codificadas mostraron diferencias importantes en el tipo de elementos de encuadre utilizado en notas pro y anti-IVE, así como en la vinculación con el Congreso y los colectivos sociales.





5. Los resultados analizados verificaron que la utilización de encuadres pro-IVE aumentó la circulación del artículo en Twitter, en tanto que disminuyó su circulación en Facebook.
6. Los resultados también muestran que notas pro-IVE aumentaron las reacciones de enojo y disminuyeron las reacciones positivas en Facebook. Es decir que los datos observacionales fueron consistentes con los datos de encuesta, tanto en la orientación de las preferencias de los usuarios de Facebook y Twitter como en el tipo de reacciones afectivas.
7. Luego de analizar los encuadres mediáticos relativos al proyecto de IVE en 2020, presentamos resultados que nos permitieron contextualizar la atención de los usuarios respecto al tema de interés de este trabajo en comparación con la COVID-19.

### 3.1. El consumo de aborto legal en contexto

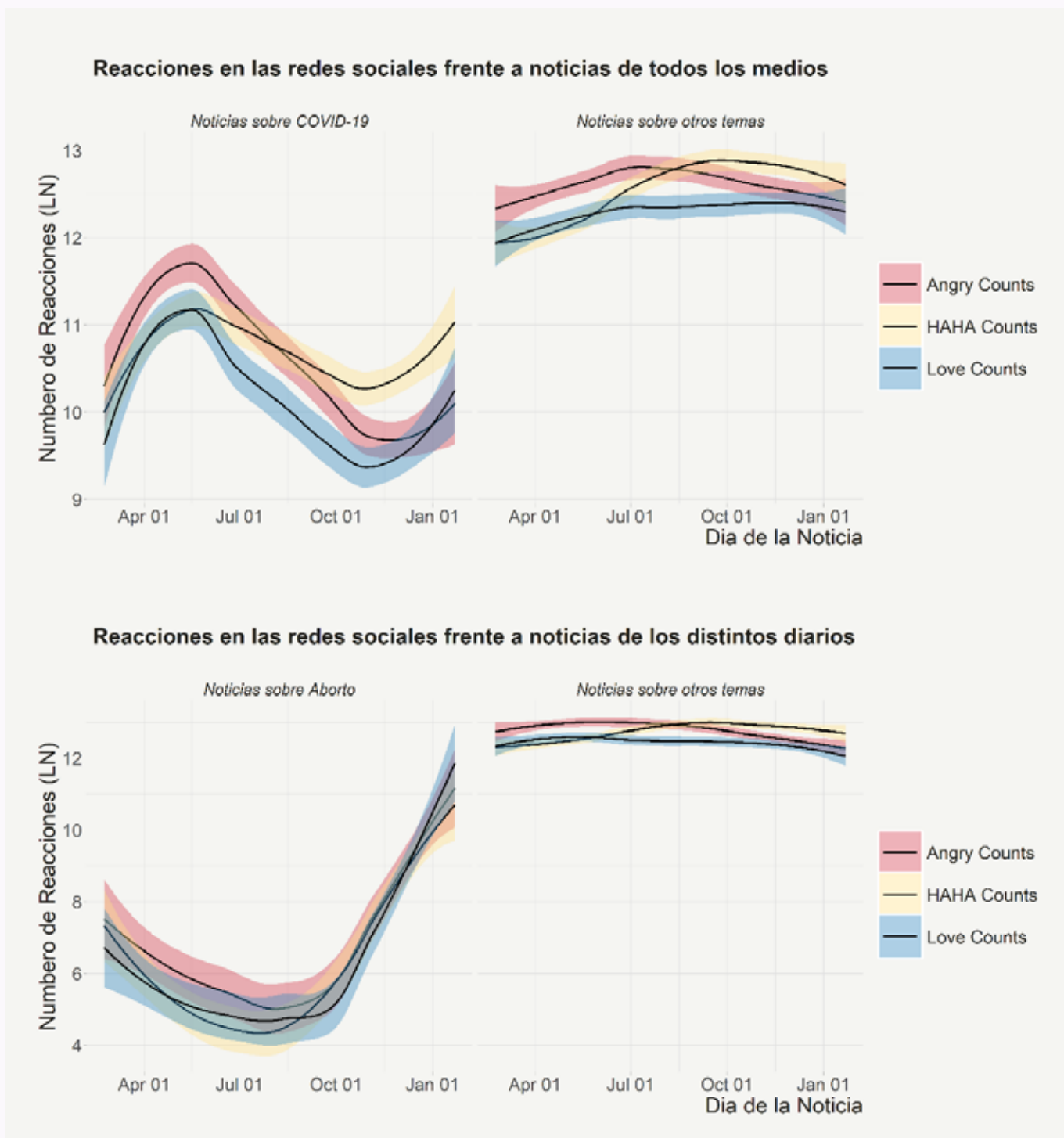
Como parte del trabajo de medios del iLCSS, el laboratorio captura regularmente la tasa de consumo de medios en las redes sociales de los diarios más importantes del país. Esta data nos permitió contextualizar el grado de visibilidad del tema “aborto” y el cambio ocurrido a partir del ingreso del proyecto de IVE en la Cámara de Diputados. Un análisis de alrededor de 1.000.000 de noticias publicadas y compartidas en las redes sociales argentinas en 2020, mostró que los usuarios activan cada día alrededor de 400.000 reacciones (*love, angry, sad, haha*) relativas a artículos periodísticos en Facebook. En relación al tema “aborto”, identificado en el título de la nota periodística, la tasa de reacciones observadas durante 2020 osciló en valores cercanos al 0,15% de la data, indicando que este es un tema que tuvo baja visibilidad hasta noviembre de 2020. Esto representó alrededor de 600 reacciones por día en el período previo al ingreso del proyecto de IVE al Congreso.

La visibilidad del tema aborto se incrementó rápidamente durante el mes de diciembre, llegando a concentrar alrededor de un 37% de las reacciones al momento de su sanción en el Senado. A modo de elemento comparativo, la Figura 3.1 muestra que la activación de notas sobre la COVID-19 concentró un 60,5% de la atención durante el pico de mayo de 2020.

Considerando las noticias en su conjunto, pudimos ver que la aprobación del proyecto de ley de IVE generó un mayor número de reacciones *love* que de reacciones *hate*. La diferencia, sin embargo, no fue estadísticamente significativa salvo para el caso del diario *Página/12* (Figura 3.3), en el cual el tema aborto produjo por sí solo un cambio en la proporción global de reacciones positivas comparadas con las negativas. En los otros medios vimos un aumento en la visibilidad del tema, que fue acompañada por mayores niveles de polarización.



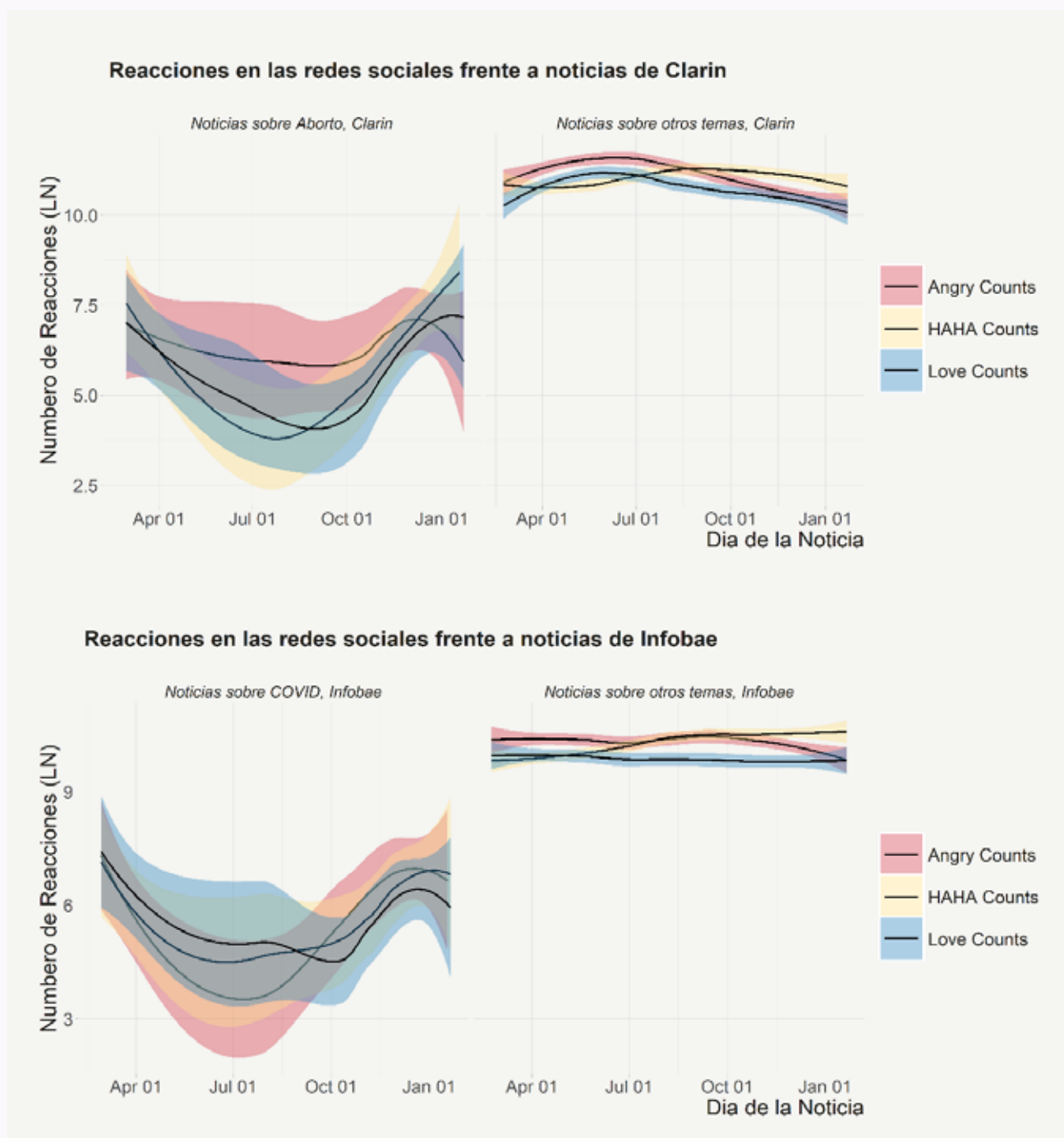
**Figura 3.1. Reacción ante noticias sobre COVID-19 y aborto en todos los medios**



*Nota: líneas estimadas utilizando polinomios fraccionales para facilitar la visualización. Consumo de noticias en la Argentina, COVID-19 y aborto. Data de Buzzsumo, procesamiento propio. El eje vertical describe logaritmos. Por tanto, un valor de reacciones, en tanto que un valor de reacciones. En su momento máximo, el aborto concentraba cerca de un tercio de las reacciones totales en la Argentina.*



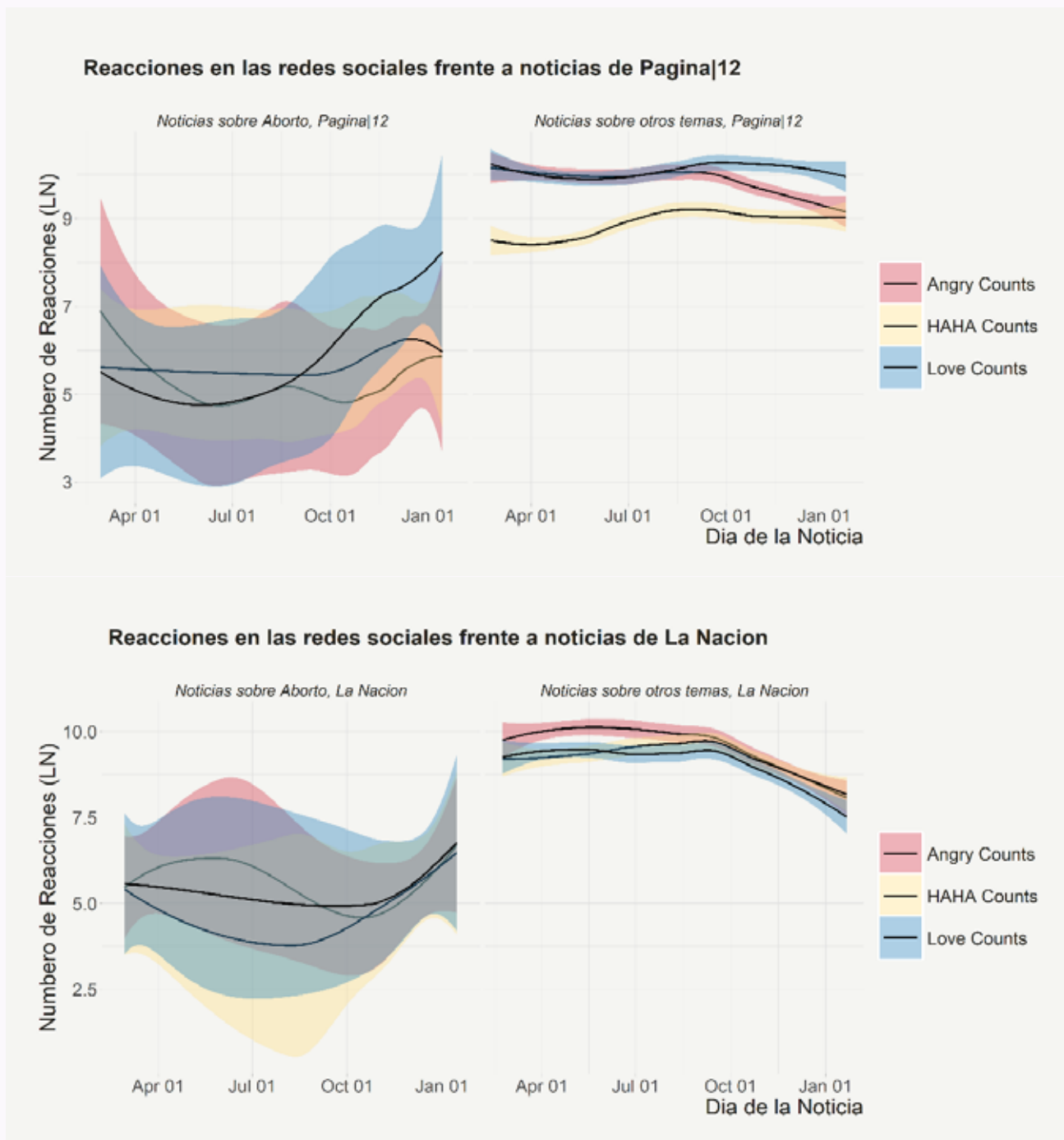
**Figura 3.2. Reacción ante noticias sobre aborto, Clarín e Infobae**



*Nota: líneas estimadas utilizando polinomios fraccionales para facilitar la visualización. Consumo de noticias en la Argentina, COVID-19 y aborto. Data de Buzzsumo, procesamiento propio.*



**Figura 3.3. Reacción ante noticias sobre aborto, *Página/12* y *La Nación***



*Nota: líneas estimadas utilizando polinomios fraccionales para facilitar la visualización. Consumo de noticias en la Argentina, COVID-19 y aborto. Data de Buzzsumo, procesamiento propio.*



### 3.2. Codificación de noticias y su consumo

Entre el 20 de noviembre de 2020 y el 5 de enero de 2021, evaluamos las 274 noticias más compartidas y cuyo consumo fue reportado en Buzzsumo. La información reportada por la plataforma incluyó el total de veces que la noticia fue compartida en Facebook, en Twitter, el *ranking* de Alexa, el tipo de reacciones de los usuarios que la compartieron (*love, angry, haha, sad, wow*) y otras variables de usabilidad y permanencia (*evergreen, Alexa, etc.*).

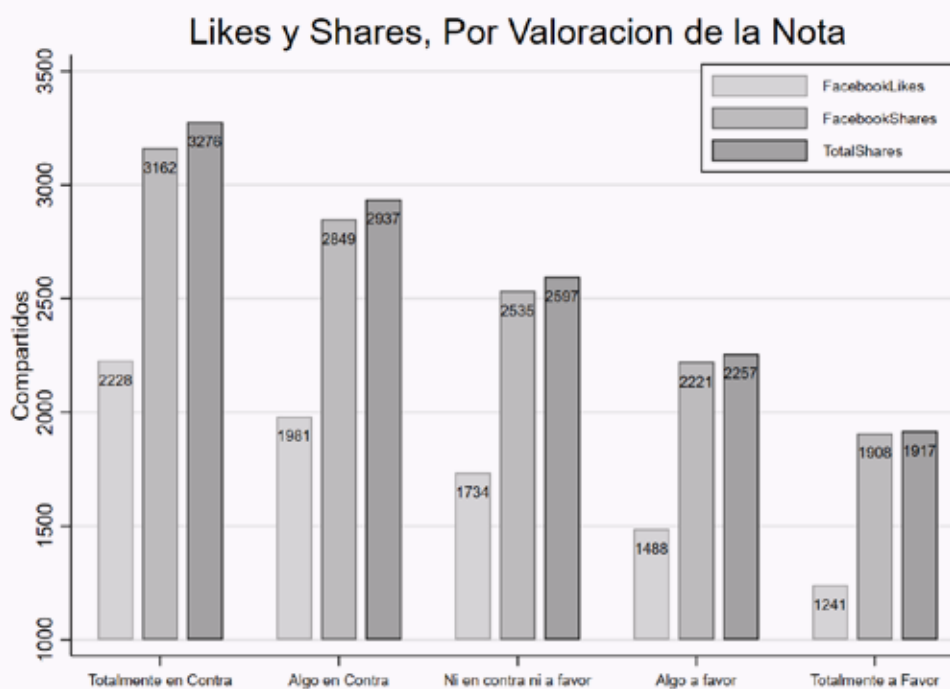
La media de “compartidos” del total de las noticias codificadas sobre el tema aborto fue de aproximadamente 2421 veces por nota, con un máximo de 38.307. Las cinco noticias más compartidas concentraron el 12% de la actividad registrada. Las diez notas más compartidas incluyeron 6 publicaciones pro-IVE y 4 anti-IVE. Esto fue similar al resto del corpus analizado, el cual tuvo un 59,5% de inclinación pro-IVE y un 40,5%, anti-IVE. Medido en un rango que va desde “totalmente a favor” a “totalmente en contra”, tan solo un 21% de las notas evaluadas fueron clasificadas como “ni a favor ni en contra”, aun cuando 49 de las 58 noticias en “ni a favor ni en contra” utilizaron elementos de encuadre que fueron consistentes con posiciones anti-IVE.

Al igual que en los datos de encuesta, el intercambio en las redes sociales fue considerablemente más anti-IVE en Facebook y más pro-IVE en Twitter. Las figuras 3.4 y 3.5 muestran que la tasa de compartidos y de *likes* en Facebook disminuyó consistentemente, conforme el artículo compartido era más pro-IVE. Por el contrario, la cantidad de *likes* y compartidos (*retuits*) aumentó en el caso de Twitter.

Más importante aún, las figuras 3.6 y 3.7 muestran que las notas que tuvieron una mayor inclinación pro-IVE, ya fuera por la valoración positiva de la Ley o de las consecuencias esperadas, aumentaron la cantidad de reacciones de enojo (*angry*). En términos generales, se observa que la activación de noticias y las reacciones de los usuarios se corresponden con lo desarrollado en el Capítulo 2.



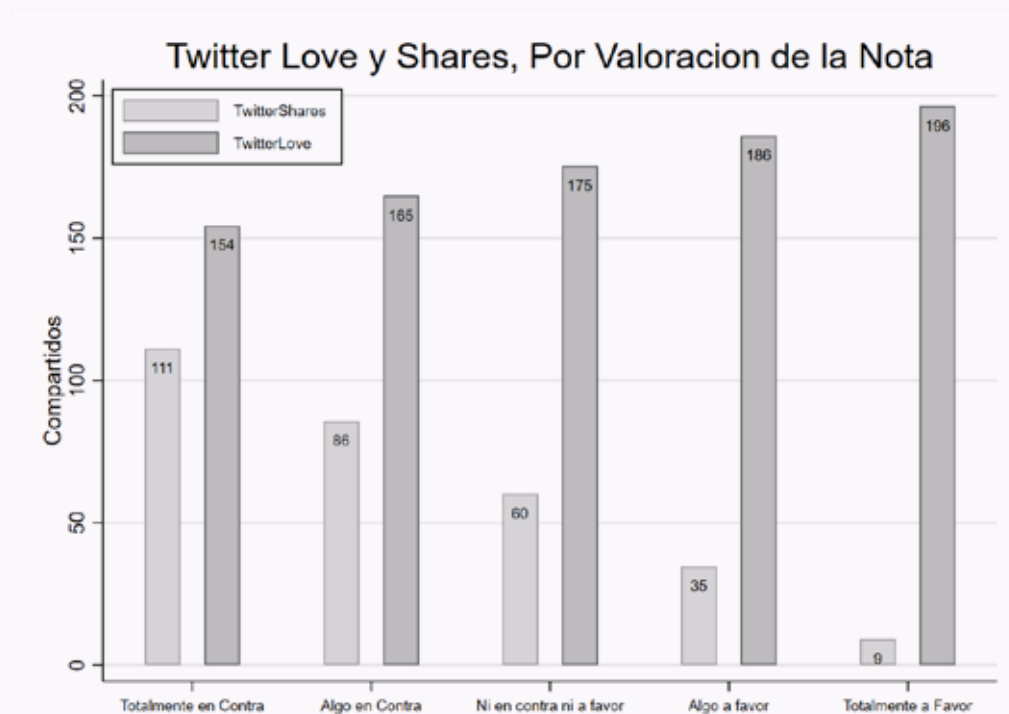
**Figura 3.4. Tasa de compartidos por valoración pro-IVE de la nota publicada, codificación de los 274 artículos relativos al aborto más compartidos en diciembre de 2020**



*Nota: la variable "valoración" fue realizada por codificación manual experta. Modelo de mínimos cuadrados con variables dependientes que miden el total de likes, de compartidos en Facebook y de compartidos totales, con categorías discretas por valoración.*



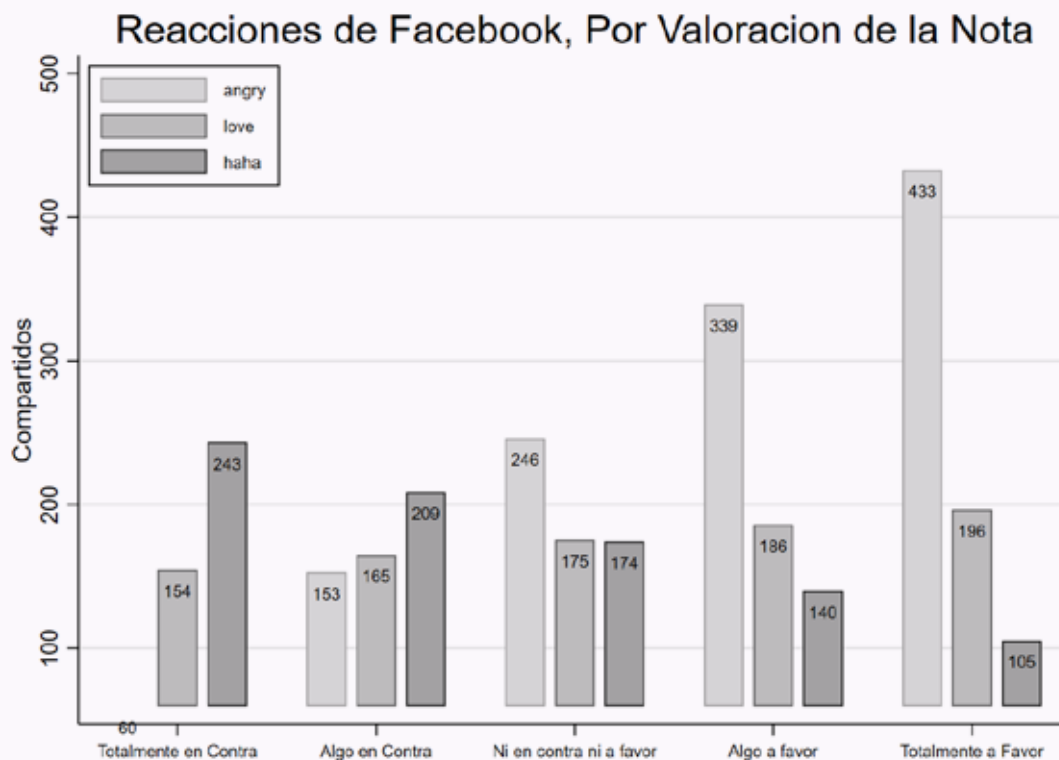
**Figura 3.5. Tasa de compartidos y *love* en Twitter por valoración pro-IVE de la nota publicada, codificación de los 274 artículos relativos al aborto más compartidos en diciembre de 2020**



*Nota: la variable "valoración" fue realizada por codificación manual experta. Modelo de mínimos cuadrados con variables dependientes que miden el total de love y compartidos en Twitter, con categorías discretas por valoración.*



**Figura 3.6. Reacciones (*angry*, *love*, *haha*) por valoración pro-IVE de la nota publicada, codificación de los 274 artículos relativos al aborto más compartidos en diciembre de 2020**

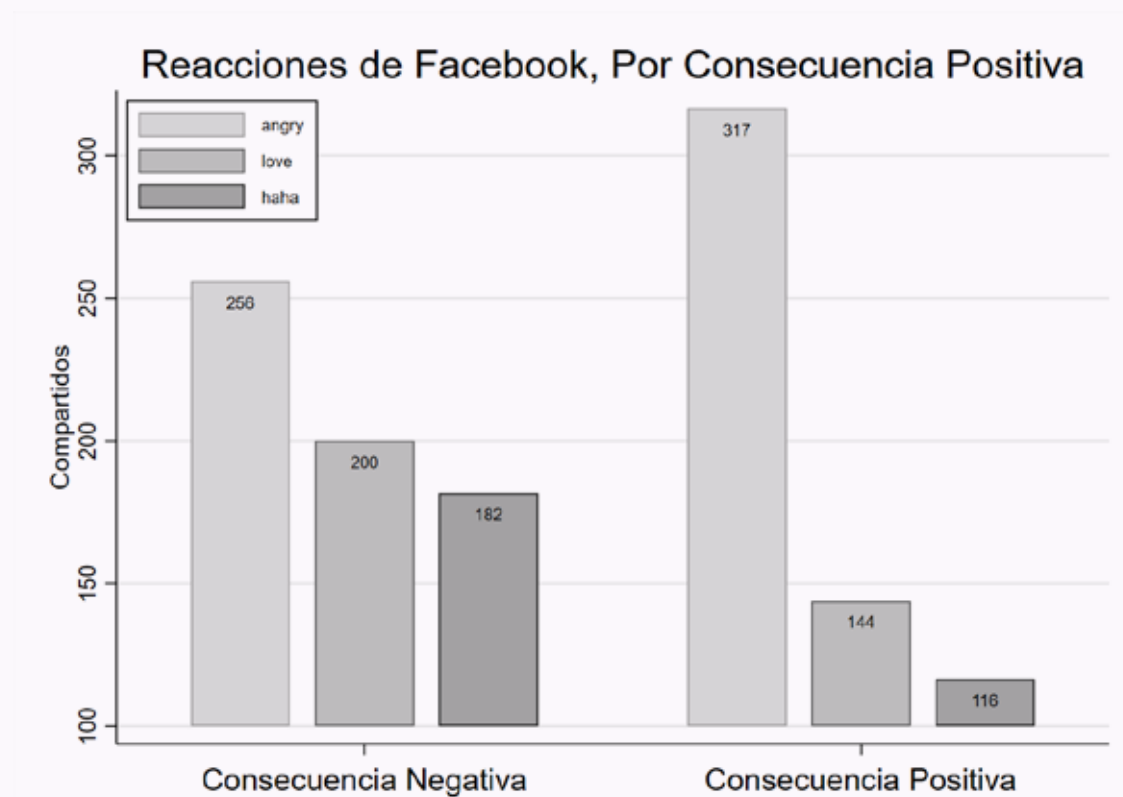


*Nota: la variable "valoración" fue realizada por codificación manual experta. Modelo de mínimos cuadrados con variables dependientes que miden el total de love y compartidos en Twitter, con categorías discretas por valoración.*





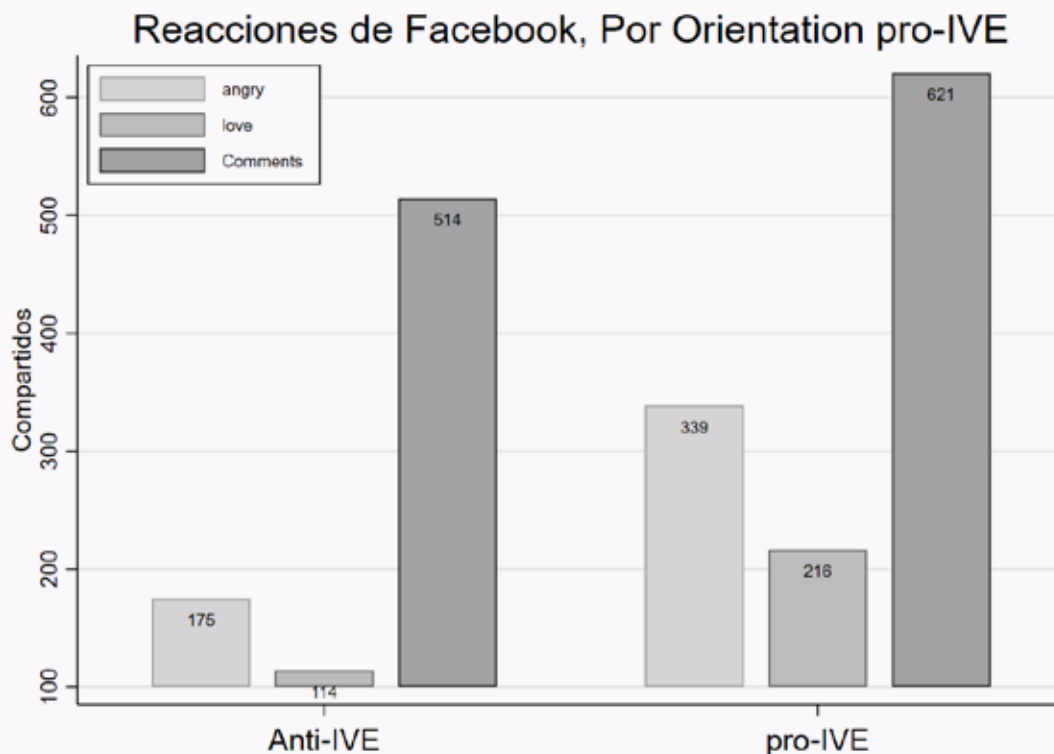
**Figura 3.7. Reacciones (*angry*, *love*, *haha*) por orientación (pro-IVE o anti-IVE), codificación de los 274 artículos relativos al aborto más compartidos en diciembre de 2020**



*Nota: la variable "orientación" fue realizada por codificación manual experta. Modelo de mínimos cuadrados con variables dependientes que miden el total de angry, love y comentarios en Facebook, con categorías discretas anti-IVE y pro-IVE.*



**Figura 3.8. Reacciones (*angry, love, haha*), por consecuencia, positiva o negativa, esperada luego de la aprobación del proyecto de IVE. Codificación de los 274 artículos relativos al aborto más compartidos en diciembre de 2020**



*Nota: la variable "consecuencia" fue realizada por codificación manual experta. Modelo de mínimos cuadrados con variables dependientes que miden el total de angry, love y comentarios en Facebook, con categorías discretas.*

### 3.3. El "ciclo" de consumo de noticias sobre IVE en diciembre de 2020

Entre noviembre y diciembre de 2020, un total de 9981 notas fueron identificadas por Buzzumo como relativas al tema aborto. Un total de 6476 (65%) fueron publicadas por medios locales, en tanto que 3505 (35%) fueron publicadas por medios extranjeros. Los tres momentos de mayor activación de las redes sociales fueron durante la introducción de la legislación, durante la votación en Diputados y en el momento de la aprobación en el Senado. Como muestra la Figura 3.9, el nivel de interés, medido por el número de compartidos totales, fue en aumento, con tasas de activación más pronunciadas en el exterior que en la Argentina.

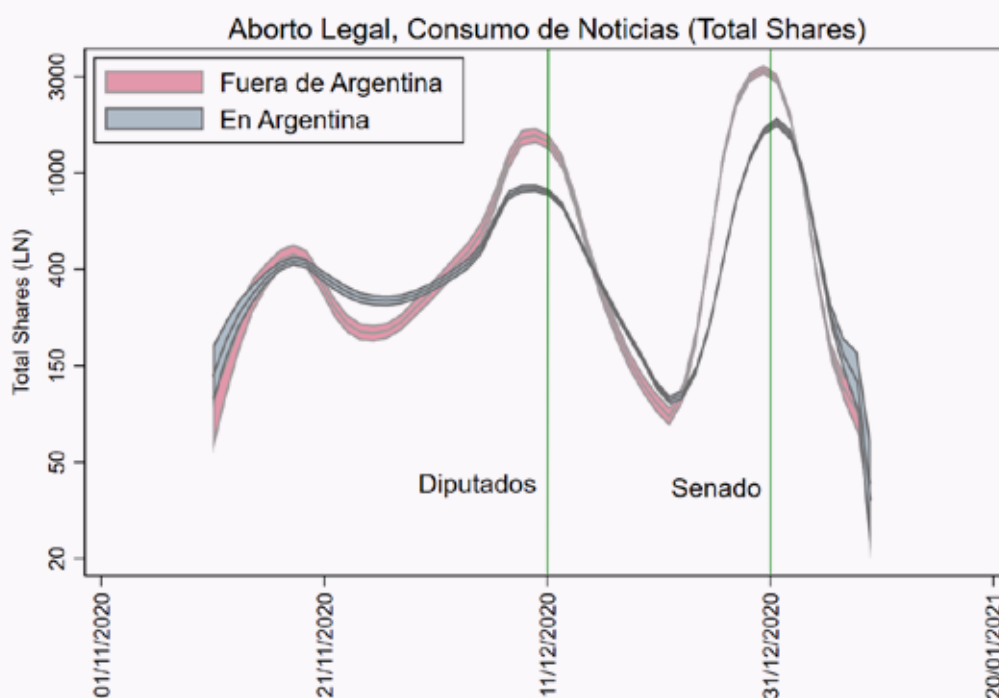
La cantidad de contenidos compartidos en Facebook fue muy superior al de Twitter. Sin embargo, la menor distancia topológica en la red de Twitter y su carácter público hicieron difícil comparar los niveles de amplificación de la información. En el conjunto de las noticias, pudimos ver que, al igual que en la submuestra que fue manualmente codificada, momentos



de aprobación de la legislación, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, estuvieron asociados con un aumento relativo en la cantidad de *angry* en comparación con la cantidad de *likes*.

La diferencia entre *angry* y *likes* en la Argentina y en el exterior (Figura 3.10), mostró que la disposición pro-IVE era mayor entre los usuarios en la Argentina que en los del exterior cuando comenzó a tratarse el proyecto de IVE. Esto fue visible porque la razón entre *likes* y *angry*,  $\ln(\text{likes}/\text{angry})$ , fue más negativa fuera de la Argentina. Sin embargo, conforme la visibilidad del tema fue creciendo en la Argentina, vimos que las posiciones anti-IVE comenzaron a aumentar y, eventualmente, los valores locales se asemejaron a los de afuera del país. El efecto se invirtió brevemente luego de la sanción en el Senado, algo que será explorado en detalle en el Capítulo 6.

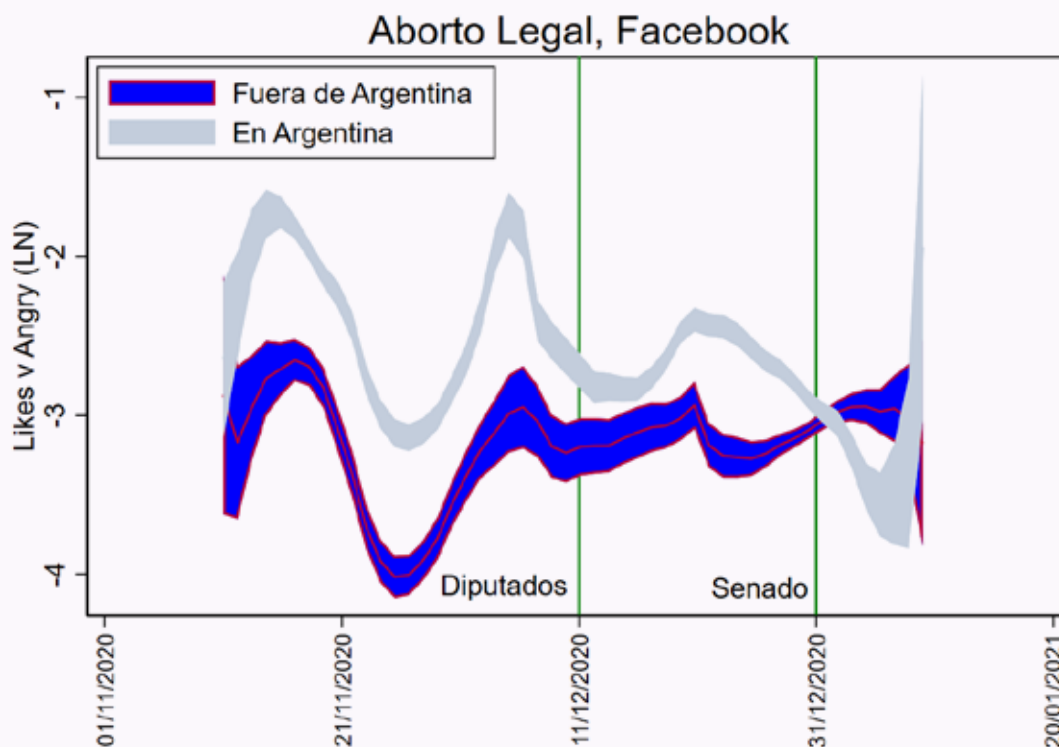
**Figura 3.9. Consumo de noticias y activación en todas las redes sociales. Promedio por noticia durante diciembre de 2020**



*Nota: total de compartidos (promedio) por nota en todas las redes sociales en el período de consideración de la IVE. Las líneas representan polinomios fraccionales con intervalos de confianza de 95%. Las líneas están smoothed en logaritmos pero el eje vertical presenta los totales apropiados para facilitar la interpretación.*



**Figura 3.10. Comparación de *likes* y *angry*,  $\ln(\text{likes}/\text{angry})$ , en Facebook. Promedio por noticia durante diciembre de 2020. Valores más negativos describen una mayor prevalencia de reacciones de enojo**



*Nota: total de compartidos (promedio) por nota en todas las redes sociales en el período de consideración de la IVE. Las líneas representan polinomios fraccionales con intervalos de confianza de 95%.*

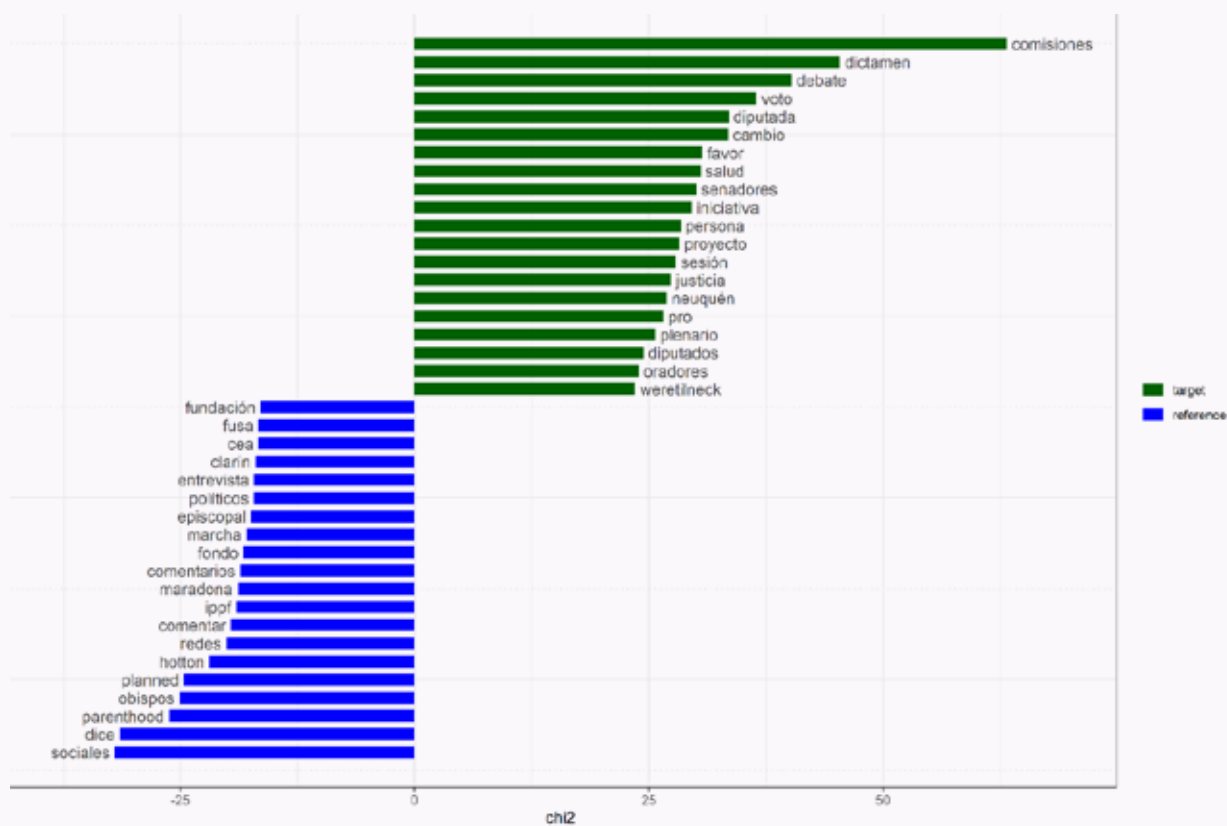
### 3.4. Encuadres de la IVE

Concluimos este capítulo analizando las palabras que mejor permitieron diferenciar a los elementos de encuadre en las notas relativas a la IVE en diciembre de 2020. Esto nos dio una primera aproximación a los encuadres ofrecidos por las distintas comunidades. La estrategia para entender dichas diferencias no fue simplemente medir cuáles fueron las palabras más frecuentes al hablar favorable o desfavorablemente del tema “aborto”, sino, más específicamente, ver cuáles fueron los términos que mejor discriminaron los corpus entre sí. Por ejemplo, consideramos 112 del total de 256 notas codificadas que identificaron al Congreso como la arena primaria del tema aborto, en lugar de centrarse en arenas tales como la sociedad civil, los medios, las redes sociales, etc. ¿Cuáles fueron las palabras que mejor diferenciaron a este corpus de noticias de las otras? Es posible que la palabra “aborto” haya sido la más frecuente en todas las notas periodísticas, tanto en las relativas al Congreso como en las que se enfocaron en otras arenas de disputa. Por lo tanto, aun cuando el término “aborto” fue de los más frecuentes, observar la palabra “aborto” no nos habría permitido saber de qué grupo de textos hablamos.



Algunos términos que maximizaron la probabilidad de discriminar un grupo de textos (corpus 1 o *target*) respecto de otro (corpus 2 o *referencia*) fueron frecuentes en muchos textos de un grupo y no observados en el otro. Por ejemplo, la Figura 3.11 muestra que la palabra “comisiones” discriminó máximamente a los artículos periodísticos que comunicaron el tema “IVE” de manera similar a como ocurrió en el Congreso. En aquellos textos codificados como pertenecientes a la *arena legislativa*, aparecieron frecuentemente palabras como “dictamen”, “debate” o “voto”, que no estuvieron presentes en el otro corpus. Ello quiere decir que los artículos periodísticos que informaron sobre el tratamiento del proyecto de ley en el Congreso contenían gran cantidad de términos relativos al proceso legislativo y a los actores vinculados a este. Como contraste, en los textos que no fueron de la *arena legislativa*, vimos temas variados de orden sanitario, social, religioso, entre otros, cuyas frecuencias estuvieron subrepresentadas en el corpus relativo a la “discusión en el Congreso”. Por supuesto, la categoría “no Congreso” fue residual en este ejemplo, por lo cual los términos en el corpus de referencia resultaron menos significativos.

**Figura 3.11. Términos que mejor discriminaron notas periodísticas cuya arena primaria fue el Congreso**

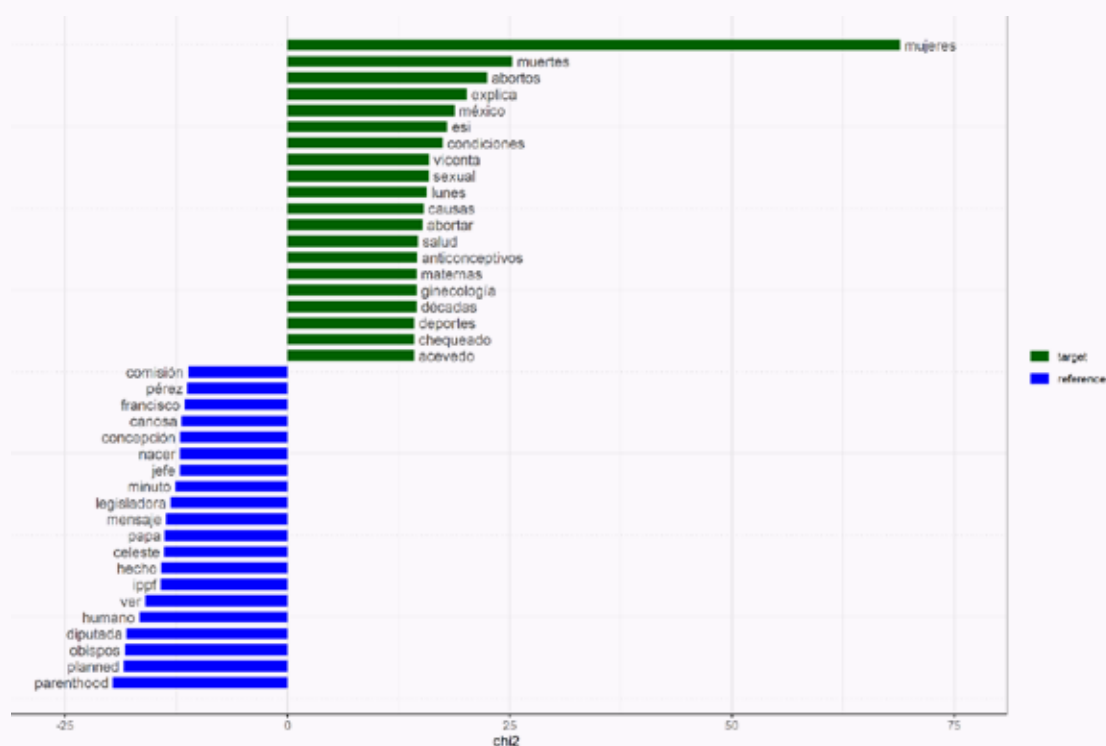


*Nota: análisis del corpus de nota en Quanteda. Los términos seleccionados discriminaron mejor la categoría “Arena de Decisión - Congreso” de los demás textos.*



El ejemplo de la codificación “Congreso” o “arena legislativa” muestra claramente cuáles términos discriminaron en forma máxima estos dos corpus, aunque su valor informativo para entender los encuadres de #AbortoLegal fue modesto. Mucho más interesante es ver los tipos de términos que discriminaron máximamente aquellas noticias que reportaron sobre los *beneficios de legalizar el aborto* en comparación con los textos que describieron *consecuencias neutras o negativas*.

**Figura 3.12. Términos que mejor discriminaron notas periodísticas que fueron codificadas como “consecuencias positivas” vs. “otras” (azul)**

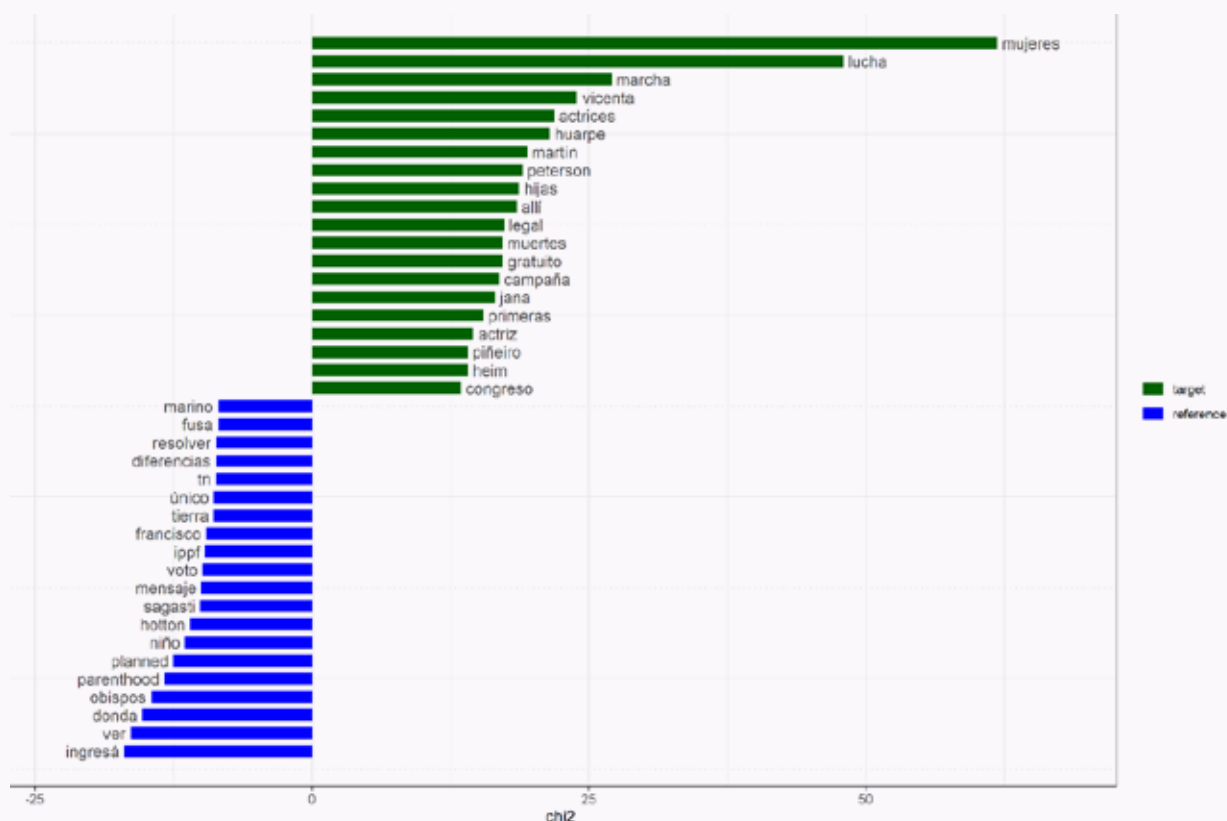


*Nota: análisis del corpus de nota en Quanteda. Los términos seleccionados discriminaron mejor la categoría “consecuencia positiva” de los demás textos.*

La Figura 3.12 distingue el corpus de 99 artículos que describieron las consecuencias de la legalización como positivas (“*consecuencias positivas*”), en comparación con los 175 artículos que no describieron la legalización como positiva. Es notable que el término “mujeres” haya discriminado máximamente a los textos positivos, dado que ello también indicó que dicho término estuvo conspicuamente ausente de los textos “no positivos”. De hecho, los términos que maximizaron el corpus de control (no positivo) quedaron expresados en palabras tales como “obispos”, “humano”, “nacer”, “celeste” y *Planned Parenthood*, asociados con los movimientos pro-vida en el conjunto de los países de la región.



**Figura 3.14. Términos que mejor discriminaron notas periodísticas que atribuyeron responsabilidad a organizaciones o colectivos sociales**

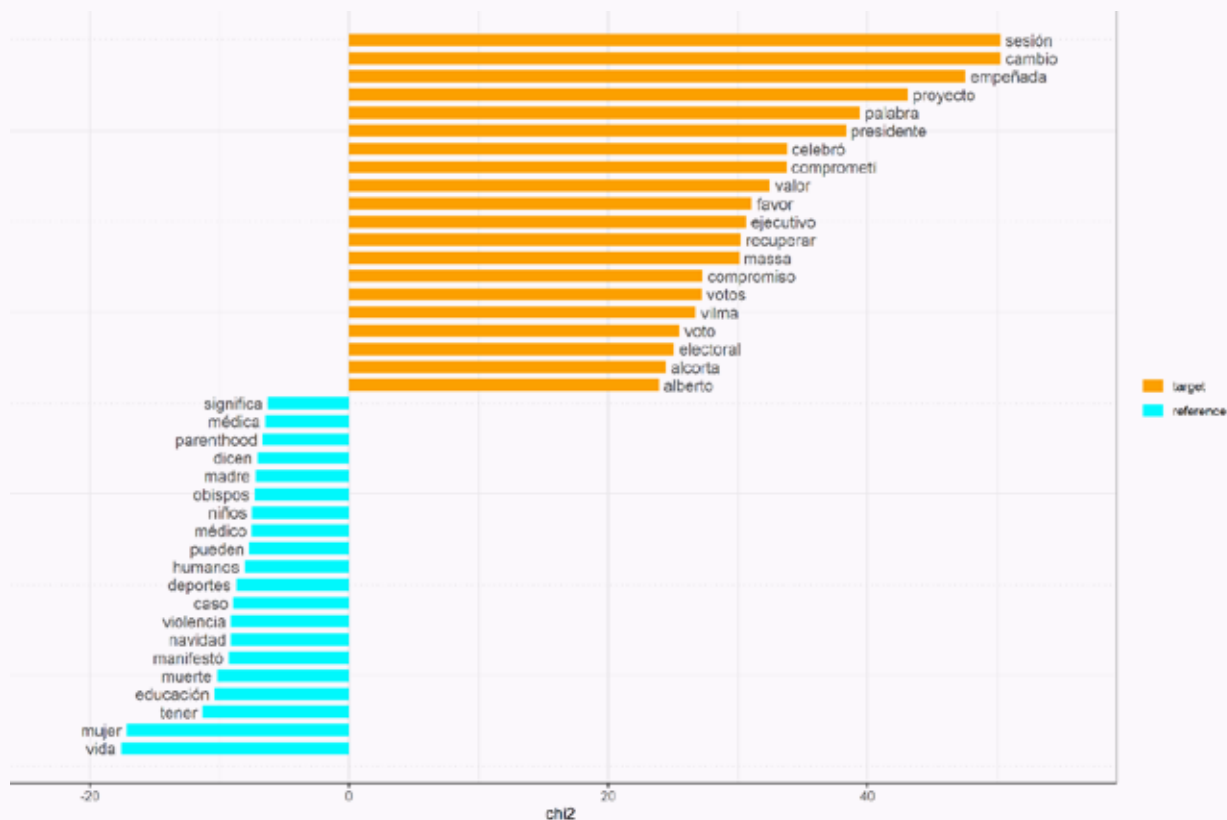


*Nota: análisis del corpus de nota en Quanteda. Los términos seleccionados discriminaron mejor la categoría “responsabilidad moral - colectivo u organizaciones sociales” de los demás textos.*

La combinación de categorías que responsabilizaron a un actor (funcionario) y que tuvieron orientación positiva nos permitió ver palabras que discriminaron máximamente las distintas miradas sobre el oficialismo. Términos como “cambio”, “palabra”, “comprometí”, “valor”, “recuperar”, “compromiso” fueron utilizados para describir el rol positivo de los políticos en la sanción del proyecto de IVE.



**Figura 3.15. Términos que mejor discriminaron notas periodísticas que fueron codificadas como “responsabilidad moral-funcionario” y “orientación positiva” (naranja) vs. “otras” (celeste)**



*Nota: análisis del corpus de nota en Quanteda. Los términos seleccionados discriminaron mejor la categoría “responsabilidad moral-funcionario” y “consecuencia positiva” de los demás textos.*

### 3.5. Conclusiones del Capítulo 3

Este capítulo presentó una cantidad de resultados interesantes que nos permitieron entender cómo fueron consumidas en las redes sociales las noticias periodísticas relativas al #AbortoLegal.

Un primer hallazgo destacable fue que el consumo de noticias resultó consistente con los datos de encuesta presentados en el Capítulo 2. La información observacional de consumo de noticias en Facebook mostró un sesgo anti-IVE frente al consumo de noticias en Twitter, cuyo sesgo fue pro-IVE. Esto se condijo con los hallazgos del Capítulo 2 referidos a que la gente que reportó un mayor consumo de Facebook resultó coincidente con la falta de apoyo a la IVE. Dichas diferencias se pudieron observar en el mayor consumo de noticias anti-IVE en Facebook, acompañado de una cantidad de reacciones de enojo comparativamente mayor y un tono más negativo de estas reacciones en la medida en que la visibilidad del tema fue aumentando en el Congreso.





Los resultados presentados en el capítulo mostraron también que los mayores niveles de actividad en las redes sociales ocurrieron en el momento de la media sanción del proyecto en Diputados y de la sanción en el Senado. El incremento en la visibilidad del tema #AbortoLegal fue mayor entre quienes se opusieron al proyecto, excepto en el momento inmediatamente posterior a su sanción definitiva. Este hallazgo será desarrollado con mayor detalle en el Capítulo 5.

Al igual que en la encuesta del Capítulo 2, fue posible observar que las notas que describieron en forma positiva el tratamiento y la aprobación del proyecto de IVE se enfocaron en encuadres relativos a los derechos de género y salud reproductivas, en tanto que quienes se opusieron a la aprobación definieron a la IVE desde un encuadre religioso.

#### Capítulo 4

## La activación de #AbortoLegal en red

En el Capítulo 2 de este reporte mostramos que existieron diferencias importantes en el nivel de actividad en las redes sociales por parte de quienes apoyaron y se opusieron a la legalización del aborto. En particular, notamos que, en Facebook, una mayoría de las encuestadas tuvo preferencias más restrictivas respecto de la IVE, y que en Twitter, en cambio, las preferencias fueron más expansivas. El Capítulo 2 también mostró una significativa variabilidad en el interior de las coaliciones mayoritarias, aun cuando las preferencias pro-IVE fueron claramente prevalentes entre quienes votaron al Frente de Todos y minoritarias entre quienes votaron a Juntos por el Cambio.

En el Capítulo 3 evidenciamos que el consumo de noticias en las redes sociales fue consistente con los datos de la encuesta. En particular, la cantidad de noticias pro-IVE compartidas en Twitter fue mayor en comparación con las compartidas en Facebook. Esto reflejó diferencias importantes, tanto en el nivel de las élites como en el de los usuarios, con distinto nivel de representación en las redes sociales de Twitter y de Facebook.

En este capítulo, el objetivo fue analizar la propagación de contenidos relativos al #AbortoLegal en Twitter. Nos propusimos comprender cómo la comunidad Verde y la comunidad Celeste encuadraron sus mensajes en redes, qué tipo de *hashtags* usaron (*branding*) y cuáles fueron las cuentas que lideraron a cada una de las comunidades. Para contextualizar los resultados comparamos también el nivel de actividad de Twitter en diciembre de 2020 con el observado en 2018.

La selección de la red primaria conectada de #AbortoLegal en 2020, que utilizamos para los análisis de este capítulo, incluye 2.241.555 tuits y retuits publicados por 165.158 *cuentas de alta actividad* entre los primeros días de diciembre de 2020 y la sanción del proyecto de ley en el Senado, el 29 de diciembre de 2020.



#### 4.1. ¿Cómo medimos las impresiones de #AbortoLegal en Twitter?

Para evaluar la implantación de contenidos en la red de #AbortoLegal, las impresiones en los muros de los usuarios y la frecuencia con la que se propagaron los contenidos, procedimos en las siguientes etapas:

1. En primer lugar, capturamos un repositorio de datos de Twitter con una serie de términos estables como “aborto”, “Fernández”, “Congreso”, “Diputados”, “Senado”. Este repositorio generó alrededor de 8 millones de tuits y retuits.
2. Los datos fueron procesados para detectar la red primaria conectada (RPC), que incluyó alrededor de 165.158 usuarios de alta actividad que participaron del tema “aborto legal”. Cada una de estas usuarias de alta actividad pertenece a comunidades con distinta localización en la red. Estimamos la ubicación latente de los usuarios en Twitter y la frecuencia con la que cada uno de estos usuarios interactuó con las distintas comunidades. Las redes fueron taggeadas como comunidades del oficialismo (Frente de Todos), de la oposición (Juntos por el Cambio), la comunidad Verde y otras comunidades (en su mayoría comunidades políticas en el exterior). A diferencia del proceso legislativo de la IVE en 2018, no hubo una separación topológica entre la comunidad anti-IVE y Juntos por el Cambio. Es decir que la comunidad Celeste, que en 2018 se distinguía claramente de la política y era comparativamente pequeña en cantidad de usuarios aunque muy intensa y activa, esta vez quedó absorbida en la comunidad de Juntos por el Cambio. Pudimos, sin embargo, mostrar la distinta implantación de los usuarios pro y anti-IVE en el interior de Juntos por el Cambio, cuyas cuentas estuvieron giradas sobre el lado derecho, alejadas del centro de la red.
3. Estimamos la implantación de los principales actores y hashtags en la red, lo que nos permitió identificar las autoridades de cada comunidad —usuarios jerárquicos de alto grado— y los temas que concentraron mayor atención.
4. Medimos la prevalencia de todos los usuarios estimando la contigüidad de primer orden de los mensajes que fueron compartidos (retuits). Dado que el acto de compartir habilita el contenido en los nodos contiguos, ello nos permitió estimar el número de usuarios de la red primaria conectada entre los que el contenido de #AbortoLegal se ha visibilizado.
5. En definitiva, presentamos información sobre el total de usuarios que compartieron mensajes (retuits) y la cantidad de usuarias que habrían recibido la impresión de ese contenido en sus muros.

#### 4.2. ¿Quiénes compartieron las publicaciones sobre #AbortoLegal?

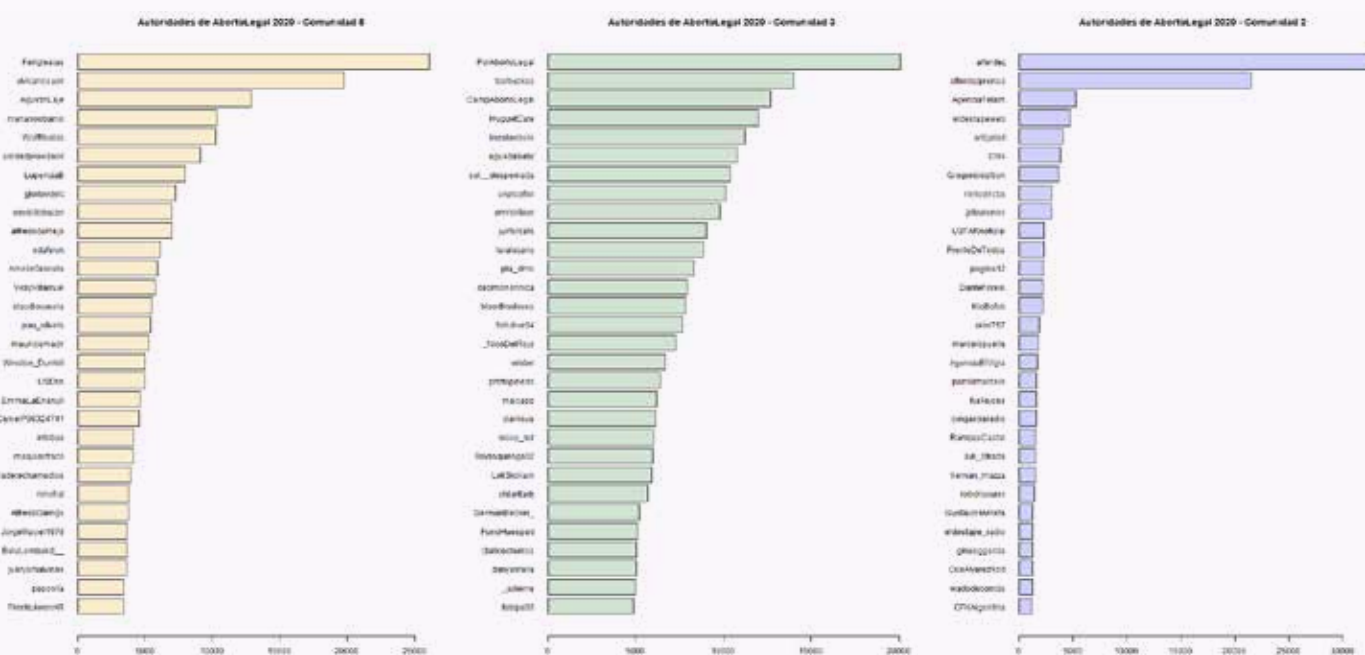
Para evaluar quiénes compartieron las publicaciones de #AbortoLegal fue preciso, en primer lugar, medir la topología de las redes en las cuales se insertaron los distintos grupos



de usuarios. Los datos recopilados para este trabajo incluyeron 1.279.141 cuentas y más de cinco millones de tuits en lenguaje Español. Sin embargo, muchos de los usuarios que publicaron o compartieron mensajes relativos a #AbortoLegal pertenecían a comunidades que se encuentran fuera de la Argentina. Las comunidades más activas en el exterior fueron las de México y España. No obstante, tanto la aprobación del proyecto de IVE en el Congreso como la discusión pública que la acompañó, activó narrativamente a comunidades de usuarios en casi la totalidad de los países de la región.

Aproximadamente la mitad de los tuits sobre el tema #AbortoLegal fueron publicados por usuarias de alta actividad conectadas a comunidades de usuarias en la Argentina. Estos usuarios de alta actividad fueron lo que definimos como la *red primaria conectada*. Cada uno de estos usuarios publicaron o retuitearon al menos 4 tuits relativos al tema “aborto legal” en el mes de diciembre de 2020 y, por su conectividad, estuvieron identificadas como parte de las tres comunidades principales que estudiamos en la Argentina. La Figura 4.1 describe la ubicación de las tres comunidades principales: la comunidad Verde (pro-IVE), la comunidad del Frente de Todos (pro-IVE) y la comunidad de Juntos por el Cambio, la Celeste. Esta última comunidad incluye usuarios que en 2018, durante la consideración del proyecto de ley de IVE, que fue derrotado en el Senado, estaban separados en dos comunidades (Juntos por el Cambio, por un lado, y comunidad Celeste, por otro). En 2020, sin embargo, el proceso de detección de comunidades no encontró suficiente variabilidad como para separar a los dos grupos, y la comunidad de Juntos por el Cambio/Celeste incluyó legisladores que apoyaron el proyecto IVE, como @feriglesias, y algunos de sus principales detractores, como @AgustinLaje.

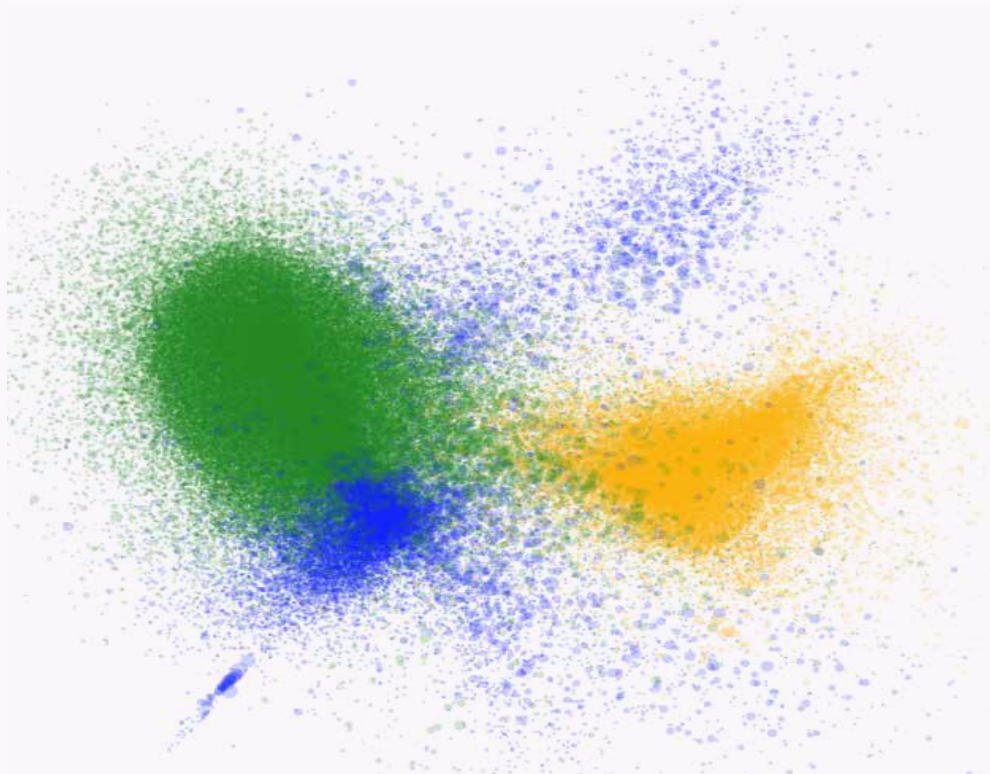
**Figura 4.1. Autoridades de las comunidades Verde, Frente de Todos y Juntos por el Cambio/ Celeste**



*Nota: detección de comunidades mediante walk.trap en Igraph. El eje horizontal describe el número de veces que cada una de estas autoridades fue retuiteada.*



**Figura 4.2. Red primaria conectada de la red #AbortoLegal 2020**



*Nota: la red primaria conectada incluye 165.158 usuarios de alta actividad que compartieron un total de 2.241.555 tuits. La comunidad pro-IVE (en verde) incluye 106.352 usuaries, la comunidad del Frente de Todos (en azul) incluye 19.554 usuaries y la comunidad de Juntos por el Cambio y anti-IVE (en amarillo) incluye 39.252 usuaries. Los datos originales incluyen 1.279.141 cuentas, la mayoría de las cuales pertenecen a comunidades de otros países. Las comunidades más activas que debatieron sobre el tema #AbortoLegal fuera de la Argentina se situaron en México y España.*

La Figura 4.2 muestra la distribución general de las cuentas de la red primaria conectada, lo cual permite poner en contexto la activación de publicaciones por parte de las 32 cuentas más importantes de las comunidades pro y anti-IVE en las Figuras 4.3 a 4.6. Cada uno de los gráficos en 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 muestra la activación de las cuentas en esta red, incluyendo retuits e inserciones en el tuit.

A modo de ejemplo, consideremos la cuenta de Alberto Fernández, que fue activada o insertada por las tres comunidades. Para cada usuaria que no retuiteó a @alferdez, el valor del nodo (usuaria) es cero, por lo que este no aparece graficado. Así podemos ver que la cuenta del actual presidente fue retuiteada o insertada en las tres comunidades, aun cuando fue activada con particular intensidad entre los usuaries de su propio partido.

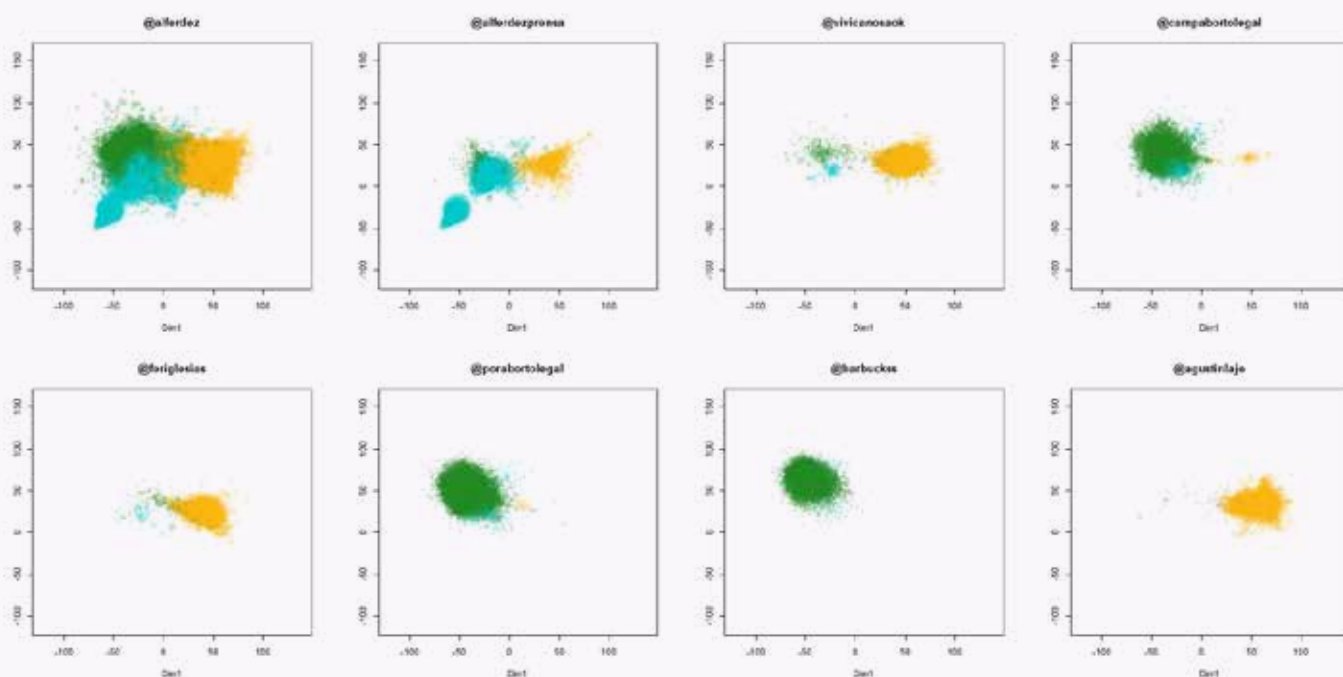
Vale la pena destacar el muy alto grado de discriminación entre las distintas comunidades. Esto redundaba en dos comportamientos topológicos: primero, que los tres agrupamientos de usuaries aparecieron muy claramente diferenciados e independientes unos de otros; segundo, e íntimamente relacionado, los mensajes emitidos por las autoridades de esas tres

comunidades principales fueron casi exclusivamente activados dentro de dicha comunidad (activación intracomunitaria). En la comunidad de Juntos por el Cambio/Celeste, por caso, un 97,4% de los retuits tuvo lugar entre usuarios de la misma comunidad. Lo propio ocurrió en la comunidad del Frente de Todos, en la que un 92,5% de los retuits fue intracomunitario.

La comunidad Verde fue la menos endogámica: un 80% de sus retuits provinieron de autoridades de su comunidad mientras que otro 18% provino de usuarias insertas en la comunidad del Frente de Todos. Como es posible observar en la Figura 4.3, la mayoría de esos retuits circularon publicaciones de @alferdez que se propagaron dentro de la comunidad Verde. Es interesante también notar que de las tres principales cuentas de Juntos por el Cambio/Celeste (que se observan como autoridades en el gráfico 4.1), dos son anti-IVE (@vivicanosak y @AgustinLaje) en tanto que una de ellas es pro-IVE (@feriglesias). Esto se ajusta a las preferencias descriptas en el Capítulo 2.

Desde una mirada general, podemos ver que la comunidad Verde fue la que alcanzó un mayor nivel de propagación y amplificación de sus mensajes. La comunidad Verde concentró un 46,28% de les usuaries, pero activó el 64,39% de los tuits y retuits de la red primaria conectada. Por su parte, tanto la comunidad del Frente de Todos como la de Juntos por el Cambio mostraron una prevalencia de la cantidad de cuentas en la red por sobre los niveles de actividad de sus usuaries.

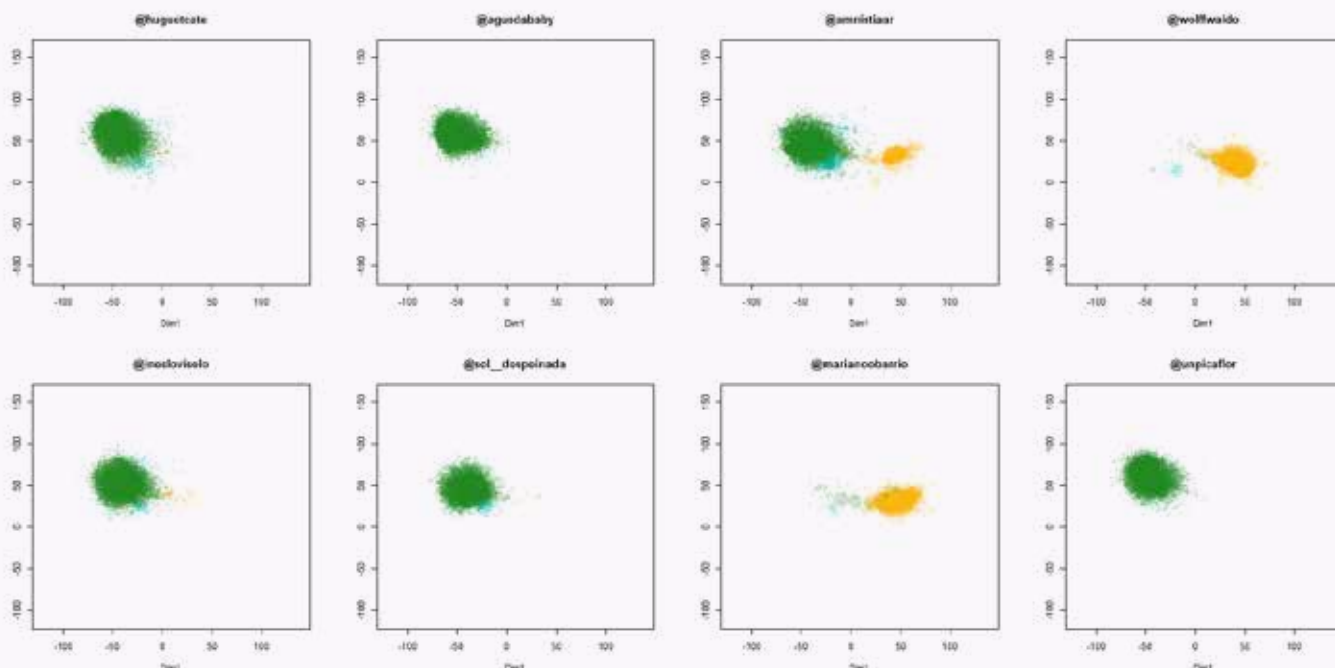
**Figura 4.3. Implantación de cuentas prominentes en Twitter durante la discusión de la IVE**



*Nota: comunidades estimadas en R 3.6 (Igraph), usando Fruchterman-Reingold para ubicar los nodos y random walk para identificar la comunidad. Datos capturados entre el 22 de noviembre de 2020 y el 5 de enero de 2021.*

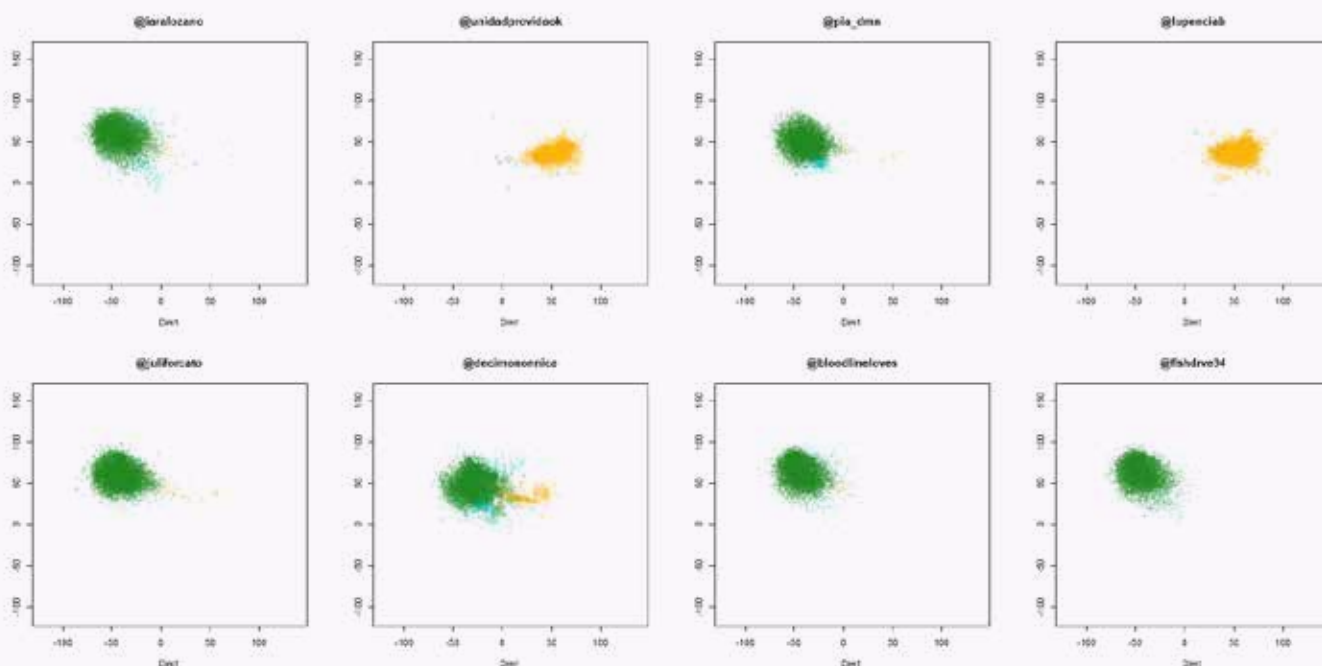


**Figura 4.4. Implantación de cuentas prominentes en Twitter durante la discusión de la IVE**



*Nota: comunidades estimadas en R 3.6 (Igraph), usando Fruchterman-Reingold para ubicar los nodos y random.walk para identificar la comunidad. Datos capturados entre el 22 de noviembre de 2020 y el 5 de enero de 2021.}*

**Figura 4.5. Implantación de cuentas prominentes en Twitter durante la discusión de la IVE**

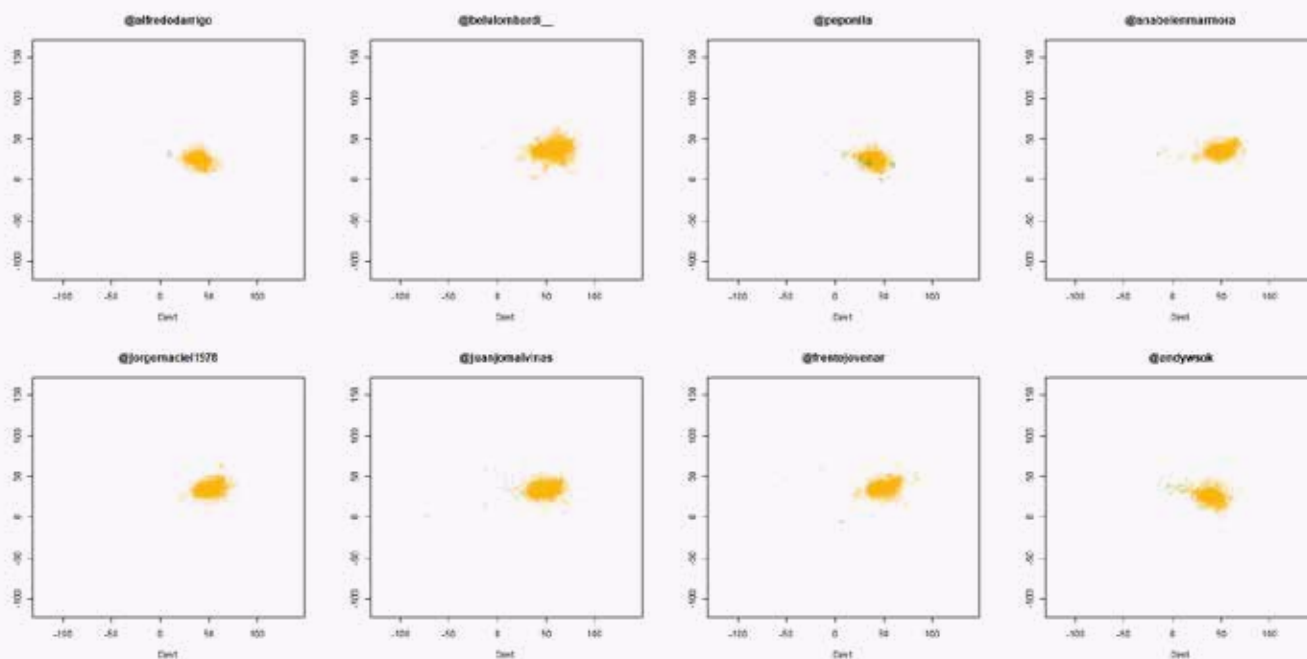


*Nota: comunidades estimadas en R 3.6 (Igraph), usando Fruchterman-Reingold para ubicar los nodos y random.walk para identificar la comunidad. Datos capturados entre el 22 de noviembre de 2020 y el 5 de enero de 2021.*





**Figura 4.6. Implantación de cuentas prominentes en Twitter durante la discusión de la IVE**



*Nota: comunidades estimadas en R 3.6 (Igraph), usando Fruchterman-Reingold para ubicar los nodos y random.walk para identificar la comunidad. Datos capturados entre el 22 de noviembre de 2020 y el 5 de enero de 2021.*

### 4.3. Hashtags en #AbortoLegal

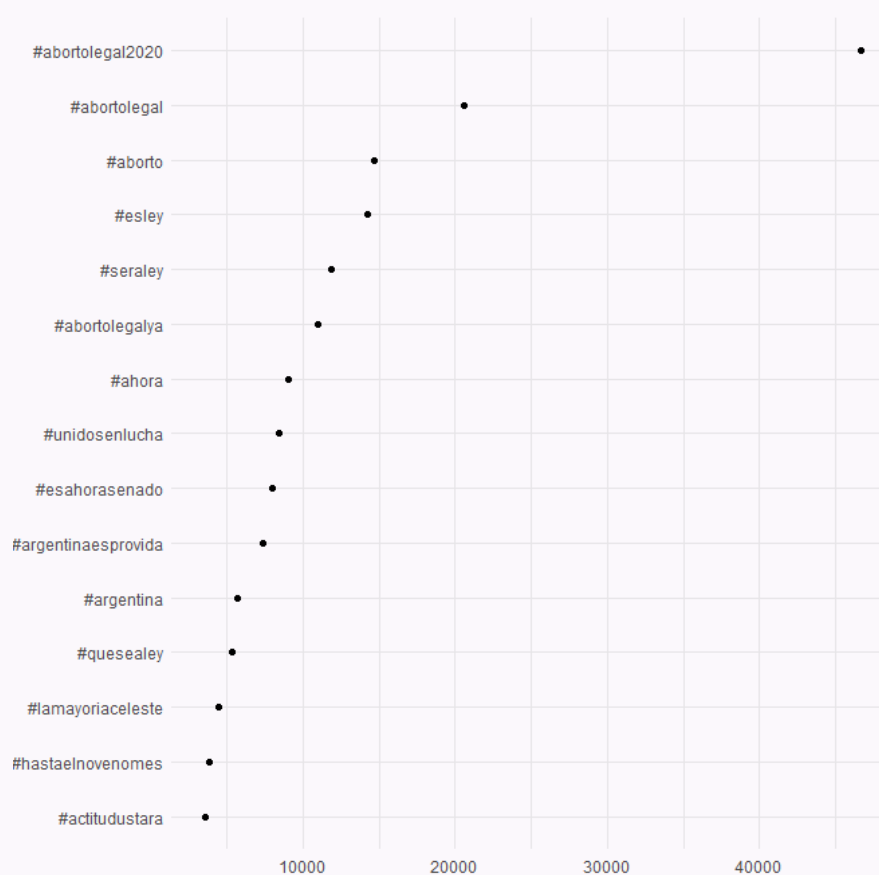
Twitter les permite a las distintas comunidades encuadrar sus mensajes mediante *hashtags*, los cuales son compilados por la plataforma para dirigir la atención de los usuarios a los eventos que generan mayor actividad. Los colectivos sociales y los partidos políticos habitualmente crean dos distintas familias de *hashtags* con el objetivo de 1) aumentar la visibilidad de un tema, como por ejemplo el *hashtag* #Aborto; y 2) encuadrar los mensajes públicos para apoyar sus posiciones, por ejemplo #quesealey o #argentinaesprovida. Mientras que los *hashtags* que buscan aumentar la visibilidad del tema a menudo son utilizados por las distintas comunidades —aun si tienen posiciones en conflicto—, los *hashtags* que buscan encuadrar un tema son distintos para cada grupo.

La variación entre atención (*salience*) y encuadre (*framing*) permitió clasificar los 15 *hashtags* principales que mostramos en la Figura 4.7. A simple vista, es posible observar que los *hashtags* que cumplieron la función de dar visibilidad al tema (#aborto, #ahora, #argentina) son también los de mayor circulación. Esto es lo habitual, dado que los universos de los usuarios los insertaron en sus mensajes. Los *hashtags* #abortolegal y #quesealey, en sus distintas variantes, tuvieron una implantación similar tanto en términos de la activación de usuarias como en la cantidad, lo que mostró una clara coordinación en la utilización de estos *hashtags* por parte de quienes habitaron la comunidad pro-IVE.



La diferencia entre atención (*salience*) y encuadre (*framing*) puede ser identificada en los gráficos dispuestos en las Figuras 4.8 a 4.11, en las que puede observarse la implantación y activación de los 32 principales *hashtags* circulados en diciembre de 2020. Los gráficos están ordenados por nivel de circulación y segmentados por comunidad para poder observar a los más retuiteados de cada grupo. ¿Dónde observamos tal diferencia? En el hecho de que la etiqueta *#ahora* cumplió una función estrictamente de visibilidad, mientras que la etiqueta *#lamayoriaceleste* cumplió la doble función, en forma simultánea, de visibilidad y encuadre (ambas en Figura 4.8). Un hallazgo sensiblemente interesante en este sentido fue que los *hashtags* de la Figura 4.8, cuya función era encuadrar el evento (tal es el caso de *#lamayoriaceleste*), solo circularon en la comunidad que era cognitivamente congruente con dicho mensaje.

**Figura 4.7. Principales *hashtags* por nivel de inserción**

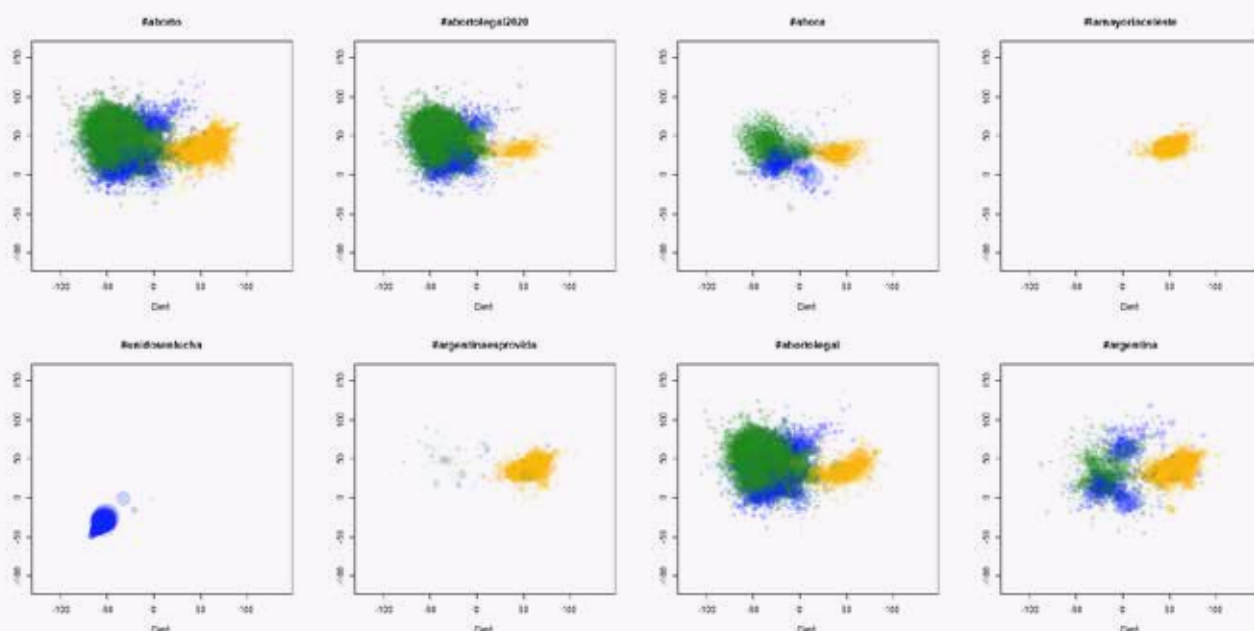


*Nota: los 15 principales hashtags muestran una combinación entre estrategias que buscaron levantar la visibilidad del tema (#abortolegal2020, #aborto) y estrategias de branding de cada comunidad (#abortolegalya, #argentinaesprovida).*



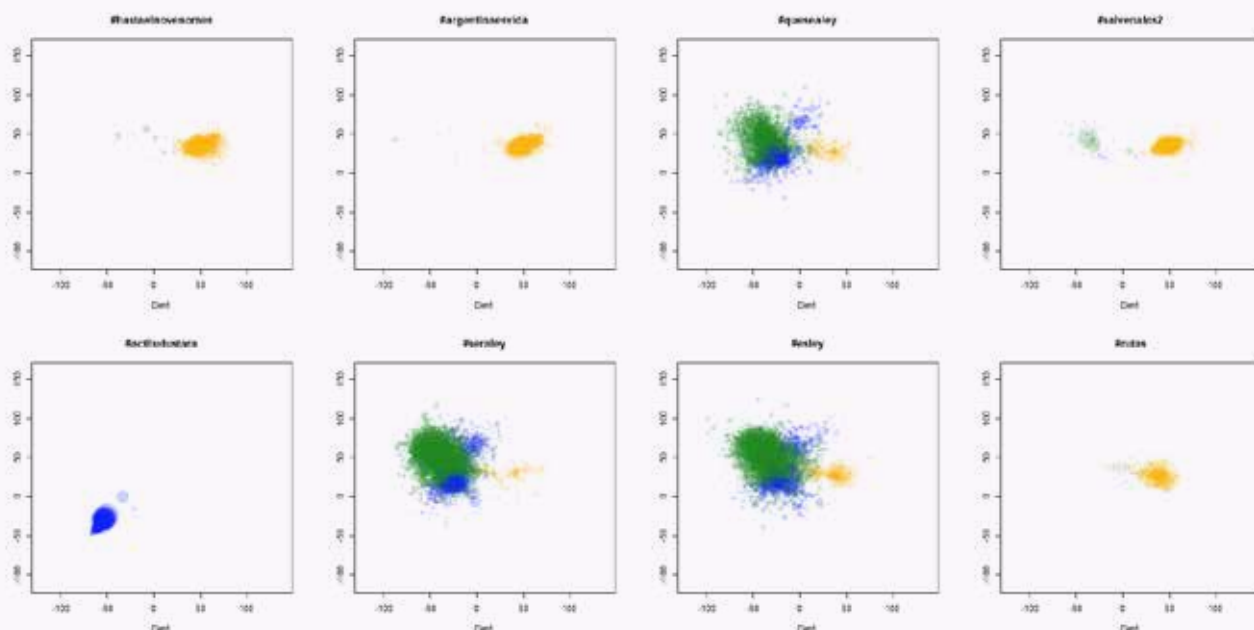


**Figura 4.8. Activación de principales *hashtags*, 1 al 8, con figuras de referencia de #AbortoLegal. Diciembre 2020**



*Nota: comunidades estimadas en R 3.6 (Igraph), usando Fruchterman-Reingold para ubicar los nodos y random.walk para identificar la comunidad. Datos capturados entre el 22 de noviembre de 2020 y 5 de enero de 2021.*

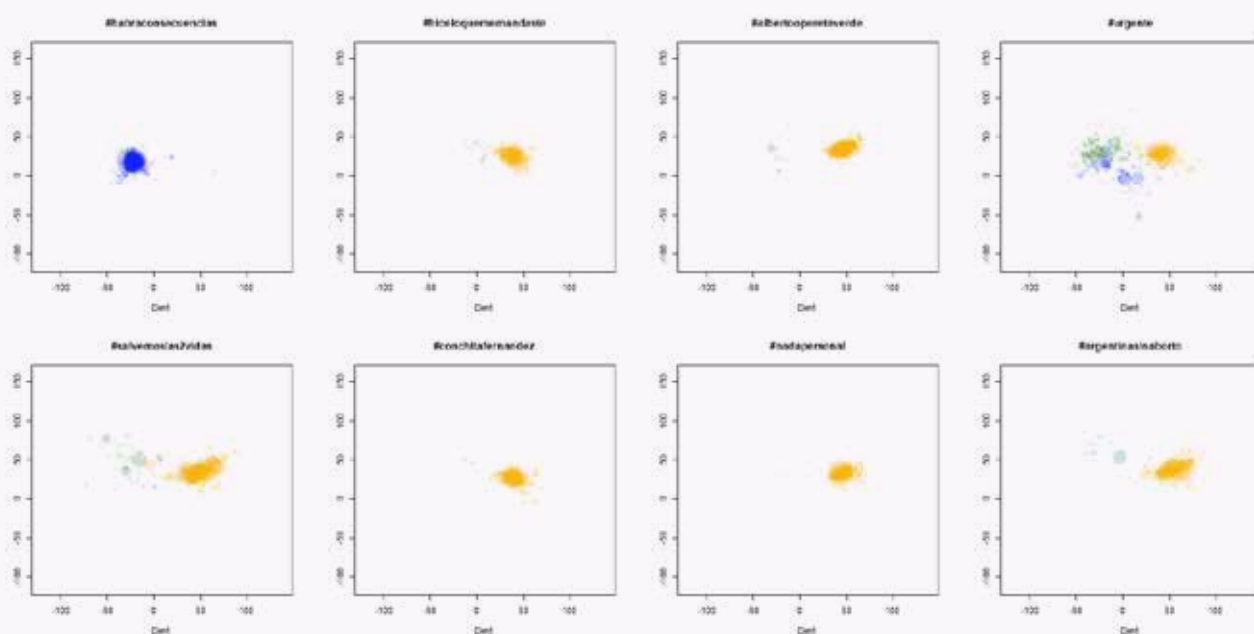
**Figura 4.9. Activación de principales *hashtags*, 9 al 16, con figuras de referencia de #AbortoLegal. Diciembre 2020**



*Nota: comunidades estimadas en R 3.6 (Igraph), usando Fruchterman-Reingold para ubicar los nodos y random.walk para identificar la comunidad. Datos capturados entre el 22 de noviembre de 2020 y el 5 de enero de 2021.*

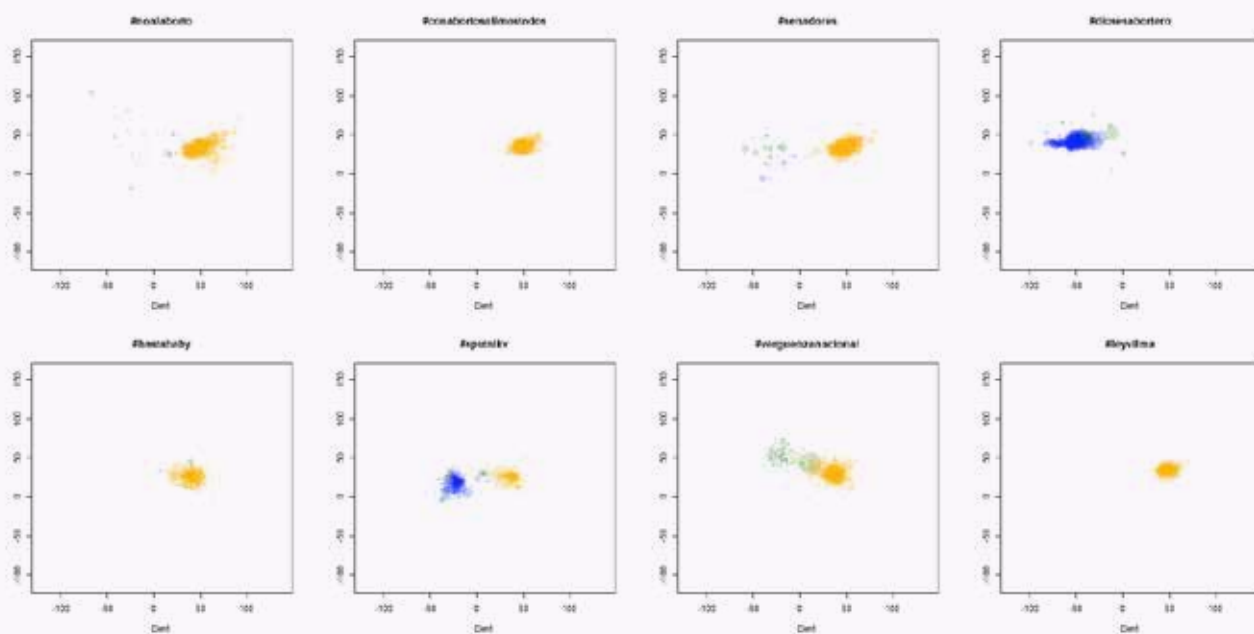


**Figura 4.10. Activación de principales *hashtags*, 17 al 24, con figuras de referencia de #AbortoLegal. Diciembre 2020**



*Nota: comunidades estimadas en R 3.6 (Igraph), usando Fruchterman-Reingold para ubicar los nodos y random walk para identificar la comunidad. Datos capturados entre el 22 de noviembre de 2020 y el 5 de enero de 2021.*

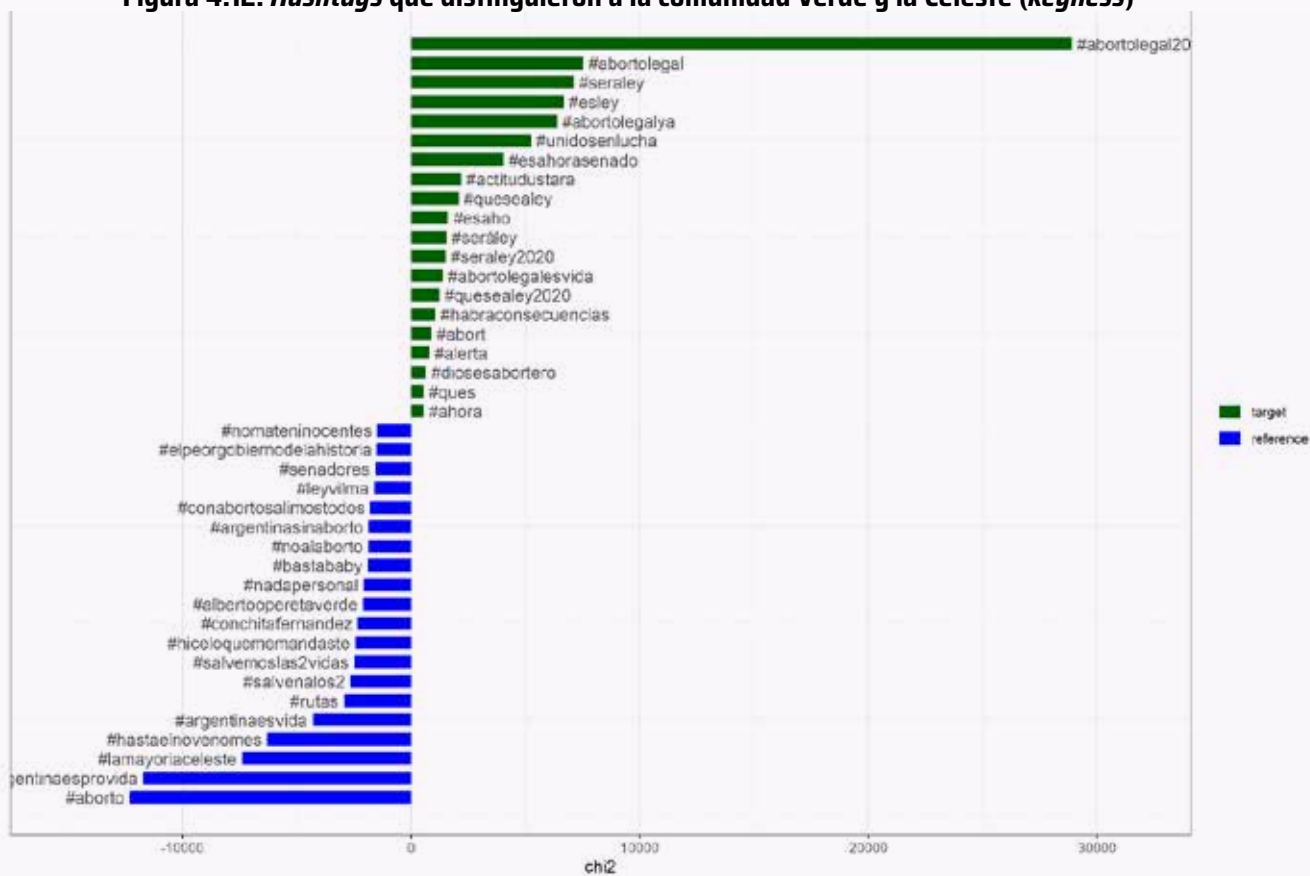
**Figura 4.11. Activación de principales *hashtags*, 25 al 32, con figuras de referencia de #AbortoLegal**



*Nota: comunidades estimadas en R 3.6 (Igraph), usando Fruchterman-Reingold para ubicar los nodos y random walk para identificar la comunidad. Datos capturados entre el 22 de noviembre de 2020 y el 5 de enero de 2021.*



**Figura 4.12. Hashtags que distinguieron a la comunidad Verde y la Celeste (*keyness*)**



*Nota: el término “keyness” es utilizado para definir el nivel de diferenciación entre dos corpus de texto que es expresada por palabras cuyas frecuencias son máximamente distintas en ambos corpus. La figura muestra la diferencia en términos de alta frecuencia que distingue a ambas comunidades (polaridad).*

A simple vista, sin embargo, es difícil distinguir si los *hashtags* de alta actividad fueron insertados con frecuencia distinta. Las diferencias entre #abortolegal y #aborto, por ejemplo, parecieron a primera vista relativamente modestas. Pudimos ver que esto no era así al comparar las frecuencias relativas del término en cada comunidad (i.e. *keyness*).

Para identificar la contribución relativa de un término en distintos corpus de texto pudimos calcular cuáles fueron las palabras cuyas diferencias maximizaron la probabilidad de identificar su corpus de proveniencia (Verde o Celeste). El término “*keyness*” (valor clave) permite identificar el nivel de diferenciación entre los textos que fue expresado por palabras cuyas frecuencias fueron máximamente distintas en dos o más corpus. La Figura 4.12 muestra los términos que maximizaron la probabilidad de identificar a ambas comunidades (polaridad).

Un resultado interesante es que el diferente uso que se hizo de “aborto” y de “aborto legal”, términos que fueron frecuentemente utilizados por ambas comunidades, nos permitió discriminar con alta probabilidad la comunidad a la cual pertenecían los tuits. El *hashtag* #aborto tuvo un *keyness* similar a #argentinaesprovida. Por su parte, #abortolegal2020 y #abortolegal fueron los dos *hashtags* con mayor *keyness* en la comunidad Verde.



En la comunidad Verde, los siguientes *hashtags* con alta capacidad de discriminación entre textos incluyeron variaciones del término “ley”. En tanto, en la comunidad Juntos por el Cambio/Celeste, los *hashtags* con mayor nivel de discriminación estadística incluyeron variaciones del término “2 vidas”.

#### 4.4. ¿Narrativas de #AbortoLegal en Twitter?

Mientras que los *hashtags* nos permitieron observar cómo las distintas comunidades buscaron estratégicamente dar visibilidad y encuadrar sus mensajes en Twitter, el contenido de los mensajes permitió identificar estas diferencias en la selección de palabras, imágenes e hipervínculos. Consideremos por ejemplo las 100 palabras más frecuentes en el conjunto de las comunidades, las cuales incluyeron diferencias entre palabras que fueron prevalentes (*salient* o *prevalent*) y palabras que identificaron a las distintas comunidades (*polarity*). En lugar de que las comunidades eligieran cuáles *hashtags* querían publicitar, hubo palabras que permitieron clasificar (o no) a las autoras en sus comunidades.

Palabras como “aborto” —la más frecuente en los datos observacionales— fueron prevalentes aunque presentaron baja polaridad. Que una palabra tenga baja polaridad significa que fue observada frecuentemente en los datos de ambas comunidades pero que su aparición no nos permitió clasificar al usuario como miembro de una de ellas. Podemos comparar el término “aborto” con el segundo más frecuente, el corazón verde (♥), que, además de ser prevalente, tuvo una alta polaridad. Es decir, su aparición nos permitió identificar claramente la alineación política del usuario que lo insertó en un tuit así como la de aquellos que circularon mensajes con este símbolo. Si bien es posible que algún usuario de la comunidad Celeste haya utilizado este símbolo irónicamente o por error, la frecuencia con la cual lo observamos en una de las dos comunidades varía en forma sistemática.

Para evaluar la implantación de contenidos en la red de #AbortoLegal, tanto las impresiones en los muros de los usuarios como la frecuencia con la que se propagaron (retuits) dichos contenidos, procedimos en las siguientes etapas:

1. Capturamos el texto de los 2.241.555 de publicaciones (tuits y retuits) de la red primaria conectada.
2. Eliminamos las palabras frecuentes que no tenían contenido informativo (*stop words*). En particular, nos interesaron muchas de las variaciones observadas en la terminación.
3. No filtramos la raíz de las palabras.
4. Utilizando Quanteda en R 4.0, *tokenizamos* la *data* y construimos una matriz de frecuencias del universo de palabras (*bag of words*), en la que cada fila representó a un tuit y cada columna a una palabra.
5. Si bien utilizamos también 2 y 3 *n-grams*, los resultados que presentamos son sobre la bolsa de palabras original, *1-gram*.

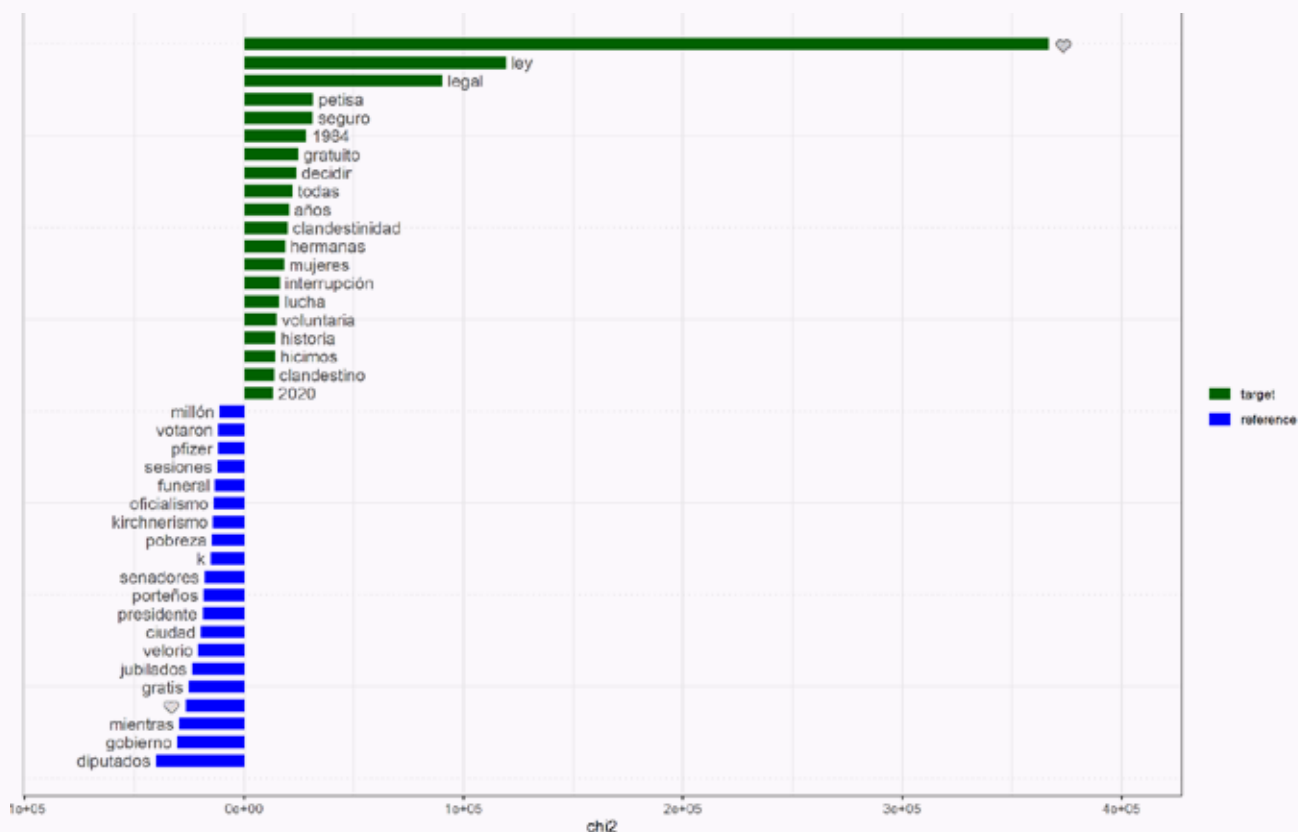




problemas o prioridades. Es decir, buscaron confrontar con el proyecto de IVE enfatizando la necesidad de enfocarse en *otras prioridades*. Es por ello que términos como “vacunación”, “jubilados” o “Pfizer” aparecieron frecuentemente asociados con los mensajes relativos a “aborto legal”. Fue también esta integración de temas opositores con el tema de la IVE lo que explicó las dificultades para distinguir a las comunidades Celeste y Juntos por el Cambio. Aun cuando un número importante de autoridades opositoras se manifestó a favor del proyecto de IVE, tan solo los mensajes que fueron opositores y anti-IVE lograron una significativa propagación.

Una forma de identificar los términos que separan dos distintos corpus de texto (polaridad) es calcular las palabras con mayor diferencia de frecuencia en ambos corpus. La Figura 4.15 muestra la diferencia en términos de alta frecuencia que distinguieron a ambas comunidades (polaridad).

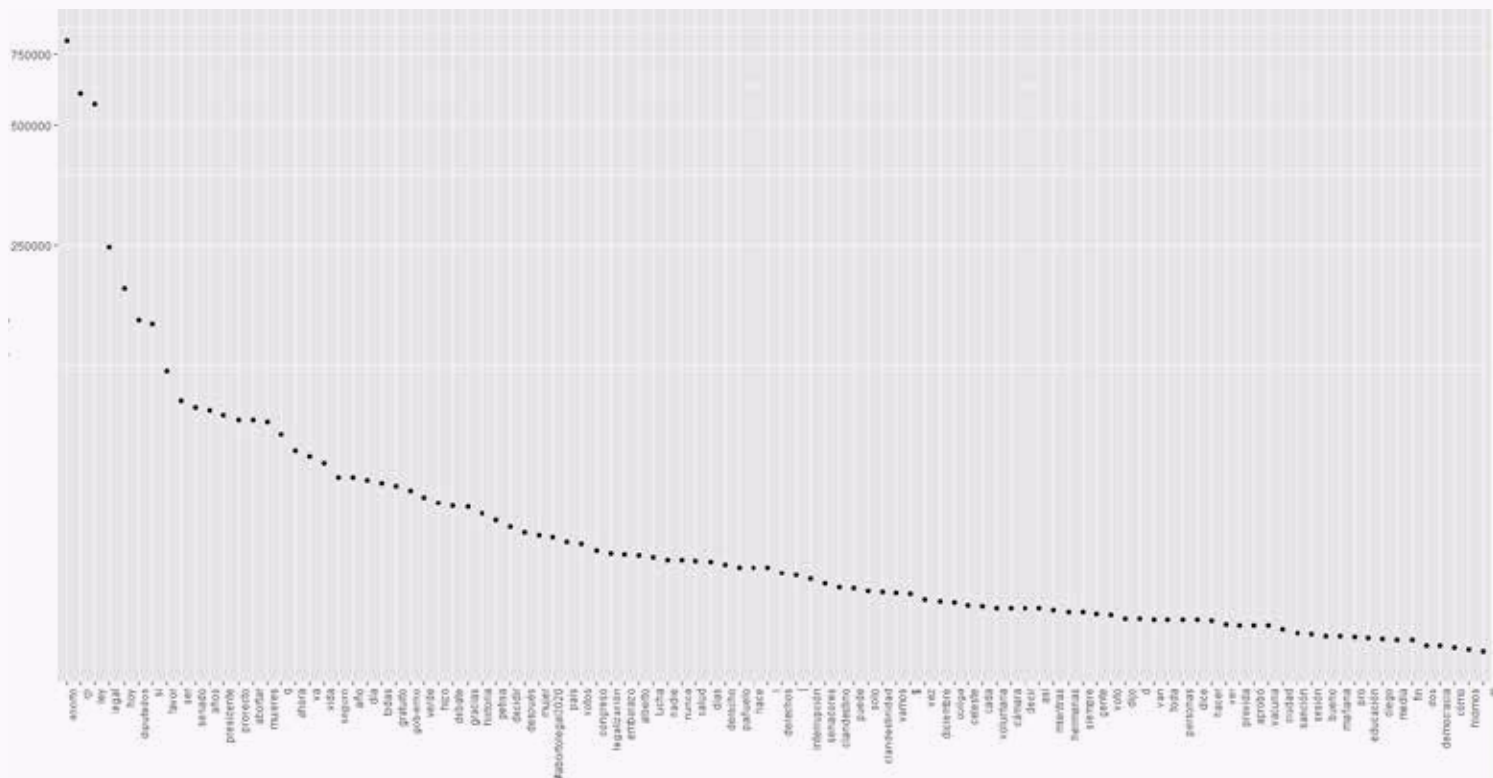
**Figura 4.15: Palabras que distinguen a la comunidad Verde y la Celeste (*keyness*)**



*Nota: el término “keyness” es utilizado para definir el nivel de diferenciación entre dos corpus de texto que es expresado por palabras cuyas frecuencias son máximamente distintas en ambos corpus. La figura muestra la diferencia en términos de alta frecuencia que distinguieron a ambas comunidades (polaridad).*



**Figura 4.13. Frecuencia de palabras en el corpus de tuits de #AbortoLegal**



*Nota: frecuencia de las 100 palabras más frecuentes en la red #AbortoLegal.*

#### 4.5. Conclusiones al Capítulo 4

En este capítulo analizamos la activación de mensajes de la red primaria conectada de #AbortoLegal en la Argentina y mostramos cómo dicha propagación conformó comunidades en función de la afinidad y conectividad existente entre distintos usuarios. De la conformación de las comunidades Verde, Frente de Todos y Juntos por el Cambio/Celeste, que concentraron la mitad de los tuits totales circulados alrededor de este evento, pudimos deducir los posicionamientos políticos de los usuarios respecto a la IVE y la congruencia cognitiva que estos tenían con los mensajes generados. Las usuarias “verdes” y las identificadas con el FdT se posicionaron a la izquierda del espectro ideológico, en comunidades continuas pero independientes. Estos dos grupos de usuarias expresaron un claro y consistente apoyo a la aprobación del proyecto aunque la casi totalidad de los mensajes emitidos por las autoridades de ambas comunidades fue compartida intracomunidad. Los usuarios opositores, esta vez, no lograron mantener la separación topológica entre las comunidades anti-IVE y Juntos por el Cambio, distinción que sí pudo observarse durante el debate legislativo de 2018. Durante el debate de la norma en 2020, por el contrario, la militancia “celeste” quedó absorbida en la misma comunidad habitada por Juntos por el Cambio.



En síntesis, la clara discriminación entre las comunidades mostró una muy baja intermediación entre ellas, con una conversación fundamentalmente endogámica, sobre todo en las comunidades políticas y, algo menos, en la comunidad Verde, dentro de la cual el 80% de sus retuits provinieron de autoridades de su comunidad, mientras que otro 18% de usuarias insertas en la comunidad del Frente de Todos.

La comunidad Verde y la del Frente de Todos fueron robustas e integraron un discurso muy congruente. La oposición política (comunidad Amarilla), por su parte, mantuvo una narrativa poco compacta, debido a la convivencia de legisladores con una postura pro-IVE (como Waldo Wolf y Fernando Iglesias) con autoridades con claras posiciones anti-derechos (como Agustín Laje y Viviana Canosa) en la misma burbuja.

Para comprender el tipo de narrativas circuladas en las comunidades, hemos distinguido entre las narrativas que dieron relevancia (*salience*) a la IVE y otras cuya función fue acentuar la distinción entre las comunidades (*polarity*). La falta de consistencia topológica de los integrantes de la comunidad JxC/Celeste redundó en un bajo nivel de activación de mensajes referidos a la IVE de manera directa y específica. En cambio, los posteos con mayor propagación en dicha comunidad fueron los más polarizantes. Como ejemplo, cabe destacar que las etiquetas más polarizantes y agresivas (#argentinasinaborto, #nomateninocentes, #albertooperetaverde, #conchitafernandez) solo fueron activadas por usuarios de la comunidad opositora (JxC/Celeste). En la comunidad Verde, por el contrario, las etiquetas más propagadas fueron aquellas que buscaban aumentar la visibilidad de la IVE.

## Capítulo 5

# #AbortoLegal: aprobación legislativa y adjudicación

Los capítulos 2, 3 y 4 presentaron un cuadro exhaustivo del perfil de la votante argentina y su actividad en las redes sociales. Mostramos diferencias en el nivel de apoyo a la legalización del aborto entre votantes de los distintos partidos políticos y entre usuaries que habitan distintas redes sociales. Asimismo, notamos que quienes apoyaron o se opusieron al proyecto de IVE utilizaron encuadres desiguales tanto en la producción de las distintas notas periodísticas como en la amplificación de contenidos.

En este capítulo, utilizamos datos observacionales de Twitter en la ventana que tuvo lugar 6 horas antes y 6 horas después de la aprobación del proyecto de IVE en el Senado, para describir el proceso de la amplificación del resultado de la votación en tiempo real. En el momento de aprobación del proyecto, se observó un aumento en el nivel de actividad del colectivo Verde (caída en tiempo de retuit y distancia entre comunidades, es decir, menor latencia) y una salida de los usuarios que se opusieron a la legalización. Esto nos permitió medir el nivel de entusiasmo y el cambio en la composición del diálogo en las redes que tuvo lugar en el momento de la aprobación.



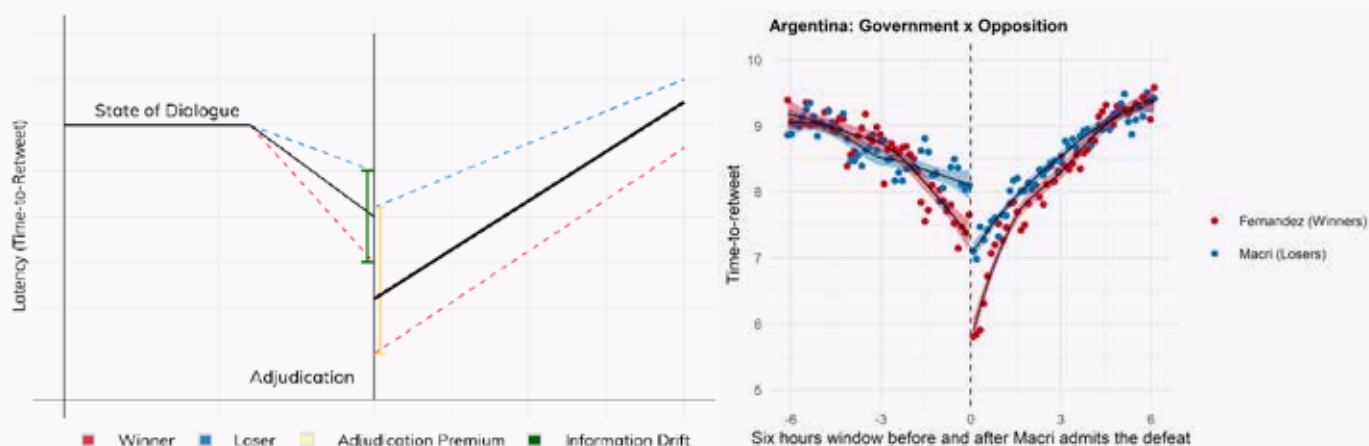


Los resultados fueron estadísticamente significativos al utilizar múltiples ventanas (*bandwidths*) bajo condiciones de medición que resultaron particularmente buenas para evaluar la reacción de los usuarios. El efecto fue positivo y significativo, con niveles de activación comparables con los observados en procesos electorales.

### 5.1. Adjudicación en datos observacionales

Tal como desarrollamos conceptualmente en el Capítulo 1, la adjudicación se define como el momento en el cual un usuario o grupo de usuarios es notificado de que su partido o grupo de pertenencia ganó una elección, un argumento, una decisión legislativa o una competencia deportiva. Dicha adjudicación tiene una estructura topológica y una lógica de activación de contenidos que puede ser medida con alta precisión. Consideremos la Figura 5.1, en la cual se observa el modelo teórico de adjudicación en las redes y el efecto de adjudicación cuando Macri reconoció su derrota electoral en las elecciones PASO de 2019.

**Figura 5.1. Adjudicación en redes**



Previo al momento de adjudicación, existió un “estado de diálogo”, donde las comunidades en competencia hablaron simultáneamente del mismo tema. En teoría política comunicacional, un grupo que tiene una desventaja estructural en un tema no debería hablar al respecto. El ejemplo clásico en Estados Unidos es que las republicanas no deberían hablar de salarios y los demócratas no deberían hablar de impuestos. Dado que pronunciarse respecto de un tema aumenta su visibilidad entre el público, los partidos deberían hablar de asuntos distintos que los beneficien (*pass-each-other*) en lugar de referirse al mismo tema (*to-each-other*). Antes de la adjudicación, nadie tiene control sobre el tema (*issue ownership*). Por lo tanto, todos los actores conviven en un estado de diálogo en el cual asumen que el asunto les pertenece y que hablar del mismo tiene ventajas políticas.



Conforme nos acercamos al momento de la adjudicación, es decir, al momento en el cual se contabilizan los votos de una elección o se define el resultado de un partido de fútbol, la atención aumenta. Cuando no existe propiedad del tema, el diálogo se vuelve más intenso. Si la información ya permite observar que uno de los actores tiene una ventaja, puede verse un comienzo de separación (*drift*), en el cual los usuarios que pertenecen a la comunidad que se beneficia comienzan a hablar más (y más rápido) que los usuarios de la comunidad que se percibe damnificada. Esto es visible en ambos gráficos de la Figura 5.1. En el caso de las elecciones PASO, podemos ver que existió un estado de diálogo en el cual las dos comunidades hablaron con mayor intensidad (menor tiempo de retuiteo), cuanto más cerca estuvo el escrutinio definitivo.

Al momento de la adjudicación, en la cual Macri aceptó la derrota electoral en las PASO, se produjo una importante discontinuidad en la data. Si bien ambos grupos aumentaron su actividad por un *shock* de atención, la diferencia en entusiasmo hizo que el tiempo de retuiteo se acelerase en forma más pronunciada entre los actores opositores (Fernández) que entre los oficialistas (Macri). En efecto, el ganador se entusiasma, y el tiempo de retuiteo baja, mientras que el perdedor apaga la televisión, se distancia de las redes sociales y tarda más tiempo en retuitear.

En los datos observacionales, era de esperar que la adjudicación de #AbortoLegal produjera el mismo tipo de discontinuidad, reduciendo la tasa de propagación de la comunidad desfavorecida y aumentando la tasa de propagación de la comunidad que se percibe beneficiada. En definitiva, veremos que disminuyó el tiempo de retuiteo en forma asimétrica entre las dos comunidades.

## 5.2. Senado

El 30 de diciembre de 2020 a las 4:12 AM, el Senado votó la sanción definitiva del proyecto de IVE. La Tabla 6.1 muestra el cambio en el nivel de actividad por parte de las tres comunidades de la red primaria conectada a la Argentina en Twitter. Como es posible observar, el nivel de actividad en las redes sociales se duplicó en la comunidad Verde, se triplicó en la del Frente de Todos y disminuyó levemente en la comunidad de Juntos por el Cambio/Celeste.

La alteración en la composición de la participación es lo que se define como *rising tides* y *rising stars*, esto es: el aumento de actividad desde la periferia al centro en las comunidades Verde y del Frente de Todos. Por su parte, la comunidad de Juntos por el Cambio/Celeste vio una disminución de la periferia de la red con un aumento marginal de las autoridades. Esta combinación de fenómenos indicó que la expansión de la actividad en la red vino de abajo en la comunidad Verde, mientras que, en la comunidad opositora, quedó sostenida tan solo por sus actores más intensos.



**Tabla 5.1.** Número de **retuits** antes y después de la adjudicación, sanción en el Senado, 30 de diciembre de 2020 a las 4:12 AM

	Verde	Frente de Todos	Juntos por el Cambio/Celeste
<b>Seis horas antes</b>	112.673	11.636	25.717
	75%	8%	17%
<b>Seis horas después</b>	239.589	33.132	21.279
	81%	11%	7%

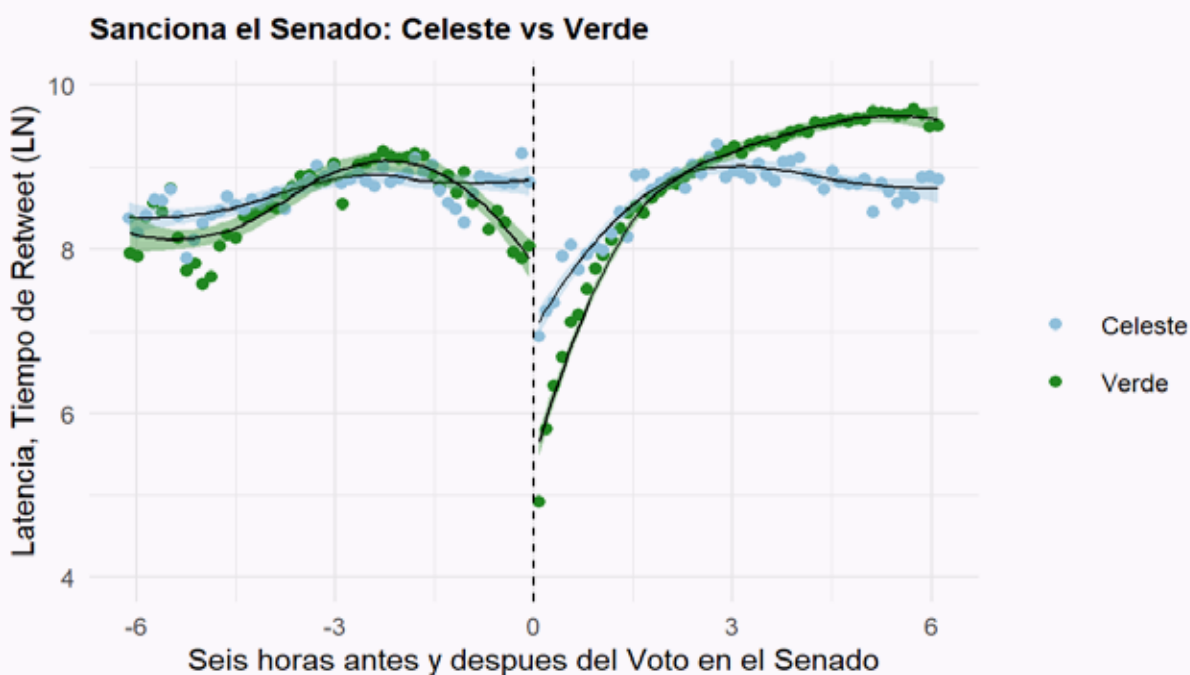
*Nota: activación de la red primaria conectada en el período cubierto entre 6 horas antes de la sanción en el Senado (adjudicación) y 6 horas más tarde.*

La evaluación del cambio de tendencia en el momento de la adjudicación permitió descartar que la diferencia que observamos al agregar la data se debiera a un cambio en la composición de los usuarios a lo largo de las siguientes 24 horas. Más importante aún, la utilización del tiempo de retuiteo nos permitió normalizar la actividad de las usuarias para ver el efecto del *shock* cognitivo. Esto fue así porque la mayor congruencia cognitiva que se alcanzó con el resultado de la votación en la comunidad Verde y la del FdT resultó en un aumento de la intensidad de retuiteo (producto del mayor entusiasmo) y no solo en la cantidad de individuos que compartieron la información.

La Figura 6.3 muestra el cambio en la actividad en el momento de la finalización del voto en el Senado. El modelo está centrado en cero al momento de la adjudicación, con la línea gris mostrando el momento de la sanción definitiva del proyecto de IVE. Cada círculo en la Figura 6.4 representa múltiples retuits para facilitar la visualización de la regresión discontinua robusta (rRDD).



**Figura 5.3. Adjudicación y latencia media en el momento de la sanción del proyecto de IVE en el Senado, 30 de diciembre de 2020 a las 4:12 AM**



*Nota: cada círculo verde representa un total de 3500 retuits en la comunidad Verde y 450 retuits en la Celeste, normalizando la cantidad de grupos a 100 cada uno. Las líneas verde y celeste describen la latencia media en retuitear (ln) mensajes relativos a la sanción de la IVE.*

Utilizando distintas bandas, como muestra la Figura 5.3, pudimos ver que el tiempo de retuiteo (latencia) de los usuarios afines a JxC cayó en alrededor de un 95%. En cambio, la reducción en el tiempo de retuiteo en la comunidad Celeste fue de 86%. El retorno al equilibrio fue también más rápido para la comunidad de Juntos por el Cambio, como resultado de una activación muy concentrada en sus autoridades de la red.

## Capítulo 6

# A modo de conclusión

El reporte que presentamos analiza, de manera comprensiva, cómo se percibieron, aceptaron, consumieron y compartieron los mensajes de #AbortoLegal en las redes sociales. Cada uno de los capítulos mostró una extraordinaria consistencia entre los distintos tipos de datos recabados. Ello nos da mucha confianza respecto a los resultados de este informe, dado que los datos obtenidos mediante encuestas (Capítulo 2), consumo de noticias (Capítulo 3) y activación en Twitter (Capítulo 4 y Capítulo 5) son muy similares.



En particular, vimos que las diferencias sociodemográficas y de consumo de redes estuvieron asociadas en forma similar a los datos de encuesta (Twitter fue más pro-IVE que Facebook) y a los datos observacionales (Twitter tuvo más reacciones positivas y amplificación de mensajes pro-IVE que Facebook). Asimismo, observamos que la encuesta mostró una alta asociación entre preferencias pro-IVE y preguntas sobre derechos, mientras que los datos observacionales mostraron que los encuadres pro-IVE enfatizaron términos proderechos en temas de género y salud reproductiva. Por su parte, les encuestades que se opusieron al aborto legal mostraron preferencias más conservadoras y tradicionalistas, las mismas características observadas en los datos de consumo de noticias y de uso de redes.

Los principales resultados constataron que existió consistencia entre las preferencias de les polítiqes y las ciudadanas argentinas que les votaron, respecto a la interrupción voluntaria del embarazo y a las narrativas que han sido activadas en distintas plataformas. De igual modo, se observaron diferencias entre los encuadres que definieron a la IVE entre los distintos tipos de usuarios, en función de sus consumos mediáticos, sus intereses informativos y sus identidades partidarias. Para contextualizar nuestros hallazgos, el Capítulo 1 es un esfuerzo de conceptualización de los ejes problemáticos y las nociones que surgieron en los distintos capítulos. Esta primera sección cumple la función de una caja de herramientas que guiará y respaldará la lectura de distintos tipos de resultados.

En el Capítulo 2 hemos constatado que las preferencias de los encuestados relativas a la legalización del aborto fueron congruentes con factores educativos, etarios y de género. Concretamente, les más jóvenes, más involucrades en política y con mayores niveles de actividad en redes sociales tienen preferencias más favorables al aborto legal, seguro y gratuito. Las preferencias ideológicas y partidarias reportadas en la encuesta fueron importantes predictoras. Por ejemplo, dos de cada tres votantes que afirmaron haber votado por al FdT en 2019 se expresaron a favor de la legalización del aborto. Lo contrario ocurrió entre les votantes de JxC y las posiciones expresadas por las legisladoras durante la consideración y votación de la norma en el Congreso.

El Capítulo 2 también muestra que existen diferencias territoriales entre los votantes que apoyaron al aborto legal y las provincias que representaron los distintos grupos de legisladores en el Congreso. Por caso, las provincias más pobladas fueron las que presentaron mayor apoyo social al aborto legal, seguro y gratuito.

Los resultados del Capítulo 2 fueron además congruentes con las preferencias identificadas observacionalmente, tales como las comunidades de las redes, los mapas de activación de Twitter y la coconstrucción de encuadres en las distintas regiones de dicha red. El debate parlamentario de 2020 tuvo menor nivel de actividad que el observado en 2018, cuando el gobierno de Mauricio Macri ingresó dicha iniciativa en el Congreso. Al igual que en 2018, el diálogo político en Twitter decantó en comunidades nacionales e internacionales endogámicamente conectadas. En 2018, entre les usuaries locales, las comunidades se distinguieron partidariamente y por atención al tema, separando al Frente de Todos y Juntos por el Cambio, por un lado, así como también a las comunidades Verde y Celeste. En 2020, en cambio, existió una menor diferenciación en la red (menor diferenciación topológica), entre la comunidad Celeste y Juntos por el Cambio. Es decir, aun cuando en



2020 observamos que la comunidad del FdT se mantuvo separada del activismo “verde” —a pesar de compartir el espectro ideológico en cuanto al posicionamiento sobre la norma— la comunidad Celeste estuvo absorbida por la de JxC.

Por último, las divisiones dentro de las comunidades partidarias (ambas estaban integradas por sectores que se expresaron a favor y en contra de la IVE) redundaron en un menor nivel de actividad. A esta insuficiencia de homogeneidad dentro de los partidos se sumó la falta de propiedad sobre el tema por parte de la oposición política y la disonancia cognitiva que la sanción de la Ley generó entre los colectivos y dirigentes antiaborto. Estos últimos dos aspectos —disonancia y falta de reputación sobre el tema— quedaron claramente de manifiesto frente a la sanción de la norma. Ese momento, que denominamos adjudicación, no solo modificó cuantitativamente el nivel de actividad de les usuaries favorables al aborto legal, sino que alteró su velocidad de respuesta.



# Referencias bibliográficas

- Adams, J., Merrill, S. y Grofman, B. (2005). *A Unified Theory of Party Competition: A Cross-National Analysis Integrating Spatial and Behavioral Factors*. Cambridge University Press. Cambridge, Nueva York.
- Anderson, C. W. (2011). "Deliberative, Agonistic, and Algorithmic Audiences: Journalism's Vision of Its Public in an Age of Audience Transparency", en *International Journal of Communication*, 5: 529-547.
- Aruguete, N. (2019). Network-Activated Frames (NAF), Redefining Framing in a New Digital Era", en *Encyclopedia of Educational Innovation*. Springer Nature, Singapur.
- Aruguete, N. y Calvo, E. (2018). "Time to #protest: Selective exposure, cascading activation, and framing in social media", en *Journal of Communication*, 68 (3), 480-502.
- Aruguete, N. y Calvo, E. (2020). "Coronavirus en Argentina: Polarización partidaria, encuadres mediáticos y temor al riesgo", en *Revista SAAP*, 14 (2), 281-310.
- Aruguete, N., Calvo, E. y Ventura T. (2019). "News by Popular Demand: A Voting Model of Social Media Framing.", en *iLCSS. Working Document 2*. University of Maryland.
- Barberá, P. (2015). "Birds of the same feather tweet together: Bayesian ideal point estimation using Twitter data", en *Political Analysis*, 23 (1), 76-91.
- Barberá, P., Jost, J. T., Nagler, J., Tucker, J. A. y Bonneau, R. (2015). "Tweeting from left to right: Is online political communication more than an echo chamber?", en *Psychological science*, 26 (10), 1531-1542.
- Bizer G., Tormala, Z., Rucker, D. y Petty, R. (2006). "Memory-based versus on-line processing: Implications for attitude strength", en *Journal of Experimental Social Psychology*, 42, 646-653
- Boczkowski, P. J., Mitchelstein, E. y Matassi, M. (2018). "'News comes across when I'm in a moment of leisure': Understanding the practices of incidental news consumption on social media", en *New media & society*, 20 (10), 3523-3539.
- Boyd, D., Golder, S. y Lotan, G. (2010). "Tweet, tweet, retweet: Conversational aspects of retweeting on twitter", en *In 2010 43rd Hawaii International Conference on System Sciences*. 1-10. IEEE.
- Calvo, E. y Aruguete, N. (2018). "#Tarifazo. Medios tradicionales y fusión de agenda en redes sociales", en *In Mediaciones de la Comunicación*, 13 (1), 189-213.
- Calvo, E. y Aruguete, N. (2020). *Fake news, trolls y otros encantos. Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Calonico, S., Cattaneo, M. D. y Titiunik, R. (2014). "Robust nonparametric confidence intervals for regression-discontinuity designs", en *Econometrica*, 82(6), 2295-2326.
- Domingo, D. (2008). "Interactivity in the Daily Routines of Online Newsrooms: Dealing with an Uncomfortable Myth", en *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13 (3), 680-704.
- Entman, R. M. (2003). "Cascading activation: Contesting the White House's frame after 9/11", en *Political Communication*, 20 (4), 415-432.



- Entman, R. M. (2004). *Projections of power: Framing news, public opinion, and US foreign policy*. University of Chicago Press, Chicago.
- Feld, S. L. (1991). "Why your friends have more friends than you do", en *American Journal of Sociology*, 96 (6), 1464-1477.
- Festinger, L. (1962). *A Theory of Cognitive Dissonance*, (vol. II). Stanford University Press.
- Gervais, B. T. (2014). "Following the news? Reception of uncivil partisan media and the use of incivility in political expression", en *Political Communication*, 31 (4), 564-583.
- Himmelboim, I., Smith, M. y Shneiderman, B. (2013). "Tweeting Apart: Applying Network Analysis to Detect Selective Exposure Clusters in Twitter", en *Communication Methods and Measures*, 7 (3-4), 195-223.
- Iyengar, S. y Westwood, S. J. (2015). "Fear and loathing across party lines: New evidence on group polarization", en *American Journal of Political Science*, 59 (3), 690-707.
- Iyengar, S., Sood, G. y Lelkes, Y. (2012). "Affect, not ideology: a social identity perspective on polarization", en *Public Opinion Quarterly*, 76 (3), 405-431.
- Iyengar, S. y Hahn, K. S. (2009). "Red media, blue media: Evidence of ideological selectivity in media use", en *Journal of Communication*, 59 (1), 19-39.
- Jackson, M. O. (2019). "The friendship paradox and systematic biases in perceptions and social norms", en *Journal of Political Economy*, 127 (2), 777-818.
- Jaidka, K., Zhou, A. y Lelkes, Y. (2019). "Brevity is the soul of Twitter: The constraint affordance and political discussion", en *Journal of Communication*, 69(4), 345-372.
- Kümpel, A. S., Karnowski, V. y Keyling, T. (2015). "News sharing in social media: A review of current research on news sharing users, content, and networks", en *Social Media Society*, 1 (2), 1-14.
- Lowrey, W. y Woo, C. W. (2010). "The news organization in uncertain times: Business or institution?", en *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 87 (1), 41-61.
- Lyotard, J. F. (1988). *Le différend* (Vol. 46). U of Minnesota Press.
- Lin, Y.-R., Keegan, B., Margolin, D. y Lazer, D. (2014). "Rising tides or rising stars?: Dynamics of shared attention on Twitter during media events", en *PloS one*, 9 (5).
- Mason, L. (2013). "The rise of uncivil agreement: Issue versus behavioral polarization in the American electorate", en *American Behavioral Scientist*, 57 (1), 140-159.
- Mason, L. (2015). "I disrespectfully agree": The differential effects of partisan sorting on social and issue polarization", en *American Journal of Political Science*, 59 (1), 128-145.
- MacKassay, S. A. y Michelson, M. (2011). "Why do people retweet? anti-homophily wins the day!", en *Fifth International AAAI Conference on Weblogs and Social Media*.
- Pariser, E. (2011), *The Filter Bubble: What the Internet is Hiding from You*. Penguin, Londres.





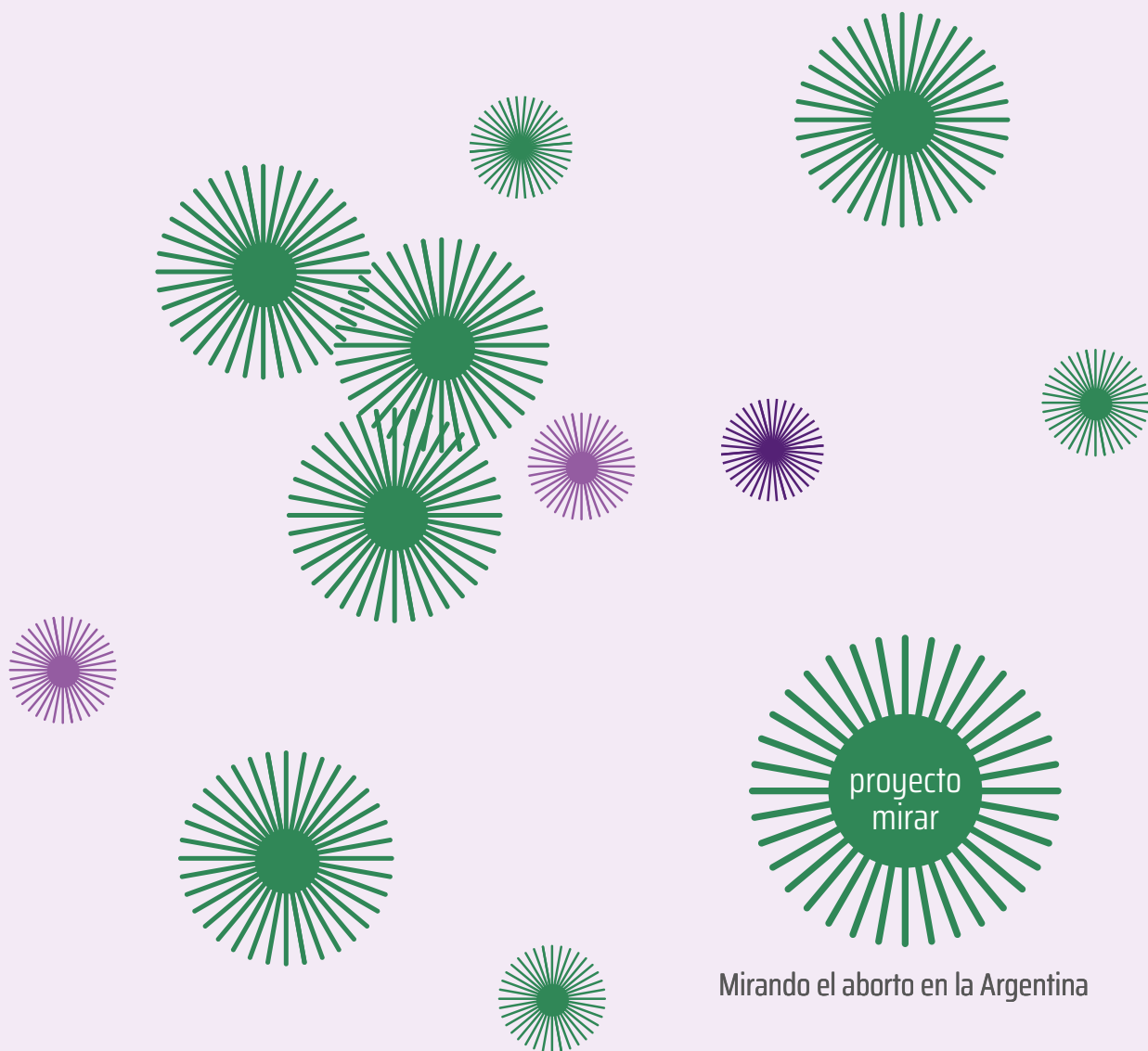
- Petrocik, J. R. (1996). "Issue Ownership in Presidential Elections, with a 1980 Case Study", en *American Journal of Political Science*, (40), 825-850.
- Rudat, A., Buder, J. y Hesse, F. W. (2014). "Audience design in twitter: Retweeting behavior between informational value and followers' interests", en *Computers in Human Behavior*, 35, 132-139.
- Shoemaker, P. J. y Vos, T. (2009). *Gatekeeping theory*. Routledge.
- Shoemaker, P. J. y Reese, S. D. (2013). *Mediating the message in the 21st century: a media Sociology Perspective*. Routledge/Taylor y Francis Group, Nueva York.
- Spohr, D. (2017). "Fake news and ideological polarization: Filter bubbles and selective exposure on social media", en *Business Information Review*, 34 (3), 150-160.
- Suh, B., Hong, L., Pirolli, P. y Chi, E. H. (2010). "Want to be retweeted? Large scale analytics on factors impacting retweet in twitter network", en *2010 IEEE Second International Conference on Social Computing*. 177-184. IEEE
- Törnberg, P. (2018). "Echo chambers and viral misinformation: Modeling fake news as complex contagion", en *PLoS One*, 13 (9).
- Vavreck, L. (2009). *The Message Matters: The Economy and Presidential Campaigns*. Princeton University Press, Princeton.
- Wang, X., Liu, H., Zhang, P. y Li, B. (2012). "Identifying information spreaders in twitter follower networks", en *School of Comput., Infor. and Decision Sys*. Inglaterra.
- Webster, S. W. y Abramowitz, A. I. (2017). "The ideological foundations of affective polarization in the US electorate", en *American Politics Research*, 45 (4), 621-647.
- Vu, H. T. (2014). "The Online Audience as Gatekeeper: The Influence of Reader Metrics on News Editorial Selection", en *Journalism*, 15 (8), 1094-1110.



Sección 3

# Análisis de la cobertura periodística del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Argentina, 2020).

Sara Pérez, Ana Aymá, Florencia Moragas, Emilse Kejner



## Introducción

Durante la campaña electoral presidencial, y también luego de haber asumido el cargo en diciembre de 2019, el presidente Alberto Fernández reiteró su compromiso con la legalización de la IVE. El 11 de noviembre de 2020, la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia, Vilma Ibarra, anunció que el Gobierno nacional estimaba enviar al Congreso su propio proyecto durante el mes de diciembre, en el marco de sesiones extraordinarias. Una semana después, el presidente Alberto Fernández envió a la Cámara de Diputados el *Proyecto de ley sobre regulación del acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto*, junto al *Proyecto de ley de cuidado integral durante el embarazo*. Cabe destacar que el proyecto de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito y el del Poder Ejecutivo Nacional presentaron coincidencias importantes, por lo cual, en general, múltiples actores sociales acompañaron la iniciativa del Gobierno nacional.

El martes 1 de diciembre de 2020, en el marco del plenario de las comisiones de Legislación General, Legislación Penal, Mujeres y Diversidad y Acción Social y Salud Pública, que presiden las diputadas Cecilia Moreau, Ana Carolina Gaillard, Mónica Macha y Pablo Yedlin, respectivamente, se comenzó a debatir el proyecto de ley sobre la legalización de la IVE. En total participaron 77 expositores: 24 el primer día, 32 el segundo y 21 el último día. Algunas personas convocadas ya habían hablado en 2018, pero también se presentaron voces nuevas tanto a favor como en contra.

El 9 de diciembre en una reunión conjunta entre las Comisiones de Legislación General, Legislación Penal, Mujeres y Diversidad y Acción Social y Salud Pública, de manera presencial en el Recinto de la Cámara baja y con algunos miembros conectados de manera remota, se emitió dictamen de mayoría en favor del proyecto de regulación de acceso a la IVE y a la atención postaborto. El dictamen aprobado tuvo modificaciones acerca del resguardo de la “objeción de conciencia”, respecto de las instituciones médicas.

El viernes 11 de diciembre de 2020, por la mañana, el proyecto de ley de regulación de acceso a la IVE y a la atención posaborto obtuvo media sanción con 131 votos afirmativos, 117 negativos y 6 abstenciones, una leve diferencia respecto de la media sanción que se consiguió en 2018, que fue con 129 votos afirmativos.

A partir de la media sanción en la Cámara baja, el proyecto ingresó a las comisiones Banca de la Mujer, Justicia y Asuntos Penales y Salud del Senado de la Nación. La semana siguiente, durante los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre se realizaron reuniones plenarias de comisión en las que expusieron funcionarias, especialistas y referentes de diversas organizaciones. Al igual que en la Cámara baja, los encuentros se desarrollaron con asistencia presencial, en algunos casos, mientras que otra parte de sus miembros participaron de modo remoto. En total expusieron 57 personas. El primer día lo hicieron la ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta; la Secretaria Legal y Técnica, Vilma Ibarra; y el ministro de Salud, Ginés González García. El segundo día se realizaron 20 exposiciones; el tercer día, 10 exposiciones; en la cuarta jornada se presentaron 12 y en la quinta también se realizaron



12 exposiciones y se emitió el dictamen de comisión para dar tratamiento al proyecto el día 29 de diciembre. El 30 de diciembre, tras 12 horas ininterrumpidas de debate, el proyecto de ley fue aprobado por 38 votos a favor, 29 en contra y una abstención, a diferencia de 2018, cuando el proyecto fue rechazado por 38 votos en contra, 31 a favor y 2 abstenciones.

Durante el debate en el Senado se solicitaron algunos cambios, en especial sobre el uso del término “integral” entre las causales al proyecto de ley que, sin embargo, no fueron incluidos en el texto aprobado, a fin de que no retornara a la Cámara baja para su reconsideración. El Poder Ejecutivo se comprometió a incluir dicha modificación en el texto de la reglamentación. El texto aprobado finalmente fue la Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Mientras se desarrollaban los debates en la Cámara baja y alta, se realizaron vigiliadas en las inmediaciones del Congreso de la Nación y en distintos puntos del país para apoyar la iniciativa, como también para rechazar su aprobación.

## Capítulo 2

# La cobertura periodística del debate

La investigación se centró en la prensa gráfica, por lo que se estableció una muestra que agrupa quince sitios web o portales de noticias, correspondientes a medios periodísticos nacionales, provinciales y regionales, con el fin de garantizar una cobertura federal. Estos medios fueron seleccionados atendiendo a criterios cuantitativos y cualitativos. Se consideró su circulación y lectorado<sup>1</sup> y, además, se consideró como criterio para la inclusión de medios regionales el hecho de que tuvieran tradición impresa y equipos editoriales locales, cubriendo el territorio nacional. Los medios de comunicación que integran la muestra son: *Clarín*, *La Nación*, *Perfil*, *Página 12*, *Infobae*, *El Tribuno* (Salta), *El Tribuno* (Jujuy), *La Gaceta de Tucumán* (Tucumán), *Los Andes* (Mendoza), *La Voz* (Córdoba), *El Litoral* (Santa Fe), *El Litoral* (Corrientes y Misiones) y *Río Negro* (Río Negro)<sup>2</sup>. Todos ellos son los portales de medios digitales que se corresponden con periódicos impresos, ocho de los cuales corresponden a periódicos impresos de alcance provincial o regional, que poseen equipos de redacción propia con sede en una provincia.

Por otra parte, se incluyeron la agencia pública nacional de noticias Télam -cuyas notas son un insumo reconocido por distintos portales nacionales, internacionales y locales- y el portal digital *Parlamentario*. En este caso, se trata de un medio que cubre específicamente la actividad del Poder Legislativo Nacional y dedica una cobertura exhaustiva a los temas que ocupan la agenda parlamentaria.

A partir de los medios seleccionados se construyó un corpus con todas las notas que incluyeran los términos “aborto” o “interrupción voluntaria del embarazo” o que hicieran referencia al debate sobre el proyecto de ley presentado en 2020, publicadas entre el 30 de noviembre de 2020, fecha de ingreso del proyecto, y el 31 de diciembre de 2020, un día después de aprobada

---

1 Se utilizó la información pública provista por la consultora Comscore, así como los datos proporcionados por M. Becerra y G. Mastrini en su libro *La concentración infocomunicacional en América Latina (2000-2015)* (Quilmes, UNQ Editorial).

2 El relevamiento de medios fue realizado por: Sara Pérez, Ana Aymá, Mariano Dagatti, Florencia Moragas, Emilse Kejner, Constanza Albornoz, Paula Onofrio, Belén Fernández Navarro, Ailén Montañez, Sol Martínez.



la Ley en el Senado de la Nación. El relevamiento y la selección de notas fueron realizados a partir de la lectura diaria del sitio digital principal de cada medio.

Tabla 1. Corpus. Totales	
Medio periodístico	Cantidad de notas
Télam	207
Clarín	179
La Gaceta de Tucumán	171
Página 12	168
Parlamentario	164
La Nación	157
Perfil	141
Infobae	130
Río Negro	128
El Litoral de Santa Fe	110
Los Andes	92
La Voz	85
El Tribuno de Salta	62
El Tribuno de Jujuy	61
El Litoral de Corrientes	58
<b>Total</b>	<b>1913</b>

El corpus está formado por 1913 piezas textuales, que corresponden a 15 portales digitales. Se relevó la cobertura durante 32 días: mientras que los medios nacionales publicaron un promedio de 5 notas diarias, los medios regionales publicaron un promedio de 3 notas diarias dedicadas al tema. Se trata, como se destaca, de un promedio, ya que la densidad de notas varió significativamente, dependiendo del momento del tratamiento y el debate. Los días 10 y 11 de diciembre, fechas en las que el proyecto se trató en la Cámara de Diputados, y los días 29 y 30 de diciembre, correspondientes a la discusión en el plenario del Senado, concentran alrededor del 50% de las noticias.

En el caso de los medios regionales, el tratamiento fue muy dispar. Mientras que los diarios *Río Negro*, *El Litoral* y *La Gaceta de Tucumán* realizaron coberturas de alcance similar a los medios nacionales, *El Litoral de Corrientes*, *El Tribuno de Salta* y *El Tribuno de Jujuy* dedicaron menos notas al tema.

No obstante, todos los medios regionales destinaron notas a aspectos locales o provinciales vinculados con la problemática. Esto incluyó desde información precisa acerca de los votos de los representantes locales en el debate, hasta columnas de opinión o entrevistas a referentes de la región. Así, por ejemplo, *La Gaceta de Tucumán* publicó entrevistas a legisladoras nacionales y notas de opinión de distintos actores políticos y sociales locales.



La muestra incluye crónicas, entrevistas, noticias y notas de opinión. Entre las noticias, a su vez, hemos distinguido, para fines analíticos, aquellas que son noticias acerca de declaraciones de actores políticos y sociales, parlamentarios o extraparlamentarios, y aquellas que se refieren a sucesos y hechos.

Tabla 2. Géneros discursivos.					
	Crónicas	Entrevistas	Opinión	Noticias	Total
Clarín	12	0	13	154	179
El Litoral de Corrientes	0	0	6	52	58
El Litoral de Santa Fe	6	0	4	100	110
La Gaceta de Tucumán	10	4	1	156	171
Infobae	9	0	12	109	130
La Nación	8	1	25	123	157
La Voz	1	1	3	80	85
Los Andes	8	0	3	81	92
Página 12	23	4	21	120	168
Parlamentario	1	0	10	153	164
Perfil	9	0	19	113	141
Río Negro	28	0	5	95	128
Télam	8	3	6	190	207
El Tribuno de Jujuy	11	0	3	47	61
El Tribuno de Salta	7	1	1	53	62
<b>Total</b>	141	14	132	1626	1913

*El análisis que se expone a continuación se centra en las notas sobre declaraciones, las notas de opinión y las entrevistas. No se incluyó en el análisis el conjunto de textos correspondientes a las crónicas y noticias que informan o anuncian sucesos y hechos, dado que no hay allí un repertorio de tópicos, argumentos y voces como en el resto de las notas relevadas.*



## Tópicos, argumentos y voces en la cobertura periodística del debate del proyecto de ley de IVE

Dentro del universo de notas registradas, la gran mayoría son las que reproducen la palabra de diferentes actores sociales. En este grupo se hallan: las *noticias de declaraciones* (965 noticias, un 45% de la cobertura), que son las que basan su contenido en lo que determinadas fuentes dicen públicamente o revelan al propio medio<sup>3</sup>; las *notas de opinión* (132), que son las que expresan argumentos de quien escribe y firma, o del diario, si aparecen sin firma; y *las entrevistas* (14), que publican diálogos de periodistas con las personas entrevistadas. Si se suman estos tres tipos de piezas periodísticas tenemos 1111 notas (un 58% del total). Todos estos textos se caracterizan por otorgarle espacio a las voces de una cantidad diversa de actores. A su vez, exponen una serie de tópicos y un conjunto de argumentos a favor y en contra del proyecto de ley. En estas notas, los diarios distribuyen la palabra y jerarquizan tópicos, argumentos y voces, de acuerdo con la cantidad de notas que les dedican, y la cantidad de veces que estos aparecen en sus titulares y bajadas. Es en función de estos principios que se desarrolla el análisis siguiente.

### 3.1. Los tópicos en la cobertura periodística

En el presente apartado se analizan los tópicos, es decir, las proposiciones o unidades de significado que aparecen en los titulares y bajadas de las noticias sobre declaraciones, las notas de opinión y las entrevistas de todos los medios estudiados.

Se parte del supuesto de que, en los textos periodísticos, los titulares y las bajadas condensan la información semántica que los medios privilegian, y que los conjuntos de notas mencionados son aquellos que recuperan las voces, los temas y los argumentos del debate. Asimismo, estos tópicos generan el marco conceptual de interpretación y los marcos argumentales de las distintas notas, por lo que son centrales para la identificación de los discursos que se despliegan en la arena pública.

Como se verá a continuación, los temas que se destacan de las intervenciones de los distintos actores son diversos. Por un lado, encontramos una serie de tópicos que tienen como núcleo temático al aborto como hecho en sí. Por otro lado, se reconocieron una serie de proposiciones que giran en torno al debate, al proyecto –como instrumento– y a quienes lo debatían (legisladoras, autoras). Se han agrupado los tópicos por su afinidad semántica, es decir, se presentan como grupos aquellos que refieren a temas afines aunque, como se verá, expresan en ocasiones aseveraciones opuestas. Esta forma de exposición permite reconocer los contrapuntos entre las voces a favor y en contra del proyecto, los discursos en pugna, las disputas por el sentido y también las distintas interpretaciones que se proponen sobre los distintos temas.

---

3 Para profundizar en esta definición ver Anexo Teórico-metodológico.



### 3.2. El debate sobre el aborto

La definición y la caracterización del aborto como práctica constituye un tema que concentra la atención de distintos actores y es una de las históricas arenas de disputa. Uno de los tópicos más frecuentes entre quienes se oponen a la interrupción voluntaria del embarazo es el del aborto como *INTERRUPCIÓN, ELIMINACIÓN O “DESCARTE” DE UNA VIDA*. A esta familia de tópicos se asocian algunos otros, como el que se expresa en notas que presentan intervenciones del Papa Francisco:

*“El mensaje del Papa antes de que el Senado trate el aborto: ‘Toda persona descartada es un hijo de Dios’” (Télam, 29/12/2020).*

Se trata de un tema que aparece de manera predominante en los discursos que se atribuyen al campo religioso. También se observa su atribución, en pocos casos, a actores políticos y de la sociedad civil que se oponen al proyecto. Aparece aquí asociado otro tópico: *EL ABORTO ES UN CRIMEN*. En su instanciación, este último incluye frecuentemente expresiones nominales como *NIÑO POR NACER O PERSONA POR NACER*:

*“Legalización del aborto: matar al niño por nacer” (Clarín, 9/12/2020).*

De manera consistente, aparece también el tópico *LA LEY DE IVE LOGRA MUERTES*. Como tema derivado, aparece el tópico *“X” NO HUBIERA NACIDO SI EL ABORTO FUERA LEGAL*, siendo “X” Jesús o alguna otra persona conocida.

*“Padre Pepe: ‘Si hay aborto no hay Navidad, porque el Niño Jesús no hubiese nacido’” (La Gaceta de Tucumán, /2020).*

Cabe destacar que este tema aparece de manera sistemática en las noticias acerca de las repercusiones que tuvo la aprobación en otros países, cuando se trata de quienes manifiestan su oposición al aborto.

Algo similar ocurre con el tópico que enmarca el tema de la vida o las dos vidas en el campo religioso: *QUIENES DEFIENDEN LA FE CRISTIANA, DEFIENDEN LAS DOS VIDAS*. Este tema aparece también en el discurso de quienes promueven la Ley: *EL ABORTO CLANDESTINO TIENE COMO CONSECUENCIA LA PÉRDIDA DE LA VIDA DE LAS MUJERES*. Se trata de un tópico que aparece en algunas notas referidas a narrativas de experiencias personales y en organizaciones de la sociedad civil:

*“El emotivo discurso de una diputada al recordar a su abuela, quien murió por un aborto clandestino: ‘Te lo debía’” (La Nación, 10/12/2020).*

Otra familia de tópicos es la que asocia el aborto con cuestiones económicas. En este caso, el tópico que aparece es *EL ABORTO CLANDESTINO GENERA GASTOS AL SISTEMA DE SALUD*, que se presenta formulado de distintas maneras. Así, en otros contextos, también atribuido a voces gubernamentales, se sostiene que *LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO DISMINUIRÁ EL COSTO QUE INSUMEN LAS ATENCIONES POR PRÁCTICAS INSEGURAS*. En contraste, entre quienes se oponen al proyecto, aparece el tópico *EL ABORTO NO ES GRATUITO*, que puede ser interpretado interdiscursivamente, como





respuesta a la consigna de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. El enunciado en el que se instancia este tópico da cuenta de que se trata de una enunciación general, que agrega además otras connotaciones negativas:

*“Asseff: ‘El aborto no será gratuito y se pagará con los impuestos de todos los argentinos’” (Parlamentario, 10/12/2020).*

La relación entre aborto y maternidad también se problematiza: la maternidad como “deseo general” de las mujeres, que se extiende incluso a situaciones de violación. Quienes defienden el proyecto, en contraste, recurren a las proposiciones *LA MATERNIDAD NO DESEADA ES UN PROBLEMA PARA MUJERES Y NIÑAS*, *LAS NIÑAS NO PUEDEN SER OBLIGADAS A SER MADRES*. Frente al problema de las maternidades no deseadas o no esperadas se encuentra el tópico *EL ABORTO ES UN ALIVIO/SOLUCIÓN*.

*“Beatriz Sarlo confesó que abortó tres veces durante la adolescencia y siempre que lo hizo ‘fue un alivio’” (Los Andes, 11/12/20).*

En una línea derivada, por un lado, se expresa que *LAS MUJERES NO SE EMBARAZAN PARA ABORTAR*. Por otro, las voces que cuestionan el aborto –en particular del campo religioso–, hacen referencia a que *ES NECESARIA LA RESPONSABILIDAD DE LAS MUJERES SOBRE SUS ACTOS SEXUALES*. Se infiere de ambos tópicos una zona discursiva común, que se tematiza de manera indirecta o implícita: *EL ABORTO ESTÁ RELACIONADO CON LA SEXUALIDAD DE LAS MUJERES*.

El aborto, como la maternidad, se presenta como un tema asociado al “ser mujer”. Un tópico frecuente, formulado a modo de contrafáctico fue *SI EL ABORTO FUERA UN TEMA DE HOMBRES YA ESTARÍA APROBADO*. De hecho, un tema que generó mucha reacción fue la tematización de que no solo las mujeres abortan. Fue expresado una sola vez, en el debate, pero dio lugar a varias noticias. Uno de los titulares encontrados expresa:

*“‘No solo las mujeres abortan, también lo hacen las lesbianas’, el polémico concepto de Macha” (Perfil, 10/12/2020).*

Esta problematización incluye, además, otro tipo de tópicos, de distinta naturaleza, acerca de la cantidad de mujeres que abortan y quiénes son las que lo hacen o sufren las consecuencias de ello. La relación entre aborto y pobreza, condensada en el tópico *LAS MUJERES POBRES ABORTAN EN PEORES CONDICIONES*, fue uno de los que generó mayor contrapunto y en el que se alzaron diferentes voces:

*“Las mujeres pobres y el mito de que ellas no abortan: ‘Ser villera y abortar es una doble estigmatización’” (Infobae, 10/12/2020).*

Otra familia de tópicos, también relacionada con las mujeres, está estructurada en torno a la capacidad de decisión, el derecho a decidir y la autonomía:

*“Sapag: ‘Se desconfía de la capacidad de las mujeres para decidir’” (Río Negro, 29/12/2020).*



*“Para el psiquiatra Enrique Stola ‘las mujeres rompieron con el tutelaje de su autonomía’” (El Tribuno de Salta, 30/12/2020).*

LAS MUJERES TIENEN DERECHO A DECIDIR es un tópico muy presente en el discurso feminista. Así se pone de manifiesto en muchas de las intervenciones referidas en el corpus de titulares.

*“Aborto legal: que las mujeres puedan tomar decisiones, el fondo de la cuestión” (Clarín, 9/12/2020).*

*“Vivero: ‘esta ley incorpora el derecho a decidir en libertad’” (Río Negro, 10/12/2020).*

También en esta línea se encuentran una serie de notas que ponen énfasis en el tópico *EL ABORTO ES UN DERECHO DE LAS MUJERES*:

*“Di Giácomo: ‘el aborto implica ampliación de derechos para las mujeres’” (Río Negro, 10/12/2020).*

Como derecho, el discurso de algunas voces referidas incorpora el tópico *EL ESTADO DEBE GARANTIZAR EL DERECHO AL ABORTO*:

*“Patricia Mounier: ‘El Estado tiene que acompañar a las personas gestantes en todas sus decisiones y proyectos de vida’” (El Litoral, 11/12/2020).*

Otro tópico asociado con consecuencias negativas de las situaciones de aborto es el de las consecuencias psicológicas y sociales del aborto clandestino en las niñas, mujeres y otras personas gestantes: *EL ABORTO CLANDESTINO GENERA ESTIGMATIZACIÓN, EL ABORTO CLANDESTINO GENERA VIOLENCIA, EL ABORTO CLANDESTINO OCASIONA EL SUFRIMIENTO Y EL MIEDO.*

*EL ABORTO ES UN PROBLEMA QUE TIENE SOLUCIÓN* surge como tópico de manera explícita en los titulares atribuidos a los promotores de la Ley. En el caso de los discursos del Gobierno, se enmarca como un tema de salud: *EL ABORTO COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA ES UN TEMA SERIO*. De manera asociada, aparecen las especificaciones:

- *LA LEY IVE GARANTIZA LA SALUD PÚBLICA.*
- *EL ABORTO LEGAL NO ESTRESARÁ EL SISTEMA DE SALUD.*
- *LA LEGALIZACIÓN ALIVIARÁ EL SISTEMA DE SALUD.*
- *LA LEY PERMITE UN ACERCAMIENTO A LOS HOSPITALES CON MENOS MIEDO.*
- *LOS HOSPITALES ESTÁN PREPARADOS PARA CUMPLIR CON LA NUEVA NORMA.*

La retórica de los derechos humanos es recuperada también por quienes se oponen a la aprobación de la Ley; entre los discursos que se le atribuyen, a menudo se tematiza el tópico del derecho de les “niñes por nacer”: *EL ABORTO VULNERA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE NO HAN NACIDO.*

La constitucionalidad de la Ley (o la inconstitucionalidad) no aparece de modo frecuente como tema central de noticias aunque, como se verá en otros apartados, es el eje de varias notas de opinión:



*“Los provida anunciaron que acudirán a la Justicia si se aprueba el aborto legal: ‘Es inconstitucional’” (Los Andes, 29/12/2020).*

También en el campo jurídico una serie de tópicos refieren al tema de la objeción de conciencia y de la libertad de empresa:

- *LA LEY ATENTA CONTRA EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD.*
- *LA LEY VA CONTRA LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EMPRESA.*

Otro aspecto controvertido que se pone de manifiesto está asociado con la ilegalidad del aborto y sus consecuencias jurídicas actuales: *LAS MUJERES SON CRIMINALIZADAS POR ABORTAR*. En este sentido, aparecen titulares referidos a la cantidad de causas penales, de manera frecuente, en todos los medios. En el caso de los medios regionales, se hace referencia a datos específicos de las provincias:

*“En Tucumán, las causas penales por aborto crecieron un 42% en ocho años” (La Gaceta de Tucumán, 28/12/2020).*

*“Un total de 825 causas penales por abortos se instrumentaron en 12 provincias según el CELS” (Télam, 9/12/2020).*

Por último, la sociedad y el Estado aparecen también mencionados, haciendo referencia a su rol o a su involucramiento en el aborto, visto como problema. Así, mientras que ciertas voces destacan el tópico *LA APROBACIÓN DE LA LEY ES UN AVANCE DE TODA LA SOCIEDAD*, quienes se oponen sostienen que *EL ABORTO IMPLICA UN “RETROCESO” DE LA CIVILIZACIÓN* y *EL ABORTO ES UN FRACASO DEL ESTADO*.

### **3.3. Discutir la escena discursiva: acerca de la legitimidad del debate**

Otro conjunto de tópicos reconstruidos tiene como hilo articulador la discusión del proyecto: el tipo de debate, sus antecedentes, sus participantes, las sesiones en el Congreso de la Nación y su ulterior aprobación.

En las noticias en las que se refiere al Gobierno nacional como actor, este presenta el tratamiento de la ley como un compromiso electoral, tópico recuperado también por legisladoras del oficialismo en distintas instancias y atribuido a la voz del presidente de la Nación, Alberto Fernández.

*“Aborto legal: ‘Fue una promesa de campaña y hoy fuimos escuchados’, la primera reacción del Gobierno” (Clarín, 11/12/2020).*

En contraste, algunos titulares recuperan cuestionamientos que tematizan que *EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO ES UNA NECESIDAD DEL GOBIERNO*. En distintas formulaciones, más específicas, se derivan tópicos respecto de lo que deben votar los legisladores:

- *LOS DIPUTADOS/SENADORES DEBEN VOTAR DE ACUERDO CON SUS CONVICCIONES.*



- *LOS REPRESENTANTES NO DEBEN DEJARSE PRESIONAR.*
- *LOS REPRESENTANTES PERONISTAS DEBEN VOTAR A FAVOR.*

Es el caso de los titulares que reproducen ciertas voces del campo de la política que apoyan el proyecto y también de quienes se oponen, desde el campo religioso:

*“Ginés clama apoyo del PJ al aborto: ‘No entiendo al peronista que no hace lo que tiene que hacer’” (Perfil, 3/12/2020).*

*“La Iglesia instó a los senadores a reflexionar antes de votar la ley del aborto: ‘No renieguen de sus convicciones más profundas’” (Infobae, 26/12/2020).*

También se hace referencia a los representantes, en términos de su ética: *QUIENES VOTAN LA POSICIÓN X NO SON ÉTICOS/SÓN INMORALES:*

*“Aborto. Amalia Granata criticó a los indecisos que anunciaron su voto a favor: ‘Les llenaron las cuentas bancarias’” (La Nación, 30/12/2020).*

Acerca del debate y su oportunidad, se identifican dos grupos de tópicos contrapuestos. Por un lado, se considera que *ESTE NO ES EL MOMENTO ADECUADO PARA EL DEBATE:*

*“A horas del debate, referentes ‘celestes’ insisten: tratar el aborto ‘es inoportuno’” (Los Andes, 10/12/2020).*

En contraste, en el discurso atribuido a defensores del proyecto se reivindican las luchas del movimiento feminista, y se sostiene que *EL ABORTO ES UNA DEMANDA HISTÓRICA:*

*“Gómez Alcorta: ‘Era una demanda histórica, un derecho que íbamos a conquistar’” (El Litoral de Santa Fe, 30/12/2020).*

Además de la oportunidad del momento, aparece como tema la importancia o jerarquía del debate y sus efectos. Se pone en cuestión la relevancia del tema en la agenda política, así como las motivaciones. Quienes se oponen al tratamiento del proyecto sostienen que los problemas serios o relevantes de la agenda son la pobreza y la pandemia, tópicos que se asocian con la oportunidad temporal del debate ya mencionada: *LAS NECESIDADES/PRIORIDADES DE LA GENTE SON OTRAS.* Estos tópicos aparecen en contextos enunciativos de voces que reclaman al Gobierno o al Poder Ejecutivo por haber presentado el proyecto para su tratamiento. En contraste, los discursos referidos de quienes promueven su tratamiento circulan en torno al tópico *EL ABORTO ES UNA DEUDA DE LA DEMOCRACIA,* es decir, buscan legitimar el tratamiento por el peso de la demanda social y política. En contrapunto, las voces que refutan y buscan deslegitimar el tratamiento y su aprobación, y que son reproducidas con más frecuencia, se centran en dos temas: *EL GOBIERNO LEGALIZA PARA LAS FEMINISTAS/UNA MINORÍA ELECTORAL* y *EL ABORTO NO ES UNA DEMANDA DE TODOS LOS ARGENTINOS.*

*“Ascárate: ‘Soy de una provincia provida y voy a respetar los valores del pueblo tucumano’” (La Gaceta de Tucumán, 10/12/2020).*



*“Viviana Canosa: ‘El aborto es un tema hermoso para la gilada’” (La Nación, 4/12/2020).*

Quienes sostienen que el tratamiento del tema no es pertinente u oportuno afirman que *LA LEY PODRÍA AFECTAR LA GOBERNABILIDAD*, lo que se encadena con la proposición *EL ABORTO AHONDA LAS DIVISIONES SOCIALES*. Estos tópicos son encarnados en actores del campo del entretenimiento, voces religiosas y legisladores, y tendrían como efecto negativo ahondar divisiones, lo que se condensa en el tópico *EL PROYECTO DIVIDE A LA SOCIEDAD*:

*“Para la Iglesia, la ley que legaliza el aborto ‘ahondará aún más las divisiones’” (El Tribuno de Jujuy, 30/12/2020).*

En esta dirección, resulta relevante reconstruir otro de los contrapuntos. Las voces que se oponen al tratamiento sostienen que *EL GOBIERNO BUSCA UN DEBATE EXPRÉS*. A lo largo del corpus, sin embargo, se reconocen referencias al debate acontecido en 2018, en el que se recuperan o enuncian muchos de los tópicos referidos, para contrarrestar esta afirmación, pero también como contexto o marco para la presentación de las noticias. Así, en una estrategia de recorrido intertextual, algunos medios proponen la recuperación de temas en disputa en ambos debates: costos, objeción de conciencia, el aborto en las mujeres pobres y la diferencia entre “vida” y “persona”. Estas notas son publicadas, particularmente, en el momento previo a la discusión del proyecto en la Cámara de Diputados:

*“Las 1000 voces a favor y en contra del aborto” (Clarín, 7/12/2020).*

*“Los 864 testimonios en el Congreso” (Clarín, 7/12/2020).*

Algunos de los portales digitales proporcionaron acceso hipertextual a la transcripción del debate de 2018 y a videos de las intervenciones en las comisiones, en las dos Cámaras.

Un último grupo de tópicos y enunciados afines es el que emerge en torno al posible apoyo a la medida: *EL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE LA IVE ES APOYADO POR LA MAYORÍA DE LOS ARGENTINOS/LA MAYORÍA DE LOS ARGENTINOS SE OPONE AL PROYECTO*. Aquí el contraste es manifiesto y se expresa con mayor o menor modalización subjetiva, dependiendo de los medios y el contexto, así como de las voces referidas:

*“Encuesta del Conicet: ‘El aborto debería estar permitido en algunas circunstancias’” (El Litoral de Santa Fe, 10/12/2020).*

*“Según una encuesta de Poliarquía, 41% de los argentinos quiere que se despenalice la práctica del aborto y 48% está en desacuerdo” (La Nación, 10/12/2020).*

Se destacan aquí dos elementos discursivos relevantes en el conjunto de las voces que se oponen al tratamiento y aprobación del proyecto, que tienen como tópico común *LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS SE OPONE AL PROYECTO*. Por un lado, la expresión nominal “mayoría celeste” aparece como presupuesto o afirmación en distintos enunciados. Por otro lado, apareció, asociada al tema de las mayorías y las voluntades populares, la referencia a una consulta popular:



*“José Mayans: ‘Si vamos a una consulta popular ganan las dos vidas por más del 60%’” (Perfil, 12/12/2020).*

En este sentido, lo que se cuestiona ya no es la oportunidad temporal o la relevancia temática del proyecto, sino el ámbito mismo del debate parlamentario o el Congreso de la Nación como el espacio democrático de toma de decisiones sobre el tema.

De particular interés en la reconstrucción de la escena discursiva resulta un conjunto de tópicos que explicitan las opiniones, acciones o tomas de decisión de actores que pertenecen o se reconocen como la Iglesia (Católica), por ejemplo, *LA IGLESIA EMITE SU OPINIÓN*, que aparece de manera muy frecuente. En este caso, la Iglesia se presenta como interlocutora del Gobierno nacional, por un lado, y de los legisladores, por otro.

*“El durísimo discurso del padre Pepe contra Alberto Fernández por impulsar la legalización del aborto” (Clarín, 1/12/2020).*

*“Fuerte pedido del Arzobispo de Luján a los senadores: ‘Les rogamos que no legislen a favor del aborto’” (Infobae, 29/12/2020).*

*“El juego de los obispos: presiones al Gobierno y a senadores por el aborto” (Página 12, 20/12/2020).*

*“Aborto: la Iglesia le hace un desplante a Alberto Fernández en Navidad” (Perfil, 17/12/2020).*

A este actor se lo presenta no solo como opositor, sino como interlocutor legítimo del Gobierno que requiere respuestas, en tanto aparece incorporado como tal en un tópico, a partir de una negación: *EL GOBIERNO NO RESPONDE A LA IGLESIA*:

*“Aborto: el Gobierno no respondió a las críticas de la Iglesia y crecen las diferencias” (La Nación, 21/12/2020).*

Por último, el debate, el proyecto y la legalización se presentan en otro escenario: *LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO ES UN COMPROMISO/DEMANDA INTERNACIONAL*. Este es un tópico que aparece con distintas valoraciones y evoca distintos marcos argumentales:

*“La legalización es ‘uno de los objetivos de dominación de organismos internacionales’, lo afirmó la biomédica nigeriana” (Los Andes, 13/12/2020).*

*“La ONU pidió ‘que se tomen las medidas necesarias’ para aprobar la legalización del aborto” (La Gaceta de Tucumán, 7/12/2020).*

La metáfora de avances y retrocesos también aparece en referencia a lo que ocurre con la IVE en la Argentina respecto del contexto regional, pues se destaca el tópico *LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO EN LA ARGENTINA ES UN AVANCE EN LA REGIÓN* y aparece como un hecho político valorado en el mundo por distintos actores:



*“Feministas mexicanas esperan la marea verde tras el aborto legal en Argentina” (Clarín, 30/12/2020).*

*“Amnistía Internacional: ‘es una señal para otros países de la región’” (Río Negro, 30/12/2020).*

*“Líderes mundiales, ONGs y activistas internacionales celebran el aborto legal en la Argentina” (Télam, 30/12/2020).*

*“Los medios del mundo reflejaron la histórica legalización del aborto en la Argentina” (Télam, 30/12/2020).*

Sin embargo, en el plano internacional se identifican y reproducen también discursos con una valoración positiva: *LA APROBACIÓN DEL PROYECTO ESTÁ MAL/ES UN HECHO NEGATIVO.*

*“El Vaticano, ante el aborto legal: ‘Es muy triste que con un Papa argentino hayan aprobado una ley antihumana y anticristiana’” (La Nación, 30/12/2020).*

*“Colombia: Derecha teme que ley aborto cunda en el continente” (Clarín, 30/12/2020).*

Un recorrido por el análisis permite concluir que la estructuración del debate pareciera girar en torno al tópico compartido por todos los actores: *EL ABORTO ES UN PROBLEMA*. Este tópico, concebido como macro-tema o tema general, permite agrupar los significados en pugna respecto de la dimensión social del aborto y sus efectos sociales, psicológicos, morales y legales. A un tiempo, de todo ello se presupone que *EL ABORTO EXISTE COMO HECHO SOCIAL REAL*. Esta afirmación, formulada como tópico pero también como presuposición, habilita una segunda disputa: las tensiones en torno a la IVE como solución o como profundización del problema. Y por último, una tercera discusión respecto de las características del problema y de la prioridad que este debe tener para su solución.

#### **3.4. Los argumentos en las notas de opinión**

En este apartado se abordarán las notas de opinión. El análisis se realizó a partir de un corpus de notas compuesto por 132 artículos de todos los diarios: 3 no llevan firma, 38 están firmados por integrantes del equipo editorial o columnistas del diario, y 91 por columnistas externas. Como se verá más adelante, este es uno de los espacios privilegiados por los medios para dar a conocer las posiciones de actores cuya intervención se considera legítima en distintos temas. En el caso de las columnas firmadas, la responsabilidad de los dichos es del autor. Y encontramos también algunas columnas que son firmadas por integrantes del staff editorial de los diarios (un 25%).

Finalmente, cabe destacar que solo dos periódicos, *La Gaceta de Tucumán* y *La Nación*, publicaron editoriales sobre el tema. *La Nación*, dando continuidad a la línea editorial, se manifestó en contra del proyecto, mientras que *La Gaceta de Tucumán* expresó la necesidad de que los representantes en el Senado respondieran a lo que votaron sus representadas. Como



se verá más adelante, se trata en los dos casos de medios en los que predomina un discurso de oposición al proyecto. Todos los medios relevados publicaron al menos 1 nota de opinión, en alguna de las variantes mencionadas.

Tabla 3. Notas de opinión.				
	Firma interna	Firma externa	Editorial	Total
Clarín	5	8	0	13
El Litoral de Corrientes	1	5	0	6
El Litoral de Santa Fe	1	3	0	4
La Gaceta de Tucumán	0	0	1	1
Infobae	8	4	0	12
La Nación	5	18	2	25
La Voz	0	3	0	3
Los Andes	3	0	0	3
Página 12	8	13	0	21
Parlamentario	2	8	0	10
Perfil	3	16	0	19
Río Negro	1	4	0	5
Télam	1	5	0	6
El Tribuno de Jujuy	0	3	0	3
El Tribuno de Salta	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>91</b>	<b>3</b>	<b>132</b>

Los textos de estas notas permiten reconstruir argumentos que estructuraron el debate. Por tratarse de un género que expresa posiciones respecto de temas de agenda, se prioriza el análisis de los argumentos, para lo cual fueron analizadas cada una de las notas en profundidad. La categoría de argumento, desde el punto de vista semántico y textual, refiere a un conjunto de enunciados –implícitos o explícitos–, uno de los cuales es la conclusión, mientras que los otros son las premisas. Para el análisis, además, se ha considerado una clasificación de los campos, actualizada en el marco de los estudios críticos del discurso.

Los textos periodísticos en general y los de opinión en particular son textos híbridos. Es decir, si bien pueden reconocerse o asociarse con formas privilegiadas de organización textual, como la argumentación, pueden incorporar segmentos descriptivos, narrativos o explicativos. En el mismo sentido, puede darse el caso de notas de opinión que se estructuran en torno a un tópico, sin avanzar en razonamientos complejos, o bien, que apelen a distintos recursos retóricos, a argumentos y tópicos de distintos campos y a modos de expresión diversos. Se reconstruyen aquí algunos de los esquemas semánticos básicos más frecuentes o considerados más significativos en los distintos textos.





### 3.5. Los argumentos en torno al aborto

Un primer grupo de argumentaciones tuvo como eje el hecho del aborto en sí. Respecto de su entidad, propiedades y características, se desplegaron argumentos jurídicos, científicos, sociales, éticos. Una parte significativa de los argumentos, en el campo jurídico, giró en torno a la constitucionalidad o inconstitucionalidad del proyecto de ley. Quienes promovían la aprobación del proyecto desplegaron diferentes esquemas de razonamientos, en torno a la misma proposición: *VOTAR A FAVOR DE LA LEY ES DAR CONTINUIDAD AL MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN*. Estos esquemas se corresponden a tres sub-argumentos:

#### **A) El derecho a la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho humano.**

- *La democracia recuperada en 1983 se enmarca en la tradición de la defensa de los derechos humanos.*
- *La Constitución recoge la tradición de los tratados internacionales de derechos humanos.*
- *Los derechos de las mujeres son derechos humanos.*
- *Con la legalización de la IVE, las mujeres y adolescentes tendrán derecho y acceso a la salud sexual y reproductiva.*
- *No hay limitación constitucional para combinar una ley de IVE con plazos y un sistema por causales.*
- *El embarazo no intencional no es sinónimo de accidental; puede ser embarazo forzado. El embarazo forzado es tortura.*

#### **B) El derecho a la interrupción voluntaria del embarazo no está en contradicción con los derechos de niños, niñas y adolescentes.**

- *El proyecto sigue lo que establece la Convención de los Derechos del Niño.*
- *El Comité de los Derechos del Niño se ha expresado en abstracto y en particular respecto del Estado argentino sobre la relación existente entre la Convención sobre los Derechos del Niño y la interrupción voluntaria del embarazo, y estableció que debe despenalizarse el aborto.*
- *No existe, por lo tanto, ninguna objeción posible desde la textualidad de la Convención de los Derechos del Niño y de los demás instrumentos Internacionales.*
- *Distintos órganos internacionales que interpretan tratados de DDHH ratificados por la Argentina han instado al país a modificar su legislación sobre el aborto.*
- *El proyecto da cumplimiento a derechos constitucionales y a los compromisos asumidos en los tratados internacionales e incorporados al bloque de constitucionalidad a través del Artículo 75 inciso 22 de la Carta Magna.*

#### **C) La interrupción voluntaria del embarazo no entra en contradicción con lo establecido en la Constitución respecto del derecho a la vida.**

- *Existen desacuerdos éticos y biológicos sobre el comienzo de la vida humana.*
- *La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha subrayado que el derecho internacional de los DDHH no reconoce un derecho absoluto a la vida antes del nacimiento.*



- *Desde el punto de vista jurídico la legalización del aborto es compatible con el derecho a la vida.*

Tanto la cadena argumentativa **A** como la **B** están asociadas con los tratados internacionales. En este sentido, dichos razonamientos recuperan algunas de las notas que incluían el tópico *LA LEGALIZACIÓN DE LA IVE ES UNA DEUDA CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES*. Por otro lado, aparecieron algunos enunciados de orientación argumentativa que reivindicaron la Ley de IVE como continuidad de otras leyes que amplían derechos para mujeres y personas LGTBIQ+ (matrimonio igualitario, divorcio, voto femenino, identidad de género). Se sostuvo, también, que la aprobación de la Ley permitirá igualar la legislación argentina con las normas de países más desarrollados.

Las estrategias retóricas utilizadas para presentar estos argumentos fueron varias, pero sobresalen aquellas que proponen un caso particular, conocido, que funciona como precedente o modelo. Son argumentos que se basan en la estructura de lo real, estableciendo modelos a seguir (países del primer mundo con IVE legal) y analogías (leyes que amplían derechos, como el matrimonio igualitario y el divorcio). Este tipo de argumentos, por ejemplo, tiene la siguiente forma:

- *Los mejores países del primer mundo tienen IVE legal (regla general o **premisa mayor**<sup>4</sup>).*
- *Argentina no tiene IVE legal (caso o **premisa menor**).*

**Conclusión:** *si la Argentina quiere ser como los mejores países del mundo, la Argentina debería tener IVE legal.*

En contraste, quienes se oponían a la sanción de la Ley, buscaron fundamentar la proposición *LA LEY DE INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO ES INCONSTITUCIONAL*, como elemento central para que no fuera aprobada. Muchos de los argumentos de este grupo adoptan la forma de citas<sup>5</sup>, en las que la prueba a la que se apela es alguna palabra reconocida como discurso legítimo, generalmente, una ley. El esquema de base del razonamiento es el siguiente:

- *Hay que cumplir con la Constitución nacional.*
- *La Constitución considera que hay persona desde la concepción.*
- *La Ley de IVE niega a la persona desde la concepción.*
- *La Ley de IVE no cumple con la Constitución.*

**Conclusión:** *la Ley de IVE no debe ser aprobada.*

Los argumentos dentro del campo jurídico contra la aprobación de la Ley se centraron en la interpretación sobre la condición de persona que establece la legislación vigente para el embrión desde la concepción (Código Civil y Comercial, Constitución nacional). En este sentido, se plantearon relaciones intertextuales y de contraposición con otros textos y con argumentos de otros campos, respecto de qué se considera vida y de la pertinencia de dicho argumento.

4 Bases de acuerdo. Se trata de los puntos de partida entre oradoras y auditorio, las ideas en común o tesis admitidas y compartidas por los enunciadores y el auditorio.

5 La cita es un argumento basado en la estructura de lo real. Por "argumento que se basa en la estructura de lo real" se entiende, siguiendo a Perelman y Olbrechts Tyteca (1958), aquellos argumentos que se basan en los lazos que existen entre los elementos de lo real que no se discuten (por ejemplo, el sentido común) y a partir de los cuales el orador desarrolla su argumentación.



- *Lo que se gesta en el vientre materno es un ser humano y, como tal, tiene derecho a la vida.*
- *El derecho a la vida del niño por nacer es un derecho humano fundamental.*
- *El Código Civil y Comercial afirma que: “La existencia de la persona humana comienza con la concepción.” (Art. 19).*
- *Esto coincide con los tratados internacionales de derechos humanos y las constituciones provinciales.*

**Conclusión:** *la IVE es inconstitucional por atentar contra el derecho a la vida.*

Algunos argumentos subsidiarios utilizados para contraargumentar frente a las autoras del proyecto, son:

- *Hay otros países que poseen aborto legal. La Argentina no es Uruguay, México, ni Francia, ni Estados Unidos: su sistema jurídico es coherente.*
- *El derecho de la madre sobre su propio cuerpo es un argumento secundario “ignorando la diversidad anatómica con el cuerpo del niño por nacer”.*
- *El proyecto de ley de IVE limita severamente la objeción de conciencia, que es ampliamente aceptada en otros países.*

Otro conjunto de argumentos puede agruparse dentro del campo científico, este incluye argumentos vinculados con la biología y la medicina<sup>6</sup>. Aunque no es una diferencia cuantitativamente muy significativa, quienes se oponen a la sanción de la Ley de IVE utilizan más argumentos de este campo. Desarrollan una familia de argumentos sobre supuesto de que la ciencia probó que la vida empieza desde la concepción. Este tipo de enunciados se estructura en torno a la definición de “vida” o “vida humana”. Se trata de la necesidad de proporcionar fundamentos para la conclusión: *EL ABORTO ES UN ASESINATO*. Esta afirmación evoca dos marcos argumentales de campo conexos: ético/moral y jurídico. El primer esquema argumental podría resumirse en la proposición *LA CIENCIA DEMOSTRÓ QUE HAY VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN*.

Otros ejemplos:

- *La ciencia probó que la vida empieza desde la concepción.*
- *En el cigoto/embrión hay vida.*
- *En el óvulo fecundado ya hay carga genética*

**Conclusión:** *si está la carga genética, está el ser humano.*

Se incluyó como premisa *LA CIENCIA PROBÓ QUE LA VIDA EMPIEZA EN LA CONCEPCIÓN*, porque esta proposición, en distintas realizaciones verbales, aparece de manera recurrente. Opera como cita de autoridad, teniendo como referencia una entidad abstracta: “la ciencia”. Se apela, de esta manera, a la legitimidad de un campo de la actividad social, sin proveer información precisa que valide la proposición o que funcione como respaldo o ejemplificación de lo que busca demostrarse.

Quienes promueven la sanción de la Ley presentan como proposiciones en contraste y como contraargumentación, los siguientes tópicos:

---

<sup>6</sup> Es decir, que la validez de estos argumentos está dada por las reglas/garantías/leyes de paso de la biología y la medicina.



- *“La ciencia” no puede establecer cuándo algo es una persona –normativamente hablando– o no/no le corresponde a “la ciencia”, la biología o la genética (discusión epistemológica).*
- *Existen embriones que no son ni pueden ser considerados personas.*
- *El debate sobre la concepción misma de persona y el origen de la vida es metafísico.*

Tanto en la argumentación a favor del proyecto de IVE como en contra, se coincide en una interpretación semántica de la expresión “la ciencia” como las ciencias naturales, en particular, la biología. Resulta interesante, además, que en este campo algunos de los argumentos, a favor y en contra de la legalización, adoptan la forma de narrativas. El campo científico suele validar argumentos basados en la acumulación y análisis de casos o en la cita a autoridades del campo. Sin embargo, en las notas de opinión sobre la cuestión del aborto se narran modelos y antimodelos para sostener uno u otro punto de vista.

### **Caso 1. A favor de la legalización de la IVE**

*“Una mujer de 40 años falleció a causa de aborto séptico, confirmaron fuentes del Ministerio de Salud de Córdoba, tras una denuncia efectuada por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. (...). Desde la Campaña emitieron un comunicado donde indicaron que ‘Mariela’ (nombre ficticio para proteger a su familia) tenía 40 años, era madre y esposa y durante tres semanas luchó por salvarse en un hospital, donde permaneció internada en terapia intensiva con pronóstico reservado.”(La Nación, 4/12/2020)*

El razonamiento en el que se configura esta narrativa es:

- *El aborto clandestino puede provocar sepsis (premisa mayor).*
- *Mariela murió por un aborto séptico (premisa menor).*

**Conclusión:** *el aborto clandestino mata.*

### **Caso 2. En contra de la legalización de la IVE**

En una nota de opinión, de G. Marcó publicada en Clarín, se afirma:

*“El doctor Bernard Nathanson fue uno de los promotores de la ley del aborto en los EEUU. Después de practicar él mismo 75.0000 abortos –incluido el de su propio hijo–, haciendo luego estudios de ultrasonido en fetos dentro del vientre materno, reconoció su error y se volvió un defensor de la vida.”(Clarín, 16/12/2020)*

El razonamiento correspondiente, en este caso, es:

- *BN promovía la ley de aborto en USA (premisa mayor).*
- *BN se arrepintió (premisa menor).*

**Conclusión:** *quienes promueven la ley de aborto se van a arrepentir.*



Otro marco argumental es el que emerge frente al tópico *EL ABORTO ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA*. Esta afirmación aparece de manera muy frecuente en el conjunto del corpus, referida por las voces que argumentan en favor del proyecto de IVE. Aquí se despliega una serie de argumentos en torno a cuestiones médicas y de derechos y políticas públicas de salud.

- *El Plan de Acción de la Conferencia de El Cairo establece el aborto como una cuestión de salud pública.*
- *La OMS sostiene que los abortos inseguros son la principal causa de mortalidad materna.*
- *No se trata solo de realizar el aborto, sino de garantizar servicios de salud realmente integrales.*
- *Es un hecho a favor de la salud pública, porque si es clandestino, las mujeres que de cualquier manera deciden qué hacer sobre su cuerpo tienen que hacerlo en ocultamiento sin buenos médicos, en lugares sucios y con vergüenza.*
- *Cuarenta y seis millones de abortos se practican por año y 70 mil mujeres mueren en el mundo.*

Desde las oponentes al proyecto, la contraargumentación es:

- *La salud pública no está a la altura.*
- *El aborto no es la principal causa de mortandad de las mujeres, según el Ministerio de Salud, porque se aplica el protocolo ILE a partir de caso F.A.L.*
- *Son menos las mujeres muertas que lo que dicen los promotores y que la media internacional.*

Aquí, nuevamente, la relación entre campos es fundamental. Para quienes defienden la legalización de la IVE, si se trata de un tema de salud pública, entonces se trata de una cuestión de derechos:

- *La legalización de la IVE significa avanzar en la ampliación de derechos.*
- *Con la Ley de IVE las mujeres y adolescentes tendrán derecho y acceso a la salud sexual y reproductiva.*

Se despliega, asimismo, un campo que tiene que ver con lo ético, lo moral y lo religioso, lo que está bien y lo que está mal. Es el campo de los valores compartidos. Entre quienes se oponen a la legalización de la IVE, pueden reconocerse las siguientes proposiciones:

- *La vida humana es el primer valor.*
- *Todos defendemos la vida.*
- *El aborto implica terminar con una vida.*
- *El aborto va contra la familia [la familia es un valorpreciado].*
- *El niño por nacer tiene dignidad humana.*
- *Decidir sobre el cuerpo de otro es algo humanamente inadmisibile.*
- *La IVE es mirar para otro lado, en lugar de hacerse cargo de la persona vulnerable, es “eliminar el problema”.*
- *Defender el derecho a vivir es un deber moral, del derecho natural y constitucional.*



Muchos de estos argumentos tienen forma de citas cuya premisa mayor no está en la voz citada sino en valores<sup>7</sup>. Por ejemplo:

- *No se debe pelear contra lo más frágil y valioso [un niño] (premisas mayor).*
- *Teresa de Calcuta dice que el aborto es guerra contra el niño inocente (premisas menor).*

**Conclusión:** *no debe legalizarse la IVE.*

Como parte del debate público, es posible reconocer en las notas de opinión una serie de proposiciones y argumentos que funcionan como contraargumentación y refutación a los mencionados, a saber:

- *Inicio y fin de la vida son discutibles, son convenciones.*
- *Se debe separar las creencias religiosas de las políticas públicas.*
- *Los embriones congelados son descartables.*

Si bien algunos de estos argumentos también parten de valores, otros se organizan a partir de lo que la nueva retórica denomina “hechos y verdades”. Resulta particularmente interesante el recurso a técnicas argumentativas cuasilógicas<sup>8</sup>; la aserción *LOS EMBRIONES CONGELADOS SON DESCARTABLES* supone implícitamente un argumento de justicia y reciprocidad: a igual condición, igual trato. Es decir, si en la gestación “natural” hay persona, en la gestación “de probeta”, también. Este razonamiento pretende mostrar la inconsistencia del discurso religioso, que no defiende la vida de los embriones de probeta.

Por otro lado, también en el campo de la argumentación ética, quienes promueven la legalización de la IVE proponen otro marco argumental:

- *El derecho al aborto encierra el derecho a una vida digna.*
- *A mayor vulnerabilidad, mayor desigualdad (es el caso de mujeres y niñas con bajos ingresos; las refugiadas y migrantes; las adolescentes; las lesbianas; las mujeres cisgénero bisexuales; las personas transgénero o de género no conforme; y las mujeres indígenas o pertenecientes a minorías).*
- *El aborto es un avance hacia la libertad, porque concede a las mujeres el derecho a decidir sobre su cuerpo.*
- *Las niñas no pueden ni deben ser madres. Ni sus cuerpos ni sus psiquis están preparados para semejante designio.*
- *Un embarazo en la infancia es peligroso. Un embarazo en la infancia es tortuoso. Esta ley reforzará el derecho que ya tienen a interrumpir esos embarazos.*

De toda esta serie de argumentos, puede reconstruirse un razonamiento que conduce a la conclusión acerca de la necesidad de la legalización de la IVE. Como en el resto de los campos, no se trata de proposiciones que se presenten de manera homogénea e independiente, ordenada, en las notas de opinión, sino que han sido reconstruidas.

---

7 Los valores son el reconocimiento del argumentante y del auditorio de la influencia concreta que ejerce un objeto, un ser o un ideal, de la que puede valerse una argumentación (Perelman y Olbrechts Tyteca, 1958). Así, quien lee se coloca en el mismo punto que quien escribe.

8 Son aquellas que toman la forma de los razonamientos del lenguaje de la lógica (como la identidad, la transitividad, la contradicción, entre otras) y lo aplican a discursos de lenguas naturales.



Otro conjunto heterogéneo de argumentos reúne aquellos que hacen a la organización de la vida social y la vida política cuando se discute la conveniencia de llevar adelante cierta acción. Debido a la composición y amplitud de este campo, expondremos solo algunos de los argumentos de manera asociada. Se reconocen aquí cadenas de tópicos que aparecieron en los titulares, en el apartado anterior, atribuidos a quienes están a favor de la Ley:

- *La sanción de la Ley de IVE es una promesa de campaña del Gobierno nacional.*
- *La sanción de la Ley de IVE es una demanda multitudinaria.*
- *La sanción de la Ley de IVE es mérito del movimiento de mujeres.*
- *La sanción de la Ley de IVE salda una deuda de la democracia con las mujeres.*

**Conclusión:** *es necesaria la aprobación del proyecto, pues responde a lo requerido por la ciudadanía.*

Por su parte, quienes se oponen a la sanción de la Ley, sostienen:

- *Los problemas reales son la pobreza, la desigualdad y la violencia.*
- *La sanción de la Ley de IVE no soluciona la pobreza.*
- *La solución no es el aborto, son las políticas de prevención.*
- *Este debate no surge de las preferencias sociales.*

En una cadena argumental que evoca discursos nacionalistas:

- *El aborto es una exigencia de organismos externos y de la política colonialista.*
- *La IVE no es una demanda aislada, es parte de una agenda de género (poliamor, sexo libre, destrucción de la familia, divorcio exprés, eutanasia, etc.) impuesta por una "oligarquía poshumanista".*

Este es el campo en que se evidencia el mayor contrapunto entre las dos posiciones, en el sentido de que aparecen los mismos argumentos de uno y otro lado, pero negados:

- *IVE legal es más económica para el Estado vs. IVE legal es más cara para el Estado.*
- *IVE legal lleva a menos abortos vs. IVE legal no lleva a menos abortos.*
- *IVE legal es una demanda multitudinaria vs. IVE legal es una demanda individualista.*

Muchos de los argumentos de este campo se sostienen en el lugar común<sup>9</sup> de la cantidad (lo "más" y lo "menos"); parten de premisas mayores que proponen datos cuantiosos, por lo que el mero cambio de ese dato orienta conclusiones opuestas. Aquí se tematiza una de las oposiciones más precisas:

- *Hay miles de abortos clandestinos vs. No son tantos los abortos clandestinos.*

Así, si la premisa mayor es *DESDE 1983 A HOY HAN MUERTO MÁS DE 3000 MUJERES EN ABORTOS CLANDESTINOS*, la conclusión será que el aborto debe ser legal. Pero si la premisa mayor es *SOLO HUBO 19 MUERTES POR ABORTOS PROVOCADOS EN 2018*, la conclusión será que no es necesario legalizar el aborto. Desde luego, como veremos más adelante, esto se asocia con ciertos razonamientos del campo ético, en los que esta proposición es solo una de las premisas.

---

9 Es una premisa del orden de lo preferible, es decir que está dirigida a auditorios particulares.



Sin embargo, una presuposición que se desprende de este contrapunto habilita otros razonamientos. En efecto, en los discursos de proponentes y oponentes de la Ley de IVE aparece como supuesta la proposición:

- *Las mujeres en la Argentina abortan clandestinamente.*

De esta proposición se derivan dos series argumentales que conducen, alternativamente, a dos conclusiones opuestas:

- *Si no se aprueba la Ley, las muertes y los traumas no serán evitables.*
- *Penalizar no evita abortos ni salva ninguna vida.*
- *La discusión es sobre si el Estado va a garantizar algo que ya sucede.*
- *La pena no disuade y expone a mayores vulnerabilidades a las mujeres.*

**Conclusión:** *es necesario aprobar la IVE.*

En contraste con:

- *La mejor manera de que no se mueran mujeres por abortos clandestinos no es oficializar el aborto, sino evitarlo.*

**Conclusión:** *no es necesario aprobar la IVE.*

### 3.6. Sobre la legitimidad del debate

Además de los argumentos sobre el aborto, su legalización y el proyecto, en las columnas de opinión hay otros dos grupos de argumentos: los que tematizan la conveniencia o no de realizar el debate, y los que discuten sobre las cualidades de los adversarios políticos.

Por un lado, encontramos un grupo de argumentos que buscan fundamentar que *ESTE NO ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA EL DEBATE*. Cabe destacar, como se vio en el análisis de tópicos, que se trata de una afirmación con pocos fundamentos empíricos. Descansa exclusivamente en el vínculo con la situación de pandemia. Por otro lado, están quienes deciden, además de dar argumentos sobre el proyecto, dar respuesta a este cuestionamiento:

- *El debate sobre IVE es urgente.*
- *El debate es un debate pendiente, por muchos años.*
- *Debimos debatirlo antes.*

**Conclusión:** *debemos debatir la legalización de la IVE ahora.*

Además de la oportunidad, para oponerse a su tratamiento, se pone en cuestión la importancia y la jerarquía de la discusión del proyecto: *EL DEBATE ES UN DISTRACTIVO FRENTE A OTROS TEMAS DEL PAÍS, COMO LA POBREZA*. Este tópico, que aparece también en las noticias de declaraciones, invoca la inferencia de la audiencia, a partir de la reconstrucción con otros tópicos y argumentos relevados de distintas notas:





- *Estamos en un momento complicado, la pandemia.*
- *Durante la pandemia, el Congreso debe discutir temas muy importantes.*
- *Hay otros temas importantes, como la pobreza.*

**Conclusión:** *no es necesario discutir la legalización del aborto en este momento.*

Finalmente, existe un conjunto de argumentos –que muchas veces toman la forma de falacias *ad hominem*– contra quienes ocupan el rol de adversario político en el debate público. En el caso de las personas que están a favor de la Ley de IVE, estas sostienen que quienes se oponen a la aprobación del proyecto:

- *Son personas hipócritas, porque mantener el statu quo es mantener las muertes de los pobres.*
- *No son representativos: ningún pobre les delegó su voz (aunque ellos se la arroguen).*
- *Se opusieron a otros derechos (matrimonio igualitario, divorcio).*
- *Son cristianos y católicos y actúan en acuerdo a esas creencias.*

Todas las proposiciones mencionadas sostienen la falacia *ad hominem*, que nada dice acerca del aborto o del proyecto, sino de quienes no lo votarán. En el sentido contrario, pero con la misma estrategia retórica, quienes se oponen a la sanción de la Ley de IVE desacreditan a quienes promueven la Ley con los siguientes argumentos:

- *Son belicosos.*
- *Mienten.*
- *Son “porteñistas”.*
- *Quieren que los pobres desaparezcan.*
- *No representan a los pobres.*
- *Son egoístas.*

Estos argumentos toman diversas formas retóricas en los distintos textos: ejemplos, citas de autoridad, analogías, definiciones, disociación de nociones, etc. Lo que tienen en común es que funcionan como falacias *ad hominem*:

- *“X” mente, es belicosa, es egoísta... (premisa mayor).*
- *“X” quiere legalizar la IVE (premisa menor).*

**Conclusión:** *no hay que legalizar la IVE.*

Y viceversa:

- *“X” es hipócrita, no representa a nadie... (premisa mayor).*
- *“X” no quiere legalizar la IVE (premisa menor).*

**Conclusión:** *hay que legalizar la IVE.*

Se trata, como puede observarse, de una falacia presente de manera frecuente en la muestra relevada y a la que se apela en el debate político en la esfera pública para desalentar la adhesión a los argumentos de los adversarios.



En síntesis, no solo se argumentó acerca del proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, sino que los discursos desplegados presentaron razones también respecto de la pertinencia de su discusión, de la oportunidad y de la legitimidad del ámbito de discusión y toma de decisiones, y de los actores que participaron en la misma. En este sentido, las falacias *ad hominem* y el cuestionamiento a la integridad de proponentes y oponentes en el debate público reproducen estrategias del discurso político y parlamentario en el discurso periodístico.

### 3.7. Las entrevistas: voces reconocidas, nuevos tópicos y argumentos

Las entrevistas, uno de los géneros discursivos típicos del discurso periodístico, tienen como función central la exposición de la voz de la persona entrevistada. Esta es elegida por el medio en función de su importancia, reconocimiento, fama o relevancia respecto de algún tema. Son un espacio privilegiado para el desarrollo de argumentos, pero también habilitan la emergencia de ciertos tópicos fuera de su marco argumental.

En el caso que nos compete, en el corpus se ha podido identificar una proporción pequeña –menor al 1%– de entrevistas: catorce<sup>10</sup>. Por otro lado, solo seis de los medios relevados publicaron este tipo de notas, tres regionales y tres nacionales: *La Gaceta de Tucumán*, *La Voz* y *El Tribuno de Jujuy, Página 12*, *La Nación* y *Télam*, respectivamente. Entre los entrevistados podemos reconocer a dos integrantes del Gobierno nacional, dos senadoras nacionales, un diputado nacional, un artista, dos médicos, dos abogadas –una de ellas integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito–, un obispo y una integrante de una ONG que trabaja por los derechos sexuales y reproductivos.

Doce de las entrevistas tuvieron como tema central el aborto; once de ellas giraron en torno al proyecto en discusión; mientras que una de ellas, la de la Dra. Messina, publicada en *Télam*, consistió en una exposición detallada de las características del aborto seguro. Por otro lado, dos de las entrevistas abordan el tema del aborto en relación con otros proyectos: un proyecto sobre sexualidad con personas con discapacidad y un largometraje centrado en la historia de una interrupción legal del embarazo.

En el caso de los medios regionales, *La Gaceta de Tucumán*, en particular, entrevistó a dos legisladores: la senadora por Tucumán (UCR), S. Elías de Pérez, vocera de grupos opositores al proyecto, y el diputado nacional por Tucumán (FdT) Pablo Yedlin, quien defendió el proyecto. Además, el medio publicó una entrevista a un médico referente de una agrupación tucumana denominada Médicos por la Vida, y a un obispo, Rossi. En el caso del obispo, en el marco de la entrevista realizada por su desempeño como religioso, se hizo referencia al tema del aborto. En *El Tribuno de Salta*, por su parte, la entrevista analizada tuvo como objeto describir una acción destinada a personas con discapacidad y el tema fue abordado en relación con los derechos sexuales y reproductivos. El diario *La Voz* priorizó entrevistar a una referente histórica de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, Nelly Minyerski. Un relevamiento de las entrevistas en diarios regionales nos muestra que tres de las entrevistadas se manifestaron en contra del proyecto en debate, dos de ellas en contra y una no se expidió al respecto.

---

10 Ver lista completa de entrevistas en el Anexo: Tabla 16.



En el caso de los medios nacionales, *Página 12* privilegió como entrevistadas a senadoras nacionales y a ministros del Gobierno nacional, mientras que *La Nación* incluyó una única entrevista a una reconocida jurista, A. Kemelmajer. Todas las personas entrevistadas por medios nacionales manifestaron explícita o implícitamente su acuerdo con el proyecto en debate.

Los tópicos que aparecen desplegados en las entrevistas son coincidentes con los que se reproducen en las notas sobre declaraciones. Por otro lado, al igual que en las notas de opinión, las entrevistas permiten el despliegue de desarrollos de argumentos más complejos y completos. En este sentido, se destacan las entrevistas a Aída Kemelmajer de Carlucci (*La Nación*, 6/12/2020), que profundiza los aspectos jurídicos, y una de las entrevistas al ministro de Salud, Ginés González García (*Página 12*, 2/12/2020), que expone aspectos médicos, sociales y políticos vinculados con el proyecto. En este último caso, todos los tópicos que se presentan fueron retomados, en sus declaraciones, en distintas notas a lo largo de toda la cobertura.

En la entrevista a la reconocida abogada y militante feminista, Nelly Minyerski, sus respuestas introducen tópicos particulares, que atravesaron los debates pero que no encontraron lugar en la cobertura principal de las declaraciones:

- *La penalización del aborto ha castigado la sexualidad de las mujeres.*
- *Las mujeres somos víctimas en muchas situaciones donde dicen que somos culpables.*
- *El derecho no puede imponer sacrificios.*
- *Para que exista el ser humano se tiene que producir el nacimiento, y en el derecho también: el Código Civil dice que uno es persona cuando nace.*
- *Los expositores religiosos no deben estar en un debate sobre la sociedad/derecho civil.*

Otro tópico vinculado con la religión es introducido por la senadora S. Piatti (FdT, Chaco), quien, además, hace énfasis en otro tópico, poco presente en las proposiciones recuperadas en los titulares, que está asociado con la juventud y que convocó mucha atención en 2018:

- *La Iglesia y los evangelistas están incorporando argumentos extremos.*
- *Es un tema y un proyecto para las nuevas generaciones.*

En el caso de la senadora Sacnun, sus respuestas pueden leerse como tópicos que funcionan como contraargumento, en algunos casos, y refutación en otros:

- *No se trata de un debate exprés. Está disponible el debate de 2018.*
- *La Cámara alta tiene una representación igualitaria de todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El movimiento de mujeres ha sido mucho más fuerte en los sectores urbanos que en las provincias.*

De particular interés resulta una cadena argumental breve que se repite en distintas entrevistadas: en el ministro de Salud y en la senadora nacional M.A. Sacnun:

- *Una de las banderas históricas del peronismo es la justicia social.*



- *El aborto es un problema que afecta a las más pobres.*
- *Es un problema de justicia social.*
- *Los peronistas deben votar a favor del proyecto.*

Por otro lado, se registra una entrevista al obispo emérito de Concepción, publicada en *La Gaceta de Tucumán*, cuya conclusión, que da título a la nota, habla de la necesidad de “evangelizar el poder”, en relación con la posible aprobación del proyecto de IVE. Si bien algunos otros tópicos se repiten, la proposición *ES NECESARIO EVANGELIZAR EL PODER* resulta particularmente provocadora en el contexto y contrasta con dos de los tópicos referidos más arriba, respecto de la pertinencia y las características de la participación de los actores de la Iglesia Católica en el debate.

La nota a la jurista Aída Kemelmajer de Carlucci recupera una serie de argumentos jurídicos, que fundamentan su posición respecto de un tópico analizado: *EL PROYECTO ES CONSTITUCIONAL*. En este sentido, la argumentación desarrollada resulta interesante ya que, en contextos de concesión, reconoce afirmaciones de quienes se oponen a la Ley *-HAY VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN-* pero las enmarca en un razonamiento que conduce a relativizar la proposición y permite concluir acerca de la constitucionalidad de la norma, al sostener como premisa mayor la proposición *NINGÚN DERECHO ES ABSOLUTO*. A lo largo de la entrevista, A. Kemelmajer despliega distintos argumentos, cuyo esquema básico puede reconstruirse de la siguiente forma:

- *Ningún derecho es absoluto.*
- *Todos los derechos pueden entrar en conflicto.*
- *Hay vida desde la concepción.*
- *Esa vida puede entrar en conflicto con otros derechos de la persona de la cual esa vida depende (la gestante).*
- *La función del orden jurídico consiste en resolver los conflictos del modo más respetuoso a los valores fundamentales de la persona.*
- *El debate por el aborto no debe plantearse como una guerra de absolutos.*

**Conclusión:** *la ley no viola el bloque de constitucionalidad.*

Las entrevistas constituyen, pues, un tipo de notas cuyo análisis resultó productivo a pesar de su poco impacto cuantitativo. Proveen información significativa de lo que medios y actores consideran como tópicos y argumentos relevantes a destacar. Aquí se observa, entonces, una doble jerarquización: la de quienes hablan, por haber sido convocados por los medios para emitir su voz, y la de los tópicos y argumentos que estos actores privilegian.

El lugar otorgado a argumentos y tópicos del campo de la salud y del campo jurídico dan cuenta de la jerarquía que estos temas recibieron en la reconstrucción mediática del debate público.



## Las voces a favor y en contra de la Ley de IVE en la prensa

En el presente apartado se analizan las voces que se mencionan en los titulares y bajadas de las noticias sobre declaraciones y las notas de opinión que conforman el corpus. La categoría de “voces” se utiliza para referir a las diversas fuentes a las que se les atribuyen los enunciados que se publican a lo largo de un texto. Las voces muestran, principalmente, a quiénes se les da la palabra. Tomando como criterio la fuente, tenemos, en principio, dos tipos de actores: las voces que corresponden a legisladoras nacionales, diputadas y senadores que participaron del debate en el Congreso de la Nación, y el resto de las voces que la prensa sitúa en agenda.

### 4.1. Notas de declaraciones: voces de legisladores

Las voces de legisladores que surgen a partir de la cobertura del debate parlamentario que se desarrolló en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores del Congreso nacional tienen una presencia en la prensa relacionada con su participación en el debate. Quienes más hablaron y quienes expresaron declaraciones noticiables, ya sea por su contenido novedoso o polémico, son quienes han liderado los titulares.

Se registraron 325 notas de declaraciones de legisladoras tanto en diarios nacionales, como en diarios provinciales y regionales de todo el país. Entre ellas, 74 son de diarios nacionales, 74 corresponden al periódico *Parlamentario*, 42 a la Agencia Télam y 135 son de diarios regionales. Entre estas últimas es importante resaltar que la mayoría son notas sobre los dichos de legisladores locales, a los cuales la prensa regional les dedica especial atención. A su vez, en el total de notas analizadas sobre declaraciones en el marco del Poder Legislativo (325), se hallaron 151 notas en las que se recuperan posicionamientos favorables a la legalización del aborto y al tratamiento del proyecto de ley para reglamentar la práctica. Mientras tanto, se encontraron 78 notas sobre declaraciones de integrantes del Congreso o de expositores de las reuniones plenarias de comisiones con un claro posicionamiento en contra de la legalización de la IVE y, en ocasiones, en contra también del tratamiento del proyecto. Finalmente, existe un número importante (94) de notas que no presentan una posición evidente. Este número es incluso mayor que las notas identificadas con posicionamientos contrarios a la legalización. Entre estas se ubican las notas que refieren dichos de legisladoras que son más bien descriptivas de una situación y/o que carecen de valoraciones explícitas.

También es necesario mencionar que, del total de notas de declaraciones, 236 incluyen referencias a los dichos de legisladores en sus titulares, y el resto de las referencias pertenecen a expertas y funcionarias invitadas a exponer en el marco de las reuniones plenarias de comisiones. En este universo de notas es destacable que la mayoría de los titulares evidencia un posicionamiento favorable al proyecto (en 132 notas), mientras que se



registraron 66 notas en contra y 38 notas en las que se reproducen enunciados textuales o se refiere de modo indirecto a enunciados expresados por integrantes de ambas Cámaras.

Las voces que resultaron más citadas<sup>11</sup> en los titulares de la prensa, entre quienes se manifestaron a favor de la Ley, son: **Cecilia Moreau** (diputada - FdT - Presidenta comisión Legislación General y vicepresidenta del bloque - CABA), **Silvia Lospennato** (diputada - PRO - Buenos Aires), **Ana Claudia Almirón** (senadora - FdT - Corrientes), **Patricia Mounier** (diputada - FdT - Santa Fe), **Mónica Macha** (diputada - FdT - miembro informante del proyecto por FdT - Pcia de Bs As.), **Blanca Osuna** (diputada - FdT - Entre Ríos), **Alicia Aparicio** (diputada - FdT - Buenos Aires), **Pablo Yedlin** (diputado - FdT - presidente comisión de Salud - Tucumán), **Beatriz Mirkin** (senadora - FpV - Tucumán), **Silvina García Larraburu** (senadora - FdT - Río Negro), **Norma Durango** (senadora - FdT - presidenta de la Banca de la Mujer), **Gladys González** (senadora - PRO - Buenos Aires).

Las voces más citadas entre quienes se manifestaron en contra de la Ley son: **Héctor Stefani** (diputado - PRO - Tierra del Fuego), **Dina Rezinovsky** (diputada - PRO - CABA), **Martín Berhongaray** (diputado - UCR JxC - La Pampa), **Pablo Torello** (diputado - PRO - Buenos Aires), **Graciela Camaño** (diputada - Consenso Federal - Buenos Aires), **Carmen Polledo** (diputada - PRO - miembro informante del dictamen de minoría CABA), **Alberto Asseff** (diputado - JxC - Buenos Aires), **José Luis Ramón** (diputado - Unidad y Equidad Federal - Mendoza), **Silvia Elías de Pérez** (senadora - JxC - Tucumán), **Juan Carlos Marino** (senador - JxC - La Pampa), **José Mayans** (senador - FpV - jefe del bloque FpV Senado - Formosa).

Otras voces que aparecen dentro del recinto, de expositores invitadas a favor de la Ley son **Victoria Donda, Cecilia Ousset, Lucila de Ponti, Laura Velasco, Estela Díaz y María Eugenia Martini**; y en contra de la Ley aparecieron **Lupe Batallán, Armas Belavi**.

Por otra parte, hay voces que son presentadas como sujetos colectivos, en forma general, en función de los posicionamientos en torno a la Ley, en titulares como:

*“Aborto legal: los 10 puntos en disputa entre ‘verdes’ y ‘celestes’” (Clarín, 5/12/2020).*

*“Aborto legal, camino a la media sanción: cuáles son los principales ejes de discordia entre ‘verdes’ y ‘celestes’” (Infobae, 10/12/2020).*

Estos actores etiquetados con los significantes “verdes” y “celestes” se mencionan como identidades constituidas, y como las dos partes de un contrapunto polarizado que atraviesa toda la cobertura del debate, tanto dentro del ámbito parlamentario como en general en todos los ámbitos la sociedad civil.

#### 4.2. Voces extraparlamentarias: el campo religioso y el campo político

Además de las voces de los legisladores, en las notas sobre declaraciones y en las notas de opinión podemos ver cómo se presentan las voces de actores extraparlamentarios. Estas

---

11 Puede verse el listado completo de los legisladores mencionados en titulares en Anexo Informativo: Tabla 1.



voces constituyen un repertorio vasto, aunque algunas de ellas se reiteran en el tiempo y recorren el corpus transversalmente. En primer lugar, cabe destacar un hecho: casi un 32% de las notas de toda la cobertura se ocupa de reproducir declaraciones de actores no parlamentarios. Esto implica que una gran cantidad de notas agregan voces a la cobertura del debate parlamentario, a partir de decisiones editoriales de los medios.

Del total de las 775 notas publicadas en diarios nacionales (*Clarín, Perfil, La Nación, Página 12* e *Infobae*), las notas sobre declaraciones suman el 44% (343 notas). De este 44%, las notas dedicadas a fuentes no parlamentarias abarcan la porción más significativa de la cobertura: más de un 78% (269 notas). El resto está dedicado a legisladores nacionales: un poco más del 21% (74 notas).

En el caso de los diarios regionales (*El Litoral de Corrientes, El Litoral de Santa Fe, La Voz, El Tribuna de Salta, El Tribuna de Jujuy, Río Negro, La Gaceta de Tucumán, Los Andes*), las notas sobre declaraciones también ocuparon un amplio espacio de la cobertura periodística, un 45% (380 notas) del total, incluso más que en los diarios nacionales. Dentro de ellas, el 67% (245 notas) se dedica a fuentes de diversos campos, y el 33% (135 notas), están destinadas a los decires de legisladores nacionales.

Los datos de la Agencia Télam (que se presentan aquí por separado dado que se trata de un medio de comunicación que funciona como agencia de noticias y no de un diario) indican que de las 207 notas sobre aborto que la agencia publicó en el período de tiempo analizado, el 65% (135) son notas sobre declaraciones. De estas, el 31% (42) son notas dedicadas a legisladores, y el 69% (93 notas) a voces externas al Congreso o extraparlamentarias.

Ahora bien, ¿a quién le dan los diarios la palabra? En función de la cobertura, las voces extraparlamentarias se pueden dividir en los siguientes campos: las voces pertenecientes al campo religioso; las que provienen del campo político; un grupo de voces del campo de la cultura, el deporte y los medios de comunicación; una serie de voces del campo de organizaciones sociales, profesionales, colectivos o integrantes de la sociedad civil o referentes; y, finalmente, voces que hemos agrupado como “internacionales”.

El primer dato que surge con claridad es que las voces que se reproducen con más frecuencia y más transversalmente son aquellas que pertenecen al campo religioso. En un segundo lugar, son las voces del campo político las que más se repiten. Hay que agregar seguidamente otros dos datos que se destacan en este punto: en el campo religioso, la mayor cantidad de notas son las que reproducen la voz de actores que representan a la Iglesia Católica. Por su parte, en el campo político, la mayoría de las notas recuperan voces de actores que representan al Gobierno nacional.

En diarios nacionales, el 22% (60) de las notas están dedicadas a declaraciones del campo religioso, de ese universo solo 2 notas refieren a iglesias evangélicas y protestantes. Otro 22% está dedicado al campo político, del cual casi el 15% (40 notas) son las que encuentran en funcionarios del Gobierno nacional sus enunciadores centrales.

En diarios regionales, casi el 20% (75 notas), son destinadas a las declaraciones de actores



religiosos, también de manera predominante pertenecientes a la Iglesia Católica y un 16.5% (64 notas) son destinadas a actores políticos que no participaron del debate en el recinto. De ellas, el 10% (39 notas) fueron declaraciones de funcionarios del Gobierno nacional. Estos dos grupos de voces tienen presencia en todos los medios, distribuidas a lo largo del tiempo que dura la cobertura.

De este análisis se deriva que, luego del Poder Legislativo, la voz institucional más reproducida es la de actores religiosos (112 notas). Como se verá más adelante, se trata principalmente de la expresión sistemática de la oposición a la Ley. En todos los casos la denominación “la Iglesia” refiere a la institución católica, salvo una nota sobre pastores protestantes vinculados a la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, cuya postura es a favor de la Ley (*Página 12*, 8/12/2020). En diarios nacionales, además, se menciona en otras notas a “católicos y evangelistas” y a un “pastor evangélico”; en *Télam* a “El Episcopado Católico, evangélicos e islámicos”, y en diarios regionales, en dos oportunidades solamente, se menciona a “católicos y evangelistas” y una vez a “evangélicos”. En los medios regionales no existen referencias a actores del campo religioso que manifiesten su apoyo al proyecto de ley.

Las voces del campo religioso que aparecen con mayor frecuencia tanto en diarios nacionales como regionales son<sup>12</sup> las de los referentes de mayor jerarquía: el Papa Francisco y el presidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Ojea. También aparece reiteradamente el padre Pepe di Paola, cuyas declaraciones son resonantes por su contenido:

*“Padre Pepe: ‘Si hay aborto no hay Navidad, porque el Niño Jesús no hubiese nacido’” (La Gaceta de Tucumán, 18/12/2020).*

Luego, se registran menciones genéricas como “la Iglesia”, “el Vaticano”, “la Conferencia Episcopal”. En menciones aisladas aparecen otras figuras jerárquicas: en el caso de los diarios nacionales, el arzobispo de Luján, y en el caso de los regionales son autoridades de las diócesis locales. Este último punto es relevante particularmente porque entre las nacionales y las locales hay una gran cantidad de voces eclesíásticas reproducidas en la prensa de las provincias:

*“En su mensaje navideño, Melitón Chávez apuntó contra la legalización del aborto” (La Gaceta de Tucumán, 25/12/2020).*

*“Monseñor Sergio Fenoy distribuyó un mensaje: ‘Apasionados por la vida’” (El Litoral, 31/12/2020).*

La otra forma en la que se presentan estas voces en titulares está principalmente relacionada a la confrontación con el Gobierno nacional:

*“En la Iglesia advierten que habrá un antes y un después en la relación del Gobierno con el Papa si se aprueba la legalización del aborto” (Clarín, 12/12/2020).*

---

12 Puede verse el listado completo de las voces del campo religioso en Anexo Informativo: Tabla 2.





*“Aborto: los obispos le enviaron una carta a Alberto Fernández pero no se reunirán con él” (La Nación, 17/12/2020).*

*“Tramposo saludo navideño de los obispos: critican una ‘febril obsesión por instaurar el aborto’” (Página 12, 22/12/2020).*

En segundo lugar, las voces más reiteradas en la cobertura son las que pertenecen al campo político extraparlamentario. Tanto en diarios nacionales como regionales, las voces que registran más recurrencia en este campo son las de funcionarios del Gobierno nacional, todas ellas en defensa del proyecto. Los nombres más frecuentes son los del Poder Ejecutivo:

- El ministro de Salud, Ginés González García.
- La ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta.
- La secretaria Legal y Técnica, Vilma Ibarra.
- El presidente de la Nación, Alberto Fernández.

En el campo político aparecen, además, declaraciones de: Santiago Cafiero (jefe de Gabinete del Gobierno nacional), Mayra Mendoza (intendente de Quilmes), Ofelia Fernández (legisladora de CABA), Delfina Rossi (directora del Banco Ciudad), Victoria Donda (ex diputada nacional - directora del INADI) y Arabela Carreras (gobernadora de Río Negro) a favor del proyecto de ley, la mayoría de ellas mujeres. Por otro lado, las voces en contra de: Cynthia Hotton (ex diputada) y Sergio Berni (ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires).

En los titulares de diarios regionales aparecen, por otra parte, voces del campo político que se oponen a la Ley y que no están en los nacionales: Amalia Granata (diputada provincial por Santa Fe), Gustavo Valdez (gobernador de Corrientes), Enrique Romero (presidente del Partido Perón), dirigentes peronistas cordobeses, Raúl Albarracín y Walter Berarducci (legisladores provinciales del Bloque Partido por la Justicia Social).

Son estos dos tipos de actores, del campo religioso y del campo político, a los que los diarios de la muestra sitúan en un lugar protagónico, y es allí donde se registra la mayor condensación de la cobertura extraparlamentaria. La prioridad que los medios le dan a las voces del campo religioso, que mayormente representan la oposición al proyecto, y a las voces del campo político, en el que se destaca la frecuencia que los diarios le otorgan a quienes están a favor del proyecto, habla de una construcción polarizada de estos dos campos en la representación mediática del debate, como se ve en el segmento de este informe dedicado a tópicos.

El resto de las voces que aparecen son las que se agrupan en los campos restantes: el mediático-cultural, el de la sociedad civil –ya sea como integrantes de organizaciones e instituciones o como individuos particulares–, y el internacional.

En el caso de las voces públicas del ámbito de la cultura, del periodismo, el deporte y los medios de comunicación, los diarios las presentan, en general, en forma de contrapuntos, a partir de la declaración de una figura y la respuesta de otra, confrontando. Estos “choques” de voces son parte de lo noticiable.



*“Llevá tu ignorancia a otra parte’: Agustina Kämpfer y Nicole Neumann se cruzaron por el aborto” (La Nación, 12/12/2020).*

La otra forma en la que aparecen estas voces es a partir de sus expresiones posteriores a la aprobación de la Ley, en un registro emocional, ya sea en modo celebratorio o de rechazo:

*“Viviana Canosa cuestionó a Alberto Fernández: ‘Presidente, con el aborto no hay nada que festejar’” (La Nación, 10/12/2020).*

*“Griselda Siciliani y un baile particular para apoyar la legalización del aborto” (Los Andes, 29/12/2020).*

Dentro del campo mediático-cultural la mayor cantidad de voces de figuras públicas reproducidas se manifiestan a favor de la Ley: Agustina Kämpfer, Sofía Morandi, Carla Peterson, Calu Rivero, Lali Espósito, Germán Martitegui, Julieta Ortega, Morena Beltrán, Beatriz Sarlo, Griselda Siciliani, Luis Novaresio, Thelma Fardín, y menciones como “el deporte argentino”. Nuevamente, en su gran mayoría se trata de mujeres. Las voces en contra de la Ley y las notas que las recuperan son menos: Viviana Canosa (es la persona de este campo que aparece más veces en notas de estos diarios), Nicole Neuman, el expositor provida que citó al Señor de los Anillos, Zulemita Menem, y un locutor de radio de San Juan (que publicó un mensaje con el texto “ahora que las violen a todas”). En posición ambigua está la voz del periodista Jorge Lanata, que habla del debate para mencionar a Cristina Fernández de Kirchner, pero no se posiciona sobre la Ley.

En el campo de las organizaciones sociales, profesionales, colectivos o integrantes de la sociedad civil o referentes, hay una serie de voces reiteradas que se pronuncian a favor de la Ley<sup>13</sup>: Escritoras argentinas por el aborto legal, el Colectivo de Actrices Argentinas, Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir y el Centro de Estudios Legales y Sociales.

Hay, también, algunas voces particulares que dan su opinión o su testimonio: una docente, dos mujeres que se hicieron abortos clandestinos, un varón trans que tuvo dos embarazos en su adolescencia.

Una mención aparte merece la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que aparece en títulos de *Página 12*, de los diarios nacionales, y en los diarios regionales *La Voz* y *El Litoral de Santa Fe*.

Luego, hay voces que aparecen solo en los diarios regionales, como Mumalá; la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir de Jujuy; la Organización de médicos “Salvemos miles de vidas”; Ana Pérez Declerq (responsable de la Oficina de Violencia Doméstica); la presidenta del Foro de Mujeres (Salta); la economista Sonia Tarragona; la médica Gabriela Luchetti; la activista Ruth Zurbriggen; integrantes de la Campaña Local (Mendoza); las impulsoras del aborto legal en Córdoba Alejandra Domínguez, María Teresa “Keka” Bosio y Claudia Fontanesi; y los registros testimoniales de dos mujeres cordobesas que se hicieron un aborto.

---

13 Puede verse el listado completo de voces del campo de las organizaciones sociales, profesionales, colectivos o integrantes de la sociedad civil o referentes en Anexo Informativo: Tabla 4.



En contra de la Ley, las voces que se repiten en la muestra son: el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires; la Asociación Cristiana de Empresarios; las Organizaciones “Pro-vida”; el presidente de la Sociedad Rural, Daniel Pelegrina; y un joven pastor evangélico que narra que su madre hubiera abortado a alguno de sus hijos.

Nuevamente, en los diarios regionales hay una serie de voces que se agregan y no están en los nacionales: Rosario Sylvester, una de las referentes de los “pañuelos celestes” de Salta; Letrados del Colegio de Abogados (Tucumán); Unidad Provida; médicos mendocinos que integran un colectivo (no mencionan nombre); referentes provida; la “ola celeste”; el Movimiento Correntino por la Vida; “quienes militan contra el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo”; “un profesor de Derecho referente provida”; “sanitaristas”; “una ginecóloga”; “un especialista en bioética”.

Un tipo de voz particular que cabe presentar aparte es la de las encuestas que los medios reproducen. Como se puede ver en el segmento dedicado a los tópicos, estos sondeos se postulan como muestras de cómo se posicionan determinadas mayorías a favor o en contra de la Ley. En el plano argumentativo son usados como insumos para discutir la legitimidad del debate parlamentario. En términos de voces, es un recurso que posibilita una forma de incorporación de “voces de la ciudadanía”. Puede verse, además, en el listado completo, que se usan principalmente para expresar posiciones en contra de la Ley:

- Giacobbe & Asociados:

Titular: *“Una encuesta afirma que la mayoría no quiere que se apruebe la ley del aborto”*  
Bajada: *“Los datos son muy contundentes y atribuidos por la consultora que realizó el trabajo, Giacobbe & Asociados, a que el tema ‘se partidizó’” (Parlamentario, 7/12/2020).*

- Poliarquía:

Titular: *“Aborto: 41% de los argentinos apoya la despenalización, según una encuesta de Poliarquía”*  
Bajada: *“Según una encuesta de Poliarquía, 41% de los argentinos quiere que se despenalice la práctica del aborto y 48% está en desacuerdo” (La Nación, 10/12/2020).*

- CONICET:

Titular: *“Encuesta del Conicet: ‘El aborto debería estar permitido en algunas circunstancias’”*  
Bajada: *“A cada encuestado se le preguntaba por su religión, y en este informe sólo se incluyen las mayoritarias, cristianos, evangélicos y sin religión”, aclaró Taly, miembro del grupo de investigación, en diálogo con este medio” (El Litoral, 10/12/2020).*

- UNSTA (Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino):

Titular: *“Encuesta de la UNSTA sobre el aborto”*  
Bajada: *“El 93% está en contra del proyecto de ley de la IVE y sólo el 6%, a favor. El 1% no sabe” (La Gaceta de Tucumán, 27/12/2020).*



- Consultora Opinaia:

*Titular: "Crece el número de personas que rechazan la legalización del aborto, según una encuesta"*

*Fragmento de la nota: "Según una encuesta de Opinaia, la interrupción voluntaria del embarazo genera un rechazo del 49%, mientras que solo está a favor el 35%. El 16% no tiene una posición tomada" (La Nación, 29/12/2020).*

- Colegio de Abogados de Neuquén:

*Titular: "En una encuesta, abogados de Neuquén se expresaron a favor del aborto legal"*

*Bajada: "El sondeo lo realizó el Colegio durante cinco días en la capital. De los 404 que respondieron, el 52.2% se manifestó de acuerdo con la interrupción voluntaria del embarazo y el 47.8% optó por el no" (Río Negro, 2/12/2020).*

Dentro del relevamiento realizado se puede reconocer una "agenda social", que reproduce voces de referentes de organizaciones e instituciones que tiene más presencia en medios regionales y en Agencia Télam, como se verá a continuación. En los medios nacionales, en cambio, se destaca una "agenda política" que se manifiesta particularmente a partir del contrapunto entre el Gobierno nacional y la Iglesia.

Finalmente, en el campo internacional también se reproducen una serie de voces a favor y en contra de la Ley, pero se vuelve a observar aquí un repertorio más bien disperso, antes que una agenda condensada. En cuanto a la posición, es destacable el dato de que es notablemente mayor la cantidad de notas periodísticas que reproducen las voces internacionales que apoyan la Ley de IVE.

A favor de la Ley se destacan las voces de: el hijo de Andrés Manuel López Obrador; Ramón López Beltrán; el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez; la ministra francesa Marlene Schiappa; la diputada chilena Camila Vallejo; las actrices y cantantes mexicanas Danna Paola, Cecilia Suárez, Ilse Salas; los principales diarios internacionales; feministas mexicanas; referentes sobre el proceso de despenalización en Colombia; colectivos feministas de otros países (España, Francia, Italia, Colombia y Ecuador); la campaña de Irlanda; Amnistía internacional y expertas de la ONU. En contra de la Ley: Jair Bolsonaro (presidente de Brasil, es la persona de este campo que aparece más veces en notas de estos diarios) y Eduardo Bolsonaro, su hijo; un periodista de la TV peruana; diputadas de Paraguay; Obianuju Ekeocha (activista provida).

Otras menciones a personas de identidad desconocida también pueden apreciarse, en particular, haciendo referencia a los sentimientos respecto de la aprobación, durante las manifestaciones. Las menciones son escasas. Sin embargo, cabe destacar que tanto los medios nacionales como los regionales realizaron coberturas sobre las manifestaciones y dichos de participantes locales, en todos los casos.



### 4.3. Acerca de las voces en agencia Télam: instituciones y organizaciones sociales

Los datos expuestos hasta aquí se corresponden al corpus de diarios. A continuación, se agregan los datos de la Agencia Télam, que comparte en gran medida las características de los otros medios, pero presenta además algunos rasgos particulares en su cobertura.

De las 207 notas sobre aborto que la agencia publicó en el período de tiempo analizado, 141 son notas de declaraciones dedicadas a voces extraparlamentarias. Al igual que en el resto de los medios, en Télam son el campo político y el religioso los que concentran la mayor cantidad de voces. En particular, tiene 14 notas dedicadas a voceros de la Iglesia Católica y 20 a funcionarias del Gobierno nacional y otras referentes políticas. Es decir, se invierte la proporción: el primer lugar pasa a ser para el campo político y el segundo para el campo religioso.

Las voces del campo religioso son las mismas que se reproducen en los diarios analizados. Las voces del campo político, en cambio, si bien reiteran las ya mencionadas (Ginés González García, Vilma Ibarra, Elizabeth Gómez Alcorta y Alberto Fernández), incluyen algunas que no han aparecido en los titulares de los diarios nacionales, a saber: declaraciones de Santiago Cafiero, Martín Guzmán, Axel Kicillof, Estela Díaz, Daniel Gollán y, por fuera del rango de funcionarias, la Juventud Radical de Santa Rosa. Todas estas voces hablan a favor de la Ley.

Pero donde más puede verse la particularidad de las notas<sup>14</sup> de la agencia con relación al resto de los diarios, es en las que se da voz o se reproducen dichos de organizaciones sociales, profesionales, colectivos o integrantes de la sociedad civil y referentes, tanto argentinas como internacionales. Por ejemplo, se destaca que la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, aparece en los titulares de 5 notas, y se dedican notas al medio digital feminista LatFem y a Marta Alanis, de Católicas por el Derecho a Decidir. Esta última organización, claramente diferenciada de la tópica general que organiza el discurso del campo religioso. Aparecen, además, voces como las de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y la Defensoría del Pueblo, con el tópico del tratamiento mediático de la violencia sexual y la ILE (*“Una guía de recomendaciones mediáticas para el tratamiento de la ley del aborto”* [Télam, 10/12/2020]).

Dado que, en tanto agencia pública y nacional, Télam funciona como fuente y base de noticias del resto de los medios, llama la atención que haya algunas voces y tópicos que no fueron retomados por ninguno de los medios relevados.

---

14 Puede verse el listado completo de voces del campo de las organizaciones sociales, profesionales, colectivos o integrantes de la sociedad civil o referentes, nacionales e internacionales, en Agencia Télam en Anexo Informativo: Tabla 7.



## Un caso especial en las notas de declaraciones: las historias personales

Por último, dentro de las notas sobre declaraciones se verifica a lo largo del corpus la existencia de una serie de notas que tienen la característica particular de centrarse en historias personales, a veces contadas por sus protagonistas o bien retomadas en tercera persona, en torno al tema del aborto. Estas notas provienen de dos tipos de fuentes: las que reproducen historias que fueron mencionadas por legisladores en el Congreso nacional, en el marco del debate parlamentario, y las notas que cuentan historias que son tomadas, o bien de declaraciones de figuras públicas, o bien de testimonios de manifestantes en las calles o provenientes de diferentes sectores sociales.

Las historias personales son narrativas que funcionan como recursos que tienen una particular efectividad. Esto es así porque tienen la capacidad de situarse en un registro emotivo y apelar a la sensibilidad de los lectores. Los diarios ubican esta estrategia en primer plano, en sus titulares, utilizando adjetivos (o verbos, como el caso de “confesar”) que califican el relato y reproduciendo dichos textuales que enfatizan ese registro emocional:

*“El fuerte relato de Cecilia Moreau en Diputados sobre el aborto clandestino que se hizo a los 16 años” (Clarín, 4/12/2020).*

*“El emotivo discurso de Gladys González y su mensaje a la Iglesia” (La Nación, 30/12/2020).*

*“Relato de un aborto en medio de la desesperación: ‘Me jugué la vida, cuando no tenés plata te la jugás’” (Infobae, 12/12/20).*

*“El crudo relato de Delfina Rossi tras haber perdido su embarazo” (Perfil, 9/12/2020).*

*“Beatriz Sarlo confesó que abortó tres veces durante la adolescencia y siempre que lo hizo ‘fue un alivio’” (Los Andes, 11/12/2020).*

Si bien las notas narrativas refieren a tópicos que están presentes también en el resto de la cobertura –como el peligro de muerte que entraña un aborto clandestino, y el sufrimiento y la soledad a los que se exponen las personas que abortan–, la particularidad de estos textos radica en sus funciones retóricas específicas. En este punto se destacan tres funciones que se despliegan simultáneamente: la veracidad, que deriva del hecho de dar testimonio para compartir una verdad vivida en términos de experiencia individual; la ya mencionada emotividad, dada la capacidad de provocar reacciones emocionales a partir de compartir detalles, vivencias y sentimientos; y el juicio, a partir de la posibilidad de trasladar apelaciones morales:

*“Debate en Diputados: Alicia Aparicio dedicó su voto positivo a su abuela fallecida en un aborto clandestino” (El Litoral de Santa Fe, 11/12/2020).*



*“Aborto: el duro relato de una senadora sobre el baby shower que le festejaron a una niña violada en Corrientes” (La Nación, 30/12/2020).*

*“Las mujeres pobres y el mito de que ellas no abortan: ‘Ser villera y abortar es una doble estigmatización’” (Infobae, 10/12/2020).*

*“‘No te mueras’: el duro relato de Luis Novaresio sobre el día que acompañó a una amiga a abortar” (El Litoral de Corrientes, 13/12/2020. Fuente: La Nación).* En la cobertura del debate de la Ley de IVE, la prensa ha tomado 18 narrativas<sup>15</sup> a las cuales les ha dedicado 48 notas en total. Es interesante notar que, de las 18 narrativas, las que expresan voces a favor de la Ley son más (14 notas), y se encuentran más replicadas (41 veces), como el caso del relato de Delfina Rossi o de Cecilia Moreau. En términos de cantidad de notas, solo 7 reproducen historias que se presentan en contra de la Ley de IVE, a partir de 4 narrativas, de las cuales 3 se dieron en el Congreso y 1 es un testimonio de un ciudadano en las calles. Cabe destacar que, además, la forma en la que la prensa reproduce estos dichos dista de mostrar valoración positiva. Por el contrario, se los titula con distancia:

*“Durante el debate del aborto, Luis Juez habló de su hija con parálisis cerebral” (Perfil, 11/12/2020).*

*“Debate por el Aborto: un diputado utilizó como argumento a Fernando Cavenaghi y generó polémica” (El Litoral de Santa Fe, 11/12/2020).*

Es decir, en la prensa, el recurso de la narrativa está fundamentalmente presente en función de aportar elementos a la posición a favor de la legalización de la IVE.

### 5.1. Notas de opinión: voces del periodismo, del derecho y de la salud<sup>16</sup>

Otra de las formas de presentar voces es a través de la autoría de las notas de opinión. El corpus de notas de opinión –como se ha dicho en el apartado dedicado a los argumentos que estas notas presentan– está compuesto por 132 artículos de todos los diarios: 3 no llevan firma, 38 están firmados por los editores o alguene columnista del diario, y 91 por columnistas externos.

Entre las notas editoriales sin firma y las firmadas por periodistas de los propios medios, la gran mayoría, 26 notas, expresan posturas a favor del proyecto de ley de IVE, impulsan el tratamiento parlamentario, aportan argumentos y apoyan las declaraciones de quienes argumentan a favor. Son solo 10 las que se expresan en contra.

El lugar que ofrece una condensación más significativa es el de las notas firmadas por columnistas externos que se enmarcan como referentes de dos campos centrales en el debate sobre la IVE: el campo del derecho y el campo de la salud. Aquí están las notas que llevan firma de abogados y juristas (13 notas), de las cuales la mayoría (9 notas) son en

15 Puede verse el listado completo de narrativas en Anexo Informativo: Tabla 17.

16 Puede verse el listado completo de voces de las notas de opinión discriminadas en: periodistas, abogados, médiques, campo religioso, campo mediático-cultural, legisladoras, campo político, y organizaciones sociales en Anexo Informativo: Tablas 8 a 15.



contra del proyecto, 2 de análisis que no se posicionan y 2 a favor. Luego, las notas firmadas por médiques (11 notas), de las cuales 6 son a favor, 4 en contra y 1 de análisis general.

Entre las notas firmadas por columnistas externos se encuentran, además, las que corresponden a personas que representan voces que se introducen como pertenecientes a instituciones educativas o culturales, pero se expresan a título personal (23 notas). De esas voces, la mayoría está en contra del proyecto (15 notas), a favor (5 notas) y 3 son notas de análisis que no se posicionan. Tres columnistas periodistas de otros medios se expresan también allí: 1 a favor y 2 en contra. Hay, por otro lado, 16 notas firmadas por legisladores (7 a favor y 9 en contra), y 8 notas firmadas por otros políticos, de las cuales 6 son notas a favor, y 2 son notas en contra.

Finalmente, hay 4 notas firmadas por representantes de la Iglesia Católica, de las cuales una está firmada por el sacerdote Eduardo de la Serna que expresa una postura a favor de la Ley de IVE. Las tres restantes manifiestan su posición contraria al proyecto. Se suman 4 notas de figuras públicas de la cultura, todas ellas a favor de la Ley, y 9 notas de representantes de organizaciones sociales, profesionales, colectivos o integrantes de la sociedad civil o referentes, de las cuales 2 son internacionales. De este grupo 7 son a favor, 1 en contra y 1 de análisis sin posicionarse.

Del grupo de notas de opinión, con y sin firma, se destaca que el conjunto de piezas textuales que expresan una posición a favor de la legalización es considerablemente mayor (68 notas), que el conjunto de las notas de opinión que se manifiestan en contra (53 notas). Este número se debe, en gran parte, a la cantidad de notas firmadas por columnistas y editoras, un total de 26 notas, que argumentan acerca de la importancia de legalizar la práctica del aborto.

## Capítulo 6

# Consideraciones finales

Un primer acercamiento exploratorio a la cobertura periodística de los medios seleccionados exhibe un universo heterogéneo de tópicos, argumentos y voces. Tanto los medios digitales nacionales como los provinciales, destinaron una cantidad de notas relevantes al debate en torno a la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo durante todo el período estudiado. En síntesis, a partir de los tópicos, los argumentos y las voces registradas en las notas analizadas puede afirmarse que la arena pública discursiva representada en los medios relevados está poblada por voces de los distintos campos de la vida social, entre los que se jerarquizan las de diputadas y senadoras, otros actores de la vida política y representantes del ámbito religioso. Les legisladores cuyas voces se reproducen en mayor medida son aquellas que se destacan en sus intervenciones, ya sea por una mayor participación en el debate o por haber expresado declaraciones noticiables por su contenido novedoso o polémico.





Por fuera del debate parlamentario, el campo religioso y el campo político registran la mayor condensación de voces. De estas, las más mencionadas, tanto en diarios nacionales como en diarios provinciales y regionales y en agencia Télam, corresponden a autoridades de la Iglesia Católica y a autoridades del Gobierno nacional. La prioridad que los medios le dan a las voces extraparlamentarias del campo religioso -que mayormente representan la oposición al proyecto- y a las voces del campo político -en el que se destaca la presencia de discursos que apoyan la legalización de la IVE-, habla de una construcción mediática polarizada del debate que pone el foco en la confrontación de estos dos actores.

Las voces de la Iglesia tienen una repercusión cuantitativamente importante en todos los diarios a partir de declaraciones basadas en tópicos diferenciados en torno al debate y a la práctica del aborto. Se destacan, respectivamente: *LA LEY DE IVE NO DEBE TRATARSE EN UN MOMENTO EN EL QUE HAY OTRAS PRIORIDADES Y EL DEBATE SOBRE EL ABORTO PROVOCA DIVISIONES SOCIALES; EL ABORTO VA CONTRA LOS DERECHOS DE UNA PERSONA POR NACER Y ATENTA CONTRA EL AMOR MATERNAL.*

Las voces del Gobierno nacional fueron también retomadas por todos los diarios y sus tópicos centrales se sintetizan en el eje de las responsabilidades del Estado en garantizar derechos, y del Gobierno en cumplir sus promesas de campaña.

A lo largo de la cobertura, no solo se argumenta acerca de la práctica del aborto y del proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, sino que los discursos desplegados presentan razones también respecto de la pertinencia de su tratamiento en el Congreso, de la oportunidad y de la legitimidad del ámbito de discusión. Se discute si el tratamiento es oportuno en contexto de pandemia y frente al apremio de otras problemáticas sociales, como la pobreza. En este marco, las voces opositoras introducen el cuestionamiento a los legisladores respecto de su representatividad. De manera sistemática, los medios reproducen críticas a los actores políticos, ya sea aludiendo a sus condiciones éticas, relativas a su honestidad/hipocresía, o en referencia a su responsabilidad para expresar la posición de sus votantes. Este tipo de expresiones se utiliza para reforzar el discurso que cuestiona la legitimidad del debate parlamentario y los actores que participan en el mismo. Se llega así a poner en duda el carácter representativo y democrático de la institución parlamentaria.

Dentro del relevamiento realizado se puede reconocer una “agenda social”, que reproduce voces de referentes de organizaciones e instituciones y una “agenda política”, que se manifiesta particularmente a partir del contrapunto entre el Gobierno nacional y la Iglesia. La agenda social tiene una presencia más extendida en medios regionales y en la agencia Télam. Además, se reproducen una serie de voces a favor y en contra de la Ley, tomadas del campo internacional; pero también en este caso se presenta más un repertorio disperso que una agenda condensada. Sí es de destacar que es cuantitativamente mayor el número de notas que reflejan voces internacionales que apoyan la aprobación de la Ley de IVE.

Los tópicos y los argumentos fueron recogidos de los distintos tipos de textos periodísticos; no obstante, pueden observarse ciertas regularidades particulares en cada género discursivo, así como un aporte cualitativamente diferente al modo en el que se reconstruye el debate. En el caso de las notas de opinión (con y sin firma) se destaca el dato de que 68



de ellas, la mayoría, se expresan a favor de la legalización, frente a 53 que se manifiestan en contra. La mayor cantidad expresa posiciones a favor de la legalización de la IVE. Esta proporción puede ser atribuida, en gran parte, a la cantidad de notas firmadas por editoras y columnistas de las redacciones, un total de 26, que argumentan acerca de la importancia de legalizar la práctica del aborto. Por su parte, las entrevistas constituyen un tipo de notas cuyo análisis resultó productivo, ya que incorporaron al universo de representaciones nuevos significados y jerarquizaron algunas voces que no tuvieron presencia en otros espacios de la cobertura.

Finalmente, en el corpus se destaca un tipo de notas basado en testimonios personales, que está presente tanto en diarios nacionales como provinciales. Los medios priorizan en estas notas la apelación emotiva. La gran mayoría de ellas reproducen narrativas que aportan elementos para apoyar la aprobación de la Ley de IVE. Las narrativas que intentan hacer un aporte de elementos para el rechazo de la Ley son recuperadas por la prensa con distancia y escasa valoración.



## Listado de medios de comunicación

- Clarín
- La Nación
- Página 12
- Infobae
- Perfil
- Parlamentario
- Télam
- El Litoral (Corrientes)
- El Litoral (Santa Fe)
- La Gaceta (Tucumán)
- La Voz [del Interior] (Córdoba)
- Los Andes (Mendoza)
- Río Negro
- El Tribuno (Jujuy)
- El Tribuno (Salta)



## Anexo informativo

<b>Tabla 1. Notas de declaraciones: voces de legisladores a favor y en contra de la Ley de IVE.</b>	
<b>A favor de la Ley</b>	<b>En contra de la Ley</b>
<b>Nombrades varias veces</b>	
Cecilia Moreau (diputada - FdT - presidenta Comisión de Legislación General y vicepresidenta del bloque - CABA)	Humberto Schiavoni (senador - PRO - presidente del bloque PRO - Misiones)
Silvia Lospennato (diputada - PRO - Buenos Aires)	Héctor Stefani (diputado - PRO - Tierra del Fuego)
Ana Claudia Almirón (senadora - FdT - Corrientes)	Dina Rezinovsky (diputada - PRO - CABA)
Patricia Mounier (diputada - FdT - Santa Fe)	Martín Berhongaray (diputado - UCR JxC - La Pampa)
Mónica Macha (diputada - FdT - miembro informante del proyecto por FdT - Pcia. de Bs As)	Silvia Elías de Pérez (senadora - Cambiemos - Tucumán)
Blanca Osuna (diputada - FdT - Entre Ríos)	Juan Carlos Marino (senador - JxC - La Pampa)
Alicia Aparicio (diputada - FdT - Buenos Aires)	Pablo Torello (diputado - PRO - Buenos Aires)
Gladys González (senadora - PRO - Buenos Aires)	Graciela Camaño (diputada - Consenso Federal - Buenos Aires)
Pablo Yedlin (diputado - FdT - presidente de Comisión de Salud - Tucumán)	José Mayans (senador - FpV - jefe del bloque FpV Senado - Formosa)
Beatriz Mirkin (senadora - FpV - Tucumán)	Carmen Polledo (diputada - PRO - miembro informante del dictamen de minoría CABA)
Silvina García Larraburu (senadora - FdT - Río Negro)	Alberto Asseff (diputado - JxC - Buenos Aires)
Norma Durango (senadora - FdT - presidenta de la Banca de la Mujer)	José Luis Ramón (diputado - Unidad y Equidad Federal - Mendoza)
Martín Lousteau (senador - Cambiemos - CABA)	Francisco Sánchez (diputado - PRO - Neuquén)
Daniel Ferreyra (diputado - FdT - Jujuy)	
Gabriela Cerruti (diputada - FdT - CABA - cierra discurso por su bloque)	
Alberto Weretilneck x (senador - FdT - Río Negro)	
Óscar Parrili (senador - FdT - Neuquén)	
Carlos Ponce (diputado - FdT - San Luis)	
Carolina Gaillard (diputada - FdT - presidenta de Comisión de Legislación Penal - Entre Ríos)	



A favor de la Ley	En contra de la Ley
Nombrades una sola vez	
Sergio Levy (senador - FdT - Salta)	Beatriz Ávila (diputada - Partido por la Justicia Social - Tucumán)
Francisco Guevara (diputado - FdT - San Juan)	Lidia Inés Ascárate (diputada - UCR - Tucumán)
María de los Ángeles Sacnun (senadora - FdT - Santa Fe)	Estela Regidor (diputada - UCR - Corrientes)
Mario Leito (diputado - Tucumán)	Domingo Luis Amaya (diputado - Pro - Tucumán)
Carlos Cisneros (diputado - Tucumán)	Lucila Lehmann (diputada - CC - Santa Fe)
María Eugenia Catalfamo (senadora - San Luis)	Victoria Morales Gorleri (diputada - PRO - CABA)
Carlos Caserio (senador - FdT - Córdoba)	María Belén Tapia (senadora - Unión para Vivir Mejor Cambiemos - Santa Cruz)
Mara Brawer (diputada - FdT - CABA)	Vanesa Massetani (diputada - FdT - Santa Fe)
Adriana Cacéres (diputada - PRO - Buenos Aires)	Marcela Campagnoli (diputada - UC - Buenos Aires)
Graciela Ocaña (diputada - PRO - Buenos Aires)	Mario Fiad (senador - Cambiemos - Jujuy)
Flavia Morales (diputada - Frente de la Concordia Misionero - Misiones)	Luis Juez (diputado - PRO - Córdoba)
Ana María Ianni (senadora - FpV - Santa Cruz)	Pedro Braillard (senador - Alianza Encuentro Corrientes - Corrientes)
Laura Rodríguez Machado (senadora - Cambiemos - Córdoba)	Alma "Chani" Sapag (diputada - MPN - Neuquén)
Stella Maris Olalla (senadora - JxC - Entre Ríos)	David Schlereth (diputado - PRO - Neuquén)
Anabella Carreras (senadora - FdT - sucesora de Weretilneck)	Eduardo Valdés (diputado - FdT - CABA)
Martín Soria (diputado - FdT - Río Negro)	Juan Carlos Romero (senador - JxC - Salta)
Luis Di Giácomo (diputado - Juntos Somos - Río Negro)	
Alberto Vivero (diputado - FdT - Neuquén)	
Ayelén Spósito (diputada - FdT - Río Negro)	
Lorena Matzen (diputada - UCR - Río Negro)	
Guillermo Carnaghi (diputado - FdT - Neuquén)	
Martín Doñate (senador - FdT - Río Negro)	
Lucila Crexell (senadora - JxC - Río Negro)	



A favor de la Ley	En contra de la Ley
<b>Nombrades una sola vez (cont.)</b>	
Cristina Álvarez Rodríguez (diputada - FdT - Buenos Aires)	
Atilo Benedetti (diputado - UCR - Entre Ríos)	
Carla Carrizo (diputada - UCR - CABA)	
Máximiliano Ferraro (diputado - UC - Presidente del bloque de diputados nacionales de la Coalición Cívica - CABA)	
Leonardo Grosso (diputado - FdT - Buenos Aires)	
Alejandra Obeid (diputada - FdT - Santa Fe)	
Waldo Wolff (diputado - PRO - Buenos Aires)	
Carlos Fernández (diputado - UCR - Buenos Aires)	
Jorge Rizzotti (diputado - UCR - Jujuy)	
Jorge Taiana (senador - Unidad Ciudadana - Buenos Aires)	
Nora Giménez (senadora - FdT - Salta)	

<b>Tabla 2. Notas de declaraciones: voces del campo religioso que aparecen con mayor frecuencia (en orden de mayor a menor frecuencia de aparición)</b>	
<b>En diarios nacionales en contra de la Ley</b>	<b>En diarios regionales en contra de la Ley</b>
El padre Pepe di Paola	La Iglesia
El papa Francisco	El papa Francisco
La Conferencia Episcopal	Los obispos de la Conferencia Episcopal
El obispo de Luján	El Episcopado
Monseñor Ojea	Monseñor Ojea, presidente de la Conferencia Episcopal
Los obispos	El presidente de la Pastoral de Salud
Arzobispo Mario Poli	Monseñor Colombo
El Vaticano	Arzobispo Sánchez
La Iglesia	Sacerdote Nicolás Vilches (La Rioja)
	El obispo
	La arquidiócesis de Tucumán
	El padre Pepe di Paola



En diarios nacionales en contra de la Ley (cont.)	En diarios regionales en contra de la Ley (cont.)
	Meliton Chávez, obispo de la diócesis (Tucumán)
	El sacerdote Barrionuevo
	Monseñor Fenoy
En diarios nacionales a favor de la Ley	En diarios regionales favor de la Ley
Pastores protestantes de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata	Ninguna

**Tabla 3. Notas de declaraciones: voces del campo político que aparecen con mayor frecuencia.**

A favor de la Ley	En contra de la Ley
Ginés González García (ministro de Salud de la Nación)	Cynthia Hotton (ex diputada)
Elizabeth Gómez Alcorta (ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación)	Sergio Berni (Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires)
Vilma Ibarra (secretaria legal y técnica de la Nación)	<b>Solo en diarios regionales:</b>
Alberto Fernández (presidente de la Nación)	Amalia Granata (diputa provincial por Santa Fe)
Santiago Cafiero (jefe de gabinete del Gobierno nacional)	Gustavo Valdés (Gobernador de Corrientes)
Mayra Mendoza (intendente de Quilmes)	Enrique Romero (presidente del Partido Perón)
Ofelia Fernández (legisladora de CABA)	Dirigentes peronistas cordobeses
Delfina Rossi (directora del Banco Ciudad)	Raúl Albarracín y Walter Berarducci (legisladores provinciales del Bloque Partido por la Justicia Social)
Victoria Donda (ex diputada nacional, directora del INADI)	
Arabela Carreras (gobernadora de Río Negro)	



**Tabla 4. Notas de declaraciones: voces del campo de las organizaciones sociales, profesionales, colectivos o integrantes de la sociedad civil o referentes que aparecen con mayor frecuencia**

Organización MUMALA	Unidad Provida
El Hospital Materno Infantil de Salta	Asociación Cristiana de Empresarios
Abogadas Feministas (Melisa García)	Médicos mendocinos, que integran un colectivo (no mencionan nombre)
Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir de Jujuy	Quienes militan contra el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (ETS)
Médicos de todo el país	Letrados del Colegio de Abogados (de Tucumán)
Ana Pérez Declerq (responsable de la Oficina de violencia doméstica)	Organización de médicos “Salvemos miles de vidas”
El psiquiatra Enrique Stola	Ginecóloga
La presidenta del Foro de Mujeres (Salta)	Especialista en bioética

**Notas de declaraciones: voces de organizaciones sociales, profesionales, colectivos o integrantes de la sociedad civil o referentes**

<b>A favor de la Ley</b>	<b>En contra de la Ley</b>
Escritoras argentinas por el aborto legal	Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires
Amnistía Internacional	Los “empresarios cristianos”
Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir	Organizaciones “ProVida”
Centro de Estudios Legales y Sociales	El presidente de la Sociedad Rural, Daniel Pelegrina
La Campaña por el Aborto, Legal, Seguro y Gratuito	Activistas pro-vida
Escritores, editores y académicos convocados por “Experiencia Leamos”	La “ola celeste”
Grupo de Artistas “Nosotras proponemos”	El Movimiento Correntino por la Vida
Estudiantes del Colegio Nacional de Buenos Aires	Rosario Sylvester, una de las referentes de los “pañuelos celestes” de Salta
Colectivo de Actrices Argentinas	Gilli, titular del Colegio de Abogados de la Capital
Alejandra Domínguez (referente de la Facultad de Ciencias Sociales de Córdoba)	Un profesor de Derecho, referente “provida”
Integrantes de la Campaña local (Mendoza)	Una vendedora ambulante





A favor de la Ley (cont.)	En contra de la Ley (cont.)
La economista Sonia Tarragona	Un joven cuya madre narra que hubiera abortado a sus hijos
La activista Ruth Zurbriggen	Sanitaristas
La médica Gabriela Luchetti	
Ana Morillo, integrantes de la Campaña local (Mendoza)	
Históricas: las impulsoras del aborto legal en Córdoba: Alejandra Domínguez, María Teresa “Keka” Bosio y Claudia Fontanesi	
Dos mujeres que se hicieron abortos clandestinos	
Un varón trans que tuvo dos embarazos siendo adolescente	
Una docente	
Lila (cordobesas que se hicieron un aborto)	
Paula (cordobesas que se hicieron un aborto)	

**Tabla 5. Notas de declaraciones: voces del campo mediático-cultural (en orden de mayor a menor frecuencia de aparición)**

A favor de la Ley	En contra de la Ley
Beatriz Sarlo	Viviana Canosa (es la persona de este campo que aparece más veces en notas de estos diarios)
Griselda Siciliani	Nicole Neumann
Luis Novaresio	Zulemita Menem
Calu Rivero	Fernando Toller (expositor pro-vida que citó a <i>El señor de los anillos</i> , abogado)
Lali Espósito	Eliseo Lemus (locutor de radio de San Juan)
Germán Martitegui	Jorge Lanata (no se posiciona en contra del aborto pero declara en contra de la posición de Cristina Fernández de Kirchner sobre el aborto).
Julieta Ortega	
Morena Beltrán	
Thelma Fardín	
Carla Peterson	
Agustina Kampfer	
Sofía Morandi	
“El deporte argentino”	



<b>Tabla 6. Notas de declaraciones: voces del campo internacional</b>	
<b>A favor de la Ley</b>	<b>En contra de la Ley</b>
Ramón López Beltrán (hijo de Manuel López Obrador, presidente de México)	Jair Bolsonaro (presidente de Brasil, es la persona de este campo que aparece más veces en notas de estos diarios)
Pedro Sánchez (presidente del Gobierno de España)	Eduardo Bolsonaro (hijo de Jair Bolsonaro)
Danna Paola, Cecilia Suárez, Ilse Salas (actrices y cantantes mexicanas)	Periodista de la televisión peruana
Feministas Mexicanas	Diputados de Paraguay
Opiniones sobre el proceso de despenalización en Colombia	Obianuju Ekeocha (activista provida)
Colectivos feministas de otros países (España, Francia, Italia, Colombia y Ecuador)	
La campaña de Irlanda	
Amnistía Internacional	
Líderes y políticos del mundo	
Los diarios <i>The New York Times</i> , <i>El País</i> y <i>The Guardian</i>	
Las notas de los principales diarios internacionales	
Expertas de ONU	
Marlenne Schiappa (ministra francesa)	
Camila Vallejo (diputada chilena)	

<b>Tabla 7. Voces en Agencia Télam</b>	
<b>A favor de la Ley</b>	<b>En contra de la Ley</b>
<b>Campo político</b>	
Ginés González García (ministro de Salud de la Nación)	Ninguna
Elizabeth Gómez Alcorta (ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación)	
Vilma Ibarra (secretaria Legal y Técnica de la Nación)	
Alberto Fernández (presidente de la Nación)	
Santiago Cafiero (jefe de gabinete del Gobierno nacional)	
Martín Guzmán (ministro de Economía de la Nación)	



<b>Campo político (cont.)</b>	
Axel Kicillof (gobernador de la Provincia de Buenos Aires)	
Estela Díaz	
Daniel Gollán (ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires)	
Juventud Radical de Santa Rosa	
<b>Campo de las organizaciones sociales, instituciones</b>	
Campaña Nacional por el Derecho al Aborto	Unidad ProVida
Mujeres con discapacidad activistas	
Católicas por el derecho a decidir	
Centro de Estudios Legales y Sociales	
Marta Alanis (Católicas por el Derecho a Decidir)	
Medio digital feminista "LatFem"	
<b>Campo Internacional</b>	
Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas	Ninguna
Organización Mundial de la Salud	
Instituto Guttmacher	
Referentes feministas de América Latina	
Lucía Lagunes (periodista feminista y socióloga mexicana)	
María Galindo (cofundadora del colectivo feminista boliviano Mujeres Creando)	
Laura Castro (coordinadora de la Mesa de la Salud y la Vida de las Mujeres)	
Carla Gisele Batista (integrante de la Articulación de Mujeres Brasileñas)	
Líderes mundiales, ONGs y activistas internacionales	
Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF)	
Organización IPAS (Salud, Acceso, Derechos)	
Expertas de ONU (Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra mujeres y niñas y la Relatora Especial)	



<b>Tabla 8. Notas de opinión: voces de periodistas</b>	
<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
Mariana Iglesias	Claudia Peiró
Paula Conde	Nancy Sosa
Adriana Santagati	Hernán Bernasconi
Nancy Balza	
Luciana Peker	
Mariana Carbajal	
Luis Novaresio	
Hinde Pomeraniec	
Román Lejtman	
José Angel Di Mauro	
Daniela Mozetic	
Maria O'Donnell	
Tali Goldman	
Silvia Molina	

<b>Tabla 9. Notas de opinión: voces de abogades</b>	
<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
Andrés Gil Domínguez (profesor de Derecho Constitucional Universidad de Buenos Aires)	Fernando M. Toller (columna publicada en El Litoral de Corrientes y en La Nación)
Leonardo Güi (abogado, docente de Derechos Humanos desde la Perspectiva Internacional, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, sede San Isidro, extensión áulica Tigre, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales)	Félix Lonigro (abogado constitucionalista y profesor de la Universidad de Buenos Aires)
	Augusto Bovio (abogado, politólogo y magíster en Relaciones Internacionales. Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires)
	Néstor Pedro Sagüés (profesor en la Universidad de Buenos Aires y Universidad Católica Argentina)
	José Luis Rinaldi y Juan Marcos Pueyrredón
	Pablo María Garat (decano de la Facultad de Derecho, Universidad Católica Argentina)



A favor (cont.)	En contra (cont.)
	Mariano Hernán Borinsky (juez de la Cámara Federal de Casación Penal, Doctor en Derecho, Presidente de la Comisión de Reforma del Código Penal y profesor universitario) y Lucía del Pilar Raposeiras (secretaria de Cámara en la Cámara Federal de Casación Penal, asesora de la Comisión de Reforma del Código Penal y docente universitaria).
	Guillermo Jensen y Juan B. González Saborido (director del Instituto de Investigación-Facultad Ciencias Jurídicas USAL y abogado, docente e investigador USAL)

Tabla 10. Notas de opinión: voces de médicos	
A favor de la Ley	En contra de la Ley
Mario Sebastiani (doctor en Medicina, división Tocoginecología del Hospital Italiano de Buenos Aires)	Sebastián Neuspiller (médico obstetra especialista en fertilidad; exsuperintendente de Servicios de Salud de la Nación)
Ricardo Rizzi (doctor en Medicina)	Enrique V. del Carril (Director del Portal Empresa -www.Empresa.org.ar- de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas -ACDE-)
Mabel Bianco (médica, presidente de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), defensora de Género de Diario Perfil)	Pablo de la Torre (médico pediatra, presidente de la Asociación Civil Concordia y coordinador de Primera Infancia y Familia del Municipio de San Miguel)
Lila María Feldman (escritora, psicoanalista)	Rolando B. Montenegro (profesor de Cirugía, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)
Alberto Campos Carlés (médico pediatra retirado)	
Alejandra Jalof (psicoanalista, miembro de la Asociación mundial de Psicoanálisis -AMP- y de la Escuela de la Orientación Lacaniana-EOL).	

Tabla 11. Notas de opinión: voces del campo religioso	
A favor	En contra
Eduardo de la Serna	Guillermo Marcó
	Mons. Domingo S. Castagna - Arzobispo Emérito de Corrientes
	José María "Pepe" Di Paola



**Tabla 12. Notas de opinión: voces del campo mediático cultural (todas a favor)**

Flor de la V
Rita Segato
#EscritorasPorElAborto
Mabel Bellucci

**Tabla 13. Notas de opinión: voces de legisladoras**

A favor	En contra
Ana Carolina Gallard	Lucila Lehmann
Brenda Austin	María Carla Piccolomini
Carla Carrizo	Carmen Polledo
Claudia Bernazza	Graciela Camaño
Cecilia Moreau	Alfredo Cornejo
Patricia Vischi	Dina Rezinovsky
	Silvia Giacoppo
	Alberto Asseff
	Jorge Enríquez

**Tabla 14. Notas de opinión: voces de dirigentes políticos**

Karina Banfi (diputada nacional por la Provincia de Buenos Aires, UCR)	Ricardo G. "Caito" Leconte (dirigente del partido "Por siempre liberales")
Lucila de Ponti (diputada provincial de Santa Fe; diputada nacional mandato cumplido, Movimiento Evita)	Roberto Raúl Costa (presidente del Bloque de Senadores, Provincia de Buenos Aires, Juntos por el Cambio)
Soledad Díaz García (legisladora provincial de Córdoba, FIT)	
Daiana Anadón (militante del Frente de Mujeres del Movimiento Evita)	
Romina del Plá (dirigente del Partido Obrero, Frente de Izquierda Unidad)	
Ana María Bou Pérez (legisladora de la Ciudad de Buenos Aires, Vamos Juntos)	



**Tabla 15. Notas de opinión: voces del campo de las organizaciones sociales, profesionales, colectivos o integrantes de la sociedad civil o referentes que aparecen con mayor frecuencia**

A favor de la Ley	En contra de la Ley
Mariela Belski (directora de Amnistía Internacional para la Argentina)	Jorge Nicolás Lafferriere (director del Centro de Bioética, Persona y Familia)
Leandro Cahn (director ejecutivo de Fundación Huésped)	Carlos A. Iannizzotto (presidente de Coninagro, Especial para Los Andes)
María José Lubertino (doctora de Derecho y profesora de Derechos Humanos UBA, presidenta de la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos, integrante de la Red de Defensoras del Ambiente y el Buen Vivir)	Vilma Chayle (Instituto Lebensohn de Catamarca)
Marta Alanis (Católicas por el Derecho a Decidir)	
Voces Internacionales a favor de la Ley	
Esteban Caballero (investigador miembro del Center for Latin American and Latino Studies de la American University en Washington DC, ex director regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas)	
José Miguel Vivanco (director de la División de las Américas de Human Rights Watch)	

**Tabla 16. Entrevistas**

Fecha	Diario	Títular	Entrevista de
6/12/20	La Nación	“El debate por el aborto no debe plantearse como una guerra de absolutos”	Aída Kemelmajer de Carlucci, abogada
2/12/20	Página 12	“Quiero alejar a la gente vulnerable del dolor y de la muerte, de la aguja, de las perchas, de los tallos de perejil”	Ginés González García, ministro de Salud
18/12/20	Página 12	“Pelea voto a voto por la IVE en un Senado sin certezas”	María de los Ángeles Sacnun, senadora
28/12/20	Página 12	“María Inés Pilatti Vergara, la senadora a la que sus hijos le “abrieron la cabeza” sobre el aborto”	María Inés Pilatti Vergara, senadora
31/12/20	Página 12	“Ley IVE: “El desafío grande va a ser la aplicación”	Ginés González García, ministro de Salud



Fecha	Diario (cont.)	Titular (cont.)	Entrevista de (cont.)
1/12/20	Télam	“Ver “Vicenta” y sus muñecos de plastilina para entender una lucha de humanidad”	Darío Doria, realizador
2/12/20	Télam	“Para los especialistas el aborto con medicamentos es el más “seguro””	Ana Lía Messina, médica tocoginecóloga
9/12/20	Télam	“Se está trabajando en el consenso, pero estamos confiados en que van a estar los votos”	E. Gómez Alcorta, ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidades
7/12/20	El Tribuno de Salta	“Existe un prejuicio de que las mujeres con discapacidad no podemos desear ni ser deseadas”	Mariana Romano (FUSA-REDI)
20/12/20	La Gaceta	“Nos falta evangelizar los ambientes del poder”	José María Rossi, obispo emérito de Concepción
26/12/20	La Gaceta	“Desde el principio es un ser único e irrepetible”	Ricardo Auad, médicos por la Vida Tucumán
27/12/20	La Gaceta	“El proyecto permitiría abortar en el noveno mes”	Silvia Elías de Pérez, senadora nacional
27/12/20	La Gaceta	“Muerte materna: el 17% es por abortos inseguros”	Pablo Yedlin, diputado nacional
16/12/20	La Voz	“Estamos dando un paso enorme, espero que el Senado nos acompañe”	Nelly Minyerski, abogada, integrante de la Campaña





## Anexo teórico-metodológico

El trabajo de monitoreo de las notas de prensa gráfica aquí presentado se enmarca, en líneas generales, en una perspectiva discursiva de análisis cualitativo y, específicamente, dentro de lo que se denomina Estudios Críticos del Discurso (ECD).

Los ECD presuponen que los eventos discursivos están en relación dialéctica con las situaciones, instituciones y estructuras sociales en las que ocurren, es decir, por un lado son condicionados por estas pero, a su vez, también las condicionan. El discurso resulta, entonces, socialmente constitutivo y determinado.

Desde la perspectiva discursiva adoptada, en principio, es necesario postular que las representaciones construidas en la prensa son cohesivas, de algún modo, con las representaciones preexistentes y, así, pueden ser interpretadas. Las imágenes construidas en los medios no solo contienen formas de presentar e imponer los temas sino marcas que se unen con imágenes ya construidas, ya presentes como creencias (Raiter, 2001). En este sentido, los medios masivos resultan una presencia ubicuitaria, funcionan como factor de multiplicación de los espacios de “autopercepción” social (Charaudeau, 2003 [1997]), y es indudable que éstos tienen actualmente un impacto estructurante sobre la vida social y política (Thompson, 1998), (Couldry, 2008).

Los *media* revisten concentraciones de poder simbólico mayores al resto de las instituciones dado el funcionamiento de un patrón de naturalización (Couldry, 2008). Su capacidad de construir sentido procede en tres dimensiones simultáneas: los medios nombran, enmarcan y ordenan. Es decir, identifican lo que cuenta como significativo; parten del presupuesto de que son ellos el punto de acceso privilegiado y garantizado hacia lo que debe considerarse como central; y jerarquizan esos datos de acuerdo a valores establecidos. Todo esto funciona en un “loop” de retroalimentación porque los medios tienen el poder de nombrarse, enmarcarse y jerarquizarse a sí mismos dentro de estos signos privilegiados y naturalizar las operaciones que realizan. Por otra parte, la idea del destinatario de medios de masas como observador pasivo es dejada de lado, ya que son muchas las formas en las que los individuos aceptan, interpretan e incorporan en sus vidas esos productos semióticos (Thompson, 1998).

Es desde este enfoque que pensamos al debate sobre la Ley de IVE que se dio en 2020 en la Argentina como una coyuntura específica, que articula distintas prácticas sociales. Como coyuntura, puede ser estudiada como una red de eventos discursivos, a los que se puede estudiar a partir de la identificación y análisis de la red de textos producidos.

Entendemos a los discursos de los medios de comunicación masiva como partícipes de lo que se denomina esfera pública del mundo de la vida; ahora bien, tomando la revisión que realiza Nancy Fraser del concepto (2015, 1990), adoptamos la denominación de esferas públicas, en plural, que pone en discusión la idea de que hay una esfera pública universal, dada la estratificación creciente de las sociedades actuales y los diferentes públicos que de allí se derivan. Y, principalmente, teniendo en cuenta la existencia de públicos subalternos o marginales que crean sus propias esferas públicas.



Es importante señalar que, dado que los eventos discursivos que se desarrollan en las esferas públicas dan cuenta de las representaciones disponibles y en disputa en un determinado contexto, deben comprenderse entonces como redes intertextuales en las que se relacionan enunciados, textos, géneros y discursos entrelazados en diferentes niveles (Wodak y Krzyzanowski, 2008).

El concepto de intertextualidad refiere al hecho de que todos los textos están vinculados a otros textos, tanto en el pasado como en su contemporaneidad, tanto sincrónica como diacrónicamente. Estas relaciones se pueden establecer de diferentes maneras, por las referencias a tópicos o actores principales, a través de referencias a los mismos eventos, o por las transferencias, réplicas y reformulaciones de los principales argumentos de un texto a otro, proceso que es denominado como recontextualización (Wodak y Krzyzanowski, 2008). El análisis intertextual se enfoca en el borde entre el texto y la práctica discursiva. Se trata de ver cómo se entrecruzan las voces que pueden aparecer a través de citas, lugares comunes, y otras formas, dado que es intertextualmente como se construye el significado.

En el análisis lingüístico de los textos, todo texto se considera como unidad respecto de una red intertextual compleja. Los ECD sostienen la necesidad de analizar los textos en tantos productos lingüísticos particulares que instancian esos significados. Por ello, el análisis cualitativo recurre a categorías específicas del análisis interdiscursivo, discursivo (Wodak, 2003) y textual (Fairclough, 2003), que luego se interpretan en función del problema comunicacional y social objeto de análisis.

De acuerdo con estos presupuestos, definimos una serie de conceptos mencionados para clarificar la lectura del análisis.

Se propone considerar como unidad de análisis el **evento discursivo** como un fenómeno tridimensional. Todo evento discursivo es visto a un tiempo como una pieza de texto, una práctica discursiva y una práctica social. La dimensión textual corresponde al análisis del lenguaje (lingüístico) de los textos en tanto productos acabados. La práctica discursiva especifica la naturaleza del proceso de producción e interpretación textual, por ejemplo, qué discursos aparecen y cómo son articulados entre sí. La dimensión sociohistórica se refiere a las circunstancias organizacionales e institucionales del evento discursivo y a cómo estas configuran la naturaleza de la instancia enunciativa y los efectos constructivos/constitutivos del discurso.

La categoría de **géneros discursivos** es entendida como formas relativamente estables y socialmente ratificadas de usar el lenguaje en conexión con esferas del quehacer social (Bajtín, 2008 [1979]). Cabe agregar en este punto que, si bien este trabajo se centra en textos periodísticos como clase general, resulta relevante presentar una serie de subtipos textuales más específicos. En este sentido, tomamos, en primer lugar, la clasificación clásica (Santamaría, 1990) entre:

1. Textos **informativos**, como la noticia.
2. Textos de **opinión**, como el editorial y la columna de opinión.
3. Textos de **interpretación**, como la crónica y el reportaje en profundidad.



Dentro del corpus de análisis, planteamos una diferenciación entre las noticias referidas a los hechos y las noticias denominadas “de declaraciones”, que son las que colocan el centro de la información en las opiniones, comentarios o dichos de fuentes de diversa relevancia y que, si bien no se consideran un género en sí mismo, son una modalidad frecuente (Munive, 2016).

Dentro de cada género, se despliegan modos de organización lingüística o estructuras textuales distintas. Así, los textos de opinión tienen formas de organización típicamente argumentativas.

En el caso de los textos de opinión, si bien también son de relevancia las voces convocadas, el centro del análisis está en el discurso y lo constituyen los argumentos que se despliegan. Un argumento, desde el punto de vista semántico y textual, es un conjunto de enunciados (implícitos o explícitos), uno de los cuales es la conclusión y los otros son las premisas. La estructura genérica de los argumentos combina tres tipos de proposiciones: la afirmación (conclusión), los datos y las garantías. Ahora bien, los argumentos se producen en distintos campos y cada campo, como ámbito de la argumentación, posee sus propias restricciones y sus propias regularidades (Toulmin, 2007). Además, en cada campo se “crean marcos conceptuales de validación cuyos entramados y convenciones discursivas deben ser tomados en cuenta al ofrecer una justificación” (Bitonte y Matienzo, 2010; 68).

Fairclough y Fairclough, al relacionar argumentación y discurso político, advierten sobre la necesidad de distinguir entre el razonamiento práctico, sobre qué es lo que hay que hacer y donde se concluye con lo que se debe hacer, y el razonamiento teórico o epistémico, en el que lo que se concluye es una descripción del estado de cosas, una aseveración acerca de lo que es verdadero (2012; 35).

Con relación a la cuestión de los géneros discursivos que pueden encontrarse dentro de las noticias es importante mencionar un tipo de estructura textual que aparece con frecuencia, que es la estructura de la narrativa como testimonio personal o como relato en tercera persona. A veces se usa como un recurso que está inserto dentro de textos argumentativos y a veces pasa a ser el contenido central de una noticia.

La narrativa, tanto en primera como en tercera persona, es relevante ya que se trata de un tipo de discurso que simultáneamente nace de la experiencia y da forma a la experiencia: contando historias los narradores son capaces no solo de representar mundos sociales, sino de evaluarlos. En este sentido, desde la perspectiva discursiva se busca comprender la relación entre las estructuras retóricas de los relatos y las funciones sociales de esa variedad de textos (Martin y Rose, 2008). Pueden aparecer en forma de anécdota, de ejemplo o de relato testimonial, y cada una de estas estructuras presenta diferentes funciones sociales: a) el relato se centra en la función de dar testimonio: los hechos hablan por sí mismos, se comparte una verdad; b) la función de la anécdota es afectiva: compartir una reacción, principalmente emocional; c) la del ejemplo es moral: compartir un juicio.

En el caso de las situaciones de exposición a la violencia que significa un aborto clandestino, los textos narrativos o historias que se producen y circulan posibilitan que se le otorgue sentido a la vulnerabilidad mediante procesos de reconocimiento<sup>1</sup>.

---

1 Siguiendo la idea de reconocimiento que propone Judith Butler, quien entiende al reconocimiento como necesario para la solución política pacífica en tanto reconocer la vulnerabilidad permite “cambiar el sentido y la estructura de la vulnerabilidad misma” (Butler, 2006).



Por último, es oportuno mencionar que hay una serie de notas que cubren específicamente la discusión parlamentaria. En este sentido, los debates parlamentarios, como género, implican tener en cuenta el sistema político del país en cuestión, la representatividad y la cultura política de esa nación. El Parlamento, en países presidencialistas como la Argentina, es igualmente un lugar de habla privilegiado, cuyos integrantes poseen un status particular que los legitima como hablantes. Por otro lado, los efectos perlocucionarios de sus actos de habla tienen una trascendencia cuya relevancia no puede dejar de ser considerada en el análisis. La naturaleza pública de las intervenciones, por su parte, así como el proceso de producción, circulación e interpretación, suponen un nivel de especificidad que lo destaca frente a otros géneros.

Así, en cada evento discursivo se observa la representación de los actores/participantes de la discusión en la esfera pública y el discurso que dicho actor/participante produce.

Las categorías de análisis para identificar actores y discursos son distintas en cada uno de los géneros discursivos, en función de la práctica.

Para reconocer los discursos que los medios masivos reconocen como legítimos, ya sea para manifestar implícita o explícitamente su acuerdo o su cuestionamiento, se realizan:

- a. Análisis de argumentos en notas de opinión.
- b. Reconocimiento de tópicos que se reproducen como citas o discursos referidos en los titulares y bajadas de las noticias.
- c. Reconocimiento y análisis de tópicos y argumentos que aparecen en las entrevistas, producidos por les entrevistades y por las entrevistadoras.

Los tópicos o temas (van Dijk, 1996) son macroestructuras semánticas, que pertenecen al macronivel global de la descripción del discurso. No se trata de un conjunto disperso, sino que están organizados jerárquicamente. En el caso de las noticias, se presentan principalmente en titulares, bajadas, y epígrafes. Los tópicos definen el abordaje de los hechos que la noticia va a presentar, los construyen como tema macro y jerarquizan sus contenidos principales.

Por otra parte, siguiendo a Peter R.R White y la Teoría de la Valoración (Martin y White, 2004) utilizamos la categoría de voces para referir a los enunciados atribuidos a diversas fuentes a lo largo de un texto. Estas atribuciones pueden ser explícitas o implícitas. Así, se consideran aquellos casos en los que las notas introducen discursos referidos, directos o indirectos, o bien, aquellos casos en que por contexto, puede inferirse la invocación de un discurso ajeno (Fairclough, 2013). También se considera una atribución a aquellos enunciados que se presentan como una posibilidad entre otras para significar el mismo evento o estado. Es decir, se presenta al enunciado como una contingencia, en tanto opción en una red de posiciones intersubjetivas en la situación.: “El enunciado se marca como surgido de una subjetividad social individualizada. Dado que la fuente es externa al texto, la atribución sirve como mecanismo para la multi-vocalización del texto, para construir el texto como dialógico, en términos de Bakhtin, como emanando de múltiples fuentes y reflejando múltiples puntos de vista” (White, 2000; 26).



En el caso de la representación de los hablantes/interlocutores legítimos en el debate, identificamos:

1. Quiénes son los actores que firman las notas de opinión, que no forman parte de la planta estable.
2. Quiénes son las entrevistadas.
3. Quiénes son los actores a los que se hace referencia en las notas de declaraciones.



# Referencias bibliográficas

- Bajtín, M. (2008 [1979]) *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- Bitonte, M.E. y Matienzo, T. (2010) "La Razonabilidad como Garantía en la teoría de Stephen Toulmin", en Marafioti, R. y Santibáñez Yanez, C. (ed.) *La teoría de la argumentación 50 años después de Perelman y Toulmin*. Buenos Aires: Biblos.
- Butler, J. (2006) *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Couldry, N. (2008) "Media discourse and the naturalisation of categories", en Wodak, R. y Koller, V. (eds.) *Handbook of Communication in the Public Sphere*. Berlin: Mouton de Gruyter
- Charaudeau, P. (2003 [1997]) *El discurso de la información*. Barcelona: Gedisa.
- Fairclough, N. (2003) *Analysing discourse. Textual analysis for social research*. Londres: Routledge.
- Fairclough, I. y Fairclough, N. (2012) *Political Discourse Analysis*. Londres/Nueva York: Routledge.
- Fraser, N. (2015) *Fortunas del feminismo*. Madrid/Quito: Traficantes de sueños/IAEN Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.
- Fraser, N. (1990) "Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy", *Social Text*, No. 25/26, pp. 56-80
- Martin, J. y Rose, D. (2008) *Genre Relations. Mapping Culture*. Londres: Equinox.
- Martin, J. y White P.R.R. (2004) *The language of evaluation. Appraisal in English*. Londres/Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Munive, M. (2016) "Periodismo de declaraciones: Cuando la prensa renuncia a ser el lugar de los hechos". *Conexión* (6), pp. 42-57.
- Raiter, A. (2001) "Representaciones sociales", en *Representaciones sociales*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Santamaría, L. (1990) *El comentario periodístico. Los géneros persuasivos*. Madrid: Paraninfo.
- Thompson, J. B. (1998) *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Toulmin, S. (2007) *Los usos de la argumentación*. Barcelona: Península.
- van Dijk, T. (1996) *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós.
- White, P.R.R. (2000) *Un recorrido por la teoría de la valoración*. Disponible en: [http://www.languageofevaluation.info/appraisal/spanish\\_tr/spanishtranslation-appraisaloutline.pdf](http://www.languageofevaluation.info/appraisal/spanish_tr/spanishtranslation-appraisaloutline.pdf)
- Wodak, R. (2003) "El enfoque histórico del discurso", en Wodak, Ruth. y Michael Meyer (comp.) *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.
- Wodak, R. y Krzyzanowski, M. (2008) *Qualitative discourse analysis in the social sciences*. Nueva York: Palgrave Macmillan.





